

APUNTACIONES

LEXICOGRÁFICAS

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI

Individuo correspondiente de la Real Academia Española i de la Real Academia
de la Historia

TOMO III

SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA, LITOGRAFÍA I ENCUADERNACIÓN BARCELONA
MONEDA, ENTRE ESTADO I SAN ANTONIO

1909

APUNTACIONES

LEXICOGRÁFICAS





APUNTACIONES LEXICOGRÁFICAS

POR

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI

Individuo correspondiente de la Real Academia Española i de la Real Academia
de la Historia

3943

TOMO III

SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA, LITOGRAFÍA I ENCUADERNACIÓN BARCELONA
MONEDA, ENTRE ESTADO I SAN ANTONIO

1909



PRÓLOGO

Al trazar la historia de las *Apuntaciones Lexicográficas*, dije en el *Prólogo* del primer volumen que esta obra había quedado inconclusa, pues su autor solo alcanzó a publicar la parte correspondiente a los vocablos que comienzan por A, B, C, CH, D, E.

Estas seis letras han suministrado un material copioso para formar tres gruesos tomos bien nutridos de datos históricos i filológicos de grande interés.

Las opiniones sostenidas por el autor de las *Apuntaciones* se presentan siempre corroboradas por escogidas i abundantes citas, que revelan inmensa erudición i extraordinaria laboriosidad i que constituyen uno de los mayores méritos de la obra.

Cuando se imprimía este volumen tercero, que debió ser el último, tuve la dicha de encontrar, entre los papeles de mi padre, algunos pliegos manuscritos en que se preparaba la continuación de la presente obra.

En esos borradores, todavía en desorden, se con-

signan separadamente tres series de vocablos: unos que empiezan por F, otros por G i otros por H.

Sensible es que solo se trate de apuntes incompletos, aun no bien estudiados; pero he creído que no debía perderlos i que su publicación podía servir por lo menos para estimular a otros aficionados a que continúen este trabajo.

El mero hecho de llamar la atención acerca del empleo de un vocablo no autorizado por la Academia, podrá servir de base para discutir la conveniencia de aceptarlo o reprobarlo.

*
* *

Dos marcadas corrientes se diseñan entre los que se dedican al estudio de nuestra lengua.

Una de ellas arrastra a los que anhelan hacer revivir el lenguaje de los escritores del siglo de oro de la literatura española

Ofuscados por el resplandor de las obras maestras que entonces se compusieron, estos filólogos rancios buscan i rebuscan polvorientos pergaminos, que ya nadie lee o que ya nadie recuerda, para acreditar voces i construcciones que ya nadie comprende o que ya nadie emplea.

Con este mismo objeto se exhuman vetustos sermonarios, que han pasado a la categoría de fósiles, i que, por tanto, no pueden ejercer influencia en el mundo moderno.

La otra corriente de que hablo es la que impulsa a aquellos que no sienten horror por el neologismo necesario i bien formado, a aquellos que no se espeluznan ante una construcción nueva universalmente aceptada, a aquellos, en fin, que acatan las decisiones del uso de los buenos escritores de nuestros días.

Por venerables que sean nuestros antepasados, por mucho respeto que les tengamos, nos vemos obligados a menudo a rebatir sus ideas, a abandonar sus costumbres, a desconocer su autoridad.

Las lenguas evolucionan, como evoluciona todo en la vida, sin que el hombre logre impedirlo.

No sostengo que haya conveniencia en romper con las gloriosas tradiciones idiomáticas del pasado, i me limito a reconocer el hecho por demás evidente de que así sucede.

Compárense los mas grandes monumentos literarios producidos en España en distintas épocas i se percibirá inmediatamente la enorme diferencia que hai en punto a estilos.

Lo peor del caso es que no siempre salimos gananciosos con semejantes mutaciones; pero esto no quiere decir que ellas no existan aunque tengamos que lamentar su uso.

*
* * *

Si la formación i el desarrollo de las lenguas se encomendara únicamente a los filólogos, si solo éstos tuvieran autoridad para crear vocablos o inventar nuevos jiros, es evidente que los idiomas no se verían plagados de anomalías i que siempre lograrían mantener incólume su pureza.

No tendríamos entonces esos alfabetos defectuosos que ofrecen frecuentes tropiezos tanto al que lee como al que escribe.

Las irregularidades de los verbos no existirían; de modo que su conjugación i manejo serían sencillísimos.

Tampoco se conocerían las construcciones anómalas,

que son manifestas infracciones de las reglas mas elementales.

Menos cabida tendrían los idiotismos, que resisten a todo análisis i que se sobreponen a todos los preceptos de la lójica.

Pero ¿cuál de los idiomas antiguos o modernos podría gloriarse de exhibir una patente limpia de tales vicios?

Ninguno, seguramente ninguno, i esto se esplica sin dificultad cuando se estudian los orígenes de las lenguas i sus evoluciones continuas.

No se necesitan investigaciones mui profundas para adquirir el convencimiento de que la iniciativa popular tiene poderosa influencia en materia de lenguaje.

Es tanta la eficacia de esta acción, que la misma jente culta, que al principio rechaza ciertas espresiones estrambóticas, va poco a poco amparándolas hasta que llegan a jeneralizarse.

Los gramáticos, con laudable celo, protestan siempre contra tales enjendros; pero a pesar de sus anatemas, vemos con demasiada frecuencia que el mal uso continúa, salvando diques i barreras al través de los tiempos.

Don León Galindo i de Vera, en su discurso de recepción pronunciado ante la Real Academia Española, en junta pública celebrada el 21 de febrero de 1875, decía entre otras cosas, lo que va a leerse:

«A menudo, filólogos llenos de años i de saber, sumos sacerdotes del idioma i poseedores de sus mas recónditos misterios, se empeñan en mejorarlo, en perfeccionarlo, creyendo de buena fe que es hijo natural i lejítimo del estudio i de la ciencia. I obcecados con este error establecen *a priori* un lenguaje perfectamente lójico con número, peso i medida, ajustado al marco

inflexible de leyes matemáticas, i pasan la vida laboriosa i afanadamente, perfeccionando sintáxis, corrigiendo prosodias, reglamentando ortografías; inventando terminaciones que denoten por sí mismas los atributos de las cosas, entronizando palabras matrices vaciadas en el hebreo, o en el griego, o en el árabe, o en el chino, i muere el sabio inventor, i gramáticas, i terminaciones, i palabras i leyes inquebrantables le acompañan a la tumba; como a la muerte del poderoso jefe de la tribu, se entierran con él sus tesoros, i sus mujeres, i sus caballos i sus mas afectos servidores.

«De vez en cuando un orador eminente, rei de la tribuna, que arrastra con su poderosa elocuencia a las muchedumbres, se apodera del idioma patrio, i sin mas reglas que su colosal talento i su injénita osadía, centuplicados por el ardor de la lucha, busca palabras que hieren a su adversario, gran adulator de las heces sociales; i no encontrando en la lengua mas que la de *popular* i *plebeyo*, débiles, incoloras, que no espresan con fidelidad su idea, las abandona desdeñosamente como arma inútil, i de sus labios contraídos por la indignación brota la de *populachero*, dura, enérgica, exactísima, que, llevada en alas del periódico, se estiende a los cuatro vientos i se hace común en la conversación, en el discurso i en el libro.

«Poetas de imaginación exhuberante hasta el desenfreno, para quienes la autoridad es nombre vano, las reglas intolerable esclavitud, i estrechos i angustiosos los dilatados horizontes de la filolojía científica, crean también palabras, locuciones, estilos, escuelas. Dioses rodeados de tempestades, arrojan, en sus arrebatadoras inspiraciones una aluvión de vocablos peregrinos, un torrente de frases nunca oídas, un diluvio de jiros singulares, ya conformes, ya opuestos al espíritu del idioma.

«Semejantes al Nilo, cuando se despeña de los altos montes de la Abisinia i rujiendo se derrama por las llanuras, que todo lo arrolla, hombres, i ganados i árboles, i edificios, pero al mismo tiempo mezclado entre sus revueltas, destructoras ondas lleva el limo fecundador que ha de producir las maravillas de los campos eipcios; con sus pensamientos jigantes, con su sobrehumano ingenio, con lo atrevido de sus concepciones, deslumbran, fascinan, avasallan; i muchas de las palabras e idiotismos hijos de su potente fantasía, objeto al nacer de acre censura o de punzador sarcasmo, sobreviven, i triunfan, i se aceptan por todos i ensanchan maravillosamente los límites de la lengua de Castilla». (*Memorias de la Real Academia Española*, tomo V, pájinas 365 i siguientes).

Don Pedro Felipe Monlau en un discurso leído ante la Real Academia Española el día 27 de setiembre de 1863, en junta solemne destinada a celebrar el aniversario de la fundación de este ilustre cuerpo, (1) discutiendo acerca de las vicisitudes naturales de una lengua viva, distingue, en ésta, tres formas principales: la vulgar, la técnica i la literaria.

Componen la primera ese vocabulario que aprendemos en la infancia i que continuamos usando siempre en el trato familiar i esos jiros, muchas veces refractarios a las leyes de la gramática, que se oyen por todas partes i que de cuando en cuando se ven también escritos en letras de molde.

A pesar de tales caracteres esta lengua vulgar es la base de la técnica, que es aquella con que se dan a conocer las luminosas i fecundas lucubraciones del sabio, del artista o del industrial.

[(1) *Memorias de la Academia Española*, tomo I, pájina 421.

Sobre esta misma lengua vulgar, surge también la literaria, que es la de la jente culta, la que permite espresar sus mas brillantes concepciones al poeta, al orador, al literato.

«Estos tres órdenes de lenguaje, (dice Monlau) aunque diferentes por su objeto, son partes integrantes del idioma completo, se compenetran el uno al otro, i ejercen entre sí una influencia recíproca. El lenguaje vulgar es el cimiento del técnico i del erudito; i éstos pulen i suavizan el vulgar, levantando poco a poco su nivel, constituyendo los tres juntos el puntual inventario del estado social de una nación. El lenguaje vulgar subviene a las primeras necesidades de la vida, el técnico proporciona comodidades materiales, i el literario satisface las elevadas exigencias de la belleza, i del gusto, de la pasión i de la fantasía». (Memorias de la Academia, tomo I, p. 441).

Poco mas adelante el mismo Monlau, refiriéndose a ciertas voces que aparecen estropeadas en boca del pueblo, agrega:

«No perdais el tiempo en corregirle o en enseñarle a pronunciar bien; no le llameis *prevaricador del buen lenguaje*, como llamaba don Quijote a su escudero, porque él os replicaría, como *Sancho Panza* al bachiller Sanson Carrasco, exclamando con sorna: ¡*Otro reprochador de voquibles tenemos!*... Con esta salida desarmará vuestra seriedad, quitándoos toda voluntad de seguir ejerciendo un majisterio escarnecido por los discípulos.

«I casi tiene razón el lenguaje vulgar en recusar a todo maestro, porque él se basta perfectamente cuando, en su jurisdicción, es necesario u oportuno un neologismo ¿Quién como el pueblo sabe inventar mejor un apodo? ¿Quién mejor que él ha nombrado los se-

res naturales? Recordad, señores, el nombre vulgar de las estrellas i de las constelaciones, de las plantas i de las flores, de las piedras i de los animales, i convenid en que el pueblo que sabemos llamar ignorante i rudo ha cubierto de poesía el firmamento, i los prados i las selvas, perpetuando intenciones magníficas, i esculpiendo en todas las lenguas las creencias mas augustas, las tradiciones mas piadosas, i los afectos mas dulces del corazon humano.

«Decía Varrón que, en materia de lenguaje, el pueblo no dependia mas que de sí mismo, i que cada uno dependia del pueblo: *Populus in suâ potestate, singuli in potestate, singuli in potestate illius*. Es la verdad, por cuanto esa supremacía popular se funda en el instinto, que crea las lenguas, i que hace que el lenguaje vulgar sea el fondo i la base necesaria de todos los demás lenguajes». (páginas 448 i 449.)

De lo espuesto se colije que el elemento vulgar impera con frecuencia sobre los demás, o por lo menos tiene sobre los otros manifiesto influjo.

Aunque duela confesarlo, de lo dicho se desprende también que la intervención de los gramáticos en la formación e incremento de una lengua es bien limitada, casi nula.

Don Pedro Felipe Monlau, en el ya citado discurso, se lamenta de que haya una multitud de voces técnicas o eruditas de uso corriente, cuya estructura revela a las claras la mas crasa ignorancia de parte de los que las inventaron.

He aquí sus palabras.

«En los tiempos modernos, i en nuestros mismos días, apenas se encuentra un neologismo científico aceptable entre el turbión de voces griegas i greco-latinas que, sin saber latín ni griego, fragua todo el

mundo, desde el astrónomo que descubre un planeta, desde el naturalista que clasifica por primera vez una planta, del químico que halla un principio nuevo, o del médico que describe una enfermedad desconocida, hasta el charlatán que vende aceite para hacer crecer el pelo, o el titiritero que enseña la linterna mágica.»

Después de suministrar algunos ejemplos en comprobación de lo que asevera, Monlau dice que todas las ciencias físicas, i hasta las filosóficas modernas, están plagadas de voces bárbaras, híbridas, mal formadas, i espresivas de contrasentidos, i agrega que lo peor es que semejantes defectos sobre garrafales son casi irremediables.

De aquí proviene, según el mismo filólogo, la fabricación diaria de centenares de voces griegas que todo el mundo entiende, menos los que saben el griego.

La autorizada voz de Monlau, proferida desde una tribuna que por sí sola impone respeto, no produjo, sin embargo, resultados ostensibles.

Cerca de medio siglo ha trascurrido desde que el reputado filólogo fulminó sus recriminaciones contra esos vocablos mal enjendrados o mal empleados, i a despecho de este anatema nadie ha pretendido corregir esas formaciones defectuosas i mui pocos son los que procuran respetar el sentido orijinario de algunas de esas dicciones.

*
* *

Numerosos son los vocablos de orijen griego i latino cuya significación se ha modificado tan radicalmente con el trascurso del tiempo, que ya nadie ni siquiera piensa en el sentido que en su principio tuvieron.

Voces hai nacidas con tan buena estrella, que, aun-

que sirvieron para denotar costumbres que hoi no existen, han atravesado los siglos i representan ahora ideas bien distintas de las primitivas.

Otras han ido ampliando de tal modo su significado, que han hecho olvidar por completo su etimología.

Para que no se me tilde de ponderativo, o para que no se tachen de antojadizas mis aseveraciones, voi a justificarlas con algunos ejemplos.



El insigne escritor don Juan Valera dice, a la página 161 del tomo V del *Florilejo de poesías castellanas*:

«El medio mas eficaz de que Mora i Ackermann se valieron para divulgar los conocimientos en América, tan atrasada según ellos, por la esclavitud en que la tuvimos i por nuestros establecimientos pedagógicos, semilleros de *corrupción i de abusos* fueron los epítomes o breves compendios a que dieron el nombre de *Catecismos*.

«En prueba de la ignorancia lastimosa que había en América, Mora dice indignado que este título de *Catecismo* chocó bastante por allí. Mui ignorante debo de ser yo, porque el tal título de *Catecismo* también me choca; me choca tanto como si llamásemos *catecúmeno* al estudiante, *ánjel* al cartero o al mensajero, *obispo* al inspector, *eucarística* a cualquiera cosa blanca, *hecatombe* al sacrificio de hombres i no de bueyes i otras impropiedades un poquito pedantescas i cursis de la misma laya».

A pesar del respeto con que siempre acato las opiniones del ilustre autor del trozo precedente, confieso que en esta ocasión no participo de su manera de pensar.

Los escrúpulos por él manifestados con respecto a la ampliación de la voz *catecismo* me parecen completamente infundados, ya que esto entra en el proceder ordinario de la lengua, que con frecuencia apela a un vocablo para significar con él ideas análogas que carecen de término propio.

La Real Academia Española ha sancionado ya en este punto desde hace tiempo el uso corriente, puesto que en su *Diccionario* enseña que el sustantivo *catecismo* tiene también la acepción de «obra que contiene la esposición sucinta de alguna ciencia o arte, i que está redactada en forma de preguntas i respuestas».

Con la mismísima lógica con que discurre el señor Valera para rechazar el sentido figurado de la voz *catecismo*, podría haber dicho también que no aceptaba, por ejemplo, el nombre de *pastores* para los *prelados*, porque esto equivaldría a llamar *borregos* a los súbditos i a decir que éstos daban balidos, que se alimentaban de pasto i que se cubrían de lanas.

Por lo demás, ni siquiera puede invocarse la etimología en contra del significado moderno que se atribuye actualmente al sustantivo *catecismo*, pues según don Roque Barcia en su *Primer Diccionario Jeneral Etimológico de la Lengua Española*, esta palabra viene del griego «(katechismós); de (katéchasis); compuesta de (katà); contra, i (echèsis), rumor repetido, forma de (échesin), producir eco, retumbar, aludiendo a que la enseñanza del *catecismo* se verifica por medio de preguntas i de respuestas, que son como voces repetidas».

*
* *

La razón que acabo de aducir al tratar del vocablo *catecismo*, no podría alegarse en defensa del sustanti-

vo *hecatombe*, censurado por Valera por no corresponder a la etimología, según la cual esta voz denota únicamente el sacrificio de cien bueyes.

Con todo, estimo también infundado el anatema proferido contra *hecatombe*, i voi a justificar mi parecer.

Si nos atuviéramos exclusivamente a la etimología estricta, *hecatombe* designaría solo un sacrificio de cien bueyes; pero los mismos griegos modificaron el sentido de esta dicción en dos puntos.

1.º No era indispensable, para su correcto uso, que la ofrenda fuese de bueyes: podía ser de otros animales.

2.º No era tampoco necesario que las víctimas inmoladas fuesen precisamente ciento: podían ser mas o menos.

Es fácil demostrarlo.

Homero refiere en el canto XXIII de la *Iliada* los funerales de Patroclo.

Antes de quemar el cadáver, Aquiles corta la cabellera del guerrero muerto i la suya propia para colocarla en la mano del difunto a fin de que la lleve como un recuerdo de amistad.

En seguida, esclama dirijiéndose al dios del Esperquio, pequeño río de la Tesalia meridional:

¡Esperquiol en vano te ofreció mi padre
Peleo que, si vivo de esta guerra
yo a la patria tornase en honor tuyo
mi rubia cabellera cortaría,
i solemne *hecatombe* numerosa
de cincuenta carneros en tus aras
también ofrecería

«Este solo pasaje (dice el traductor don José Gómez Hermosilla) probaría, cuando otros testimonios falta-

sen, que en tiempo de Homero las *hecatombes* no consistían en cien víctimas precisamente: bastaba que se sacrificase un número considerable. I de aquí resulta que, cuando en otros lugares se ha dicho *numerosa hecatombe*, no se ha faltado a la propiedad del lenguaje, aunque la voz signifique etimológicamente el número determinado de cien bueyes. El uso la hacía ya sinónima de sacrificio en que se degollaban muchas reses, i fuesen éstas bueyes, ovejas o cabras. Aquí se demuestran ambos extremos, pues tenemos una *hecatombe* que no es de bueyes, sino de carneros, i en la cual solo se ofrecen cincuenta».

Don Roque Barcia, en su ya citado *Diccionario*, dice acerca del vocablo *hecatombe* lo que copio a continuación:

«HECATOMBA O HECATOMBE. Femenino. Sacrificio de cien bueyes u otras víctimas, que hacían los antiguos paganos a sus falsos dioses. Se suele dar el mismo nombre a cualquier sacrificio solemne, cuando es crecido el número de las víctimas, aunque no lleguen a ciento o excedan de este número.

«*Etimología*, griego (*hekatómbe*; de (*hekatón*), ciento, i (*boñs*), buel: latin, *hêcatomba* o *hecatombe*.

«*Reseña*.—Sacrificio que los antiguos griegos i romanos hacían en circunstancias estraordinarias, como en tiempo de epidemia, de algún suceso desgraciado. Consistía en inmolar cien puercos o cien castrones, sobre cien altares elevados en el mismo lugar. Si el sacrificio se hacía por un emperador, las víctimas eran cien leones o cien águilas. Quizá por atender demasiado a la etimología se ha dicho que era *el sacrificio de cien bueyes*. Los griegos llamaban *hecatombe* a un sacrificio suntuoso, donde no era ciento el número de

víctimas. Según algunos era de veinticinco animales cuadrúpedos».

Conocidos estos antecedentes, aceptan algunos que se denomine *hecatombe* al sacrificio de otros animales que no sean bueyes, admitiendo también que el número de víctimas inmoladas puedan ser mas o menos de ciento: pero se resisten a emplear el referido vocablo cuando se trata de la muerte de individuos de la especie humana.

I ¿por qué no, cuando los hombres han sido sacrificados como bestias?

El padre Juan de Mariana refiere, en el capítulo 1.º libro V, de la *Historia de España*, que los godos sacrificaban, en honor del dios Marte, los prisioneros de guerra, porque estaban persuadidos de que no obtendrían la victoria si no ofrecían por el ejército sangre humana.

Después de haberse aducido ese hecho, don José Joaquín de Mora escribe en su traducción de la *Historia Antigua de Méjico* compuesta por don Francisco Saverio Clavijero:

«¿Qué número de *hombres* no se habrá consumido en aquellas *hecatombes* de los antiguos habitantes de España!»

Se replicará, sin duda, que para emplear esta palabra, es menester que haya sangre derramada en obsequio de alguna deidad, i que, por consiguiente, no puede aplicarse a un auto de fe, a la mortandad del campo de batalla, al asesinato de varios individuos en una cárcel o cuartel, etc.

Podrá alegarse lo que se quiera.

El hecho es que el significado de *hecatombe* se ha estendido a toda matanza en que los poderosos de la tierra sacrifican a sus semejantes como rebaños, i aun

a toda catástrofe producida ya por una violenta conmoción de la naturaleza, como un terremoto o una tempestad, ya por otro accidente cualquiera que ocasiona un buen número de víctimas, como un voraz incendio o un horrible choque de trenes.

Las pasiones que a veces impulsan al hombre contra el hombre, son mas terribles que los dioses de los primitivos mejicanos, i que Marte, de quien los godos se manifestaban tan devotos, según Mariana.

El fanatismo político o religioso, la ambición, la codicia, la venganza, etc., nunca se sacian de carne i sangre humanas.

En la página 293, del tomo 3.^o de *Los Ocios de Españoles emigrados* encuentro el siguiente pasaje en el trabajo intitulado *Influencia de los árabes sobre la lengua i la literatura española*:

«En tiempo del famoso Jiménez de Cisneros, cuando los cimientos de la monarquía española se asentaron sobre los cadáveres de las víctimas sacrificadas a la avaricia i a la intolerancia religiosa, i se argamasaron con la sangre de los infelices moros i judíos que empezó a derramar la Inquisición, a las hogueras de estas horrosas *hecatombas* (1) dieron pábulo muchos miles de volúmenes arábigos, fruto de la sabiduría de largos siglos, que, como todo lo mas ilustre de aquel pueblo malhadado, buscó el último asilo en la célebre Granada».

Don Víctor Balaguer, en su tragedia *Rayo de Luna*, se espresa en estos términos:

(1) La Academia admitia las dos formas *hecatomba* i *hecatombe*, i solo desde 1884 suprimió la primera.

Don Roque Barcia, don Pedro Felipe Monlau i don Vicente Salvá registran ámbas voces en sus respectivos léxicos.

El uso moderno ha preferido *hecatombe*.

«Allí estaban todos. Eran trescientos...; héroes nobilísimos de la gloria humana; últimos infelices mártires de la patria ¡Allí murieron todos, todos!; *Hecatombe humana*, gigantesca, formídale! Hoguera inmensa de víctimas, como nunca se vió, i como nunca quizá vuelvan a verla los hombres, ni los siglos».

Los siguientes versos están tomados de la leyenda intitulada *Mondújar* inserta en las *Veladas de Otoño* de don Manuel del Palacio:

Mano piadosa i cristiana
Sepultó en la fortaleza
Los mártires valerosos
De la *hecatombe* sangrienta.

(Páj. 10—Madrid—1884).

Don Modesto Lafuente dice, en su *Historia Jeneral de España*, tomo 29, parte III. libro 11, cap. 23 páj, 100:

«A las once de aquella misma mañana (11 de diciembre de 1831) se consumó aquella lamentable *hecatombe humana*, que había preparado la mas inicua alevosía que escandalizó al mundo i llenó de amargura i de ira todos los corazones sensibles».

Don Marcelino Menéndez i Pelayo en la introducción del tomo I de los *Orígenes de la Novela*, páj. 264. trae el pasaje que copio en seguida:

«Por fin el continuador italiano se decidió a librar-nos de él, (Amadis de Gaula) haciéndole morir a manos de dos gigantes en una batalla en que perecen tambien tres emperadores, varios reyes i hasta cincuenta i cinco mil caballeros cristianos, que no se requería menor *hecatombe* para los funerales de Amadis».

Doña Emilia Pardo Bazán se espresa como sigue en el tomo II, capítulo 5.º páj. 169 de su obra titulada *San Francisco de Asís*:

«Al reprobar la iglesia las *hecatombes* de la guerra albijense, instituye la inquisición que, en vez de aquellas carnicerías, estableció procedimientos judiciales, hartos mas perfectos i equitativos que cuantos empleaban entonces los tribunales ordinarios».

Don Benito Pérez Galdós, en su novela rotulada *La Campaña del Maestrazgo*, escribe en la página 113, de la edición de Madrid, impresa en 1899, lo que va a leerse:

«Al amanecer cuando empezaba a conciliar el sueño, le llamaron... Creyó al pronto que iban a fusilarle, i dijo: «Vamos, estoi pronto. Acabemos de una vez». No tardó en enterarse de que le mandaban a desempeñar una obligación hartos triste: enterrar los muertos de la *hecatombe* de la noche anterior».

El siguiente trozo lo tomo de la página 40 de la obra que con el título de «Don Enrique de Villena» publicó en Madrid, en 1896, don Emilio Cotarelo i Mori:

«Habrían por fin, lamentado la catástrofe espantosa, la *hecatombe* inmensa que puso término a aquel alegre concierto de cánticos, risas i fiestas en moradas espléndidas, reemplazadas primero por los gritos de dolor, los negros calabozos, el resplandor del incendio, el degüello en masa i despues por el silencio de las tumbas».

Don Vicente Blasco Ibáñez, en su novela «La Catedral», edición de Valencia, 1903, trae la siguiente frase, en la página 86:

«La dulzura de su carácter, el odio que le inspiraba la violencia despues de sus tres años de guerrillero, le hacían apartarse de los nuevos camaradas, que soñaban con *hecatombes* por la dinamita i el puñal para aterrar al mundo, obligándolo a aceptar por el miedo las nuevas doctrinas».

Las implacables convulsiones de la naturaleza, que

enjendran rayos, cataclismos o ciclones se ofrecen vagamente a nuestros amedrentados espíritus como otras tantas manifestaciones de un poder misterioso cuyos arcanos no alcanzamos a comprender, i de la misma manera que las enconadas pasiones humanas, llevan en pos de sí la ruína, la desolación i la muerte.

No es raro entonces que hablemos también de *hecatombes* cuando nos referimos a los estragos producidos por un terremoto, un naufragio o un alud.

El conde de la Viñaza en su estudio sobre *Goya* llama *hecatombe* el incendio de un coliseo, como puede verse en la nota tercera de la página 464.

Los griegos no habrían titubeado en ensanchar el sentido del vocablo de que se trata.

¿Por qué nosotros no podríamos, sin cometer un disparate, darle figuradamente la misma extensión que le daba Corneille en sus dramas?

¿Es vedado a un español lo que es permitido a un francés?

No seamos mas papistas que el papa ni mas puristas que la Real Academia Española que, en la última edición de su *Diccionario*, no solo da a *hecatombe* la acepción, reconocida ya hace tiempo, de «cualquier sacrificio solemne en que es crecido el número de las víctimas, aunque no lleguen a ciento o excedan de este número», sino también el sentido de «mortandad de personas ejecutadas en una batalla, asalto, etc».

No falta quién estienda todavía mas este último significado, como puede verse en el pasaje que transcribo en seguida, tomado de la página 36 de la novela intitulada *La Jitana*, escrita por don Salvador Rueda:

«Un corro de mas de treinta personas cojió en el centro a la mesa, sobre la cual enseñaba un lebrillo una *hecatombe* de perdices hecha aquella mañana por Francisco, i aderezada luego por Mercedes».



El idioma tiene sus caprichos, i aun sus absurdos, que el uso suele canonizar.

Por ejemplo, la palabra *cuarentena* significa, en una de sus acepciones: «Espacio de tiempo que están en el lazareto, o privados de comunicacion, los que se presume vienen de lugares infectos o sospechosos de algún mal contagio».

Existen, por consiguiente, cuarentenas de un tiempo diverso del designado en la dicción.

Don Eugenio de Ochoa se espresa como sigue en su traducción del *Viaje a Oriente* por Alfonso de Lamar-tine, tomo I, páj. 81:

«Los pilotos nos anuncian una *cuarentena* de diez días, i nos llevan al puerto reservado bajo las altas fortificaciones de la ciudad Valetta. El cónsul de Francia, M. Miegen, noticia nuestra llegada al gobernador sir Federico Ponsomby, que reúne la junta de salubridad i reduce nuestra *cuarentena* a tres días».

El plazo puede ser de mas de cuarenta días.

El mismo don Eugenio de Ochoa traduce en el tomo IV, página 280, de la citada obra:

«La peste asolaba a Constantinopla. El jeneral Andreosi nos hizo alojarnos en Keghat-Kein, donde pasamos *tres meses* haciendo *cuarentena*».

I no se piense que lo que ocurre con *cuarentena* es un caso aislado, pues podría citar otros muchos vocablos en que acontece igual cosa.

Todos sabemos que la Academia acepta la existencia de *alamedas* en que no se vea un solo *álamo*, i permite que se hable de *diezmar* un ejército o un pueblo sin que para ello sea necesario que se trate ni siquiera aproximadamente de la *décima* parte.

Al emplear la voz *herradura*, pensamos mas bien en la forma del objeto que queremos designar, sin exigir que éste sea precisamente de hierro.

No es aventurado suponer que los pontífices de hoy desmintiendo su nombre ignoran por completo el arte de hacer un puente.

Don Miguel Bréal, distinguido miembro del Instituto de Francia, en su *Ensayo de Semántica* dice sobre esta materia lo que transcribo a continuación:

«La ampliación del sentido es frecuente sobre todo con las palabras compuestas. Después de haber unido dos términos para hacer de ellos un todo, no se considera mas que el conjunto. *Vindemia*, por ejemplo, que contiene la palabra *vinum*, se aplica a otras cosechas que las del vino: *vindemia olearum*, *mellis*, *turis*. *Parricidium*, que es la muerte dada a un padre, se extendió, con ayuda de la alteración fonética, a toda clase de crímenes, i eso hasta el punto de que ya los romanos buscaban etimologías bastante lejanas. Tocamos aquí a lo que las antiguas retóricas llamaban un abuso de lenguaje (catacresis). La verdad es que la catacresis no existe mas que en los primeros tiempos i para el que se ciñe a la letra; para el común de los hombres esas espresiones no tardan en ser naturales i legítimas. Así en sánscrito, una cuadra de caballos se llama *açva-goshtha*, aunque *goshtha* sea un compuesto que contiene la palabra *go*, «vaca». Tenemos asimismo en Homero:

Τοῦ τρισχίλιαι ἵπποι· ἔλος κᾶτα βουκολέοντο.

I el mismo abuso de lenguaje, bajo una forma un poco diferente, se encuentra en este otro verso:

Ἄρνων πρωτοτόνων ῥέξειν κλειτήν ἐκατόμβην (1).

(1) Porque en βουκολέω i en ἐκατόμβη se halla contenida la palabra βοῦς «buey».

«Así como es justo recomendar «las metáforas consecuentes», en cambio, tratándose de las palabras alejadas de su significación primera por un largo uso, i en las cuales no hai, por otra parte, metáfora, sino ampliación de sentido, sería pueril poner trabas a su empleo por el recuerdo de un punto de partida. El progreso del lenguaje consiste en emanciparse de sus orígenes sin violencia. No se hablaría, si se quisiese reducir todas las palabras al alcance exacto que tenían en un comienzo. *Armare naves* es una expresión consagrada; pero nos oculta una especie de abuso del lenguaje puesto que *armare* significaba «cubrirse la espalda». Hai que dejar al lingüista la tarea de buscar esos lejanos puntos de partida. La ampliación del sentido es un fenómeno normal, que debe tener su puesto en todos los pueblos de vida intensa i pensamiento activo.» (1)

Por mi parte voi a agregar otros ejemplos que confirmarán lo dicho en el trozo precedente.

*
* *

Don Camilo Ortúzar espresa en su *Vocabulario manual de locuciones viciosas*, que en lugar de *ovación* debe decirse exaltación, ensalzamiento, aclamación.

Aduce como único fundamento para ello la definición del *Diccionario*, que transcribo en seguida:

«*Ovación*. Uno de los triunfos menores que concedían los romanos, por haber vencido a los enemigos sin derramar sangre; o por alguna victoria de no mucha consideración. El que triunfaba de este modo en-

(1) *Armus*, «espalda», dió *armare*, de donde procede *arma*, que empezó por designar las armas defensivas, en oposición a *tela*, las armas ofensivas. *Armorum atque telorum portationes* (Salustio).

traba en Roma a pie, o a caballo, i sacrificaba una oveja, a diferencia del triunfador en los triunfos mayores que entraba en un carro i sacrificaba un toro».

La palabra *ovación* ha conservado su significado nativo; pero ha agregado otro adecuado a la sociedad actual.

El público no ha querido que ella quedase como una medalla exclusivamente romana en el muestrario de la historia.

Le ha impreso un nuevo cuño.

El vocablo remozado se ha introducido en la plaza por la brecha, i se ha instalado en ella hace tiempo.

Así se ha reconocido en el recinto mismo del senado instituido para conservar la pureza del idioma.

El 12 de febrero de 1871, don Antonio de los Ríos i Rosas leyó su discurso de incorporación en la Academia Española.

Contestóle don Fermín de la Puente i Apecechea; i en su respuesta se encuentra el pasaje siguiente:

«*Ovación*, el menor de los triunfos que se concedían en Roma, a despecho de toda razón histórica i etimológica, i aun de la Academia, pasa hoi, i se entiende, i emplea, aunque viciosamente, no solo por el mas solemne triunfo; por el desusado i descomunal. Así lo quiere el uso que en resumen no es juez, pero sí introductor i árbitro del lenguaje». (Memorias, tomo III pájs. 193 i 194).

No hai motivo para tanta queja, ni para tanta resignación.

No se olvide que respecto de la dicción *triúnfo* ha sucedido algo parecido.

Pero se responde que *ovación* contra todo derecho, ha usurpado el significado propio de *triúnfo*.

El ilustrado jesuita don Juan Mir i Noguera en su

reciente obra intitulada *Prontuario de Hispanismo i Barbarismo*, absuelve sin reservas a los clásicos que han cometido este pecado, como se ve por el siguiente trozo en que se habla del sustantivo *ovación*:

«Mui nueva se le hacía a don Eujenio Hartzenbusch la palabra *ovación*, aplicada a *ensalzamiento*, *aclamación*, *solemne triúnfo*. Con gran prosopopeya emprendió critiquizarla pareciéndole, no venía bien tan alta significación a vocablo tan raquíptico.

«¿Quién dice ya de una actriz aplaudida, que fulana ha obtenido un *triúnfo*? Parece hipérbole miserable, i a fin de abultarla, se acostumbra decir que ha obtenido una gran *ovación*. I es lo bueno, que por *ovación* se entiende siempre, miéntras las hubo, un *triúnfo pequeño*, un medio triúnfo, un triúnfo por menores méritos i con menos aparato que el triúnfo propiamente dichos. (1)

«Talvez fiado el americano Ortúzar en la erudición de Hartzenbusch, tuvo en poco la palabra *ovación*, hasta echar a disparate el uso de ella por *exaltación* o, *notable triúnfo*, (2) pues no era, en verdad, sino triunfillo de menor cuantía, solo merecedor de corona de arrayán, por vulgar i ordinario. Cierto, parece, que tanto Hartzenbusch como Ortúzar beberían esa teórica en el Diccionario de Autoridades, donde la Real Academia en confirmación de ella, propuso la sentencia de Ambrosio de Morales, «entró en Roma con la ovación.» (3)

Mas por poco que especulemos el estilo de los buenos autores, hallaremos otra mui diversa manera de sentir. El dominico P. Mata vitoreaba a nuestro divino Salvador con estas aclamaciones de alegría: «A vuestra Majestad solo, como a solo Redentor, toca la victoria, la pompa, la ovación, el trofeo». (4) Con mas signi-

(1) Diccion. de galic. Prólogo, páj. VX.

(2) Diccion. man., art. *Ovación*.

(3) Lib. 6, cap. 8.

(4) *Cuaresma*, serm. 5, disc. 1.

ficativas voces celebró el monje cartujo Esteban Salazar la entrada de Cristo Jesús en la ciudad de Jerusalén diciendo: «Entró el Hijo de Dios en la ciudad santa de Jerusalén, caballero en un asnillo; siendo recibido con soberana ovación i triunfo».—«Sube con esta soberana ovación i pompa». (1)

«Si la *ovacion* romana merece acatamiento, no embargante la menguada ceremonia con que solía ejecutarse, también es digno de gran reverencia el uso que hicieron los clásicos de la palabra *ovación*, sin atarse a los melindres de la jente latina. No fué ciertamente *triúnfo pequeño*, ni *medio triúnfo*, ni *triúnfo por menores méritos*, ni *triúnfo con menos aparato* el de la entrada de Jesucristo en Jerusalén el día de Ramos; nó, sino triúnfo solemne, cual convenía al Rei de cielos i tierra, triunfo tan regocijado, que «no quedó estaca en pared, ni hoja en rama, ni rama en árbol, que no se empleara en festejarle». (2) A tan esclarecida pompa llamó Salazar *soberana ovación i triúnfo*. Para que no nos quedase duda acerca de la propiedad de la voz, el orador Mata la aplica a la Resurrección de Cristo, llamándola *victoria*, *pompa*, *ovación*, *trofeo*. ¿Qué mas? El propio Salazar levántala de punto, cuando al contemplar a Cristo subiendo a los cielos con aparato triunfal, dice: *sube con esta soberana ovación i pompa*. A mas alto significado no podía llegar la palabra *ovación*.

Si a alguno se le hace nueva esta enseñanza cuanto al oírla, entienda que es vieja cuanto al profesarla por verdaderísima los propios latinos, que solían echar mano de la frase *ovans triumphare* para ponderar la máxima solemnidad de un triúnfo; de donde la vino a la

(1) *Credo*, disc. 13, cap. 1.

(2) LAINEZ, *El Privado cristiano*, cap. 24, 4.

Iglesia Católica el acomodarla a los himnos de Santos. De esto resulta, que cuando los papeles públicos solemnizan con loores la pompa de un triúnfo, por estas o semejantes locuciones, «el caudillo victorioso fué festejado con extraordinaria ovación; el recibimiento del personaje se hizo con triunfal ovación; se dedicó a los héroes a una ovación de patriótico alborozo; el Prelado alcanzó ovación cumplidísima», no se puede tachar de incorrecta la palabra *ovación*, por cuanto equivale a *solemne triúnfo*, a *pomposa demostración* de regocijo.

«Con que si tenemos por verdad todo lo dicho, de ninguna manera se ha de conceder equivalga la voz *ovación* a mero aplauso, a aprobación pública, a demostración de regocijo, porque la *ovación* requiere verdadero triúnfo, señalada victoria, en cuyo testimonio la *ovación* con viva i vítores levanta esclarecido trofeo, con gritos albórbolas i algazara, brincos i saltos de placer se hace manifiesta, con demostraciones festivas de afecto, con movimientos exteriores de pública solemnidad se pregonan i da a conocer. Aplaudir a un orador no es recibirle con *ovación*, como tampoco lo es el dar palmadas de contento a los gorgoritos de una tiple, a las muecas de una actriz. La autoridad de Morales que dice: «Yendo delante Marcelo el día que entró en Roma con la *ovación*», habla de la *ovación romana*, hecha sin carro triunfal, con solo corona de mirto, según correspondía a los vulgares vencedores, como el cónsul Marcelo en aquella coyuntura lo fué. Mas de ahí ninguna dificultad puede resultar contra lo asentado por las clásicas sentencias.

«Entre los populares, contados no pocos diaristas, va sonando con frecuencia el verbo *ovacionar*, formado del nombre *ovación*. Bien fraguado está, por cierto,

según lei, al estilo de otros muchos. Pero merecerá nota de incorrecto i bárbaro, si se aplica al sentido de *aplaudir*, pues no le bastan a la *ovación* los aplausos, aunque sean *estrepitosos*, *entusiastas*, *nutridos*, como reza la cursiparla moderna. El verbo *ovacionar* solo cumple su oficio cuando suena *hacer ovación*, *recibir con ovación*, *festejar con ovación*. Pero *ovacionar* no es meramente *festejar*, *celebrar*, *aplaudir*, *aclamar*, *engrandecer*, *solemnizar*, *pregonar*, *alabar*, *agasajar*, *obsequiar*, *elojar*, *regalar*, *cortejar*, *enaltecer*, *cumplimentar*, etc. A frecuentes desmanes estará espuesto el *ovacionar*, si no se ajusta a su nativa condición. La mejor traza sería despedirle de la lengua, a ejemplo del Diccionario, que no quiso saber nuevas de él, pues maldita falta nos hace.

«Acerca del término *ovación*, quedóse mui corto el Diccionario por haberse agradado de las cancamusas i retóricas de Hartzenbusch. El uso de nuestros clásicos pide para *ovación* mas amplio significado que el de *triúnfo de baja estofa*. ¿Por ventura no concede la Academia al término *ovante* la significación jeneral de *victorioso o triunfante*, sin mas cortapisas? ¿Por qué nos da de *ovación* esa tan menguada noticia, contra el sentir de los clásicos, que la ampliaron a *triúnfo mayor*?»

Como se ve, el ríjido jesuita aplaude a los clásicos que olvidaron el sentido etimológico i primitivo del vocablo *ovación* para darle otro bien diferente; pero se muestra inflexible contra los escritores modernos, que, completando la obra de sus antepasados, atribuyen hoi a la espresada voz un significado todavía mas amplio.

Basta recorrer unas cuantas obras de los autores mas estimables de nuestros tiempos, para encontrar el

término *ovación* empleado con el propósito de denotar las entusiastas aclamaciones o los estrepitosos aplausos con que el público agasaja a un orador o a una actriz.

«Subiendo una negra colina cubierta de cardos i de guijarros rojizos (dice don Eujenio de Ochoa en su traducción del «Viaje a Oriente» de Lamartine, tomo I, páj. 164,) se llega a Puise, teatro de las asambleas borrascosas del pueblo de Atenas i de las inconstantes *ovaciones* de sus oradores i de sus favoritos».

En el tomo I de su novela intitulada *Ricardo*, Madrid, 1887, don Emilio Castelar se espresa de esta manera a la página 62:

«Debemos presentarnos, como soldados del pueblo, a defender su causa, i si caemos en la demanda, como mártires, a dar cuenta a Dios de nuestras acciones i de nuestra vida.

Una *ovación* verdaderamente entusiasta siguió a estas palabras...»

Don José Selgas en su obra intitulada «Fisonomías contemporáneas», impresa en Madrid, 1889, escribe lo que sigue:

«Mas dejemos a la multitud siempre ansiosa de espectáculos i novedades, el honor de esa apoteosis. ¿Quién duda que la explosión de sus aplausos habrá encontrado eco en los calabozos de las cárceles i bajo los sombríos techos de los presidios? I ante la unanimidad de semejante *ovación*, ¿qué hemos de hacerle? (páj. 168)».

El pasaje que trascribo en seguida está tomado de la obra que, con el título *Las Hijas del Cid*, escribió don Antonio de Trueba:

«Al lado de don Rodrigo cabalgaba Jil Díaz, que también era blanco del cariño popular, con tanto mas

motivo cuanto que el rostro del mancebo revelaba padecimientos recientes o subsistentes aún.

«Al fin llegaron en medio de aquella ardiente *ovación* a la plaza en que se alzaba la casa de los señores de Vivar» (páj. 468, edición de Madrid, 1869).

A las páginas 52 i 53 de la novela *El final de Norma*, compuesta por don Pedro Antonio de Alarcón, encuentro este trozo:

«Hai un hombre que tiene mas celos que nosotros dos.

—¿Quién? ¿Mazzetti?

«También los tiene; pero son celos artísticos, celos de tu violín i de tu *ovación* de esta noche». (edición de Madrid, 1883).

Los siguientes pasajes están sacados del volumen que con el título de *Doce reales de prosa* publicó en Madrid en 1864 don Manuel del Palacio:

«Todos saludaron con júbilo la nueva estrella que aparecía en el horizonte i que lanzaba ya tan deslumbradores reflejos.

«Estas *ovaciones* i el no ser por otra parte los negocios mercantiles mui favorables para su familia decidieron a la joven artista»... (páj. 255).

«Fué entonces cuando hallándose en Mántua el príncipe de los trájicos, Gustavo Modena, trabajó en su compañía, alcanzando ambos ruidosa i estraordinarias *ovaciones* (páj. 256).

En el tomo I de su novela *La Rejenta*, Barcelona, 1884, don Leopoldo Alas dice así:

«Sin gran esfuerzo aparente, con soltura i gracia, el Majistral suspendió en sus brazos el columpio, que libre de su presión i conteniéndolo en su descenso por la fuerza misma que lo levantara, bajó majestuosamente. Somoza, Paco i Joaquín Orgar ayudaron a Ob-

dulia a salir del cajón maldito. El Majistral tuvo una verdadera *ovación*». (páj. 461).

En 1904 se publicó en Madrid una colección de *Cuentos* escritos por don Isidoro Fernández Flórez, de donde copio lo siguiente:

«De cada árbol salían silbos, de cada planta suspiros; todo se movía, i una corriente musical, una *ovación* grandiosa, parecía despedir al ocaso». (páj. 168).

Don José Ortega Munilla, en su *Idilio Lúgubre* impreso en Barcelona, 1887, trae esta frase:

«El demonio terrible de la civilización filtra así su veneno en el mundo, que es la creación gigante de Dios; i cada una de las monstruosas *ovaciones* tributadas a esos que llaman descubrimientos, a esos que llaman adelantos, es una trepidación espantosa con que el gigante se estremece». (páj. 106).

Don Enrique R. de Saavedra, duque de Rivas, en su obra intitulada *La Leyenda de Hixem II*, Madrid, 1879, se espresa en estos términos:

«Acompañado de Wadha i de Mohamet, ya de hecho su nuevo hajib, por la senda mas corta se dirigió al edificio, con objeto de mostrarse al partido triunfante i recibir la preparada *ovación*». (páj. 26).

El mismo autor en el *Prólogo a las obras completas de don Anjel de Saavedra, duque de Rivas*, inserto en el volumen rotulado *Discursos, cartas i otros escritos*, Madrid, 1903, dice lo que va a leerse:

«Las *ovaciones* tributadas a la memoria del poeta, los certámenes abiertos para ensalzar su nombre, hechos son cuyo glorioso recuerdo hemos querido conservar». (páj. 256).

En su novela *España sin rei*, Madrid, 1898, don Benito Pérez Galdós escribe a la páj. 99:

«Completamente tranquilo, veía Tapia con ojos escépticos la calurosa *ovación* que a Castelar hacían los diputados de aquende i de allende».

Oigamos ahora al distinguido jesuíta don Luis Coloma, que en su novela *Pequeñeces...*, edición de Bilbao, 1891, habla de esta manera:

«El *debut* de Miss Jesup alcanzó una *ovación* ruidosísima, i solo hubo que lamentar un chistoso ridículo. Al final del último acto, cuando la heroína acababa de espirar en la escena, i Alfredo, su padre i el doctor, entonaban el último terceto, una racha de viento colado pilló descuidada a la *diva*, i le arrancó después de difunta un estrepitoso estornudo.

Al día siguiente no se hablaba de otra cosa en Madrid, que de la *ovación*, de la Jesup, de su importuno estornudo». (páj. 145).

Al mismo autor pertenece la siguiente frase sacada del libro III de su novela *Jeromín*, Bilbao, 1907:

«Tranquilo, pues, don Juan sonreía a la fortuna como le sonreía a él la vida i le sonreían sobre todo sus veinticuatro años, i corría tras ella recibiendo por todas partes honores i *ovaciones* i lo que llenaba i satisfacía mas su corazón, sinceras muestras de amor i de aprecio». (páj 45).

Entre los grabados que exhibe el *Almanaque* de *La Ilustración Española i Americana* correspondiente a 1909, aparece un hermoso cuadro de Ricci llamado *Ovación*, que representa a una dama que acaba de lucir sus dotes musicales i recibe por ello espresivas felicitaciones.

Como lo atestigua el padre Mir i Noguera, a la sombra del sustantivo *ovación* ha comenzado a brotar el verbo *ovacionar*, de que da una muestra don Benito Pérez Galdós en las siguientes jocosas palabras que

pone en boca de un alcalde en la jornada II, escena 1.^a, páj. 85, de su novela intitulada *El Abuelo*, Madrid, 1897:

«Siempre que me *ovacionan* me echo a llorar, i se me descompone el vientre».

*
* *

La palabra *apoteosis* apareció primeramente en el *Diccionario Académico* con el único significado de «concesión i reconocimiento de la dignidad de dioses a los héroes entre los paganos, i acto de tributarles honores divinos».

La sociedad no se contentó con esta acepción puramente histórica.

Quiso aplicar también este vocablo a las ideas modernas.

En la undécima edición del *Diccionario*, se agrega que «hiperbólicamente suele darse este nombre al acto de ensalzar a una persona con grandes honores o alabanzas».

La duodécima i la décimatercia ediciones del léxico, han humanizado todavía mas esta acepción, redactándola como sigue:

«Figuradamente. Ensalzamiento de una persona con grandes honores o alabanzas».

En este sentido, don Antonio Alcalá Galiano ha dicho, en la lección 17, página 276, de su *Historia de la literatura española, francesa, inglesa e italiana*, Madrid, 1845:

«Al aplauso dado a la tragedia (*Irene*), siguió una *apoteosis* de su autor (Voltaire)».

En el mismo significado usa esta voz don Pedro Antonio de Alarcón en el pasaje siguiente, que tomo de

la página III de sus *Juicios Literarios i Artísticos*, edición de Madrid, 1833:

«Vemos que el bardo inglés (Lord Byron) muere a los treinta i seis años, i el poeta americano (Edgard Poe) a los treinta i siete, siendo para los dos la muerte, una rehabilitación, un triúnfo, una *apoteosis*».

Hablando de la entrada triunfal de Currita en la Castellana, escribe el padre Coloma en la página 107 de su citada novela *Pequeñeces*:

«Todas ellas, mujeres problemáticas, i otras mil i mil mujeres frívolas i superficiales en apariencia, pero honradas en el fondo las mas, sólidamente virtuosas i sensatas muchas de ellas, saludaban al pasar a la ilustre bribona, inclinándose todas a su paso, rindiéndole el homenaje de su sonrisa i de su envidia, haciéndose reas de la perniciosa condescendencia con el vicio, llaga moral de las grandes sociedades, contribuyendo con su presencia i con su lujo, por necesidad, por debilidad o por malicia, al gran pecado del escándalo, al triúnfo de la mas ruín bellaca que urdió jamás trapisondas en la corte.

«No duró mucho, sin embargo, la *apoteosis*».

«¿Por qué no se ha de dar a Zorrilla el gusto de asistir vivo a su *apoteosis*?», dice don Leopoldo Alas a la página 4 de su obra intitulada *Sermón Perdido*, Madrid, segunda edición.

Don Enrique Ramírez de Saavedra se espresa de este modo en la página 328 de sus *Discursos, cartas i otros escritos*:

«La Academia Española se asoció a la solemnidad enviando al teatro de Apolo, para que figurase en la *apoteosis* con que terminó la función una elegante i jigantesca corona de laurel verde i dorado, con esta inscripción: «La Academia Española a la

gloriosa memoria de su esclarecido director, el gran poeta don Anjel de Saavedra, duque de Rivas».

En una de las cartas insertas en el volumen *Ecos argentinos* de don Juan Valera, Madrid, 1901, encuentro, a la página 327, la siguiente frase:

«Al sobrevenir la reacción, las alabanzas dadas en Inglaterra a Shakespeare, rayaron en delirante *apoteosis*».

Desestimando el abolengo pagano del vocablo *apoteosis*, algunos escritores no han escrupulizado el emplearlo en asuntos esencialmente cristianos, como paso a comprobarlo.

Doña Emilia Pardo Bazán en el tomo II, página 141, de su obra rotulada *San Francisco de Asís*, Madrid, 1882, habla de esta manera:

«Las alondras vestidas de sayal gris, a quienes Francisco llamara mis hermanas pobres, a pesar de su horror por las tinieblas, acudieron a miles, revoloteando sobre la celda mortuoria; i cual los rui señores de Tracia en los funerales de Orfeo, celebraron la *apoteosis* de Francisco con las notas mas alegres de sus melodiosas gargantas».

En el tomo I, página 126, de la novela escrita por don Leopoldo Alas, con el título de *La Rejenta*, Barcelona, 1884, leo este pasaje:

«Allí estaba la Virgen. En aquel momento todos los celajes del ocaso se rasgaban brotando luz de sus entrañas para formar una aureola a la Madre de Dios, que tenía en aquella cima un templo. La puesta del sol era una *apoteosis*».

En su reciente novela *España Trágica*, Madrid, 1909, don Benito Pérez Galdós dice a la página 68:

«Tuvo el vago público en Lope de Rueda un drama sacro-bíblico tradicional, *Los siete dolores de María*,

dividido en pasos, cada uno con decoración espléndida, lujoso vestuario i guardarropía... Había coros, comparsas; salían judíos i cristianos, los doce Apóstoles, las tres Marías, i en la final *apoteosis* anjelitos de ámbos sexos i lindas muchachas que cantaban aleluyas.»

Pero todavía hai mas por lo que toca al uso de *apoteosis*.

La acepción figurada, reconocida por la Academia, ha pasado ya a ser incompleta, puesto que ha recibido una nueva ampliación.

Hoy no solo se emplea esta voz tratándose de personas, sino también refiriéndose a cosas, como puede verse por los ejemplos que copio a continuación.

«En nuestras procesiones de Corpus, al repique de las mil campanas de Madrid que llenan los aires, al olor de las flores i plantas aromáticas que cubren el suelo, realzados por las vistosas vestiduras de tantos pintorescos grupos, descúbrense los carros de los autos en forma de nubes, de templos, de dragones, de astros donde las compañías embargadas de real orden representan a la luz del sol, en medio de las calles, aquellos dramas, en que las ideas abstractas toman las formas de personajes vivos i representan desde los misterios de la creación hasta los misterios de la culpa, viendo así la condensación de los principios contenidos en la *suma teológica* el desarrollo de la *Divina Comedia* del Dante, la *apoteosis* de toda la civilización cristiana, uno de los aspectos del espíritu, una de las fases del género humano, una de las edades del planeta, uno de los principales cánticos del Universo». (CASTELAR, *Retratos Históricos*, Madrid, 1884, página 160).

«No entraremos en pormenores; porque en un artículo consagrado a los «Viejos» no cuadraría bien en

modo alguno el hacer la *apoteosis* de la juventud». (BENOT, *Temas Varios*, Madrid, 1884, página 48).

«Por algo a modo de violenta reacción espiritual, hai momentos en que para no estar abatidos nos ensoberbecemos mas de lo justo, ponderamos el mérito de nuestros hombres i de nuestras cosas de los tiempos pasados, i hasta llegamos a hacer la *apoteosis*, o al menos los mas superlativos encomios, ya de esto, ya de aquello de los tiempos presentes». (VALERA, *El Superhombre i otras novedades*, Madrid, 1903, página 39.)

«A ciertas obras se las rotula *naturalistas*, para que pueda creerlas *apoteosis* de la civilización el buen burgués». FERNÁNDEZ FLOREZ, *Cartas a mi tío*, Madrid, 1903, página 210.)

«En primera línea, i entre cuadro de jénero i el paisaje, coloco los delicados i sentidos i frescos idilios de Julio Bretón, que huelen al heno de las praderías i al humo de las cabañas, i que sin embargo, en medio de su sinceridad campesina, son tan ideales, tan místicos de poesía tan inefable. El predominio i la *apoteosis* del paisaje es un hecho significativo». (PARDO BAZÁN, *Cuarenta días en la Exposición*, Madrid, página 275).

«Rafael, incorporándose, veía por detrás de la ermita toda la Ribera baja; la extensión de arrozales bajo la inundación artificial; las ricas ciudades, Sueca i Cellura, asomando su blanco caserío sobre aquellas fecundas lagunas que recordaban los paisajes de la Indias; mas allá la Albufera, el inmenso lago como una faja de estaño hirviendo bajo el sol, Valencia cual un lejano soplo de polvo, marcándose a ras del suelo sobre la tierra azul i esfumada, i en el fondo, sirviendo de límite a esta *apoteosis* de luz i color, el Mediterráneo.» (BLASCO IBÁÑEZ, *Entre Naranjos*, Valencia, 1903, páj. 54.)

En latín, la palabra griega *apoteosis* sufrió la misma desviación que en castellano.

Don Vicente Salvá traduce en su *Diccionario Latino-Español* este vocablo de la manera siguiente:

«La deificación, relación o colocación entre los dioses.—Canonización».

Algunos escritores de la baja latinidad empleaban esta palabra en el sentido de canonización.

El reputado académico don Francisco Martínez usa esta dicción como masculina en la *Historia de la vida de Nuestro Señor Jesucristo*, tomo IV, capítulo 35, página 280:

«Los griegos i romanos acordaron a sus héroes *el apoteosis*, declarándolos beneméritos i dignos de los honores divinos después de su muerte».

La Academia le asigna jénero femenino.

Lo mismo don Andrés Bello i don Vicente Salvá en armonía con el uso moderno.

*
* *

Atendiendo a su primitiva acepción i a los elementos que lo componen el término *holocausto* significa, según el *Diccionario Académico* «sacrificio especial entre los israelitas, en que se quemaba toda la víctima».

Aunque tales costumbres están desterradas desde hace muchos siglos, el mencionado vocablo perdura en las lenguas modernas, bien que con otro sentido mui diverso.

El mismo léxico acepta la significación figurada de «acto de abnegación inspirado por vehemencia del cariño».

Solo por una reminiscencia histórica se habla a veces

metafóricamente de *holocausto* recordando su antigua significación.

Don Guillén Ramón de Monçada, Marqués de Aitona i de la Puebla en una composición poética rotulada *Amor a Dios*, que aparece en la página 99 del libro que con el título *Al pie del altar*, publicó don Miguel Mir, se leen estos versos:

Arda el amor en *holocausto* puro;
dé materia el afecto a voraz llama;
no blasone de fino el que no ama,
hasta en el mismo fuego estar seguro.

Don Antonio Alcalá Galiano dice en la *Historia de la literatura española, francesa inglesa e italiana en el siglo XVIII*, lección 24, páj. 420:

«Vino a ser un hecho el culto por muchos deseado e invocado de la razón, i se redujo a poner en los altares a una prostituta, rodeando su ara de ruínas i renovando las prácticas de la bárbara antigüedad con dar a la diosa en *holocausto* víctimas humanas.»

En el salmo cincuenta, denominado *miserere*, ya se indica que el *holocausto* mas agradable a Dios es un corazón contrito i humillado.

La hostia de pan ácimo es el *holocausto* de la lei de gracia.

Tenemos, pues, que el *holocausto* se tomaba por la víctima misma.

El *Levítico* decía:

«Esta es la lei del *holocausto*: será quemado sobre el altar toda la noche hasta la mañana».

La idea de víctima consumida por el fuego ha desaparecido en el uso moderno para designar sacrificio en jeneral.

Aludiendo al martirio de los cristianos, don Manuel

del Palacio dice en un soneto titulado *Una noche en el Coliseo*:

Cérquenme ya los tigres bramadores,
que quiero en ellos ensayar mi brío;
i una vez mas el *holocausto* impío
ofrece en el altar de tus errores.

Don Benito Pérez Galdós dice en la novela titulada *Torquemada en la cruz*, parte II, capítulo 64:

«Ella por las tres se ofrecía en *holocausto* al monstruo, i se le entregaba por toda la vida».

Zorrilla le da el significado de ofrenda en estos versos:

Mi querido Juan Eujenio,
mi octavo tomo publico;
i al cabo te lo dedico
en *holocausto* a tu ingenio.

Don José García de Villalta dice en su traducción de *El Paria*, acto 3, escena 4: (Madrid 1838):

i mas que humana, heroica su ternura
me ofrece con insólito *holocausto*,
orgullo, gloria, honor, vida, esperanza.

De las citas que he traído a colación resulta que el *Diccionario* académico se ha quedado corto al definir el sustantivo *holocausto*; que, como hemos visto, se ha empleado i se emplea también para denotar sacrificio en jeneral, o bien víctima u ofrenda.

Para corroborar lo espuesto añadiré aun otros ejemplos.

A don Serafin Estébanez Calderón pertenecen los dos siguientes pasajes, que tomo de sus *Poesías* impresas en Madrid, 1888:

Mas como preces nacidas
de un forzado humillamiento
no inspiran la confianza
que un tímido amor primero
su ofrenda así desdeñaste,
i feliz acogimiento
diste al divino *holocausto*
del zagalejo modesto

(Pájina 160)

Rosas inocentes,
con cuya fragancia
pruebo mil deleites.
¿Quien en *holocausto*
tierno no os ofrece
su fino albedrío
i su alma por siempre?

(Pájina 261)

En la *Historia de un Corazón* escrita por don Emilio Castelar, impresa en Madrid, 1880, se dice a la página 1:

«El secreto de su muerte, pocos, muy pocos lo saben. Y sin embargo era un joven todo corazón. El único *holocausto* que puedo ofrecer a su amistad es narrar su historia».

El mismo autor en el tomo I de su novela *La Hermana de la caridad*, Madrid, 5.^a edición, se espresa en estos términos a la página 145:

«Pensó que aun le quedaba un camino abierto: sacrificarse por un antiguo amante, velar por su felicidad, ofrecerle en *holocausto* su vida».

En el precioso joyero que con el título de *Manual del Cristiano* publicó en París en 1900, don Miguel Mir, leo a la página 150:

«Recibe, oh Padre santísimo! a tu Hijo Jesús, nuestro divino Redentor. Nosotros te le presentamos como

el *holocausto* mas agradable i digno de tu grandeza».

A la página 137 de esta misma obra, se dice:

«El Ofertorio se llama así porque en él el sacerdote ofrece al Padre Eterno, por sí i por el pueblo, el pan i el vino que ha de consagrar. El oyente ha de ofrecer lo mismo, i su cuerpo, alma i vida en *holocausto*, para que no haya en sí cosa que desagrade a Dios ni tenga otro dueño sino él».

*
* *

Viéneme a los puntos de la pluma otro vocablo, cuya historia es bastante conocida, i que, por lo mismo, no debo pasar por alto:

«Antiguamente (dice don Javier de Burgos) se daba el nombre de *tragedia* a cantos en honor de Baco, cuyas estrofas o coplas cantaron alternativamente al principio coros de labradores, i después cómicos embadurnados con heces de vino».

Don Roque Barcia, en su *Primer Diccionario jeneral etimológico de la lengua española*, espresa que la voz *tragedia* viene de *trágos*, macho cabrío, i óde, canto, i en seguida añade:

«Las fiestas de Baco dieron ocasión a los griegos para inventar este jénero de composiciones poéticas, que después imitaron los latinos i hoy cultivan todas las naciones civilizadas. El himno u oda sagrada, que los cantores entonaban alrededor del ara mientras se sacrificaba al dios un macho cabrío, se llamó por esta circunstancia *canción del macho cabrío*; en griego *tragodia*, voz que, levemente alterada, pasó al latín, i de éste a los idiomas modernos. Para dar mayor extensión i variedad a aquella ceremonia, introdujo Théspis (hacia la mitad del siglo VI antes de la éra vulgar) la nove-

dad de presentar una persona, la cual, en la pausa que hacían los cantores entre las diferentes partes del himno, recitase en verso una breve historia de algún suceso de la fábula. Esta novedad agradó, i Esquilo presenta ya dos o mas actores que representaban en los intervalos del coro alguna acción célebre, fabulosa e histórica; cubrió sus rostros con una máscara, que imitaba el del personaje cuyas veces hacían; los vistió con trajes adecuados i los presentó sobre un tablado o teatro adornado con decoraciones análogas a la historia que debían representar. Vino después Sófocles, mejoró i perfeccionó esta invención i la *tragedia* en pocos años pasó desde los mas informes principios a un estado de regularidad i belleza, al cual mui pocos han podido añadir los mayores ingenios modernos. Resulta de todo, que la primitiva tragedia, o sea *la canción del macho cabrío*, es hoy la severa *tragedia*, o la representación de una acción extraordinaria i grande, en que intervinieron altos personajes, imitada con la posible verosimilitud. (Monlau)».

«La *tragedia* se llamó así, no porque fuera el canto que solemnizaba el sacrificio de un carnero, sino, porque un carnero era el premio ofrecido en los coros del Atica. De aquí vino que dichos coros tomaron el nombre de *rpayudia*, o canción del macho cabrío».

Consecuente con la historia i la etimología, la Academia asigna a esta palabra como primera acepción la siguiente:

«Canción de los jentiles en loor del dios Baco».

El himno al macho cabrío ha recibido con el trascurso del tiempo mui grandes variaciones i, sin embargo, se ha continuado aplicando el mismo nombre a todas las obras que se califican como procedentes de ese orijen.

La Virginia, escrita por don Manuel Tamayo i Baus, i *La Muerte de César*, por don Ventura de la Vega, llevan el mismo rótulo que una composición cantada en la fiesta de las vendimias.

El río invisible llamado tiempo altera la forma de cuanto arrastra en su corriente.



Las observaciones hechas respecto de algunas de las palabras enumeradas anteriormente, son aplicables a *ostracismo* que, como enseña el *Diccionario* académico, viene de una voz griega que denota el tejuelo en que los atenienses escribían su voto, i por tanto significa el destierro político acostumbrado entre éstos.

Don Vicente Salvá refiere a este respecto lo que sigue en su edición de las *Vidas de los mas famosos jenerales griegos i cartajineses i de algunos otros ilustres varones*, escritas en latín por Cornelio Nepote:

«Temístocles fué echado de la ciudad con los votos de las tejuelas, esto es, sufrió la pena del *ostracismo*. Era éste un castigo peculiar de los atenienses, en el cual se procedía en esta forma: 1.º Se juntaba el pueblo. 2.º A cada ciudadano se le daba una tejuela o pedacito de barro de cierta hechura, que se llamaba en latín *testa* o *testula*. 3.º Cada uno escribía en ella el nombre de la persona que quería fuese desterrada. 4.º Todas las tejuelas se echaban en una urna o cántaro. 5.º Los jueces que presidían contaban los votos. 6.º La sentencia se daba a pluralidad de votos, según algunos autores, aunque otros dicen que era necesario exceso de seis mil votos contrarios para la sentencia de destierro. Esta especie de juicio se estableció contra aquellos cuyo poder causaba celos a la libertad pública.

Llamóse *ostracismo*, de una palabra griega que significa la piedrecita o testula de que se usaba.

Este destierro político tomó su denominación, según Monlau, «de la circunstancia de votar los ciudadanos el nombre del que había de ser desterrado en una concha dada o cubierta de cera».

Perfectamente.

Los españoles, sin embargo, han añadido a ese significado primitivo, otro figurado, a saber: «emigración o forzada ausencia a que suelen dar ocasión los trastornos políticos», que el *Diccionario* admite en sus columnas.

Don Juan Valera, en la página 132 del tomo II de sus *Estudios críticos sobre literatura política i costumbre de nuestros días*, Madrid, 1864, da todavía mayor amplitud al término *ostracismo*, según puede verse por el pasaje que va a continuación:

«¿Quiere talvez el señor Eguilaz que espulsemos de España a los franceses i a los italianos, como, siglos pasados, espulsamos a los judíos i a los moriscos?

Tiemblen casi todos los cocineros, pasteleros, sombrereros, guanteros i sastres de esta coronada villa, porque, si las opiniones del señor Eguilaz prevalecen, pronto les llegará el día del *ostracismo*, a fin de que no inclinen en contra nuestra la balanza del comercio».

* * *

Inútil sería pretender agotar la materia exhibiendo otros muchos casos en que ocurren trasformaciones análogas a las precedentes con relación al significado de ciertas voces.

Con lo dicho creo haber logrado patentizar que la pobreza del idioma nos obliga a veces a estender el

sentido de una dicción mas allá de los límites que autorizaría su significación etimológica, como sucede con *cuarentena*, *alameda*, *herradura*, etc.

He manifestado también que hai palabras como *hecatombe*, *holocausto*, *ostracismo*, etc., en cuya formación se han tomado mui en cuenta actos i costumbres que hoi no existen, i he hecho ver que, a pesar de esto, tales vocablos, han tenido la suerte de escapar a la pérdida a que necesariamente parecían arrastrados.

La sociedad no se resigna a abandonar voces que la historia antigua no puede menos de retener en sus páginas. Así como el hombre utiliza a veces en una construcción moderna escombros de un edificio en ruínas, así también sabe aprovechar con frecuencia en el uso corriente nombres que conciernen a instituciones e ideas de otros tiempos.

La vieja cepa puede arrojar retoños después de haber desaparecido de la superficie de la tierra.

La palabra *cónsul* ha principiado por significar cada uno de los dos majistrados que ejercían en la república romana la suprema autoridad, ha designado después cada uno de los jueces que componían el tribunal de comercio conocido con el nombre de *consulado*, i en el día, «persona autorizada en puerto u otra población de un estado extranjero para proteger las personas e intereses de los individuos de la nación que lo nombra, i arreglar en ciertos casos las diferencias que hubiese entre ellos».

*
* *

Las observaciones formuladas anteriormente no significan que aceptamos a fardo cerrado todas las innovaciones que el uso pretende introducir en lo tocante al significado de algunas voces.

Si admitimos que se llame poeta *lírico* al que jamás haya pulsado una lira, o que se designe con el nombre de *cortaplumas* un instrumento que hoy no se emplea como antes en el objeto indicado por los componentes de esta dicción, no debemos tolerar que se desnaturalice el sentido de un vocablo, dándole una ampliación que, lejos de ser conveniente o explicable, perjudica i carece de todo fundamento.

Estas alteraciones inconsultas, a menudo hijas de la ignorancia o del capricho, no sirven mas que para perturbar i empobrecer la lengua.

Examinemos algunos casos concretos i se verá que no falta razón en lo que afirmo.

* * *

El *Diccionario* académico preceptúa bien claramente que *epidemia* i *epizootia* son dos términos que no deben confundirse, puesto que el primero significa «enfermedad que por alguna temporada aflige a un pueblo o comarca, acometiendo simultáneamente a gran número de personas»; al paso que el segundo denota «enfermedad que acomete a una o varias especies de animales, por una causa jeneral i transitoria».

Después de esta última definición, se agrega aun, para llamar la atención acerca de la diferencia de ambos vocablos, que la *epizootia* es en los animales como la *epidemia* en el hombre.

Los componentes griegos *epi* (sobre) *dêmos* (pueblo) *zôon* (animal), que entran en la formación de las referidas palabras, están en perfecto acuerdo con la enseñanza de la Academia.

Ya en otra ocasión he tenido oportunidad de notar que entre nosotros se oye a veces el sustantivo *epizootia* aplicado a persona.

Vice-versa, es corriente decir que hai *epidemia* en las gallinas o en los animales vacunos; i lo peor del caso es que nuestro propio *Código Civil* ha patrocinado esta incorrecta manera de hablar, como puede verse en el artículo 788, que transcribo a continuación:

«El usufructuario de ganados o rebaños, es obligado a reponer los animales que mueren o se pierden, pero solo con el incremento natural de los mismos ganados o rebaños; salvo que la muerte o pérdida fueren imputables a su hecho o culpa, pues en este caso deberá indemnizar al propietario.

«Si el ganado o rebaño perece del todo o en gran parte por efecto de una *epidemia* u otro caso fortuito, el usufructuario no estará obligado a reponer los animales perdidos, i cumplirá con entregar los despojos que hayan podido salvarse».

Escusado es advertir que esta misma disposición se reproduce en casi todos los códigos civiles de las repúblicas hispano-americanas que han adoptado el nuestro, como puede verse en el artículo 772 del Código ecuatoriano, i en el 847 del de Colombia. El de Guatemala en su artículo 1349 habla de *epizootia*, en vez de *epidemia*.

Al pie de la página 333 del tomo primero de la *Leyislación política, administrativa i judicial*, publicada en Santiago, 1893, por don Agustín Boza L. i don Ricardo Anguita, se habla de *epidemia* de *epizootia*, como si ésta fuera una especie de aquélla.

Autorizaría pensar así la definición que don Pedro Felipe Monlau da de la voz *epizootia* en su *Diccionario etimológico de la lengua castellana*, que dice:

«*Epizootia*—Epidemia sobre los animales».

Sin embargo, el mismo Monlau en las páginas 703 i 704 del tomo II de sus *Elementos de higiene pública*,

refiriéndose a la influencia que a veces ejercen las epidemias en los animales, establece una manifiesta diferencia entre los dos vocablos de que trato, como se verá en el pasaje siguiente:

«Cuando en 1712 se declaró en la campiña de Roma una *epidemia* tenaz de intermitentes, estalló también entre el ganado vacuno una *epizootia* tan furibunda que perecieron mas de 30,000 bueyes. El tifo que acompañaba a los ejércitos aliados que tomaron a París, en el último período de las guerras napoleónicas, dió origen también a otra *epizootia* que mató en los contornos de la capital de Francia mas de 4,000 caballos i un número mucho mas crecido de bueyes. En 1826 se desbordó el río Maure (Francia) encharcáronse muchos terrenos, i los efluvios causaron acaso tantas víctimas en caballos como en personas. Cuando en 1832 estaba posesionado el cólera de Inglaterra, experimentaron los síntomas de esta *epidemia* i murieron multitud de caballos, en Croydon (condado de Surrey), pueblo que tiene en determinadas fechas mercado de ganado, sobre todo caballar. En igual época atacó a las gallinas de Chelsea, que dista poco de Londres, una *epizootia* que las hacía perecer en medio de extraordinarias convulsiones».

Sea lo que fuere, es indudable que nadie podrá negar la conveniencia de deslindar el sentido de las dos palabras sobre que he discurrido, ya que esto favorece el enriquecimiento de la lengua.

* * *

Aljido, según la Academia es un término médico que no tiene otra acepción que la de «acompañado de frío glacial».

Don Pedro Felipe Monlau en su citado *Diccionario etimológico* agrega que esta voz proviene del verbo latino *algere* que significa tener frío».

Según esto, yerran los que emplean esta voz en una significación diametralmente opuesta a la verdadera.

Don Gabino Tejado en el tomo I, página 29 de su obra intitulada *Víctimas i Verdugos*, Madrid, 1896, escribe lo que va a continuación:

«Inocente i sencilla como era (Matilde) no siempre comprendía la significación de las obscenidades tabernarias con que sazonaban su conversación aquellos desalmados; pero en cambio comprendía demasiado bien el júbilo feroz con que se prometían coronar hazañas de saqueo, de incendio i de asesinato. De todo este horrible lenguaje sacó en claro que la revolución había entrado en un período *áljido*, por decirlo así; que mui pronto iba a rodar en el patíbulo la augusta cabeza de Luis XVI i que en seguida sería purificada Francia, decían aquellos bárbaros con una lejía jeneral de sospechosos i de aristócratas».

A don Antonio Cánovas del Castillo pertenece el siguiente, pasaje que copio del tomo I, páginas 110 i 111 de su obra rotulada «El solitario i su tiempo», Madrid, 1883:

«Su poesía (la de Víctor Hugo) es la revolución misma versificada, con el régimen del Terror, el espíritu socialista, el *utopismo* cándido, i todo cuanto distingue el período *áljido* de 1791 a 1793».

A la página 196 del tomo I de su novela *La Espuma*, Barcelona, 1890, don Armando Palacio Valdés, se espresa de este modo:

«El club empieza a animarse siempre después de las doce de la noche, llega a su período *áljido* a las tres de la madrugada, i desde esta hora comienza a descender».

En el estudio crítico i biográfico que sobre *Don Manuel Tamayo i Baus* ha publicado en Barcelona en 1906 don Narciso Sicars i Salvado, leo a la página 27 estas palabras:

«Las aberraciones i estravagancias en que incurrieron aquellos literatos en los momentos *áljidos* de la efervescencia romántica, bien pronto fueron sofocados por el instinto poético nacional que brilla en el Teatro de los siglos XVI i XVII, tan diferente del que tiene por abanderados a Ducange, Hugo i Dumas».

Es de esperar que la docta corporación encargada de mantener la pureza del idioma continúe resistiendo el uso ilejítimo que de este vocablo se hace.

*
* *

Mayores esfuerzos aún ha necesitado hacer la Academia para oponerse a la corriente ya impetuosa de los que pretenden alterar indebidamente el sentido de la voz *lívido*, que viene del verbo latino *levêre*, que significa «estar cárdeno, amoratado».

En conformidad con esta etimología, el léxico oficial enseña que *lívido* vale tanto como *amoratado* i que, en consecuencia, pecan contra el buen sentido los que suelen dar a esta voz el significado de *pálido* o *descolorido*.

Son muchos, sin embargo, los escritores de nota que incurren en este vicio, i para muestra van algunos ejemplos:

La hambre enflaquecida
tendió sus brazos *lívidos*, ahogando
cuanto el contajo perdonó.....

(QUINTANA—*A España después de la revolución de marzo*).

«Instantáneamente se trasladaron el duque i Dupré al vecino aposento, donde vieron a don Jacobo Van den Bos en actitud descompuesta i amenazadora i a doña Josefa Ramos sin sentido sobre un diván i *livida* como la muerte». (FERRER DEL RÍO, *De patria en patria* página 157, París, 1861).

—«¡Ya se acerca!—se dijo, palideciendo hasta la *livi-*
dez». (ALARCÓN, *Final de Norma*, página 163, Madrid, 1883).

«Al fijar su atención el caballero Yura en otra frase de la carta, se quedó *livido* como la muerte». (CASTELLAR, *Historia de un corazón*, página 199, Madrid, 1880).

«Poderoso Hermes, esa es precisamente mi habilidad. Dígnate mirar esas facciones *lividas*: solo han perdido los colores de la vida». (NÚÑEZ DE ARENAS, traducción de los *Ultimos días de Pompeya* de Bulwer, página 23, tomo 2.º, Madrid, 1848).

«Me envuelve todo en resplandor tan vivo que mi semblante *livido* colora».

(FERRARI, *Pedro Abelardo*, página 28, Madrid, 1884).

«La sangre iba huyendo a toda prisa de su rostro, dejándole cada vez mas pálido, hasta ponerse *livido*». (PALACIO VALDÉS, *El señorito Octavio*, página 294, Madrid, 1881).

«Hablábanle de Dios, i contestaba en voz apenas perceptible de modas o viajes; querían recordarle cosas tristes, i la desventurada, sin soplo vital casi, decía alguna festiva ocurrencia, que tomaba color de cementerio al pasar por sus *lividos* labios». (PARDO BAZÁN, *Un viaje de novios*, página 284, Madrid, 1888).

«Tendida en su lecho de muerte, *livida* i tan demacrada i delgada que parecía un pajarillo, vinieron los médicos i aseguraron que lo que la arrebatava de este mundo era la ruptura de un aneurisma». (PARDO BAZÁN, *Cuentos de amor*, página 25, Madrid).

«¡En la sala estaba Fortunata, en pie, *lívica* como los que van a ser ajusticiados... (PÉREZ GALDÓS, *Fortunata i Jacinta*, tomo III, página 231, Madrid, 1887).

«Entre la lana oscura lucía el *lívica* rostro de María Antonieta guillotizada». (PÉREZ GALDÓS, *Mendizábal*, página 305, Madrid, 1898).

«Donata me oía consternada poniéndose ya *lívica*, ya roja». (PÉREZ GALDÓS, *Carlos VI en la Rápita*, página 252, Madrid, 1905).

«Las varias imágenes que ocupaban las hornacinas, parecían tener esa palidez *lívica*, que indica en los hombres lo supremo del espanto». (COLOMA, *Pequeñeces*, página 324, Bilbao, 1891).

«Iba el príncipe pálido hasta la *lívica* por la cuartana que le roía». (COLOMA, *Jeromín*, tomo I, página 191, Bilbao, 1905).

«Había que ver su cara enjuta, de una palidez *lívica*». (BLASCO IBÁÑEZ, *Cuentos Valencianos*, página 144, Valencia).

«Catalina, pálido i temblorosa, apenas podía tenerse en pie: *lívica*, desencajadas las facciones, clavó en don Luís los ojos con una expresión de amargura que partía el alma». (PICÓN, *Drama de familia*, página 71, Valencia).

La impropiedad cometida en tales casos acarrea también otro inconveniente bastante grave, como que tiene que llegar a producir la ambigüedad de la expresión.

Si oímos o leemos que una persona se ha puesto *lívica* sin mas explicación, no sabremos si con esto se quiere significar que ella se puso *amoratada* o *pálido*.

Esta sola circunstancia bastaría para rechazar la malhadada innovación.

Debo confesar, sin embargo, que no siempre la Academia ha mostrado la misma rigidez para oponerse a estas aberraciones etimológicas.

El *Diccionario*, ajustándose al sentido de los elementos griegos que componen la voz *cataclismo*, enseña que ella denota «trastorno del globo terráqueo, mas o menos considerable, producido por el agua, como el diluvio universal, el hundimiento de la Atlántida, etc».

A pesar de que todo *cataclismo* supone una inundación, la Academia aceptó mas tarde que se designara también con este nombre un «gran trastorno en el orden social o político».

En este sentido don Benito Pérez Galdós en su novela *La de los tristes destinos*, Madrid, 1907, escribe a la página 105;

«Viene sobre mí una presión horrorosa, un peso que aplasta... Ciertamente que puedo sacudirme, tirar los trastes, decir: Ahí queda eso, señora: Nombre Ud. un ministerio de palacios y curas... ¿Pero no ves, tontaina, que eso sería el *cataclismo* y yo no quiero echar sobre mí la responsabilidad del *cataclismo*? . . . »

De una composición intitulada *Estrofas* de don Gaspar Núñez de Arce, tomo los siguientes versos:

Pero hoy ¿dónde mirar? Un golpe mismo
hiere al César y a Dios. Sorda carcoma
prepara el misterioso *cataclismo*
y como en tiempo de la antigua Roma,
todo cruje, vacila y se desploma
en el cielo, en la tierra, en el abismo.

Franqueada ya la puerta, el uso ha continuado su camino estendiendo el significado de esta voz a todo trastorno producido por la naturaleza.

Don Anjel de Saavedra, duque de Rivas, escribe en un *Viaje al Vesubio*:

En el año 79 de la era cristiana, volvió (el Vesubio) a levantarse bravo, i como repuestas sus fuerzas con tan dilatado sueño; i destruyó a Pompeya, Herculano, Stabia i otras ciudades i aldeas, dando nueva configuración al terreno, causando la muerte de Plinio el mayor, que quiso examinar de cerca aquel *cataclismo* i ofreciendo ancho campo a la proverbial beneficencia del gran Tito».

Don Pedro Antonio de Alarcón dice en el libro undécimo, párrafo cuarto de su obra *De Madrid a Nápoles*, hablando de esta misma erupción:

«Durante este *cataclismo*, Pompeya había desaparecido de la faz de la tierra».

Don Benito Pérez Galdós hace hablar de esta manera a un personaje de su novela *España sin Rei*:

«Lo que yo padecí fué como un terremoto que cuarteó mi cerebro... Hendido i lleno de grietas quedó... i si por este lado se escaparon muchas ideas i pedacitos de la razón, por este otro entraron hermosas verdades, que ya no quisieron salir... Una de las verdades que adquirí en aquella revolución o *cataclismo*, fué que Cristóbal de Pipaón es un malísimo poeta. (página 269, Madrid, 1908).

Con el respeto debido a la Real Academia Española i a los buenos escritores que acabo de citar, confieso que no creo permitido que un vocablo abandone sin causa alguna la idea que lo enjendró, para denotar otra que no tiene con la primitiva, sino una relación mui remota.

Borrándose los deslindes que separan una palabra de otra, tendrá que producirse el empobrecimiento de la lengua.

Si un pintor confunde los diversos colores de su pa-

leta, no podrá después dar a cada cosa el matiz que le corresponde.

Si desaparece en *cataclismo* la idea de inundación, se borra también el único distintivo característico de esta voz.



Lo que ocurre con *cataclismo* acontece también con el sustantivo *naufrajio* formado de dos elementos latinos *navis* (nave) i *frangere* (romper).

Atendiendo a esta etimología, la Academia ha definido la referida voz diciendo que es «la pérdida o ruína de la embarcación en el mar o en río o lago navegable».

Pero mas tarde el léxico oficial ha aceptado que por *naufrajio* se entiende también figuradamente «pérdida grande en cualquier línea, desgracia o desastre».

Según esta enseñanza, sería perfectamente lícito llamar *naufrajio* al desrielamiento de un tren, al choque de dos carruajes, o al hundimiento de una construcción, etc., etc.

La amplitud de esta definición autorizaría tal inteligencia, i en esta virtud don Benito Pérez Galdós en la página 221 de su novela *El equipaje del rei José*, Madrid, 1903, se espresa de este modo:

«Muchos aldeanos se enriquecieron con la rapiña de aquella noche i en Alaba i la Rioja existen todavía familias ricas, cuya fortuna proviene de la batalla de Vitoria.

«En cambio, si gran parte del jentío de Vitoria i de sus inmediaciones había acudido allí para recojer los restos del *naufrajio*, muchas personas llegaban impulsadas por la simple vehemencia personal de la guerra, para contemplar el odioso imperio derrotado i sus

armas perdidas; para gozar en el mísero castigo de los malos patriotas i escupir los avergonzados semblantes de los traidores».

No creo, sin embargo, que la docta corporación haya querido sancionar semejantes despropósitos, i pienso que su objeto no ha sido otro que reconocer el uso metafórico que a veces se hace de esta dicción con referencia al orden moral o intelectual, i no al físico.

Si se acepta que se hable del *naufrajio* de las esperanzas, de la fortuna o de la reputación de un individuo, no se toleraría igualmente, que se diera este nombre a cualquier desastre o desgracia, por insignificante que sea.

Como el uso de la metáfora entra en el proceder ordinario de la lengua, en mi sentir i salvo casos excepcionales, el Diccionario no debería consignar las excepciones metafóricas, dejando a la discreción del que habla o escribe la libertad para fijar el alcance que debe atribuírseles, i la oportunidad del momento en que se han de emplear.

Si la Academia, verbigracia, no ha dado al vocablo *terremoto* otra significación que la que le corresponde por su etimología, esto no ha obstado, sin embargo, para que don Benito Pérez Galdós use dicho término en sentido metafórico, como se ha visto en un *pasaje* citado poco ha.

Don José Joaquín de Mora en un soneto satírico contra Chile ha encontrado semejanza entre un eructo i un *terremoto*.

A veces la acepción figurada sustituye o espele a la propia i entonces el *Diccionario* no puede desentenderse de aquélla, que es la que se oye con mas frecuencia.

Tal es lo que acontece, por ejemplo, con el verbo

repudiar, que mui pocos recordarán hoi que en un principio solo se aplicó a significar la ruptura del matrimonio romano, que producía el rechazo de la mujer por algunas causas graves, i que en el día vale tanto como *renunciar*, en su mas amplia acepción.

*
* *

Mas patente aún es la inconveniencia que ocasiona la ampliación del significado de la voz *sopapo*, admitida ya por la Academia.

Nuestra lengua, a diferencia de la francesa, es estremadamente rica en denominaciones referentes a golpes; las cuales por sí solas denotan, al propio tiempo, o el sitio en que éstos se dan, o el instrumento que se emplea en la ejecución del acto, o ambas cosas a la vez.

Así *bofetada* significa «golpe que se da en el carrillo con la mano abierta».

Coscorrón es «golpe en la cabeza, que no saca sangre i duele».

Tapaboca denota el «golpe que se da en la boca con la mano abierta o con el botón de la espada en la esgrima».

Mojicón tiene el sentido de «golpe que se da en la cara con el puño».

Soplamocos sirve para designar «golpe que se da a uno en la cara, especialmente tocándole en las narices».

Bastonazo indica «golpe dado con el bastón».

Patada, el «golpe dado con la planta del pie o con lo llano de la pata del animal».

Moquete, la *puñada* dada en el rostro, especialmente en las narices».

Puntapie, el «golpe que se da con la punta del pie». Etc., etc., etc.

La voz *sopapo*, formada de *so* (bajo) i *papo* (parte del animal entre la barba i el cuello), significa «golpe que se da con la mano debajo de la papada».

A esta jenuína acepción, la Academia ha agregado la de «bofetada»; de lo cual resulta que los *sopapos* no solo puedendarse bajo la papada, sino también en el carrillo.

En este último sentido usa dicho vocablo don Benito Pérez Galdós, como puede verse en el pasaje siguiente, que copio de la página 52 de su novela «*Carlos VI en la Rápita*, Madrid, 1905.

«Me obligaba mi esclavitud a poner en práctica la horrenda humildad ordenada por Jesucristo, que es ofrecer la mejilla izquierda después de bien aderezada de *sopapos* la derecha».

Pero la mayor extensión dada a esta voz no ha parado aquí, pues graves autores hablan de *sopapos* que se propinan en otras rejiones del cuerpo, como puede verse por los ejemplos que reproduzco en seguida.

A la página 357 del tomo I de la novela intitulada *Los mil i un fantasmas*, escrita en francés por Alejandro Dumas i traducida al español por don Víctor Balaguer, Barcelona, 1849, se lee el siguiente trozo:

«El parisiense, entre otros, recibió un *sopapo* en el ojo que... vamos! que fué un soberano *sopapo*».

En el sainete que con el nombre de *Los majos envidiosos* compuso don Juan del Castillo, inserto en el tomo II de la colección publicada en Cádiz, 1846, habla de esta manera uno de los interlocutores:

«A que le pego al trastuelo un *sopapo* en la montera?» (páj. 62).

Doña Emilia Pardo Bazán en su novela «Un viaje de novios», Madrid, 1888, dice a la página 318:

«Con vigor no presumible en su endeble cuerpo de cañaheja, interpúsose el padre Arrigoitia, atrapando, si las crónicas no mienten, algún *sopapo* en la venerable tonsura».

Perdiendo su distintivo peculiar, *sopapo* pasa a ser una voz jenérica.

Los *sopapos* de hoi no se sabe a donde caen.

Al revés de nuestros hábiles jardineros que procuran con afán multiplicar las variedades de rosas, camelias, claveles i demás hermosas flores, los que cultivan la rica i primorosa lengua de Cervantes se empeñan con ardor en descolorar los matices que distinguen un vocablo de otro, provocando así la confusión de éstos.

Si no nos repugna ahora decir que se da un *sopapo* en las narices o en un ojo, mañana toleraremos también que se hable de un *tapaboca* en la frente o en una oreja, o bien que se administren *puntapies* con las manos o *manotadas* con los pies.

A tales aberraciones puede arrastrarnos el mal ejemplo.

Discurriendo acerca de semejantes estravagancias, me ha venido a la memoria una frase de cierto encumbrado magnate de esta tierra, mui poco aficionado a las letras i mucho al holgorio, que siempre se regocijaba en exhibir su lujosa morada i que en una ocasión, al mostrar una espaciosa estantería repleta de variados i esquisitos vinos, dijo con irónica sonrisa a un distinguido literato: «Esta es mi *biblioteca*; puede Ud. escoger el *volúmen* que mas le agrade».

* * *

Con la prolija i desaliñada disertación que acabo de hacer, queda de manifiesto que el trascurso de los años

modifica con frecuencia la significación de algunas palabras; que estas mutaciones son a veces efectos necesarios o por lo menos esplicables de las alteraciones que experimentan las costumbres o las instituciones de los pueblos; i por último, que de cuando en cuando, se invierte o se desnaturaliza inconsultamente el sentido de una voz, ocasionando de este modo perturbaciones i menoscabos en el idioma.

Tales antecedentes nos revelan asimismo la ventaja de que personas autorizadas llamen la atención acerca de esos cambios, ya sea para anotarlos i justificarlos, si son acreedores a beneplácito, ya sea para contenerlos i combatirlos, si merecen una repulsa.

Hacer un inventario razonado de estas innovaciones i de otras análogas, estudiarlas a la luz de comprobantes i documentos fehacientes que las amparan o contradicen i decidir con criterio sobre si merecen una acogida sincera o un rechazo categórico, es la fructífera labor que ha realizado con bastante éxito el autor de las *Apuntaciones lexicográficas*.

Es por demás sensible que éste no haya alcanzado a dar cumplido remate a tan importante obra; pero no dudo que el interés que ésta ha despertado dentro i fuera del país, servirá de suficiente estímulo para que otros la continúen siguiendo el mismo plan.

MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI REYES.





E

Eco

Don Rafael María Baralt, en el artículo de su DICCIONARIO DE GALICISMOS que destina a esta palabra, dice que, «cuando *eco*, en sentido propio i en sentido figurado, no es *repetición del sonido*, es disparate, así en francés como en español, i como en cualquiera otra lengua».

Tal aseveración está contradicha por la Real Academia Española, la cual dice en su DICCIONARIO de 1884 que *eco* es también equivalente de *sonido*, como en *los ecos del tambor*, *los ecos de la campana*.

Echona

«La *echona*, dice don Claudio Gay, en la HISTORIA FÍSICA I POLÍTICA DE CHILE, *Agricultura*, tomo 1.º, páginas 221 i 222, es la *hoz* de los españoles compuesta de un semicírculo de hierro afilado en su parte interior i un mango de madera. Hasta hace poco tiempo, ha reemplazado a la guadaña en la siega, por mas que

ésta apresurase cinco veces mas ^{el} trabajo que la primera, la cual no permite a cada cultivador segar mas que mil quinientas varas cuadradas al día, o lo que es igual, mil trescientos metros. A pesar del cuidado que ponen los propietarios en hacer adoptar este precioso instrumento, mucho menos fatigante que el primitivo, no pueden conseguirlo, no por falta de acierto de los cultivadores, sino por su falta de voluntad, i por esa fatalidad que hace que el hombre de poca instrucción no pueda abandonar sin gran dificultad sus primeras costumbres».

El DICCIONARIO DE LA ACADEMIA no trae la palabra *echona*.

Editar

En Chile i en España, se emplea el verbo *editar* en el sentido de ser alguien editor de una obra.

He leído una sentencia pronunciada en Santiago el 9 de agosto de 1882 en que se resuelve una litis, trabada entre el dueño de una imprenta i el autor de una novela titulada SUEÑOS DE CORAZÓN, sobre si había o no lugar al pago del precio estipulado por la publicación de esa obra, de la cual «solo se *editaron* cuatro o cinco entregas».

No hai tal verbo en el DICCIONARIO; pero indudablemente hace falta (1).

Educacionista

Esta voz es a menudo empleada en Chile para de-

(1) El SUPLEMENTO AL DICCIONARIO ACADÉMICO de 1899 registra el vocablo *editar* en el sentido de «publicar por medio de la imprenta, una obra, periódico, folleto, etc.»

signar la persona que estudia el modo de organizar i dirigir la instrucción, sea pública, sea privada.

Creo que el que la introdujo entre nosotros fué don Domingo Faustino Sarmiento, quien la tomó probablemente del inglés.

No aparece en el DICCIONARIO; pero ha sido bien formada, i es necesaria.

Efecto

Baralt, en el DICCIONARIO DE GALICISMOS, dice lo que va a leerse:

«La espresión *efectos públicos* significando las rentas creadas por el gobierno, i los billetes, papel o cédulas del estado que se han introducido en el comercio, i tienen curso en él como moneda, es un galicismo bastante jeneralizado, i del cual se podría prescindir empleando espresiones mas exactas i claras; verbigracia: *papel*, i mejor *deuda del estado*, *cédulas de deuda pública*, *créditos contra el estado*, *papel de crédito público*, *fondos públicos*».

A pesar de lo que Baralt sostiene, la Academia Española autoriza la espresión, reprobada por dicho autor, de *efectos públicos*, «documentos que representan créditos contra el estado, i cualesquiera otros que tienen curso legal».

«La frase *llevar a efecto* por *llevar a ejecución*; *poner en efecto*, *poner por obra*, *ejecutar algún proyecto*, *pensamiento obra*, etc., dice Baralt, es un galicismo innecesario que, lejos de enriquecer, empobrece nuestra lengua».

Mientras tanto, el mismo Baralt reconoce que Cervantes empleó las espresiones *poner en efecto*, *venir a efecto*, como lo prueban las frases siguientes que cita:

«Llevado del extraño gusto que en ello sentía, se dió prisa a *poner en efecto* lo que deseaba.» (QUIJOTE).

«Mui deseosa de que sus conciertos *viniesen a efecto*.» (TÍA FINJIDA).

«No quiso aguardar mas tiempo a *poner en efecto* su pensamiento.» (QUIJOTE).

Si puede decirse *poner en efecto*, i *venir a efecto*, por *llevar a ejecución*, *ejecutar* o *realizar*, i si así lo han dicho algunos de nuestros mas insignes escritores, no comprendo por qué no había de poder decirse en igual sentido *llevar a efecto*, i por qué ha de censurarse a los buenos escritores que así lo hacen.

Este purismo exajerado, o mejor dicho, este servilismo que tiene a mal el que se alteren en lo mas mínimo las espresiones de los autores antiguos, aun cuando eso se haga sin infringir las leyes del idioma, es tan insostenible, como impracticable.

La sujeción a semejante doctrina, si ello fuera posible, ocasionaría sin duda alguna el empobrecimiento de la lengua.

«La locución *tener efecto* por *llevar a ejecución*, *poner en efecto*, *poner por obra*, *ejecutar*, dice Baralt, está autorizada por buenos escritores.

«—Sino que me parecía que lo que yo desease jamás había de *tener efecto*.—(Cervantes, QUIJOTE).

«Aquí *tener efecto* es propiamente *verificarse*, *realizarse*.

«—Conmigo no han de *ser de ningún efecto* tus fuerzas, ni han de tener valor tus riquezas.—(Cervantes, QUIJOTE).

«Aquí *ser de efecto* es *dar resultado*, i no *producir impresión*».

Estas nuevas observaciones, i estos nuevos ejemplos de Baralt, demuestran mas i mas la lejitimidad de la espresión *llevar a efecto* que rechaza.

Baralt admite dos veces en los trozos copiados ser castiza la espresión *llevar a ejecución*.

¿Por qué no lo sería entonces la espresión *llevar a efecto*?

La Real Academia, en su DICCIONARIO de 1884, declara que *llevar a efecto* es lo mismo que *poner en efecto*, i que estas dos locuciones significan «ejecutar, poner por obra un proyecto, un pensamiento, etc.»

Así la docta corporación ha resuelto, a mi juicio, con mucho fundamento, el punto en contra de lo que el autor del DICCIONARIO DE GALICISMOS había sostenido.

Voi a mencionar otros casos en que, según Baralt, *efecto* está mal usado, i a manifestar lo que juzgo en la materia.

«Quedó reducido a gran miseria, menos por *efecto* de mal calculadas especulaciones, que por *efecto* de la mala fe de sus consocios».

Baralt cree que, en vez de *por efecto*, debió decirse *a causa*, *por causa*, *con motivo de*.

Convengo en que pudo decirse como Baralt indica; pero no en que el *por efecto* esté mal empleado.

Para probarlo, me basta traer a la memoria que la primera de las acepciones que el DICCIONARIO de la Academia señala a *efecto* es la de «lo que se sigue naturalmente de una causa».

«Ya se ha podido ver el *efecto* de sus promesas».

Baralt cree que, en vez de *el efecto*, debió decirse *el resultado*.

Sin embargo, vista la primera acepción que el DICCIONARIO de la Academia da a *efecto*, aparece que este vocablo i *resultado* son equivalentos.

I el mismo DICCIONARIO lo comprueba así terminantemente en el artículo destinado á la segunda de estas palabras.

«*Resultado* (dice) es *efecto* i consecuencia de un hecho, operación o deliberación».

«—Pasar de las palabras á los *efectos*—es (según Baralt) un galicismo grosero. *Pasar del dicho al hecho, de las palabras a las obras, de razones a golpes, de la lengua a las manos*».

Convengo en que la locución *de las palabras a los efectos* puede reemplazarse por alguna de las cuatro que se enumeran; i, si así se exige, convengo en que a veces, puede reemplazarse con ventaja; pero no en que sea viciosa, porque *efectos* denota «lo que se sigue naturalmente de una cosa», o sea *resultados*, los cuales, según las circunstancias, serán *hechos, obras, golpes, etc.*

«Las frases *hacer buen o mal efecto por parecer bien o mal; hacer efecto por dar golpe; producir efecto por surtir efecto*, dice Baralt, son otros tantos galicismos innecesarios que, lejos de enriquecer, empobrecen nuestra lengua».

Baralt corrije conforme a esta doctrina las frases siguientes que reputa viciosas:

«—Las máximas *harán* siempre menos *efecto* en el ánimo que los ejemplos—*Los ejemplos harán siempre mas impresión que las máximas*.

«—Este cuadro produce un bello *efecto*—*Este cuadro da golpe*.

«—El fin del artista es producir *efecto*.—*El objeto del artista es arrebatarse, o hacer impresión en los ánimos, o causar sorpresa i admiración o interesar*.

«—Monumento de *efecto*.—*Monumento que da golpe, o que sorprende, o que suspende*.

«—El discurso hizo un grande *efecto*.—*El discurso produjo grande impresión*.

«—Ha consagrado toda su vida a estudiar el *efecto* dramático.—Dígase *fin u objeto dramático*; i en ciertos

casos, *impresión dramática*, esto es, lo que causa a los espectadores de un drama, comedia, etc., una situación bien preparada que sorprende i cautiva de improviso».

No niego que las locuciones propuestas por Baralt sean castizas, i que sean espresivas i elegantes.

Lo que digo es que la palabra *efecto* se halla bien empleada en las que Baralt condena por venir en ellas esta palabra.

Baralt mismo acepta, como se ha visto, la lejitimidad de la locución *surtir efecto*.

La Real Academia Española, en su DICCIONARIO de 1884, autoriza, no solo esta locución, sino también la de *hacer efecto*, que Baralt censuraba.

La una i la otra significan, cada una por sí sola, según la Academia, «dar una medida, un remedio, un consejo, etc., el *resultado* que se deseaba».

La misma Academia señala por cuarto significado a la palabra *impresión* el de «*efecto* o alteración que causa en un cuerpo otro extraño».

En consecuencia, no hai ninguna dificultad para decir metafóricamente que una *máxima*, un *cuadro*, un *monumento*, un *discurso*, un *drama* causan *impresión* o *efecto* en los ánimos de los espectadores, lectores u oyentes.

Baralt no tiene, pues, fundamento para declarar viciosas las frases en que *efecto* significa *resultado* o *impresión*.

Don Antonio Jil de Zárate, en el RESUMEN HISTÓRICO DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, sección 1.^a, capítulo 10, o sea página 51, edición de Madrid, 1874, se espresa como sigue:

«Frai Luis de León es uno de aquellos pocos poetas que, con medios sencillos, saben producir grandes *efectos*».

El mismo autor, en la obra citada, sección 1.^a, capítulo 10, o^o sea página 104, trae esta frase:

«El efecto que mas campea en Quevedo, así en sus composiciones serias, como en las jocosas, es la falta de naturalidad, la pretensión de *hacer efecto* con expresiones, giros i pensamientos estraños».

Don Francisco Martínez de la Rosa, en la *Advertencia* con que encabezó el drama histórico titulado AMOR DE PADRE, dice así:

«Terminado el drama, se leyó delante de algunos españoles que, a la sazón, residían en la corte de las Dos Sicilias; i alentado con el *efecto* que produjo, se decidió el autor a que se representase en España, poco después de volver a su patria». (OBRAS DRAMÁTICAS, tomo 3.^o, página 153, edición de Madrid, 1861).

Don Antonio Ferrer del Río, en la GALERÍA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, página 121, escribe lo que va a leerse.

«CARLOS II (de Jil de Zárate) es un drama que produjo un *efecto* pasmoso».

Don Juan Eujenio Hartzenbusch, en el *Prólogo* de las OBRAS POÉTICAS del marqués de Molins, página XVII, edición de Madrid, 1870, trae esta frase:

«LA ESPADA DE UN CABALLERO, drama de no grande *efecto* para el público, en razón de que fué compuesto para un auditorio escojido, se ve, sin embargo, con complacencia, i se lee con deleite, porque está escrito como corresponde a un individuo de la Real Academia Española».

Don Eujenio de Ochoa, en la noticia biográfica de don Antonio Jil de Zárate inserta en los APUNTES PARA UNA BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES CONTEMPORÁNEOS, tomo 2, página 9, emplea esta frase:

«CARLOS II EL HECHIZADO causó el *efecto* que natu-

ralmente había de causar por sus cualidades, por su argumento, por el nombre del autor, por la época en que se dió al teatro . . . ; i a un tiempo mismo alborotó, escandalizó i se granjeó grandes aplausos, revueltos con no escasas censuras.»

Don Juan María Mauri, en ESVERO I ALMEDORA, nota 6 del canto 8, o sea página 497, edición de París, 1840, usa esta frase:

«El plan en figura de cruz latina anula en la iglesia de San Pedro el *efecto* extraordinario que Miguel Anjel había meditado producir».

Por lo espuesto, aparece que hai fundamentos sólidos para reconocer que *efecto* puede usarse en el sentido de *impresión*.

Domínguez, en el DICCIONARIO NACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, menciona, entre las diversas acepciones de *efecto*, la de «*impresión* que causa en algunos el espectáculo de una cosa sorprendente, interesante, de una obra dramática, la lectura de un libro, la vista de un cuadro, de un edificio, etc.»

Serrano en el DICCIONARIO UNIVERSAL, señala entre otras, a la misma palabra la acepción de «*impresión* que causa la vista de una cosa, o el saberla».

El testimonio de estos dos autores manifiesta que el uso de *efecto* en el significado de *impresión* es muy jeneral.

Don Manuel de la Revilla, en un juicio del drama don José de Echegarai titulado EN EL PILAR I EN LA CRUZ, marzo de 1878, emplea esta frase:

En esta pieza, «se encuentran todas las estravagancias que forman el conocido arsenal de recursos i *efectos* falsos del autor: inquisidores que entierran a sus víctimas en el hueco de un pilar del palacio de éstas, con copia del proceso; caballeros que entran en una

plaza fuerte, se apoderan nada menos que de un inquisidor sin que nadie los estorbe, i se entretienen en darle tormento en un campo, cual pudiera hacerlo una partida de secuestradores; castillos inespugnables que toman por asalto un puñado de aventureros; jentes de doble vista que ven todos los detalles de un combate en medio de la oscuridad de la noche, i son a la vez tan miopes, que matan por equivocación nada menos que dos mujeres; i otras amenidades por el estilo». (CRÍTICAS, tomo I.º, página 312, edición de Burgos, 1884).

Se ve que Revilla da a la palabra *efectos*, en el trozo precedente, el significado mui neológico, i en mi concepto, inadmisible de «medios o arbitrios de causar impresión».

Revilla atribuye a *efecto* esta significación injustificada i violenta, no una, sino varias veces.

En su juicio sobre la pieza de don José de Echegarai CORRER EN POS DE UN IDEAL, octubre de 1878, se espresa de este modo:

«El Echegarai auténtico tiene bastante ingenio para multiplicar en sus obras las situaciones i los *efectos*; i el Echegarai falsificado repite una situación, sin novedad i sin gracia, al final de todos los actos de su obra». (CRÍTICAS, tomo I.º, página 317).

Don Manuel de la Revilla, no contento con esto, ha inventado el sustantivo *efectismo* para denotar el sistema de composición dramática que emplea, cualesquiera que ellos sean, sin omitir los mas inverosímiles i absurdos, los arbitrios propios para producir en los ánimos impresiones fuertes i aturdidoras.

Léase lo que escribe en un juicio del drama del mismo Echegarai titulado LO QUE NO PUEDE DECIRSE, octubre de 1877.

«¿Qué fatal impulso dirige al señor Echegarai por

estos caminos de perdición? ¿Cómo se explica que el mismo autor que concibe i desarrolla dos actos tan acabados i primorosos como los dos primeros de *LO QUE NO PUEDE DECIRSE*; que traza figuras tan bellas como la de don Jaime, tan bien pintadas como la de Gabriel i mister Patrick; que imagina un conflicto moral i una situación dramática tan orijinales e interesantes como los que forman el nudo del drama, caiga después en dislates tan monstruosos como los que componen ese crimen de lesa-estética que se llama el tercer acto de *LO QUE NO PUEDE DECIRSE*? ¿Cómo el que, en tantas ocasiones, se eleva a lo sublime, cae, no ya en lo melodramático, sino en lo ridículo, imaginando un desenlace como el que hemos espuesto? Ah! a eso lleva el afán inmoderado de la orijinalidad i el atrevimiento; a eso, el *efectismo*; a eso, el empeño de menospreciar los preceptos del arte, i de arrancar triunfos ilejítimos a la sorpresa i al aturdimiento del público». (CRÍTICAS, tomo 1.º, página 302).

Sin embargo, Revilla da también a *efecto* en otras ocasiones la acepción de *resultado* o de *impresión* en que muchos buenos escritores lo usan, a pesar de la condenación, en mi concepto, no bien fundada de Baralt.

«Rafael Calvo no se convence de que no hai necesidad de estar imprimiendo constantemente a la cabeza un movimiento de oscilación que a nada conduce, ni causa buen *efecto*». (CRÍTICAS, tomo 1.º, página 321).

«Poner a un personaje en medio de un conjunto de circunstancias que constituyan un terrible conflicto moral, de resultado necesariamente trágico, es el recurso que, en la mayor parte de sus producciones, emplea para conseguir el *efecto* dramático el señor Echegarai.» CRÍTICAS, tomo 1.º, página 326).

Ejercer, ejercitar

El DICCIONARIO de la Real Academia Española señala al verbo *ejercer* solamente la acepción que sigue:

«Practicar los actos propios de un oficio, facultad, virtud, etc.»

El mismo DICCIONARIO da al verbo *ejercitar* las tres que se mencionan a continuación:

1.^a «Dedicarse al ejercicio de un arte, oficio o profesión».

2.^a «Hacer que uno aprenda una cosa mediante la enseñanza, ejercicio i práctica de ella».

3.^a *Recíproco*. «Repetir muchos actos para adiestrarse en la ejecución de una cosa».

Estas dos últimas acepciones de *ejercitar* no ofrecen ninguna dificultad.

Don Andrés Bello, en la GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, capítulo 23, nota final, se espresa así:

«Es preciso advertir a los niños chilenos que no deben decir *is* por *eis*, como lo hace la plebe, pronunciando, verbigracia, *juguís* por *juguéis*, *tenís* por *tenéis*; ni *imos* por *emos* en el presente de indicativo de la segunda conjunción, verbigracia, *tenimos* por *tene-mos*.

«Se les *ejercitará* particularmente en conjugar ciertos verbos en que la jente no educada, i aun la que lo es, suelen cometer faltas graves». (OBRAS COMPLETAS, tomo 4.^o, página 160).

Ejercitará, en la frase precedente, se halla empleado en el sentido de hacer que los niños aprendan la conjugación de los verbos mediante la enseñanza, ejercicio i práctica de ella.

Don José Joaquín de Mora, en un artículo titulado

DE LA ENSEÑANZA CLÁSICA DE LA RETÓRICA, que insertó en el MUSEO UNIVERSAL DE CIENCIAS I ARTES, tomo 2, dice así:

«Conviene, o por mejor decir, es indispensable *ejercitar* al discípulo en el arte de hablar». (página 210, columna 1.^a).

Las dos citas anteriores de Bello i de Mora suministran ejemplos de las acepciones 2.^a i 3.^a de *ejercitar* i de *ejercitarse*, que, en sustancia, son una misma.

Lo que puede dar lugar a duda es si son equivalentes o nó la acepción única de *ejercer* i la primera de las tres de *ejercitar*.

Habría sido de desear que el DICCIONARIO de la Academia hubiera definido estas dos acepciones de un modo mas claro i preciso para que cualquiera pudiese determinar sin tropiezo, i desde luego, cuándo estos verbos pueden emplearse indiferentemente uno por otro, i cuándo nó.

Si nos fijamos bien en lo que el DICCIONARIO enseña acerca de este punto, advertiremos que *ejercer* i *ejercitar* son completamente equivalentes cuando denotan la práctica de un arte, oficio o profesión; i así pueden en esta acepción usarse el uno por el otro.

El autor del CÓDIGO CIVIL CHILENO emplea jeneralmente en este caso el verbo *ejercer*, como lo manifiestan los artículos siguientes:

Artículo 62. «El lugar donde un individuo está de asiento o donde *ejerce* habitualmente su *profesión u oficio*, determina su domicilio civil o vecindad».

Artículo 150. «Si la mujer casada *ejerce* públicamente una *profesión o industria* cualquiera, como la de directora de colejo, maestra de escuela, actriz, obstetriz, posadera, nodriza, se presume la autorización jeneral del marido para todos los actos i contratos con-

cernientes a su profesión o industria, mientras no intervenga reclamación o protesta de su marido, notificada de antemano al público, o especialmente al que contratare con la mujer».

Sin embargo, en el artículo 149, emplea *ejercitar*, i no *ejercer*.

Artículo 149. «Las reglas de los artículos precedentes sufren escepciones o modificaciones por las causas siguientes:

«1.^a El *ejercitar* la mujer una profesión, industria u oficio.

«2.^a La separación de bienes.

«3.^a El divorcio perpetuo».

Aunque el DICCIONARIO de la Academia no aclara este punto, me parece que, cuando se trata de un empleo o cargo público, debe recurrirse al verbo *ejercer*, i no al verbo *ejercitar*.

Así lo hace el autor del CÓDIGO CIVIL CHILENO, como lo manifiestan los siguientes artículos:

Artículo 363. «Si el testador nombra varios tutores o curadores que *ejerzan* de consuno la *tutela* o *curaduría*, i no dividiere entre ellos las funciones, podrá el juez, oídos los parientes del pupilo, confiarlas a uno de los nombrados, o al número de ellos que estimare suficiente, i, en este segundo caso, dividir las como mejor convenga para la seguridad de los intereses del pupilo».

Artículo 426. «El que *ejerza* el cargo de tutor o curador, no lo siendo verdaderamente, pero creyendo serlo, tiene todas las obligaciones i responsabilidades del tutor o curador verdadero, i sus actos no obligarán al pupilo, sino en cuanto le hubieren reportado positiva ventaja.

«.....»

«.....»

Artículo 451. «Si falleciere el padre o madre, lejítimos o naturales, que *ejerczan* la curaduría del hijo disipador, podrán nombrar por testamento la persona que haya de sucederles en la guarda».

El artículo 498 enumera entre los incapaces de toda tutela o curaduría a «los que tienen que *ejercer* por largo tiempo, o por tiempo indefinido, *un cargo o comisión pública* fuera del territorio chileno».

El artículo 500 ordena, entre otras cosas, lo que sigue:

«Será inválido el nombramiento del tutor o curador menor, cuando, llegando a los veinte i cinco años, solo tendría que *ejercer la tutela o curaduría* por menos de dos años».

Artículo 514. «Pueden escusarse de la tutela o curaduría:

«1.º El presidente de la República, los ministros de estado, los ministros de la corte suprema i de las cortes de apelaciones, los fiscales i demás personas que *ejercen el ministerio público*, los jueces letrados, el defensor de menores, el de obras pias i demás defensores públicos;

«2.º Los administradores i recaudadores de rentas fiscales;

«3.º Los que están obligados a servir por largo tiempo un empleo público a considerable distancia del departamento en que se ha de *ejercer la guarda*;

«4.º Los que tienen su domicilio a considerable distancia de dicho departamento;

«5.º Las mujeres;

«6.º Los que adolecen de alguna grave enfermedad habitual, o han cumplido sesenta i cinco años;

«7.º Los pobres que están precisados a vivir de su trabajo personal diario;

«8.º Los que *ejercen* ya dos guardas; i los que estando casados, o teniendo hijos lejitimos, *ejercen* ya una guarda, pero no se tomarán en cuenta las curadurías especiales.

«Podrá el juez contar como dos la tutela o curaduría que fuere demasiado complicada i gravosa.

«9.º Los que tienen bajo su patria potestad cinco o mas hijos lejitimos vivos, contándoseles también los que han muerto en acción de guerra bajo las bandera de la República».

Aunque el DICCIONARIO de la Academia tampoco resuelva este punto, me inclino también mucho a pensar que, cuando se trata de una profesión liberal, ha de decirse *ejercer*, i no *ejercitar*.

No recuerdo haber leído en ningún escritor de nota *ejercitar* por *ejercer* la abogacía o la medicina.

El autor del CÓDIGO CIVIL CHILENO se espresa como sigue:

Artículo 2521. «Prescriben en tres años los honorarios de jueces, abogados, procuradores; los de médicos i cirujanos; los de directores o profesores de colejos o escuelas; los de ingenieros i agrimensores; i en jeneral, de los que *ejercen* cualquiera profesión liberal».

El DICCIONARIO de la Academia es categórico sobre cuál de estos dos verbos ha de usarse en el sentido de «practicar actos de derecho, de poder, de fuerza, de virtud».

«En estos casos, debe decirse *ejercer*, i no *ejercitar*».

Don Andrés Bello lo hizo así en el CÓDIGO CIVIL CHILENO, como lo manifiestan los artículos que siguen:

Artículo 234. «Los derechos concedidos al padre en el artículo precedente se estienden en ausencia, inhabilidad o muerte del padre, a la madre o a cualquiera

otra persona a quien corresponda el cuidado personal del hijo; pero nunca se *ejercerán* contra el hijo mayor de veinte i cinco años, o habilitado de edad».

Artículo 236. «El *derecho* que por el artículo anterior se concede al padre o madre, cesará respecto de los hijos que, por la mala conducta del padre o madre, hayan sido sacados de su poder, i confiados a otra persona, la cual *ejercerá este derecho* con anuencia del tutor o curador si ella misma no lo fuere».

Artículo 325. «Los incapaces de *ejercer el derecho de propiedad* no lo son para recibir alimentos».

Artículo 358. «A falta del padre, podrá *ejercer los mismos derechos* la madre, con tal que no haya estado divorciada por adulterio, o que por su mala conducta no haya sido privada del cuidado personal del hijo, o que no haya pasado a otras nupcias».

Artículo 349. «El padre o madre natural podrá *ejercer los derechos* concedidos por los artículos precedentes al padre legítimo».

Artículo 438. «Podrá el curador *ejercer* en cuanto a la crianza i educación del menor las *facultades* que en el título precedente se confieren al tutor respecto del impúber».

El artículo 497 enumera, entre los que son incapaces de toda tutela o curadería «al que ha sido privado de *ejercer la patria potestad* según el artículo 267».

Artículo 545. «Se llama persona jurídica una persona ficticia, capaz de *ejercer derechos* i contraer obligaciones civiles, i de ser representada judicial i estrajudicialmente.

«Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones i fundaciones de beneficencia pública.

«Hai personas jurídicas que participan de uno i otro carácter».

Artículo 1373. «Los acreedores testamentarios no podrán *ejercer* las acciones a que les da derecho el testamento sino conforme al artículo 1360.

«Si en la particion de una herencia se distribuyeren los legados entre los herederos de diferente modo, podrán los legatarios entablar sus acciones, o en conformidad a esta distribución, o en conformidad al artículo 1360, o en conformidad al convenio de los herederos».

Artículo 1431. «Cuando el donante, por haber perdido el juicio o por otro impedimento, se hallare imposibilitado de intentar la acción que se le concede por el artículo 1428, podrán *ejercerla* a su nombre, mientras viva, i dentro del plazo señalado en el artículo anterior, no solo su guardador, sino cualquiera de sus descendientes o ascendientes legítimos, o su cónyuge».

Artículo 1518. «Si el acreedor condona la deuda a cualquiera de los deudores solidarios, no podrá después *ejercer la acción* que se le concede por el artículo 1514, sino con rebaja de la cuota que correspondía al primero en la deuda».

Artículo 2514. «La prescripción que estingue las acciones i derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo durante el cuál no se hayan *ejercido* dichas acciones».

«Se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible».

Los escritores españoles de nota dicen también en estos casos, como Bello, *ejercer*, i no *ejercitar*.

Para manifestarlo, voi a copiar algunas frases de don Ramón de Campoamor en el libro titulado POLÉMICAS, edición de Madrid, 1862.

«Seres que, según el señor Castelar, tenéis en vuestra cabeza *rayos de intelijencia*, i en vuestro corazón *suspiros de eterno amor*, alumbrad un poco con vues-

tra cabeza, i obrad otro poco con vuestro corazón; i vereis como os persigue el oro, ese ciego obediente de la industria; i honrándoos a vosotros mismos, honraréis a vuestro país; i *ejercereis derechos*, probándonos que sois dignos de ellos». (página 101).

«Toda idea absoluta no podrá menos de traer siempre sobre los pueblos: o el despotismo, que será bueno o malo según el carácter de la persona que lo *ejerza*; o la república, que, si es como la del año 48, será parlanchina i ridícula, i si es como la del año 93, sería un albañal de sangre, considerada como hecho, i juzgada en sus doctrinas, un albañal de filosofía». (página 113).

«Hai en los hombres que han adoptado ciertos principios, por corto que sea su talento, un instinto que los preserva de la *seducción* que la fuerza aparente de los argumentos *ejerce* en las imaginaciones». (Frase de un diarista español citado por el señor Campoamor). (página 216).

Mientras tanto, en Chile, hai muchos que emplean el verbo *ejercitar* en casos que, según el DICCIONARIO, debería decirse *ejercer*.

Don José Bernardo Lira, en el PRONTUARIO DE LOS JUICIOS, libro 1, título 7, número 154, dice lo que sigue:

«Para poder *ejercitar las acciones judiciales*, es menester que concurren en el que pretende hacerlas valer estas tres circunstancias: interés, derecho i capacidad.

«No puede reconocerse *acción* cuando falta interés en aquello sobre que ha de *ejercitarse*, esto es, cuando no ha de resultar utilidad alguna al que la *ejercita*. Así, por ejemplo, no sería lejitima la acción del que pretendiera la nulidad de un testamento, si, después de anulado éste, no hubiera de adquirir los bienes del

testador o parte de ellos, o no hubiera de obtener algún resultado favorable, cualquiera que fuese su naturaleza. Este interés puede ser de varias clases: pecuniario, cuando tiene un valor conocido; material, cuando afecta físicamente a las personas; moral, cuando consiste en algún agravio causado al honor. Puede también ser particular de uno o mas individuos determinados, o bien jeneral de todos los miembros de la sociedad.

«Mas no basta para poder *ejercitar una acción* tener interés en lo que se pide; es menester también tener derecho, esto es, que ese interés esté apoyado en la lei. Puede el interés de que tratamos traer su origen directa o indirectamente de la lei.....

.....
«Es menester, por último, para poder *ejercitar las acciones judiciales*, tener, a mas de las condiciones anteriores, la capacidad legal, absoluta o relativa, para parecer en juicio».

El acta de la sesión celebrada por el consejo de instrucción pública el 2 de agosto de 1886, contiene el documento que sigue:

«Juan Agustín Barriga, profesor extraordinario de derecho natural en la sección universitaria del Instituto Nacional, a usía digo: que he desempeñado durante un año i meses la mencionada clase; i estoi, por lo tanto, en aptitud de *ejercitar el derecho de voto* que confiere a los profesores extraordinarios el inciso 2 del artículo 14 de la lei de 9 de enero de 1879.

«En esta virtud, ruego a usía, etc.»

El verbo *ejercitar* está, en los trozos copiados, empleado impropriamente por *ejercer*, si ha de atenderse a la enseñanza del DICCIONARIO de la Academia, i a la práctica de don Andrés Bello i de otros muchos escritores respetables en materia de lenguaje.

Sin embargo, el artículo 1121 del proyecto de CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL comentado por don Florencio García Goyena dice así:

Artículo 1121. «El acreedor a quien se hubiere hecho un pago parcial, puede *ejercitar su derecho* por el resto con preferencia al que se hubiere subrogado en su lugar a virtud del pago parcial del mismo crédito». (CONCORDANCIAS, MOTIVOS I COMENTARIOS, tomo 3, página 143).

El DICCIONARIO de la Real Academia Española enseña que *ejercicio* denota la «acción de *ejercitarse* u ocuparse en una cosa».

Creo que debería haber agregado que denota también la «acción de *ejercer* o desempeñar un empleo, cargo, comisión ó profesión liberal; i la de «*ejercer* o practicar actos de derecho, de fuerza, de poder, de virtud i otros análogos».

El artículo 12 de la constitución política actualmente en vigor en Chile dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«El derecho de presentar peticiones a la autoridad constituída sobre cualquier asunto de interés público o privado no tiene otra limitación que la de proceder en su *ejercicio* en términos respetuosos i convenientes».

Evidentemente, *ejercicio* en el ejemplo precedente significa la acción, no de *ejercitar*, sino de *ejercer*.

El artículo 513 del CÓDIGO CIVIL CHILENO, redactado, como todos los demás, por don Andrés Bello, dice a la letra como sigue:

Artículo 513. «El guardador que se creyere incapaz de *ejercer la tutela o curatela* que se le defiere, tendrá para provocar el juicio sobre su incapacidad los mismos plazos que para el juicio sobre sus excusas se prescriben en el artículo 520.

«Sobreviniendo la incapacidad durante el *ejercicio de la tutela o curaduría*, deberá denunciarla al juez durante los tres días subsiguientes a aquel en que dicha incapacidad haya empezado a existir, o hubiere llegado a su conocimiento; i se ampliará este plazo de la misma manera que el de treinta días que en el artículo 520 se prescribe.

«La incapacidad del tutor o curador podrá también ser denunciada al juez por cualquiera de los consanguíneos del pupilo, por su cónyuge, i aun por cualquiera persona del pueblo».

No cabe la menor duda de que Bello, en el artículo precedente, considera el sustantivo *ejercicio* como afín, no del verbo *ejercitar*, sino del verbo *ejercer*, que aparece empleado en el mismo artículo por «practicar o desempeñar la tutela o curatela».

Bello da igual correspondencia a *ejercicio* en el artículo 544 que dice: «El tutor o curador reconocido deberá indemnizar cumplidamente al pupilo.

«Será así mismo perseguido criminalmente por los delitos que haya cometido en el *ejercicio* de su cargo».

I adviértase que don Florencio García Goyena, en las CONCORDANCIAS, MOTIVOS I COMENTARIOS DEL «CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL», emplea del mismo modo que Bello el sustantivo *ejercicio* como afín de *ejercer*, según lo manifiestan los artículos siguientes del proyecto del mencionado código.

Artículo 187. «El tutor testamentario i el lejítimo no pueden empezar a *ejercer sus cargos* sin hacer que ántes se convoque el consejo de familia para el reconocimiento de su cargo i nombramiento del pro-tutor.

«.....»

Artículo 221. «Cuando el tutor entra en el *ejercicio de su cargo*, el consejo de familia fijará la cantidad que ha

de invertirse en los alimentos i educación del menor, sin perjuicio de alterarla según el aumento o disminución de su patrimonio i otras circunstancias.

«Por iguales consideraciones, podrá el consejo modificar el señalamiento que para este objeto hubieren hecho el padre o la madre».

Se ve que, tanto Bello, como Goyena, creen que *ejercicio de la tutela o curatela* corresponde a *ejercer la tutela o curatela*.

El en lugar de Sí

Las formas del pronombre de tercera persona *él, ella, ellos, ellas* se usan como términos de preposiciones, menos en las construcciones reflejas, esto es, en aquellas en que «el término de un complemento que modifica al verbo se identifica con el sujeto del mismo verbo». (Bello, OBRAS COMPLETAS, tomo 4.^o, página 98).

Ejemplos: Este libro es *para él, para ella, para ellos, para ellas*.—Pedro compró un libro *para sí*.

Sin embargo, hai casos en que *sí* se usa como terminal en lugar de *él, ella, ellos, ellas*.

«Algunas veces, enseña Bello en la página citada, aplicamos el terminal *sí* a objetos distintos del sujeto:—Para diferenciar a los vegetales entre *sí*, debe *el botánico* atender en primer lugar al desarrollo de la semilla—; lo cual no tiene nada de irregular cuando el complemento a que pertenece el *sí* viene inmediatamente precedido del nombre a que este *sí* se refiere».

Pero *él, ella, ellos, ellas* no pueden en las construcciones reflejas reemplazar como terminales al *sí*.

Estas frases:—Pedro piensa en *él*—i—Pedro piensa en *sí*—no espresan gramaticalmente una misma idea.

La primera denota que Pedro toma por objeto de su pensamiento la situación física o moral de otra

persona, mientras que la segunda denota que toma por objeto de su pensamiento la situación física o moral de su propia persona.

A pesar de todo, tanto en Chile, como en España misma, suele no observarse esta regla.

I lo mas raro es que la infrinjen en ocasiones escritores mui apreciiables.

Don Ramón de Mesonero Romanos, en el artículo de las ESCENAS MATRITENSES titulado EL PRADO, dice así:

«Sentado el observador en una silla, cruzados los pies sobre otra, los anteojos sobre la nariz, i el bastón bajo la barba, si se inclina al lado de las fuentes en la parte principal del salón, mira desfilas delante de *él* (en vez de delante de *sí*—) la inmensa multitud». (página 25, columna 1.^a, edición de Madrid, 1851).

En el artículo titulado ANTES, AHORA I DESPUÉS, se espresa como sigue:

«Margarita vió entonces de lleno todo el horror de su situación, i tembló por *ella* misma (en vez de por *sí* misma), i por sus hijos». (página 150, columna 1.^a)

Sin embargo, el mismo Mesonero Romanos, en el artículo titulado EL DIA 30 DEL MES, trae frases de construcción refleja donde usa bien como terminal *sí*, i no *él*.

«Su mujer es altiva, gastadora i ejerce sobre el esposo un dominio mas que conyugal; pero ¿qué importa? es alegre, graciosa, se da tono en la sociedad, hace hablar de *sí* (i no de *ella*, lo que sería malo) i de su casa; i esto le basta a su esposo». (página 34, columna 1.^a)

«En vano, Quiñones se afanó en manifestarla que se quedaba sin un cuarto, i con un mes delante de *sí* (i no delante de *él*, como Mesonero Romanos escribió en un

artículo titulado EL PRADO). (página 35, columna 1.^a)

Don José de Espronceda, en EL ESTUDIANTE DE SALAMANCA, parte 4, o sea POESÍAS, páginas 257 i 258, edición de Madrid, 1840, trae estas dos octavas:

Grandiosa, satánica figura,
alta la frente, Montemar camina,
espíritu sublime en su locura
provocando la cólera divina.
Fábrica frágil de materia impura,
el alma que la alienta i la ilumina,
con Dios le iguala, i con osado vuelo
se alza a su trono, i le provoca a duelo.

Segundo Lucifer que se levanta,
del rayo vengador la frente herida,
alma rebelde que el temor no espanta,
hollada sí, pero jamás vencida;
el hombre, en fin, que, en su ansiedad quebranta
su límite a la cárcel de la vida,
i a Dios llama ante él a darle cuenta,
i descubrir su inmensidad intenta.

Debió decirse *ante sí*, i no *ante él*.

Elaborar

Don Zorobabel Rodríguez, en el DICCIONARIO DE CHILENISMOS, dice que «se usa impropriamente este verbo por *concebir*».

Como muestra de este defecto gramatical, cita la siguiente frase de don Severo Catalina en su obra titulada LA MUJER.

«Pero ni su cabeza, ni su corazón (habla de la mujer) están de ordinario preparados para *elaborar* esos pensamientos elevados, para dirijir esos sentimientos nobles».

Por mi parte, puedo afirmar que, no solo don Severo

Catalina, sino muchos otros escritores peninsulares de nota, emplean el verbo *elaborar* en la acepción de que se trata.

I entre ellos, se cuenta nada menos que don Ramón de Campoamor, quien, en el *Prólogo* del libro titulado *POLÉMICAS*, página IX, edición de Madrid, 1862, se expresa así:

«Estoi ya aburrido de oír que el partido democrático, cansado de luchar como las fieras, busca su fuerza en la razón, i está *elaborando* un sistema filosófico que, elevándole a la altura de secta científica, acabará por hacerse respetar hasta por la benignidad de sus ideas.»

Don Jaime Balmes, en la *FILOSOFÍA FUNDAMENTAL*, emplea en el sentido metafórico de que se trata el sustantivo *elaboración*, i el participio *elaborado*.

Léase lo que escribe en el tomo 2, libro 9, capítulo 12, número 77.

«La reunión que nosotros concebimos en sustancias distintas o de yustaposición en el espacio, o de simultaneidad en el tiempo, o de concurso de fuerzas para producir un efecto común; la yustaposición en el espacio i la simultaneidad en el tiempo nada nos dicen para explicar ni el pensamiento, ni el acto de voluntad, ni ninguno de los fenómenos internos; el concurso de fuerzas para producir un efecto común, tampoco puede servirnos para resolver el problema. En este supuesto, deberíamos concebir los fenómenos internos como producto de una *elaboración* a que han concurrido varias sustancias; admitamos por un momento semejante absurdo; tampoco se adelanta nada, porque entonces preguntaremos: ¿dónde reside el fenómeno *elaborado*?»

Léase lo que escribe en el mismo tomo 2, libro 10, capítulo 16, número 165:

«Prescindiendo de los recuerdos, ¿quién no ha experimentado la *elaboración* de conceptos al meditar sobre esta materia?»

Hablando con franqueza, creo que todos esos escritores aludidos han podido lejitimamente atribuir esa acepción al verbo *elaborar* i al sustantivo afín *elaboración*.

Es cierto que el DICCIONARIO de la Academia da a este verbo únicamente el significado de «preparar, trabajar una obra, especialmente hablando de los metales».

Pero es preciso no olvidar que las palabras se emplean, no solo en sentido propio, sino también en figurado o traslaticio.

Por lo mismo que *elaborar* equivale a «preparar o trabajar una obra especialmente de metal» puede equivaler metafóricamente a «concebir o combinar ideas», esto es, una obra, no ya material, sino intelectual.

Tal traslación de significados es un procedimiento ordinario del castellano i de todas las lenguas.

Si, porque *elaborar* significa en una acepción primitiva una operación material, no puede espresar igualmente en una derivada o metafórica una operación intelectual, habría de estenderse la misma prohibición a numerosas locuciones contra cuyo uso no hai nada que objetar.

El DICCIONARIO HISPANO-LATINO enseña que *incus* significa el «yunque del herrero»: i el DICCIONARIO de la Academia enseña que *yunque* significa «pieza de hierro, maciza, cuadrada i ordinariamente con dos ángulos salientes, encajada en un tajo o tronco de madera mui fuerte, i dispuesta para trabajar en ella a martillo los metales».

Ni uno, ni otro diccionario dicen que *incus* o *yunque* denote también la inteligencia del poeta, o su esfuerzo para obtener cierto resultado.

Sin embargo, nadie que yo sepa, ha censurado que Horacio, en su famosa EPÍSTOLA AD PISONES, versos 438 i siguientes, se espresase así:

Quintilio si quid recitares:—corrige, sodes,
hoc, aiebat, et hoc—Melius te posse negares,
bis terque expertum frustra; delere jubebat,
et male *tornatos incudi* reddere versus.

Si Horacio empleó el sustantivo *incus* en este sentido figurado, son también muchos los escritores españoles que han empleado el sustantivo correspondiente *yunque* en un sentido igualmente figurado.

Don Andrés Bello, en un JUICIO SOBRE LAS POESÍAS DE JOSÉ MARÍA HEREDIA, que insertó el año de 1827 en el REPERTORIO AMERICANO, trae esta frase:

«Desearíamos que, si el señor Heredia da una nueva edición de sus obras, las purgase de estos defectos, i de ciertas voces i frases impropias, i volviese al *yunque* algunos de sus versos, cuya prosodia no es enteramente exacta». (OBRAS COMPLETAS, tomo 7, página 254).

Don Javier de Burgos traduce como sigue los versos antes citados de Horacio.

Cuando algo le leían a Quintillo,
decía francamente:—enmienda, tacha
esto o aquello.—Si el autor decía
que ya dos o tres veces intentara
mejorar el pasaje, i siempre en vano,
le ordenaba borrarle, i a la *fragua*
volver luego los versos mal *forjados*.

(LAS POESÍAS DE HORACIO TRADUCIDAS EN VERSOS

CASTELLANOS, tomo 4, páginas 311 i 312, edición de Madrid, 1844).

Los que pretendan que *elaborar* no puede aplicarse metafóricamente a operaciones intelectuales, tendrán que poner tacha a aquello de que los malos versos, cual si fueran obras de metal, deben volverse al *yunque* o a la *fragua*.

Por análoga razón, deberían censurar el que Horacio diese a los versos el calificativo de *torneados*, como si se compusieran a torno; i Burgos, el de *forjados*, como si se compusieran a martillo.

Don Antonio Jil de Zárate, en el MANUAL DE LITERATURA, sección 3.^a, capítulo 1.^o, o sea página III, edición de Madrid, 1872, dice lo que va a leerse:

«La memoria es el *receptáculo* de todos los hechos recojidos, i también de todas las deducciones, *producto* de la meditación sobre estos hechos; es un *almacén* donde existen cuanto necesitan el filósofo, el orador, el poeta, el artista, cuanto van a buscar para sus obras. Pero cuando alguno de éstos saca de semejante fondo esos preciosos materiales, cuando con ellos *labra* el objeto que se propone, se dice que pone en juego su imaginación».

Los que quieren restringir la facultad de emplear espresiones metafóricas, i, por lo tanto, la de aplicar a actos intelectuales las palabras que denotan oriijinalmente objetos físicos, tendrían, en el trozo copiado de Jil de Zárate, que sustituir por otras las que paso a enumerar:

Receptáculo, que, según el DICCIONARIO DE LA ACADEMIA, significa «cavidad en que se contiene o puede contenerse cualquiera sustancia».

Producto, que, según el mismo DICCIONARIO, signi-

fica «caudal que se saca de una cosa que se vende, o el que ella reditúa».

Almacén, que significa «casa o edificio público o particular donde se guardan por junto, o se venden cualesquiera jéneros, como armas, pertrechos, comestibles, etc.»

Labrar, que, según el DICCIONARIO DE LA ACADEMIA, solo puede tener propiamente una de estas acepciones: 1.^a «Trabajar en un oficio»; 2.^a «Trabajar una materia reduciéndola al estado o forma conveniente para usar de ella. *Labrar la madera, labrar plata*»; 3.^a «Cultivar la tierra»; 4.^a «Arar»; 5.^a «Llevar una tierra en arrendamiento»; 6.^a «Edificar o mandar edificar»; 7.^a «Coser o bordar o hacer otras labores mujeriles».

Adviértase que *labrar* se halla en un caso enteramente análogo al de *elaborar*.

Los que no admiten el que pueda decirse que un hombre *elabora* una idea, deben censurar el que, como Jil de Zárate, se diga que un filósofo, un orador, un poeta, *labre* una obra intelectual con los hechos recojidos por la observación, i con las deducciones, *producto* de la meditación que saca del *receptáculo* o *almacén* de la memoria.

Don Manuel de la Revilla termina con esta frase un juicio sobre las POESÍAS de don Antonio Fernández Grilo:

«De todas maneras, recomendamos a nuestros abonados la lectura de este bello libro que, a vuelta de no pocas poesías que bien pudieran haberse suprimido, encierra delicadas *joyas que se leerán con gusto* mientras exista el habla castellana». (CRÍTICAS, tomo 2.^o, página 9, edición de Burgos, 1885).

Joya, según el DICCIONARIO de la Academia, signi-

fica «pieza de oro o plata, con piedras preciosas o sin ellas, que sirve para adorno de las personas, i especialmente de las mujeres».

Los que se oponen a que *elaborar* se aplique a operaciones intelectuales, deben tener por intolerable el que *joya* pase a denotar «poesía primorosa».

Joyas que se leerán con gusto debe ser para ellos una espresión inadmisibile.

Sin embargo, las de esta clase se usan a millares, tanto en nuestro idioma, como en todos los demás, i tanto en el lenguaje vulgar, como en el de los mas eximios i mas esmerados autores.

La metáfora es uno de los arbitrios mas empleados i mas eficaces para alimentar la vida en los idiomas.

Por esto, los españoles han podido emplear figuradamente el verbo *elaborar* en el sentido, no solo de *concebir*, como lo dejo probado, sino también de *operarse*, *producirse*, *realizarse* resultados que no son por cierto obras de metal, como lo manifiestan los ejemplos que siguen:

Don José Joaquín de Mora, en un artículo titulado DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS REPÚBLICAS SUR-AMERICANAS, inserto en la REVISTA ESPAÑOLA DE AMBOS MUNDOS, tomo 1.º, páginas 29 i siguientes, se espresa así:

«Esto ha sucedido en Europa, en naciones cuya *civilización* empezó a *elaborarse* desde los tiempos de la caída del imperio romano». (página 33).

Don Antonio Jil de Zárate, RESUMEN HISTÓRICO DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, sección 3, capítulo 15, o sea página 620, edición de Madrid, 1874, dice así:

«Las musas castellanas guardaron dilatado silencio; pero al ensayar nuevos cantos, manifestaron ya que, durante aquel letargo, se *había elaborado* sordamente una profunda *mudanza*.»

Elementado

Elementado en castellano, como *élémenté* en francés, significa únicamente «que se compone o consta de elementos».

Sin embargo, *elementado* se emplea en Chile por *alelado*, esto es, para indicar que un individuo se va poniendo lelo, o sea fatuo, simple, o como pasmado.

Propiamente se califica entre nosotros de *elementado* al que vive aun, i siente, pero no piensa i no quiere, o por lo menos piensa i quiere poco.

Elementado es el sér humano que conserva únicamente los *elementos* rudimentales de tal.

Cuando se quiere dar a entender que un individuo ofrece señales de haber llegado a esta triste condición, se dice que está *elementado*, o bien que es un *elemento*.

Elucubración

Esta palabra es empleada, no solo en Chile, sino también en España.

El escritor chileno don Ventura Marín, verbigracia, dice en los DISCURSOS FILOSÓFICOS SOBRE EL HOMBRE, página 337, lo que sigue:

«Algunos, desconfiando con justicia de todas estas *elucubraciones* de la razón humana, siempre débil i sujeta a los caprichos i veleidades de cada siglo, buscan los datos en otra rejión superior i mas segura, i ocurren por lo mismo a las fuentes de la revelación.»

Varios escritores peninsulares emplean igualmente esta palabra *elucubración*.

Don Patricio de la Escosura, en EL PATRIARCA DEL VALLE, libro 5, capítulo 6, o sea tomo 1.º, página 301, edición de Madrid, 1846, trae esta frase.

«Hai una falanje voraz de mercaderes de filantropía que, convirtiendo a los pobres en máquinas de hilar i coser, i no sabemos de cuantas cosas mas, empiezan siempre sus humanitarias *elucubraciones* por enriquecerse i andar en coche.»

Don Ramón de Campoamor, en el libro titulado POLÉMICAS, edición de Madrid, 1862, trae las frases que van a leerse:

«Yo a lo que aspiro es a parapetar el orden social tras un dique que contenga los torrentes de ideas insensatas, de *elucubraciones* siniestras, de pasiones indignas i de veleidades perniciosas que cuando el mundo entra en fiebre, suelen amenazar a la civilización de un diluvio jeneral.» (Artículo 7, párrafo 6, o sea página 103).

«El estado deja la gloria de semejantes *elucubraciones* a los perpetuos admiradores de los consejos de Pájaro Pinto». (Artículo 10, o sea página 136).

«Nada de esto es doctrinal; i por consiguiente, el señor Castelar conocerá que no es propio de un programa que se espone al público con el carácter de una *elucubración* científica.» (Artículo 11, o sea página 142).

Don Manuel de la Revilla, en un juicio sobre el PASCUAL LÓPEZ de doña Emilia Pardo Bazán, se expresa como sigue:

«Figurósenos que la escritora en cuestión sería semejante a cierta mademoiselle Clemencia Royer que anda por esos mundos con un martillo de jeólogo en la mano partiendo piedras i descubriendo dolmenes, que ha traducido el ORIGEN DE LAS ESPECIES de Darwin, ha escrito ciertas *elucubraciones* darvinistas con un alarde de crudeza materialista que no se permitiría al mas barbudo de los naturalistas.» (CRÍTICAS, tomo 2, página 108, edición de Burgos, 1885).

Don Juan Valera, en el cuento titulado EL PAJARO VERDE, párrafo 7, se espresa como sigue:

«El linaje humano, por medio de su incompleta i enfermiza razón, llegará a conocer cuando pasen millares de años, algunos accidentes de las cosas; pero siempre ignorará la sustancia que yo conozco, que conoce el kan de Tartaria, i han conocido los sabios primitivos que se valieron para sus *elucubraciones*, de esta lengua perfectísima e intrasmisible ya por nuestros pecados.»

Sin embargo, ha de saberse que el señor Valera escribe esta palabra con letra cursiva, quizá para indicar que no la estima castiza.

Efectivamente, son muchos los escritores peninsulares que usan *lucubración*, i no *elucubración*.

Don Juan Nicasio Gallego, en su traducción de Los NOVIOS de Manzoni, capítulo 32, o sea página 435, edición de Madrid, 1882, dice así:

«Citaban a Calepino, a Cardano, a Gabino, a Salio, a Pareo, a Eschechico, a Zachías, i, para acabar, al fatal del Rio, el cual, si la nombradía de los autores estuyese en razón del bien i del mal que produjeron sus obras, debería ser uno de los mas afamados, a aquel del Rio, cuyas *lucubraciones* costaron la vida a mas hombres que las hazañas de un conquistador, a aquel del Rio, cuyas disquisiciones májicas (la quinta esencia de cuantos desvaríos se habían publicado hasta su tiempo sobre esta materia), habiendo llegado a ser el testo de mas autoridad i mas irrefragable de todos, fueron por espacio de mas de un siglo la norma i el impulso poderoso de horribles i multiplicados asesinatos legales».

Don José María de Pereda, en la novela titulada PEDRO SÁNCHEZ, capítulo 21, o sea página 255, edición de Madrid, 1884, dice lo que sigue:

«La Avellaneda, la Coronado i García de Quevedo publicaban tal cual *lucubración* romántica, de tarde en tarde».

El DICCIONARIO de la Academia autoriza el sustantivo *lucubración* i el verbo *lucubrar*, pero no el sustantivo *elucubración*, ni el verbo *elucubrar*.

Embankarse

Una de las acepciones que, en castellano, tiene la palabra *banco*, es la de elevación del fondo que impide flotar a las embarcaciones en los mares, rios i lagos navegables.

Esta elevación se denomina comunmente *bajo*; pero cuando se prolonga en una extensión, recibe el nombre de *banco*.

De *banco*, tomado en dicha acepción, se ha formado en Chile el verbo *embancarse*, el cual se emplea para significar que una acequia o canal, a causa de haberse aglomerado en su interior cualquiera materia, ha disminuído su capacidad, i perdido corriente.

El verbo *embancarse* ha dado origen a los sustantivos *embancamiento* i *embanque*.

El acta de la sesión celebrada por la junta jeneral de accionistas del canal de Maipo en Santiago el 5 de diciembre de 1845, espresa que se mandaron ejecutar varios trabajos i entre ellos el que sigue:

«Dejar un ancho desagüe de medida entre la boca-toma i primer machón, formándole el pavimento de grandes piedras engrapadas con fierro, etc., porque, cargando el rio hacia la toma, pasase por ahí cuando pudiera *embancarla*.»

En un informe dirijido por un ingeniero a dicha junta el 2 de diciembre de 1877, se lee lo que sigue:

«Como todos los canales arrastran gran cantidad de cascajo, no es posible introducir las aguas lluvias en los canales, pues, encontrando en ellos pendientes suaves, producirían *embanques*, i las aguas, desbordándose ocasionarían la destrucción de los cauces.»

Don Mariano Eduardo de Rivero i Ustáriz, en un DICCIONARIO DE LAS PRINCIPALES VOCES TÉCNICAS DE LA MINERALOGÍA PERUANA, inserto en su COLECCIÓN DE MEMORIAS CIENTÍFICAS, AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, tomo 1.º, páginas 275 i siguientes, edición de Bruselas, 1857, hace saber que *embancarse la veta* se dice para espresar que «se atraviesa materia estraña a su criadero».

El DICCIONARIO de la Academia no autoriza ninguna de estas palabras.

Embarco, embarque

La primera de estas dos palabras, según el DICCIONARIO de la Real Academia lo advierte espresamente, se aplica a las personas; i la segunda, a las cosas.

Sin embargo, en Chile, es mui común emplearlas indiferentemente.

Voi a comprobarlo con el primero de numerosos ejemplos que se me ofrece a la mano.

Un decreto espedido por el presidente de Chile con fecha 10 de setiembre de 1860, dice así:

«Con lo informado por el cirujano mayor, i apoyado por el comandante jeneral de marina, se autoriza el *embarque* de un sangrador en los buques de la República que lleven cirujano».

Los escritores peninsulares hacen a menudo otro tanto.

Don Patricio de la Escosura, en EL PATRIARCA

DEL VALLE, libro 5, capítulo 1, o sea tomo 1.^o, página 251, edición de Madrid, 1846, trae esta frase:

«Las dificultades que halló en Cádiz para su *embarque*, i mas aun la negativa de los periódicos a tomar cartas en aquel negocio, dieron al indiano una justa idea de los resortes que contra él se habían puesto en juego».

Don Juan María Mauri, en ESVERO i ALMEDORA, canto 3, octava 79, o sea página 63, edición de París, 1840, se espresa como sigue:

Beker vacila un tiempo, determina
por fin no aventurar esta batalla;
retrocede; a sus buques se avecina,
esperando le sirvan de muralla.
Su *embarque* entabla. Empero la marina
le interceptamos, cuando ya se halla
con sola una ala, i no cabal, el centro.
¿Cómo arrostrar ahora el grave encuentro?

El DICCIONARIO MARÍTIMO ESPAÑOL de Lorenzo, Murga i Ferreiro, dice que *embarque* i *embarco* son completamente equivalentes.

A pesar de esto, creo conveniente que se respete la distinción señalada por la Academia.

Embargar, embargo

El DICCIONARIO de la Real Academia Española señala diversas acepciones, i entre ellas, una forense mui sabida i mui usada al verbo *embargar* i al sustantivo *embargo*; pero ha omitido las que don Andrés Bello da a estas palabras en el siguiente trozo del DERECHO INTERNACIONAL, parte 1.^a, capítulo 6, párrafo 5, o sea OBRAS COMPLETAS, tomo 10, páginas 132 i 133.

«El permiso de comerciar con una nación i de transitar por sus tierras, mares i rios, está sujeta a varios importantes derechos.....

«.....

«Ninguna embarcación puede escusarse de las angarias bajo pretesto de dignidad, o de privilegio particular de su nación.

«Derívase del mismo principio el derecho de *embargo*, por el cual una potencia prohíbe la salida de los buques anclados en sus puertos, i se sirve de ellos para algún objeto de necesidad pública, i no de guerra, indemnizando a los interesados.....

«Otra carga conocida también con el nombre de *embargo* es la que consiste en prohibirse la salida de todos los buques surtos en un puerto para que no den aviso al enemigo de alguna cosa que importe ocultarle, verbigracia, el apresto o destino de una expedición militar.

«Solo una absoluta urgencia puede autorizar esta suspensión de los derechos de los estados amigos. Pero, como la parte interesada es el único juez de la necesidad que se alega, es imposible evitar el abuso. De aquí es que las naciones han procurado eximirse de este gravamen, estipulando que sus naves, tripulaciones i mercaderías no puedan *embargarse* a virtud de ninguna orden particular o jeneral, ni aun so color de la conservación o defensa del estado, sino concediendo a los interesados una plena indemnización».

El mismo Bello titula, en el índice, el párrafo 9, capítulo 8, parte 2.^a «*Embargo* de los buques neutrales para expediciones de guerra»; i principia así ese párrafo 9:

«Entre las cargas a que está sujeto el comercio neu-

tral, se cuenta el *embargo* forzado de sus buques para las expediciones de guerra». (OBRAS COMPLETAS, tomo 10, página 375).

Es de esperar que estas acepciones de la palabra *embargo*, tan usadas en los documentos diplomáticos, i en los tratados de derecho internacional, sean mencionadas en la próxima edición del DICCIONARIO de la Academia.

Embarnecimiento

En Chile, se emplea esta palabra para denotar la acción i efecto de *embarnecer*, «tomar carnes, engrosar».

Parece que, en España, sucede igual cosa, puesto que don José Ortega Munilla, en EL NIDO DEL CUCLILLO, se espresa así:

«Creció el niño, i engordó que era un portento. Su *embarnecimiento* no tenía límites».

El DICCIONARIO de la Academia no trae esta palabra que ignoro por cuál otra podía ser reemplazada.

Embarricar

El artículo 204 del CÓDIGO CHILENO DE COMERCIO dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Recibiendo mercaderías encajonadas, enfardadas, *embarricadas*, embaladas, el porteador cumple con entregar los cajones, fardos, barricas o balas sin lesión alguna exterior».

El DICCIONARIO de la Academia no trae el verbo *embarricar*, el cual, sin embargo, ha sido formado como *encajonar*, *enfardar* i *embalar*, i hace falta.

Embicar

Se lee en el CÓDIGO CHILENO DE COMERCIO lo que sigue:

Artículo 905. «Es obligación del capitán durante el viaje:

«I.^o.....

«.....

«.....

«I6. Consultar con los oficiales de la nave, fuera de los casos especialmente previstos en este código, siempre que fuere necesario tomar durante el viaje una resolución importante, como hacerse a la vela, abandonar las anclas de la nave, picar cables o mástiles, ajustar el rescate de la nave o el de su cargamento, *embicar* o ejecutar operaciones de igual gravedad o trascendencia».

Embicar, según el DICCIONARIO MARÍTIMO ESPAÑOL de don José de Lorenzo, don Gonzalo de Murga, i don Martín Ferreiro, tiene, entre otras acepciones, la de «embestir derecho en tierra i en la costa con el buque o bote, es decir, de roa a roa».

El DICCIONARIO de la Academia no autoriza esta palabra.

Embovedado, embovedada

Don Eujenio de Ochoa, en la traducción de NUESTRA SEÑORA DE PARÍS de Víctor Hugo, libro 2, capítulo 7, o sea tomo I.^o, página 174, edición de Madrid, 1836, dice lo que sigue:

«Al cabo de algunos instantes, hallóse nuestro poeta en una pequeña estancia *embovedada* en forma de ojiva».

El DICCIONARIO de la Academia Española, en vez de *embovedar*, trae *abovedar*, «cubrir con bóveda, o dar figura de bóveda».

Sin embargo, el adjetivo *embovedado*, *embovedada* no es invención de Ochoa, pues se ha usado en España.

Don José Castañeda, traductor de la ARQUITECTURA de Vitrubio, parte 2.^a, capítulo 1.^o, artículo 3, trae esta frase:

«El aposento para sudar, a quien llamaban *laconicum*, era redondo, *embovedado* i abierto por arriba».

UN DICCIONARIO DE LAS NOBLES ARTES por D. D. A. R. D. S., dado a luz en Segovia el año de 1788, admite el adjetivo *embovedado*, *embovedada* en la acepción de «que se aplica a la casa o pieza cubierta de bóveda».

Don B. Rivodó, en su excelente i prolijo TRATADO DE LOS COMPUESTOS CASTELLANOS, parte 1.^a, página 93 escribe lo que copio a continuación:

«Obsérvese que *en*, lo mismo que *a*, se antepone a derivados de sustantivos i adjetivos, formando verbos que denotan la acción, oficio, cualidad, etc., que dichos sustantivos o adjetivos espresan.

«A consecuencia de esta especie de afinidad, tenemos muchos compuestos en los cuales se antepone indistintamente *en* o *a*, con valores semejantes o equivalentes.

«Ejemplos: *emblandecer* i *ablandar*, *embrazar* i *abrazar*, *embroquelarse* i *abroquelarse*, *encorvar* i *acorvar*, *enclocarse* i *aclocarse*, *endeudarse* i *adeudarse*, *endiosar* i *adiosar*, *endulzar* i *adulzar*, *engarrotar* i *agarrotar*, *enhetrar* i *ahetrar*, *enhuecar* i *ahuecar*, *enlaciarse* i *alaciarse*, *empiolar* i *apiolar*, *emplazar* i *aplazar*, *entosigar* i *atosigar*».

Ochoa, dejándose arrastrar por esa afinidad entre las partículas *en* i *a*, de que habla Rivodó, ha empleada *embovedar* por *abovedar*.

Esto mismo sucede respecto de otras palabras; verbigracia, *enrevesado*, equivalente de *revesado*, según el DICCIONARIO de la Academia, i *arrevesado*, que no está autorizado por la docta corporación, pero que se usa en la Península, i principalmente en la América Española.

Emigración

Hé aquí los artículos que el DICCIONARIO de la Real Academia Española destina a los verbos *emigrar* e *inmigrar*.

«*Emigrar*. (Del latín *emigrare*). Verbo neutro. Dejar o abandonar una persona, familia o nación su propio país con ánimo de domiciliarse o establecerse en otro extranjero. Hoi se aplica mas bien al que toma este partido, obligado por circunstancias políticas».

Inmigrar. (Del latín *inmigrare*; de *in*, en, i *migrare*, irse, pasar). Verbo neutro. Trasladarse a una rejión para establecerse en ella los que estaban domiciliados en otra. Se dice especialmente de los que pasan a formar nuevas colonias, o a naturalizarse en las ya formadas». (1)

El sustantivo *emigración* significa la accion i efecto de *emigrar*; i el sustantivo *inmigración*, la acción i efecto de *inmigrar*.

Es fácil notar que *emigrar* e *inmigrar*, i los respecti-

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO de 1899 ha modificado como sigue las definiciones transcritas: «*Emigrar* n. Dejar o abandonar una persona, familia o nación su propio país con ánimo de domiciliarse o establecerse en otro extranjero, *Inmigrar* n. Llegar a un país para establecerse en él los que estaban domiciliados en otro. Se dice especialmente de los que forman nuevas colonias, o se naturalizan en las ya formadas».

vos sustantivos afines, tienen acepciones diversas que importa no confundir.

El marqués de Molins, en la RESEÑA HISTÓRICA DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, que encabeza el tomo I.^o de las MEMORIAS de este cuerpo, dice así:

«*Emigrado* Meléndez con el rei intruso, la Academia no dió por vacante su silla». (página 73).

Aquí *emigrado* se emplea en su sentido propio.

Don José Joaquín de Mora, en un artículo titulado DE LOS MEDIOS DE MEJORAR LA CONDICIÓN DE UN PAÍS, inserto en el MUSEO UNIVERSAL, tomo I.^o, páginas 96 i siguientes, dice así:

«Aliéntese cuanto se quiera la *emigración* de otros países, i ofrézcanse las mayores ventajas a los extranjeros útiles i laboriosos». (página 108).

Aquí *emigración* se emplea en su sentido propio.

Don Ramón de la Sagra, en las LECCIONES DE ECONOMÍA SOCIAL, lección 3.^a, trae esta frase:

«El incremento que recibe un país por una *inmigración* varonil i laboriosa valdrá infinitamente mas que el que otro adquiriera por el aumento de los nacimientos».

Aquí *inmigración* se emplea en su sentido propio.

Don Manuel Coloneiro, en el TRATADO ELEMENTAL DE ECONOMÍA POLÍTICA ECLÉCTICA, libro 2, capítulo 10, sección 2, o sea página 326, edición de Madrid, 1845, dice lo que sigue:

«La *emigración* lleva de un país a otro una población por lo común robusta i varonil, dispuesta a producir la subsistencia que ella misma debe aplicar a su consumo: por tanto, el país de donde *emigra* pierde las anticipaciones hechas en la adquisición de las fuerzas productivas de los *emigrados*, así como la nación en la cual *inmigra* adquiere esas mismas fuerzas sin que le cueste cosa alguna».

La frase anterior hace comprender prácticamente lo que significan las palabras *emigración*, *emigrado*, *emigrar* e *inmigrar*.

Aunque desde luego parece fácil el recto uso de *emigrar* i sus afines, i de *inmigrar* i los suyos, tal cosa no siempre es tan exacta como tal vez se imagina.

Podemos emplear acertadamente unas u otras de las palabras pertenecientes a los dos grupos sobre que voi discurrendo según tomemos en consideración el lugar de donde se sale, o el lugar a donde se va.

Los que *emigran* de un país *inmigran* en otro.

Emigración se refiere a la comarca de donde se parte; *inmigración* se refiere a la comarca adonde se llega.

Puede haber, por lo tanto, casos en que sea completamente indiferente usar cualquiera de estas formas, pero hai otros en que no lo es.

Así conviene fijar la atención para evitar las impropiedades de lenguaje en esta materia.

Don Rafael María Baralt, en el RESÚMEN DE LA HISTORIA ANTIGUA DE VENEZUELA, capítulo 17, página 535, edición de París, 1841, escribe lo que va a leerse:

«En verdad, la influencia de las instituciones políticas en la suerte de los pueblos es tan grande, que casi siempre proviene de ellas su felicidad o desventura, siendo justamente, por tanto, que se atribuye al gobierno colonial la incultura del suelo i de los hombres de América. Que fuese con el designio de mantenerla pobre i despoblada para mejor sujetarla, o por falsas ideas económicas i administrativas, es cuestión tanto mas difícil de resolver, cuanto que, al examinar el resultado, aparecen confundidas la causa de ignorancia i la de premeditado despotismo. Obediencia ciega; incomunicación; trabas puestas a la *emigración* de extranjeros, i, lo que es mas, de españoles; intolerancia

religiosa; una clase de hombres laboriosos e inteligentes, a quienes se quitaba todo estímulo i enerjía negándole los mas importantes derechos sociales; otra que los tenía restringidos; tal que era esclava; cual que era salvaje; sobre todo esto, división i rencores fomentados de propósito entre esas mismas clases; e ignorancia jeneral, son causas que no existían, ni podían existir aisladas, sino formando un cuerpo de doctrina viciosísimo, hijo de la caduca tiranía que, por siglos, oprimió a la madre España i a sus colonias juntamente».

Lo que Baralt ha querido decir en el trozo anterior, es evidentemente que el gobierno colonial trató de poner trabas no a que los extranjeros o aun los españoles mismos saliesen de sus respectivas patrias, sino a que se introdujeran en América.

Debió entónces sustituir la palabra *emigración* por la palabra *inmigración*, que, en este caso, habría sido la propia.

El discurso leído por el presidente de Chile en la apertura de las sesiones ordinarias del congreso el 1.º de junio de 1886, contiene esta frase:

A pesar de todos los esfuerzos hechos hasta hoy, i que continúan haciéndose en favor de la *inmigración* extranjera, debemos afanarnos por que llegue el dia en que ella sea reemplazada por la *emigración* espontánea, que es la verdaderamente provechosa, i la que traerá al país toda la actividad extranjera, sin compromiso alguno de parte del estado. Ella se ha establecido ya, bien que en pequeña escala; i es de esperarse que se aumente de una manera sensible en adelante. Así se desparramará por todas partes, i no habrá temor de que se concentren elementos extraños dentro de nuestro territorio, sin vínculo alguno con nuestras poblaciones, i, por consiguiente, sin el interés caloroso que la nacionalidad imprime».

Fácil es advertir que la palabra *inmigración* está bien empleada en el trozo precedente; pero no así la palabra *emigración*, que mui impropiamente se usa en un mismo período como equivalente de *inmigración*.

Lo que se desea fomentar es, no que los extranjeros salgan espontáneamente de su país para otros, cualesquiera que éstos sean, sino que vengan espontáneamente al nuestro, lo que es algo mui diferente.

Emisor

El artículo 22 de un decreto espedido por el presidente de la República en 3 de setiembre de 1877 para reglamentar los jiros postales, dice así:

Artículo 22. «Recibido un aviso de rescate, se agregará al aviso orijinal, en el que se inscribirán las palabras: *Pagada por la oficina emisora*».

El DICCIONARIO de la Academia no autoriza el adjetivo *emisor*, *emisora*, que está bien formado, pero que puede ser reemplazado por *librador*, *libradora*.

Emitir

Léase lo que Baralt dice acerca de esta palabra en el DICCIONARIO DE GALICISMOS:

«Está adoptada ya la acepción francesa de distribuir, poner en circulación algún papel moneda o cosa semejante; pero *emitir un voto*, *parecer*, *concepto*, etc., por *dar su voto*, *dar su parecer*, u *expresar un concepto*, *manifestar una opinión*, etc., son galicismos escusados».

A pesar de lo que sostenía Baralt en el artículo que acaba de leerse, son muchos i mui respetables los escritores castellanos que, antes i después de la publicación del DICCIONARIO DE GALICISMOS, han usado el

verbo *emitir* en el significado que el riguroso humanista venezolano condenaba.

Voi a comprobar esta aserción con los primeros ejemplos que se me vengan a las manos.

El marqués de Molins, en un discurso leído ante la Academia Española el 25 de marzo de 1870, dice así:

Ocasión es ya de recoger los últimos votos que acerca de Calderón han *emitido* ilustres académicos. (MEMORIAS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 2, página 253).

En el tomo 4.^o, página 290 de la obra que acabo de citar, se lee lo que sigue:

«Cuando la décima edición del DICCIONARIO de la Academia estaba para entrar en prensa, se resolvió admitir la palabra *tranvía*, que, nombrando una invención moderna, no tenía equivalente en el antiguo i castizo castellano. Incluyóse en efecto, calificándola por su terminación de sustantivo femenino; mas como posteriormante se notase que el uso vacilaba, pidieron algunos académicos que se examinase a fondo el punto, lo cual dió lugar a una interesante discusión, sostenida en varias sesiones por los señores Segovia, Oliván, Ferrer del Río, Olózaga, i otros. En vista de los encontrados pareceres, i de los poderosos argumentos de una i otra parte, acordó la Academia que los principales discursos i escritos a que ha dado lugar la cuestión se publiquen en estas MEMORIAS, a fin de que las personas doctas i aficionadas a este jénero de estudios puedan formar su juicio, i aun *emitirlo* también en libros i periódicos».

Don Juan Nicasio Gallego, en su traducción de Los Novios de Manzoni, capítulo 37, o sea página 512, edición de Madrid, 1882, dice lo que sigue:

«Cuando don Ferrante quería distinguir i demostrar

que el error de aquellos médicos no consistía en afirmar que existía un mal terrible, sino en señalar sus causas i modos, entonces todos estaban contra él, i ya no podía *emitir* su doctrina sino a retazos».

Don Mariano José de Larra, en la introducción titulada DOS PALABRAS que puso al frente de EL POBRE-CITO HABLADOR, trae la siguiente frase:

«*Emitir* nuestras ideas tales como se nos ocurren, o las de otro tales cuales las encontremos, para divertir al público, en folletos sueltos de poco volumen i de menos precio, este es nuestro objeto».

El mismo Larra, en el artículo firmado FÍGARO i titulado DON TIMOTEO o EL LITERATO, escribe lo que va a leerse:

«Entre nosotros, el literato es una especie de oráculo que, poseedor único de su secreto, i solo iniciado en sus misterios recónditos, *emite* su opinión oscura con voz retumbante i hueca, subido en el trípode que la jeneral ignorancia le fabrica».

Don Eujenio de Ochoa, en una BIOGRAFÍA DE DON JUAN EUJENIO HARTZENBUSCH, que escribió el año de 1849, i que corre impresa al frente de las OBRAS ESCOJIDAS del segundo de estos poetas, edición de París, 1876, se espresa así:

«¡Qué sabemos a qué grado de celebridad alcanzarán entre nuestros descendientes los personajes que hoi alcanzan alguna entre sus contemporáneos! No nos toca a nosotros decirlo: aun cuando se nos supusiera, que es difícil, bastante desapasionados para *emitir* un voto imparcial, todavía se nos debería recusar por incompetentes, pues no se juzgan bien de cerca las obras artísticas». (página III).

En la BIOGRAFÍA DE DON JOAQUÍN FRANCISCO PACHECO, publicada en la GALERÍA DE ESPAÑOLES CÉLE-

BRES CONTEMPORÁNEOS por don Nicomedes Pastor Díaz i don Francisco de Cárdenas, tomo 6, página 7, se lee esta frase:

«Sin perjuicio de la opinión que mas adelante *emitiremos* acerca de las obras en verso del autor i de sus disposiciones para la poesía, no podemos menos de citar aquí tal estrofa».

Don Antonio Ferrer del Río, en la GALERÍA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, usa varias veces el verbo *emitir* en la acepción reprobada por Baralt.

Hablando de un discurso pronunciado por don Francisco Javier de Burgos, escribe lo que sigue:

«Había trazado con hábiles rasgos, i descrito con vivísimos colores el desastroso estado de la administración i de la hacienda de España, escuchándole la asamblea en profundo silencio, no interrumpido mas que para manifestar su aprobación a argumentos *emitidos* con lógica severa, locución elegante i castiza, estilo terso i afluente». (página 45).

«Cabalmente por haber arrullado nuestro primer sueño las aclamaciones con que recibía al prisionero de Valancey el pueblo del 2 de mayo, somos posteridad al *emitir* un juicio sobre tan grandes sucesos». (páginas 47 i 48).

«Burgos *emite* opiniones, i no dicta preceptos, aun siendo grande la autoridad de un hombre envejecido en el estudio». (página 66).

«Habiendo *emitido* un día el conde de Toreno desde la tribuna ideas de tolerancia, i tronado contra la tiranía de la plebe, fué asaltado a su salida de la sesión por una turba de alborotadores». (página 74).

«Tiempos hubo en que don Anjel de Saavedra no descendía a indagar la causa de los públicos trastornos: si, al estallar un levantamiento, se hallaba entre

las masas, tal vez se unía a sus exigencias imaginando que la razón estaba de su parte; si, lejos del tumulto, se le citaba a una junta con intento de refrenarlo, *emitía* su voto en igual sentido que la mayoría de sus vocales». (página 101).

Don Juan M. Villegras, en el JUICIO CRÍTICO DE LOS POETAS ESPAÑOLES CONTEMPORÁNEOS, artículo destinado a don José Zorrilla, o sea página 142, edición de París, 1854, dice así:

«Cuando se trata de *emitir* una opinión en cuestiones literarias, hai una cosa peor que la falta de inteligencia, i es la ciega sumisión al principio de autoridad».

Don Juan Valera, en la novela titulada PASARSE DE LISTO, empieza como sigue el capítulo o párrafo 7:

«Los poetas dramáticos tienen que hacer hablar a sus personajes según el carácter, condición i pasiones que representan, sin que, en tan estrecho cuadro, como es el de un drama, haya fácil modo de poner correctivo a las malas doctrinas o sentencias inmorales que dichos personajes puedan *emitir*».

Don José María de Pereda, en su novela PEDRO SÁNCHEZ, párrafo 21, o sea página 248, edición de Madrid, 1884, pone esta frase en boca del protagonista:

«No es lo mismo *emitir* una opinión hablando familiarmente, que escribir un juicio razonado que ha de leerse i criticarse».

Don Benito Pérez Galdós, en su novela LO PROHIBIDO, capítulo 12, párrafo 7, o sea tomo 1.º, página 221, edición de Madrid, 1885, dice lo que sigue:

«Miróme con cierta intención compasiva, haciendo un gran esfuerzo para *emitir* con toda claridad la voz».

En este mismo sentido, se usa el sustantivo afín

emisión, como lo manifiesta la siguiente frase del autor de LO PROHIBIDO, capítulo 26, párrafo 1.º, o sea tomo 2, página 387:

«No aspiro a producir mas efectos que los que la *emisión* fácil i sincera de la verdad produce».

I en la práctica de que hablo, no hai nada de insólito, i de contrario al idioma, porque si, como el mismo Baralt lo reconoce, está adoptado ya el uso de *emitir* en la acepción de poner en circulación algún papel moneda o cosa semejante, no hai la menor dificultad para que se emplee metafóricamente el mismo *emitir* en la acepción de poner en circulación una idea, un dictamen, una noticia.

Por esto, la Academia Española ha procedido mui acertadamente al enseñar en su DICCIONARIO que, «tratándose de juicios, informes, opiniones, etc.», *emitir* significa «darlos, manifestarlos por escrito o de viva voz».

Empacarse

El DICCIONARIO de la Real Academia señala por única acepción al verbo *empacar* la de «empaquetar, encajonar».

Advierte que se deriva del sustantivo *paca*, «fardo o lío, especialmente de lana o de algodón en rama».

Efectivamente, Ercilla, en los siguientes versos de la octava 77, canto 32 de LA ARAUCANA, o sea tomo 2, página 315, edición de la Academia, emplea este verbo en el sentido mencionado:

En siendo tiempo, la cuidosa Dido
a su jente llamó que se aprestase;
i con alarde i público ruido,
los *empacados* muebles embarcase.

Sin embargo, nunca he sabido que se haya usado, o que se use en Chile el sustantivo *paca*, o el verbo *empacar*.

Lo que sí me consta es que se ha usado i que se usa es el verbo *empacarse*.

Don Vicente Salvá, el primero que haya hecho serios i laudables esfuerzos para recoger los vocablos peculiares de América, incluyó este verbo *empacarse* en su DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, publicado el año 1846, espresando que, en la América Meridional, se le daban las dos acepciones siguientes:

«1.^a Ser rehacio el caballo, revolverse para no pasar por donde quiere el jinete».

«2.^a *Metafóricamente*. Encapricharse, obstinarse».

Don Nicolás María Serrano, en el DICCIONARIO UNIVERSAL, dado a luz el año 1881, reproduce lo que Salvá había dicho acerca del verbo *empacarse*.

Cualquiera que resida por algún tiempo en Chile no puede menos de oír estas u otras frases análogas: *El caballo se le empacó. Pedro se ha empacado, i no quiere ceder*».

El obispo de Santiago don frai Gaspar de Villarroel, que falleció siendo arzobispo de la Plata, esplica mui bien el orijen del verbo *empacarse* en la obra titulada HISTORIAS SAGRADAS I ECLESIASTICAS MORALES, parte 2.^a, corona 8, consideración 5, historia 3, o sea tomo 2, folios 126 i 127, edición de Madrid, 1660.

Léase el comienzo de ese párrafo de su citada obra.

«Trajinan los indios de aquellas tierras (Perú), en lugar de mulas o caballos, en unos animales a manera de camellos; no tan grandes; ni tienen jiba; i a diferencia de los de Castilla, los llaman ellos carneros de la tierra. En su lengua propia, su nombre es *llama* o *paco*. *Paco* quiere decir *bermejo*. Es animal mansísimo,

i sumamente espacioso, hecho por la Divina Providencia a la medida de la condición de los indios de aquel país, jente flojísima i de grande flema. Sufren de carga poco mas de tres arrobas; pero son tan cortas las jornadas, que, si es largo el viaje, ninguna ha de pasar de tres leguas. No gastan aparejos, ni herraduras; porque es la uña partida, recio el casco, i tanta lana en el lomo que ella sola es su jamuga o su albarda. Cásanse de espacio; i en llegándose a cansar, han de descansar de una vez. Echanse blandamente con la carga; i los mayordomos de estas recuas, si no saben el humor de este animal, procuran a palos que prosigan su camino; pero ellos se empernan i se obstinan de manera que no bastan con ellos ni palos ni estocadas. No hai mas remedio que matarlos, o perderlos, o esperarlos. De aquí nació un modo de hablar de los criollos.»

El obispo Villarroel entra en una despegada digresión sobre lo que eran los criollos.

En seguida continúa así:

«La frasis de los criollos con que nos divertimos es aprendida de la terca condición de aquel tan manso animal; con que, si, enfadado, se arroja una vez al suelo, no hai poder que lo haga levantar. Usámosla en esta forma: *se me empacó*. *Empacóse* es lo mismo que decir en verdad que *se me cansó*, que *se me enfadó*, que *se me enojó* i *obstinó*, aludiendo con eso a la condición de este animal que, en lenguaje de el indio, se llama *paco*, por el color bermejo. El indio, para no perderlo, en viéndolo arrojar, se sienta junto a él; i con un puño de maíz (que, en España, llaman trigo de las Indias), se sustenta dos o tres dias hasta que el animal se levanta. Este, donde mas barato, vale seis reales de a ocho».

El DICCIONARIO de la Real Academia trae *paco*

como equivalente de *llama*, i dice que se deriva de *alpaca*; pero no el verbo *empacarse*, cuyo orijen i significado reveló el obispo Villarroel.

Don Zorobabel Rodríguez, en el DICCIONARIO DE CHILENISMOS, i Juan de Arona, o sea don Pedro Paz Soldán i Unanue, en el DICCIONARIO DE PERUANISMOS, dicen que nuestro *empacarse* es reemplazado en el castellano del DICCIONARIO de la Academia por *haronear*.

Creo que esto no es exacto.

Haronear, segun el DICCIONARIO de la Academia, corresponde a «emperezarse, andar lerdo, flojo o tardo».

No es este el sentido que, en la América Meridional, se atribuye a *empacarse*, el cual se emplea para denotar que una caballería rehusa seguir caminando, o pasar por donde quiere el jinete.

Tal significado, i no el de *haronear*, se ajusta perfectamente a lo que el obispo Villarroel cuenta acerca del orijen de *empacarse*.

En vez de este verbo, podría usarse *repropiarse*, que, según el DICCIONARIO de la Academia, tiene la acepción de «resistirse la caballería a obedecer al que la rije».

Pero el que puede reemplazarlo mejor es *plantarse*, el cual, en una de sus acepciones, corresponde, según la Academia, a «pararse un animal en términos de que cueste mucho trabajo hacerle salir del punto en que lo hace».

Don Juan Nicasio Gallego, en su traducción de Los Novios de Manzoni, capítulo 38, o sea página 513, edición de Madrid, 1882, escribe lo que sigue:

«Como aquellos caballos resabiados que se obstinan i *plantan* sin querer ir adelante, levantando un pié, luego otro, i volviendo a *plantar* los dos en el mismo paraje, i hacen mil ceremonias antes de dar un paso,

hasta que de repente toman carrera, i corren parejas con el viento; así era el tiempo para Lorenzo, de manera que antes los minutos le parecían horas, i aquí las horas le parecían minutos».

El duque de Rivas, en EL MORO ESPÓSITO, romance 9, hace esta magnífica descripción de un caballo.

Señor, a media tarde, sacó Lope
a beber al tordillo, rozagante,
fogoso como nunca. A los pretiles,
todos, todos salimos a admirarle.

Su cola i crin, movidas por el viento,
formaban la apariencia de un plumaje;
con el cuello enarcado, relinchaba,
atronando en rededor montes i valles.

Ya estampaba los cascos en la tierra
con corvetas i saltos desiguales;
ya moviendo a compás el paso lento,
el arena esparcía por el aire.

Bebió en la fuente; i al volver, al punto
de llegar a la puerta, a recelarse
comenzó, i a temblar; perdió su garbo;
i como si una sombra, o un cadáver

Se le opusiese al paso, dió un bufido,
inclinó ámbas orejas adelante,
se empinó, i *se plantó*. Lope, que es diestro,
quiso a entrar por la bóveda obligarle,

Con palabras, halagos i aun por fuerza;
pero, aflijido el *Tordo*, a rebelarse
comenzó, se erizó, i al fin rompiendo,
sin ser cosa posible el sujetarle.

Cabezada i ronzal, brincó i huyóse,
desatentado atravesando el parque,
como si lo siguiera hambriento lobo:
el arroyo salvó de parte a parte.

Empanadero, empanadera

El año de 1856, apareció en Santiago de Chile una publicación titulada DATOS ESTADÍSTICOS RELATIVOS A LAS CAUSAS CIVILES I CRIMINALES FALLADAS POR LA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN I JUECES LE-TRADOS DE SU DISTRITO EL AÑO DE 1855.

Entre las páginas 32 i 33, se halla el estado número 41, referente a la *profesión de los procesados*.

Allí se dice que, entre las mujeres a quienes se condenó, hubo dos *empanaderas*.

Este vocablo *empanadero, empanadera*, que se usa en Chile para denotar, tanto el que hace, como el que vende empanadas, no viene en el DICCIONARIO de la Academia Española.

Sin embargo, ha sido bien formado, i llena una necesidad del idioma.

Son varias las palabras castellanas en oro, *era*, admitidas por el DICCIONARIO, las cuales, como *empanadero, empanadera*, sirven para denotar juntamente el o la que hace, i el o la que vende ciertas confecciones o preparaciones alimenticias, como, verbigracia, *dulcero* el que hace o vende dulces, *confitero* el que hace o vende confites, *buñolero* el que hace o vende buñuelos, *pastelero* el que hace o vende pasteles, *morcillero* el que hace o vende morcilla, *quesero* el que hace o vende queso, *mantequero* el que hace o vende manteca, *salchichero* el que hace o vende salchichas, *choricero* el que hace o vende chorizos, *panadero* el que hace o vende pan, etc., etc.

El DICCIONARIO de la Academia llama *aceitero* al que vende aceite, *melero* al que vende miel, *vinagrero* al que vende vinagre.

¿Por qué se reprocharía el que, como se practica con otros de igual clase, se llame también *aceitero* al que hace aceite, *melero* al que hace miel, *vinagrero* al que hace vinagre?

El mismo DICCIONARIO aplica el nombre de *chocolatero* solo al que tiene por oficio labrar chocolate.

¿Por qué esta donominación no había de estenderse al que lo *vende*, como se ejecuta con otros vocablos de la misma clase? (1)

Son numerosos en nuestro idioma los nombres en *ero*, *era* con que denotamos la persona que vende algunos de los frutos de la naturaleza, o de los animales, como, verbigracia, *lechero* el que vende leche, *uvero* el que vende uvas, *triguero* el que vende trigo, *verdulero* el que vende verduras, *pescadero* el que vende pescado, *aceitunero* el que vende aceitunas, etc., etc.

Melonero, según el DICCIONARIO de la Academia, es el que siembra o vende melones, i *pavero* el que cuida de las manadas de pavos, o los vende.

En vista de tales antecedentes, puede afirmarse que *empanadero*, *empanadera* ha sido formado con estricta sujeción a las leyes del idioma.

Si, en buen castellano, se denomina *empanadas* «el manjar compuesto de carne u otra cosa, encerrado o cubierto con pan o masa, i cocido después en el horno», no hai motivo para que se repruebe el que se dé el nombre de *empanadero* al que lo hace, o al que lo vende.

Empanadero, *empanadera* no es la única palabra de esta clase que se usa en Chile, a pesar de no haber sido aun aceptada por la Academia.

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO, edición de 1899, ha ampliado la significación de la voz «chocolatero», denotando también con ella al que vende chocolate.

Puedo citar, entre otras, *galletero*, *galletera*.

Si se rechaza esta palabra ¿cómo se denominaría al que hace o vende galletas?

EL ATLAS DE LA HISTORIA FÍSICA I POLÍTICA DE CHILE por don Claudio Gay, tomo 1.º, lámina 41, representa los tipos de algunos de los vendedores que andaban antaño por las calles de Santiago, i entre ellos, el de un *aguatero*, nombre que, aunque no viene en el DICCIONARIO, suele darse en Chile a los *aguadores*, o sea a las personas que llevan o venden agua.

Pero si en favor de *aguatero* habría la razón de analogía, no habría ni la de buena formación ni la de necesidad, como respecto de *empanadero* i de *galletero*, para cuyo uso pueden invocarse las tres razones.

Empaque

El DICCIONARIO de la Real Academia Española señala a este vocablo las dos acepciones siguientes:

1.ª «La acción i efecto de *empacar*, o sea de *empaquetar*, o *encajonar*».

2.ª «Traza o aspecto de una persona según el cual nos gusta o nos desagrada a primera vista».

Don Vicente Salvá, en su DICCIONARIO de 1846, dice que este vocablo se emplea, así en Andalucía, como en América, en la acepción de «catadura, aire, semblante, continente».

Don Nicolás María Serrano, en su DICCIONARIO de 1881, repite otro tanto.

Efectivamente, conozco escritores españoles mui apreciables que le dan este significado.

El duque de Rivas, en EL MORO ESPÓSITO, romance 9, dice, describiendo a cierto personaje:

La misma edad que su señor tendría;
era de cuerpo chico i tosco *empaque*.

Don Benito Pérez Galdós, en *LO PROHIBIDO*, capítulo 7.º, tomo 1.º, página 121, edición de Madrid, 1885, dice así:

«I a propósito de láminas, alcancé a ver (no recuerdo bien dónde) una buena fotografía de Constantino retratado como suelen hacerlo los que presumen de atletas, esto es, con sencillez estatuaría, el cuerpo a lo gimnasta, con almilla i grueso cinturón, cruzados los brazos para que se le viera bien el desarrollo del biceps, i con un *empaque* i mirar arrogante que movían a risa».

Este mismo actor, en la citada novela, capítulo 18, párrafo 4; o sea tomo 2, página 66, dice lo que sigue:

«Constantino remedaba con la cabeza i las manos el *empaque* de uno de esos caballos petulantes, que cuando andan, parecen estar mirándose en un espejo».

En el lenguaje familiar de Chile, suele darse a *empaque* el significado de *desfachatez*, *descaro* *desvergüenza*.

Emparentar

Don Vicente Salvá, don Pedro Martínez López, i don Andrés Bello no mencionan este verbo en la lista de los irregulares que mudan la *e* en *ie* en la primera, segunda i tercera persona de singular, i en la tercera de plural de los presentes de indicativo i de subjuntivo, i en el singular del imperativo.

Don Antonio de Trueba, en la novela titulada *LA PALOMA I LOS HALCONES*, capítulo 27, o sea página 290, edición de Madrid, 1865, conjuga la tercera persona del presente de subjuntivo como si fuera regular.

«Don Lope (le dijo mi señor, así que le vió), mi padre se considera mui honrado con que su casa *emparente* con la vuestra».

Mientras tanto, la Real Academia Española, en su GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, página 162, edición de 1880, enumera el verbo *emparentar* en la clase de aquellos que experimentan la irregularidad mencionada.

En consecuencia, ha de conjugarse *empariento* i no *emparento*, *emparienta* i no *emparenta*. I así debe ser, no solo porque la Academia asevera que tal es el uso de los buenos escritores, sino también porque el sustantivo afín es *pariente*.

Algunos escritores de primera nota suelen por inadvertencia conjugar mal los verbos.

Si Trueba ha conjugado equivocadamente como regular a *emparentar*, don Juan María Mauri, en ESVERO I ALMEDORA, canto 4.º, estrofa 10, o sea página 116, edición de París, 1840, conjuga erróneamente como irregular el verbo *desertar*:

Al capricho también soltad la rienda
tal vez; rumbo tentad poco trillado;
i de censores que lo estraño ofenda,
no tanto os dé la desazón cuidado,
como que el arte descubierto os venda,
i *desierto* el placer desengañado.

La Academia, en su GRAMÁTICA, nota de la página 165, dice espresamente que *desertar* es regular, i no irregular.

I efectivamente este verbo proviene, no de *desierto* como Mauri parece haberlo creído erróneamente, sino de *desertum*, supino de *deserere*, «abandonar».

Empastar

La Academia Española, en su DICCIONARIO de 1884, ha autorizado por primera vez el verbo *empastar* en la acepción de «encuadernar en pasta los libros».

Empastamiento, empastarse

El número 5 del periódico titulado EL AGRICULTOR, que salió a luz en Santiago de Chile en junio de 1839, inserta en la página 21 un artículo denominado ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES, el cual empieza de este modo:

«Una de las enfermedades mas comunes entre los animales de Chile, especialmente en la primavera, cuando comen el primer brote o retoño del alfalfa i trébol, es la *timpanitis*, que se conoce tambien con el nombre del *empastamiento*. Los caballos o vacas que se dejan en un campo cuyos pastos abundan en humedad, se inflan a veces de tal modo que perecen si no se les socorre a tiempo; i en este caso, es cuando nuestros campesinos dicen que un animal está *empastado*. Este mal procede de una gran cantidad de gases que se desprenden naturalmente de los alimentos; i no hallando salida por motivo de la repleción, dilatan los intestinos de un modo extraordinario, e impiden casi todo movimiento.

El DICCIONARIO de la Academia no autoriza ni el sustantivo *empastamiento*, ni el verbo *empastarse*.

Empavesado

El presidente de Chile aprobó con fecha 10 de julio de 1883 el siguiente decreto espedido por el comandante en jefe de la escuadra:

«Habiendo llegado a conocimiento de esta comandancia que algunos oficiales jenerales de las marinas estranjeras se han espresado en términos quejosos respectos a faltas de deferencia por nuestra parte por no seguir, o acompañarlos en ciertas faenas exteriores,

como la de izar i arriar la bandera diariamente junto con ellos, se previene a los comandantes de los buques que, en lo sucesivo, siempre que haya en algún puerto de la República, o en el extranjero, alguna insignia de otra nación, sigan los movimientos de ésta, i cuando lo solicitaren, se les acompañará con *empavesado* en los dias que celebraren alguna festividad, ya sea de natalicio o coronación de sus monarcas, o en los aniversarios de su emancipación política, siempre que estos festejos no sean contrarios a lo dispuesto en decretos vijentes. En tales casos, el *empavesado* deberá izarse i arriarse a las mismas horas que lo hagan los jefes que lo solicitan».

El mismo presidente, con fecha 23 de julio de 1883, dictó un decreto cuyo artículo 1.º dice así:

Artículo 1.º.—«Si, en puertos de la República, hubiere buques de guerra extranjeros que celebren una fiesta nacional con *empavesado* i salvas de cañón, los buques de la armada chilena, que se encuentren presentes, i que puedan reputarse naves de saludo, acompañarán a aquéllos en su festejo con *empavesado* completo desde las ocho de la mañana hasta ponerse el sol; i con salva a medio dia.

«Si el buque extranjero careciere de arboladura i artillería, las naves chilenas le acompañarán en sus demostraciones de regocijo o duelo en los mismos términos en que aquél lo haga».

El DICCIONARIO de la Real Academia Española dice que *empavesado* puede ser adjetivo o sustantivo.

Como adjetivo, significa «armado o provisto de pavés».

Como sustantivo, significa «soldado que llevaba esta arma defensiva».

Se ve claramente que ninguna de estas acepciones

cuadra con la que se da a *empavesado* en los dos trozos antes reproducidos.

El mismo DICCIONARIO dice que el sustantivo *empavesada* tiene dos acepciones:

1.^a «Reparo i defensa que se hacía con los paveses o escudos para cubrirse la tropa en alguna embarcación o acción militar».

2.^a «Faja de paño azul o encarnado de anchura competente, con franjas blancas, que sirven para adornar las bordas i las cofas de los buques en días de gran solemnidad, i para cubrir los asientos de popa de las falúas o botes».

El sentido que se atribuye en Chile a *empavesado* ofrece alguna relación con el segundo de estos significados; pero no es lo mismo, puesto que lo que nuestros marinos denotan con esta palabra es el conjunto de las *empavesadas*, i de las *banderas* i *gallardetes* con que se adornan los buques en las festividades.

El DICCIONARIO de la Academia da por acepción al verbo *empavesar* la de «engalanar una embarcación, cubriendo los bordes con *empavesadas*, i adornando los palos i vergas con *banderas* i *gallardetes* en señal de regocijo».

No indica palabra para denotar la acción i efecto de *empavesar*.

La que se emplea en Chile con este objeto es *empavesado*. (1)

En España, sucede igual cosa, pues el DICCIONARIO MARÍTIMO ESPAÑOL de don José de Lorenzo, don Gonzalo de Murga i don Martín Ferreiro dice que *empave-*

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO, edición de 1899, ha acogido la acepción que el autor de estas «Apuntaciones» echaba de ménos esto es, «conjunto de banderas i gallardetes con que se engalanan los buques en las grandes festividades».

sado significa «el conjunto de las *empavesadas* en sus respectivos lugares el día de la celebridad».

El mismo DICCIONARIO agrega que, «por extensión, *empavesado* se dice colectivamente de todo el *engalanado* i *empavesado*».

Resulta que, en España, se toma *empavesado* en la misma acepción que en Chile, aunque el DICCIONARIO de la Academia no lo autorice.

Haré observar en conclusión que el DICCIONARIO no trae ese sustantivo *engalanado* a que Lorenzo, Murga i Ferreiro, dan el significado de «conjunto de banderas i empavesadas que engalanan el buque en día de celebridad».

Empeñador

Don Mariano José de Larra empieza así la escena 1.^a, acto 3.^o de la Comedia NO MAS MOSTRADOR:

Don Deogracias

«Es preciso; sí, mi mujer es el diablo. ¡Pascasio, Pascasio (*Llamando*)... Este muchacho pudiera descubrirlo todo.

Pascasio (entrando).

¡Señor!

Don Deogracias

«Mira; ¿tú has sido criado del conde del Verde Sauco, eh?

Pascasio

«Sí, señor: y sabe usted que de su casa vine aquí; que la dejé porque nunca veía un cuarto de mis salarios, porque todo el día me traía hecho un zascandil: a casa del sastre, del acreedor a llevar esperanzas, del *empeñador*, del prestamista, porque tenía su señora un compromiso, i era preciso salir de él a toda costa».

(OBRAS COMPLETAS DE FIGARO, tomo 3, página 384, edición de París, 1883).

El DICCIONARIO de la Academia no ha dado hasta ahora cabida en sus columnas al sustantivo *empeñador*, aunque haya en nuestro idioma muchos sustantivos de esta desinencia para espresar el individuo que ejecuta la acción del verbo respectivo, i aunque falte otra palabra para denotar la dicha idea.

Empertigar

Don Andrés Bello, en EL PROSCRITO, canto 3, octava 25, o sea OBRAS COMPLETAS, tomo 3, página 543, dice así:

Pero la historia es menester que siga.
Recibe la carreta el cargamento;
el carretero *unce* i *empertiga*:
los perezosos bueyes al violento
primer arranque la picana obliga;
i rueda estremeciendo el pavimento
la vacilante mole, i con chirridos
horrorosos taladra los oídos.

De *pértigo*, lanza del carro, se ha formado *empertigar*, atar los bueyes a la carreta para que tiren de ella.

Es palabra que no viene en el DICCIONARIO de la Academia, pero que se usa mucho en Chile.

En rigor significa lo mismo que *uncir*.

Aunque la Academia define este último verbo «unir i atar a un mismo yugo los bueyes, mulas i otras bestias», dice definiendo la primera acepción de *carreta* que ésta es «un carro largo, angosto i mas bajo que el regular, cuyo plano se forma de tres o cinco maderos separados entre sí, i el de en medio mas largo, que sirve de lanza, donde *se uncen* los bueyes que tiran de él».

Esta segunda definición no cuadra con la primera, la cual ha de enmendarse para ponerlas acordes.

Enganchar, verbo de significación análoga a *uncir*, i por lo tanto a *empertigar*, se aplica a las caballerías, i no a los bueyes como los otros dos mencionados.

Don Juan María Mauri, en *ESVERO I ALMEDORA*, canto 7, octava 99, o sea página 258, edición de París, 1840, dice así refiriéndose a la esposa del sol:

Mas ella, a quien deber forzoso obliga,
al carro de azabache ágil *engancha*
la apelada i en todo igual cuadriga,
del terso negro de ébano sin mancha.

Emplantillar

La jente vulgar dice en Chile *emplantillar* por *plantillar*, «echar plantillas a los zapatos, o medias».

Enagua

La Real Academia Española i todos los gramáticos de nuestro idioma enseñan que *enaguas* se usa únicamente en plural.

Don Manuel Bretón de los Herreros, en *EL POETA I LA BENEFICIADA*, acto 1.^o, escena 7.^a, pone estos versos en boca de Isabel:

Yo soi la dichosa llama
del poeta. El, que es discreto,
dice i calla su secreto
en embozado anagrama.
Su timidez, su modestia
son pruebas ¡Oh cielo santo!
¿I cómo he tardado tanto
en conocerlo? ¡Qué bestia!

(*Volviendo el papel*)

¿También hai versos aquí?

(*Leyendo*)

«Dos pañuelos de batista.
«*Enaguas, uno*»—¡Es mi lista
de la lavandera! Sí.
Por alguna distracción,
aquí la hube de dejar....

Sin embargo, en Chile suele decirse *enagua* por *enaguas*.

Parece que esto sucede igualmente en España, si hemos de juzgar por la siguiente frase que don Juan Valera usa en PASARSE DE LISTO, capítulo 2:

«Para ir a pié a los jardines, i aunque se vaya en coche, para pasear luego a pié, es feísimo i sucio todo aquel aditamento de *enagua* blanca i de vestido que va arrastrando, llenándose de polvo, levantándole i esparciéndole en el aire, i barriendo, por último, cuanta inmundicia encuentra al paso.»

Encanallamiento

En Chile, se usa esta palabra para denotar la acción i efecto de *encanallarse*.

El DICCIONARIO de la Academia autoriza este verbo con dos acepciones:

1.^a «Contraer el hábito de cometer bajezas i ruindades».

2.^a «Alternar con jente soez, desacreditada, abyecta».

Sin embargo el DICCIONARIO no trae el sustantivo *encanallamiento*, ni señala palabra con que remediar su falta.

Así creo que debe admitirse, i lo creo tanto mas cuanto que es empleado por escritores como don José

de Castro i Serrano, quien en los CUADROS CONTEMPORÁNEOS, artículo *El Baile*, o sea página 151, edición de Madrid, dice así:

«La música i el baile son elementos de orden, no de disolución, ni de *encanallamiento*.»

Encantar, encanto

Baralt escribe lo que sigue en el DICCIONARIO DE GALICISMOS:

«*Encantar* no siempre es el *charmer* francés. Verbigracia:

«—Son necesarios mucho talento i grandes i continuos trabajos para *encantar* a un pueblo vanidoso, inconstante i maligno.—En castellano, se dice: *interesar*, *embelesar*, *captarse el aprecio i admiración*, *agradar*, *divertir*, *entretener*, *hechizar*.

—Esta mujer *encanta* a cuantos la miran.—Dígase: *hechiza*, *embelesa*, *arrebata*.

«—La belleza i frescura de la aurora no *encantaba* (recreaba) ya mis sentidos.—

Sin embargo, usado con discreción, da a las veces gracia i energía al discurso.»

El artículo precedente es una de las muchas pruebas que podrían invocarse para manifestar que Baralt confunde a menudo las cuestiones de gusto con las de lenguaje.

Como puede observarse, admite en la última frase que *encantar* en la acepción de interesar, embelesar, captarse el aprecio o admiración, agradar, divertir, entretener, hechizar, es verbo castellano.

I no habría podido pretender lo contrario, puesto que el DICCIONARIO de la Real Academia enseña que *encantar* figuradamente significa «ocupar toda la aten-

ción de uno por medio de la hermosura, la gracia o el talento».

La circunstancia de tenerse un vocablo por mas elegante i espresivo que otro no es motivo para colocar en la lista de los no castizos a otro a que, con fundamento o sin él, se niega un mérito semejante.

El mismo don Rafael María Baralt escribe lo que sigue:

«*Encanto*. No siempre debe traducirse por este vocablo el francés *charme*, pues muchas veces cuadra mejor en castellano *hechizo*, *embeleso*, *delicia*. Verbigracia.

«—La gracia i el *encanto* (los atractivos, los hechizos) son patrimonio esclusivo de la juventud.—

«—Tiene mucho *encanto* en la conversación.—Tiene mucha gracia i atractivo en su conversación; o su conversación hechiza i embelesa.

«—Carece el amor de su mayor *encanto* (hechizo) cuando anda deshermanado de la honestidad.

«—Una reina joven, bella, honesta i pía es el *encanto* (la delicia), i gloria de un pueblo.—

«Con todo eso, en algunos casos es espresivo i gracioso.»

Repito, por lo que respecta a *encanto*, lo que acabo de observar por lo que concierne a *encantar*.

Encanto, según el DICCIONARIO de la Academia, significa figuradamente «cosa que suspende o embelesa».

El duque de Rivas, en la tierna composición que dedicó A SU HIJO GONZALO, cuando éste tenía únicamente cinco meses, le dirige estos versos:

De mil *encantos* lleno,
reñuce en tu semblante,
cual sol en el diamante,
de un alma nueva el celestial candor.

Encargado, encargar

El decreto espedido con fuerza de lei por el presidente de Chile en 8 de febrero de 1837 para reglamentar el juicio ejecutivo trae, entre otros, los artículos que van a leerse:

Artículo 31. «Si, dentro de los dos dias, el deudor hiciere oposición, i las escepciones que propusiere fueren admisibles, proveerá inmediatamente el juez que *se encarguen* a ambas partes los diez dias de la lei, dándose en el acto copia al ejecutante del escrito de oposición».

Artículo 34. «Las escepciones de incompetencia, litis pendencia i cosa juzgada, pueden oponerse también i probarse en el término del *encargado*».

Artículo 40. «Concluído el término del *encargado*, el juez señalará la audiencia vacante mas inmediata para la vista de la causa, citando para ella a las partes, quienes, por sí o sus apoderados, podrán ocurrir a informar en estrados, i podrán asimismo examinar el proceso en la escribanía».

Artículo 42. «El juez pronunciará la sentencia de trance i remate en todo caso en que la escepción propuesta no se probare suficientemente en el término del *encargado*, aunque la falta de prueba resulte de hallarse los testigos ausentes, de no haberse alcanzado a presentar los documentos, o de cualquier otro motivo.

«En estos casos, quedará al ejecutado su derecho a salvo para que use de él en el juicio ordinario».

Artículo 43. «Siempre que el ejecutado hiciere oposición proponiendo alguna escepción legal, i espusiere bajo de juramento que tiene medios de prueba con que justificar plenamente su escepción, ímas que, por no poderlo hacer en el término del *encargado*, se pronun-

cie desde luego la sentencia de trance i remate, i se le conserve su derecho para el juicio ordinario, obligándose al ejecutante a afianzar las resultas del juicio, el juez lo decretará así, continuando en la ejecución adelante hasta hacer pago al acreedor, previa la fianza sobredicha».

Artículo 44. «La misma fianza de resultas dispondrá el juez otorgue el ejecutante en favor del ejecutado, siempre que éste, al vencimiento del término del *encargado*, espusiere bajo de juramento que, si no se encuentran sus escepciones suficientemente probadas, tiene testigos o documentos (cuya residencia, o contenido, deberá individualizar) con que justificarlas plenamente en el juicio ordinario, i protestare usar de su derecho en este juicio».

Don José Bernardo Lira, en el PRONTUARIO DE LOS JUICIOS, parte teórica, libro 3, título 4, capítulo 3, número 537, espone o esplica como sigue los procedimientos del juicio ejecutivo a que se refieren los artículos precedentes:

«Opuesta en tiempo i forma una escepción procedente, la admite el juez, i la recibe a prueba por el término de diez días, mandando dar al ejecutante copia del escrito de oposición. Este término probatorio se llama especialmente del *encargado*, porque, conformándose con los términos de la lei, en el decreto en que se recibe a prueba la escepción, *se encargan* a las partes los diez días de la lei.

«La brevedad del término del *encargado* está introducida en favor del ejecutante, de manera que únicamente a solicitud suya puede prorrogarse, con tal, empero, que no esté preso el deudor, pues, en este caso, no se concede la prórroga.

«Nos parece, sin embargo, que, a petición de cual-

quiera de las partes, puede suspenderse este término en todos los casos en que podría suspenderse el término probatorio del juicio ordinario. La equidad de los tribunales ha concedido aun algunas veces hasta la suspensión de los trámites del juicio, a fin de que pueda prestarse por el ejecutante la absolución de posiciones.

«La prueba se rinde en el juicio ejecutivo en la misma forma que en el ordinario, atendida la cuantía del pleito; pero no hai en ningún caso publicación de probanzas, ni cabe en los de mas de mil pesos la tacha de los testigos, ni su prueba.

«Concluído el término del *encargado*, i a instancia de cualquiera de las partes, se manda agregar a los autos la prueba rendida a fin de que ellas puedan examinarla en la oficina, i se señala día para la vista de la causa, esto es, para una audiencia en que se hace al juez relación del espediente, i se oyen las alegaciones de los interesados».

Un decreto espedido con fuerza de lei por el presidente de Chile en 2 de febrero de 1837 sobre implicancias i recusaciones de los jueces, contiene la siguiente disposición:

Artículo 34. «El juzgado, tribunal o autoridad a quien corresponde conocer en el artículo de recusación, declarará si la causa propuesta para la recusación es o no bastante según la lei.

«Encontrándola bastante, proveerá según la fórmula siguiente:—Es bastante, i *se encargan* los ocho dias fatales de la lei.

«Si no la encontrare bastante, proveerá por la fórmula siguiente:—No es bastante; i póngase en noticia de los ministros de la tesorería (o tenientes de ministros) que han suscrito la boleta de consignación».

En los trozos precedentes, se usa el verbo *encargarse*

en el sentido de señalarse o concederse un cierto número de días para hacer probanzas; i el sustantivo *encargado* para denotar ese cierto número de días, o sea ese plazo señalado o concedido.

Algunas leyes españolas emplean también estas dos palabras en las acepciones mencionadas.

Don Pedro Sáinz de Andino redactó, en cumplimiento de una real orden de 3 de junio de 1829, un proyecto de lei de enjuiciamiento sobre los negocios i causas de comercio, que el rei Fernando VII decretó, sancionó y promulgó como lei jeneral en 24 de julio de 1830.

El ministro chileno don Mariano de Egaña tuvo sin duda alguna a la vista esta lei para redactar el decreto de 8 de febrero de 1837 a que antes he aludido.

Se contiene en la lei española las disposiciones que siguen:

Artículo 325. «Si el deudor hiciere oposición, se le mandará entregar los autos para que proponga su escepción, *encargándose* a ambas partes los diez dias de la lei para que, dentro de ellos, aleguen ambas, y prueben lo que respectivamente les convenga».

Artículo 331. «Desde la presentación de sus respectivos alegatos hasta que haya espirado el término del *encargado*, podrán, tanto el ejecutante como el ejecutado, articular i probar, evacuándose con recíproca citación, las diligencias de prueba que soliciten, siendo arregladas a derecho».

Artículo 334. «Concluído el término del *encargado*, pondrá nota el escribano actuario de haber fenecido; i en la audiencia inmediata, bajo su responsabilidad, dará cuenta al tribunal, el que, en su consecuencia, mandará unir las probanzas a los autos, i entregarlos a cada una de las partes por término de un dia impro-

rrogable para solo el efecto de instruirse de sus méritos».

Mientras tanto, el DICCIONARIO de la Academia no da ni a *encargar*, ni a *encargado*, las acepciones de que se trata.

Léase el artículo que destina a *encargar*.

«*Encargar* (De *en* i *cargo*). *Verbo activo*. Encomendar, poner una cosa al cuidado de uno. Úsase también como recíproco.—*Anticuado*. Instar, estrechar, estimular».

Léase el artículo que destina a *encargado*.

«*Encargado*, *encargada*. *Adjetivo*. Que ha recibido un encargo. Úsase también como sustantivo.—*Encargado de negocios*. Ajente diplomático inferior en categoría al ministro residente».

Encatrado

Catre, según el DICCIONARIO de la Academia, es «una cama lijera para dormir una sola persona; el lecho comúnmente es de lienzo fuerte, los largueros i demás piezas de madera o hierro, en disposición de doblarse para poderse llevar i usar cómodamente. Los hai con pilares de tijeras i de otras varias hechuras».

Haré notar de paso que en Chile suele darse a esta palabra una significación mas estensa.

Catre proviene de *cuatro*, por alusión a los cuatro palos de que se compone.

Especialmente en nuestras habitaciones de campo, se acostumbra levantar sobre cuatro pilares o postes un plano formado con listones de madera o con varas, donde se colocan frutos u otras cosas.

A esta construcción, que ordinariamente puede trasportarse de un lugar a otro, se denomina *encatrado*, por asemejarse en la figura al *catre*, aunque sus dimensiones son sin comparación mucho mas grandes.

El DICCIONARIO no trae esta palabra, que probablemente es un chilenuismo.

I quiero aprovechar esta ocasión para espresar una idea cuya realización sería mui útil.

La lengua española es actualmente hablada por varias i distintas naciones esparcidas en toda la redondez de la tierra.

Como se comprende, hai millares de vocablos que, empleados por todas ellas, constituyen el fondo o caudal común de nuestro idioma; pero no son menos numerosos los que tienen circulación únicamente en algunas de esas naciones, o en una sola.

En mi concepto, serían en estremo convenientes la composición i la publicación de un gran diccionario en que se esplicaran las acepciones de los vocablos comunes a todas las naciones de raza española, i las de aquellos que son peculiares de rejiones mas o menos dilatadas.

La ejecución de tal proyecto traería dos ventajas inapreciables, contribuyendo poderosamente a la unificación i al enriquecimiento del idioma.

Creo mui dignas de ser meditadas las siguientes observaciones de don Antonio Capmani en el párrafo 10, de su majistral ensayo sobre LA EXCELENCIA DE LA LENGUA CASTELLANA.

«¿Cuántas voces tiene la lengua hablada que no se hallan en la escrita? ¿Cuántas se gradúan de familiares, porque no se hallan en escritos serios, aunque sean las mas propias i enérgicas? ¿Cuántas se califican de bajas, que no son sino claras i graciosas? ¿Cuántas se llaman anticuadas, que son i deben ser de todos tiempos? Yo creo que una lengua debe trabajar mas en adquirir, que en desechar lo adquirido, consistiendo su mayor grandeza i adelantamiento en su mayor

abundancia. Una lengua viva es un cuerpo inmortal que siempre crece sin tasa i sin medida, siguiendo los progresos del entendimiento humano. Un permanente nivel i equilibrio lo mantiene la naturaleza en el mar, que todo el caudal que recibe de los rios lo despide después por evaporación; la elevación del océano anegaría la tierra? mas la superabundancia de una lengua nos facilitaría la verdadera espresión de todos nuestros conceptos i afectos. ¿Cuántas voces podrían haberse incorporado en el diccionario jeneral de la lengua, que se desdeñan por la sola nota de provinciales, siendo muchas de ellas de una incomparable viveza i fuerza? Soi de sentir que, si se quiere aumentar nuestro diccionario, sobre todo de voces frecuentativas, imitativas, aumentativas i diminutivas, es necesario recurrir al lenguaje no escrito de nuestras provincias meridionales, donde las ideas jenerales, por la mayor delicadeza, volubilidad i calor de la fantasía, se han subdividido i modificado en un mayor número de ideas secundarias o relaciones parciales; i por consecuencia, de estas modificaciones de cada idea principal, ha nacido tanta diversidad de palabras derivadas, simples i compuestas, que, por no leerse en graves autores, que pudieron mui bien ignorarlas, quedan tildadas como caprichosos signos de la habla común de las provincias. Podría yo presentar muchos ejemplos, si no temiera dilatar me mas de lo que permite la estrechez de estas observaciones.

«Los que creen que nuestra lengua nacional está circunscrita toda en los libros i en los diccionarios, i no quieran comprender en su inmenso caudal igualmente la lengua no escrita, esclaman que carecemos de voces para las artes. Pregúntenselo al labrador, al hortelano, al artesano, al arquitecto, al marinero, al náutico, al

músico, al pintor, al pastor, etc.; i hallarán un jénero nuevo de vocabularios castellanos, que no andan impresos, i que no por esto dejan de ser mui propios, mui castizos i mui necesarios de recopilarse i ordenarse, para no haber de mendigar todos los dias de los idiomas extranjeros lo que tenemos, sin conocerlo, en el propio nuestro. Adonde éste no alcance, adóptense voces nuevas en hora buena.

«La experiencia diaria nos enseña que mas necesidad hai de estos vocabularios técnicos i peculiares de artes i ciencias, que no puede abrazar el diccionario jeneral de la lengua, que del anticuado de la jermanía que publicó Juan Hidalgo en 1609, como si esta fuese una lengua fundada en principios i reglas invariables, que pudiese trasmitirse de siglo en siglo. Esta jermanía o jerigonza jitana es propiamente un lenguaje rufianesco inventado por los llamados antes de ahora jitanos (raza de bohemianos vagamundos avecindada en España), con el fin de no ser entendidos por los demás habitantes en sus ardides, trampas i malas artes. Así toda la riqueza de su lengua consiste en voces de justicia, prisiones, castigos, como cosas que mas temían, i que merecían mas, i en términos significativos de embustes, raterías, fugas, latrocinios i otras maldades de que pendía su subsistencia no menos que su independencia. De ahí habrá venido que la letra de sus cantares siempre es lamentable i llorosa, i los tonos son de una ternura triste i clamorosa: todo propio de ánimos sobresaltados i aflijidos, que temían persecucion, i sufrían servidumbre i oprobio. Muchos de los vocablos de la jermanía son inventados por capricho, sin conexión alguna con el castellano; otros son tomados de esta lengua, trocadas las sílabas; otros son enteros i claros, pero mudada su primera i natural acepción; i

otros son palabras anticuadas sin contar algunas adoptadas de varias provincias, como propio lenguaje de jente vaga i colecticia. Pero esta jerigonza se ha mudado casi cada diez años, cuyo trastorno dictaba la necesidad i el miedo. Así es que el vocabulario escrito de la jermanía, hoi no es entendido de ningún individuo de estas familias, aun de los mas ancianos: experiencia que he practicado por mí mismo.»

No he menester empeñarme mucho para demostrar que lo que Capmani estimaba útil i necesario aludiendo únicamente a las diversas provincias de la Península, lo es mucho mas cuando se trata de las diversas naciones españolas que existen en América, las cuales, obligadas por las peculiaridades de su situación topográfica; de sus producciones naturales o artificiales, de su condición social, de sus instituciones políticas, i de los demás accidentes locales, han tenido que adoptar un gran número de voces de las que todas han de ser conocidas por nuestros hermanos de Europa, i muchas merecen ser incorporadas en el idioma jeneral.

Don Vicente Salvá fué quien primero emprendió la recolección de estos americanismos en el DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA que dió a la estampa el año de 1846.

La Academia Española la ha adelantado mucho con posterioridad, i particularmente en el DICCIONARIO de 1884.

Sin embargo, por estremado que sea el celo, i por extraordinaria que sea la laboriosidad de esta corporación, no es posible el que lleve a feliz remate a una tarea semejante, sin que los hispano-americanos aficionados a esta clase de estudios, i en especial las academias correspondientes, creadas para ello, le proporcionen los elementos que son precisos, los cuales tienen que ser observados i colectados en estos países.

En cinta

El erudito presbítero don Ramón Cabrera, que tuvo la honra de ser director de la Academia Española, espone en el DICCIONARIO DE ETIMOLOGÍAS DE LA LENGUA CASTELLANA, tomo 2.º, página 264, lo que va a leerse:

«*Encinta*, adjetivo de terminación femenina, que se dice de la mujer, i significa *preñada*, *embarazada*. Cervantes, en el QUIJOTE, parte 2, capítulo 52:—El hijo de Pedro Lobo se ha ordenado de grados...; súpolo Minquilla, la nieta de Mingo Silvato, i hále puesto demanda de que la tiene dada palabra de casamiento: malas lenguas quieren decir que ha estado *en cinta* de él.—

«Vino de *encincta*, adjetivo latino de terminación femenina, que vale *preñada*, según claramente lo da a entender san Isidoro de Sevilla en sus ETIMOLOGÍAS, libro 10, donde ocurre la cláusula siguiente:—*incincta*, id. est, sine cinctu, quia procingi fortiter uterus non permitit.

«*Incincta*

«*Encinta*

«San Isidoro, como aparece por el lugar que se acaba de copiar, creyó que la voz *incincta*, estando al rigor de su significado, equivale a *no ceñida* o *desceñida*. Pero parece mas verosímil que de *inciente*, ablativo del adjetivo latino *inciens*, *incientis* que significa *la preñada próxima al parto*, haya dimanado por corrupción el vocablo latino *incincta*.

«Don Sebastián de Covarrubias, por ignorar que la

voz *encinta* era un adjetivo, hizo de ella dos dicciones, poniendo en su TESORO la disonante frase de *estar en cinta* por *estar preñada*; i a su imitación, Cervantes, en la primera impresión de la 2.^a parte del QUIJOTE, hecha a su vista en 1615, donde está el pasaje arriba inserto, usa de la palabra *encinta* dividida en dos. Así se ha seguido en las impresiones posteriores, aun en la hecha por la Real Academia de la lengua, que también la trasladó a su DICCIONARIO.

«Los franceses, aun hoi dia, usan la voz *enceinte* aplicándola a la mujer preñada; i esta voz indisputablemente procedió de la latina *incincta*».

Don Pedro Felipe Monlau, que era, no solo un médico sobresaliente, sino también un etimolojista i un hablista de primera nota, tuvo por fundado lo que Cabrera dijo acerca del orijen de la palabra sobre que voi discuriendo.

Léase lo que Monlau espresa sobre este punto en la obra titulada HIJIE NE DEL MATRIMONIO, capítulo 9, o sea pájinas 398 i 399, edición de Madrid, 1876.

«Los vestidos que comprimen mucho el vientre, esponen la mujer a abortar, por cuanto impiden que la matriz se desarrolle del modo conveniente; i la experiencia ha demostrado que, en muchos casos, la mala conformación de la criatura no puede atribuirse mas que a la desatentada compresión de vientre de la madre durante el embarazo. Los antiguos habían comprendido perfectamente la importancia del precepto hijiénico cuyo cumplimiento recomendamos, pues la palabra *en-cinta*, con la cual designaban, (i a su ejemplo designamos también en el dia) a la preñada, quiere decir, según varios etimolojistas, *sin cinta*, o *desceñida*, *incincta*, *ex-cincta*. En efecto, las romanas llevaban habitualmente un cinto o ceñidor mui apretado

debajo de los pechos; pero la lei (según dicen) las obligaba a dejar aquella prenda, o a desceñirse, desde el momento en que se sentían embarazadas. Hai, sin embargo, quien no pasa por tal etimología, pues la verdadera parece ser del latín *inciens*, participio de presente de *incio* (compuesto de *cio*, mover, incitar). *Inciens*, propingna partiu (dice Festo), quod incitatus sit fetus eius».

He invocado el testimonio de Cabrera i de Monlau, porque son dos etimologistas españoles modernos, justamente reputados, que han resumido la cuestión pero todos los lexicógrafos latinos están acordes en que los romanos llevaban *incincta*, esto es, desceñida, *incinta*, a la mujer preñada.

Admitido que *encinta* es un adjetivo femenino que proviene, sea de *incincta*, sea de *inciens*, es claro que el derivado castellano ha de escribirse *encinta*, como lo proponía don Ramón Cabrera, i no *en cinta*, como se practica jeneralmente.

El libro mas antiguo conocido por mí en que se escribe esta palabra castellana, como una sola, i no como dos, esto es, *encinta*, i no *en cinta*, es el TOTIUS LATINITATIS LEXICON del clérigo italiano Ejidio Forcellini.

Sin embargo, debo advertir que no he podido consultar la primera edición hecha en Padua el año de 1771, sino la que se ejecutó en Quickem, población de Sajonia, el año de 1831 con las correcciones i adiciones que, en ediciones anteriores, habían introducido Turlanetto i otros.

De todas suertes, la obra del presbítero español don Ramón Cabrera salió a luz solo en 1837 después de la muerte de su autor, acaecida en 1833.

Don Vicente Salvá, en el DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, 1846, escribió *encinta*, pero advir-

tiendo que «lo regular es escribir *en cinta* por separado».

Don Roque Barcia, en el *DICCIONARIO ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA CASTELLANA*, no solo escribe *encinta*, sino que declara categóricamente que «*en cinta* es una locución impropia, usada por algunos escritores en lugar del adjetivo *encinta*».

Don Nicolás María Serrano, en el *DICCIONARIO UNIVERSAL*, escribe igualmente *encinta*, pero clasifica esta palabra, no entre los adjetivos, sino entre las locuciones adverbiales.

Don Sebastián de Covarrubias Orozco, en el *TESORO DE LA LENGUA CASTELLANA*, dado a luz en 1611, dice lo que sigue:

«*Estar en cinta* (escrito por separado) es estar preñada, porque tiene ceñida la criatura. Otros quieren se haya de decir *estar descinta* en razón de que, por el tiempo de la preñez, la mujer ha de andar floja en el vestido, i no metida en pretina, como las mui damas que no se contentan con esto, mas aun se ponen tablilla, o tablón, para andar derechas, i con esto nacen los hijos corcobados».

La Real Academia Española, en la primera edición de su *DICCIONARIO*, vulgarmente denominado *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*, escribió *en cinta*, como Covarrubias, i no *encinta*, siguiendo el ejemplo del infante don Juan Manuel, i de Miguel de Cervantes Saavedra.

Efectivamente apoya su procedimiento en dos frases: una de *EL CONDE LUCANOR*, escrito, como se sabe, en el siglo XIV e impreso por la primera vez en 1575; i otra de los *TRABAJOS DE PERSILES I SIJISMUNDA*, obra impresa en 1617.

La frase de *EL CONDE LUCANOR*, es la que sigue en en el capítulo 46:

«La reina doña Constanza fuese para Salamanca, i allí acaeció que era *en cinta*».

La frase de los TRABAJOS DE PERSILES I SIJISMUNDA es la que sigue en el libro 3, capítulo 8:

«E quando el mercader aquello oyó, i se acordó como dejara *en cinta* a su mujer, entendió, que aquel era su hijo».

Sin embargo, la Real Academia Española incluyó el adjetivo femenino *encinta* (así escrito) en la sexta edición de su DICCIONARIO, que salió a luz el año de 1822.

Aparece entonces que autorizó esta práctica mucho tiempo antes de que uno de sus directores, don Ramón Cabrera, la propusiera i justificara en su obra póstuma DICCIONARIO DE ETIMOLOGIAS DE LA LENGUA CASTELLANA, 1837.

La Real Academia autorizó sucesivamente el uso del adjetivo *encinta* desde la sexta edición del DICCIONARIO, 1822, hasta la undécima, 1869, inclusive.

A este propósito don Ramón Joaquín Domínguez, en el DICCIONARIO NACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 1848, escribió lo que va leerse:

«*Encinta*, adjetivo femenino, que se dice de la mujer preñada. (*Academia*). Prescindiendo de la lógica con que define la Academia esta palabra, ¿de dónde ha sacado el respetable cuerpo que *encinta* es un adjetivo, i una sola palabra? Consúltese la Academia a sí misma; busque su artículo *cinta*, i allí encontrará lo que ella ha puesto de *en cinta*, después de lo cual no sería malo que marcase a que debe atenderse el que acuda a su DICCIONARIO para salir de una duda. *En cinta* no es otra cosa que una locución adverbial equivalente a en estado de preñez, o embarazada, i solo se aplica a la mujer».

Domínguez tenía razón al observar que había inconsecuencia empleándose en un artículo del DICCIONARIO *encinta*, como una sola palabra, i en otro *en cinta*, como dos; pero no la tenía de ninguna manera al aseverar en tono dogmático que no podía aducirse fundamento serio en favor de la primera de estas formas, puesto que manifiestamente lo hai.

A pesar de todo, es forzoso confesar que la inmensa mayoría de los que hablan castellano, i de los humanistas mas respetables, escribe *en cinta* como dos palabras, en vez de *encinta* como una sola.

Esta afirmación puede comprobarse con la mayor facilidad.

Léase en las ediciones de DON QUILOTE por Clemen-
cín, por Hartzenbusch, i por don Buenaventura Car-
los Aribau en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES,
la frase de la *carta de Teresa Panza a Sancho Panza
su marido*, recordada por Cabrera; i se verá que han
continuado escribiendo *en cinta*, i no *encinta*.

Tal debe de haber sido el motivo por que la Aca-
demia no ha conservado en el DICCIONARIO de 1884
el adjetivo femenino *encinta*.

Como puede haberse notado, Monlau ha recurrido
al término medio de escribir *en-cinta*.

Otros escritores peninsulares modernos escriben
simplemente *encinta*, como se ve en el siguiente ejem-
plo tomado de una nota puesta al pie de la páj. 243
de la otra intitulada *Cuadros Viejos*, por D. Julio
Monreal, impresa en Madrid, 1878:

«Entre otras impropiedades sancionadas por la cos-
tumbre, había la de que el personaje de san Juan
Evanjelista lo hiciese una mujer i no faltó ocasión en
que la histrionisa encargada de representar al águila

de Patmos saliese a la escena *encinta* con risa de los concurrentes» (1).

Encleque

Así dicen algunos en Chile por *enclenque*, «falto de salud, enfermizo»; pero esta es una vulgaridad que debe evitarse.

Don Pedro Felipe Monlau, en la HIJIE NE DEL ALMA, usa esta frase:

Dedíquese a un trabajo continuo el sér mas delicado, el mas *enclenque*, y de seguro que no le quedará tiempo para estar enfermo».

Encochado

Luis Vélez de Guevara, en EL DIABLO COJUELO, en el tranco o capítulo 2.º, o sea en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES de Rivadeneira, tomo 33, página 24, columna 1.ª, trae esta frase.

«Acompáñame a reir de aquel marido i mujer, tan amigos de coche, que todo lo que habían de gastar en vestir, calzar i componer su casa lo han empleado en aquel que está sin caballos ahora; i comen, cenan i duermen dentro de él, sin que hayan salido de su reclusión ni aún para las necesidades corporales en cuatro años que há que le compraron, que están *encochados*, como emparedados, siendo tanta la costumbre de no salir de él, que les sirve el coche de concha como a la tortuga i al galápago».

Los chilenos suelen usar, como Vélez de Guevara, para espresar que una persona está o anda en coche,

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO, edición de 1899, ha restablecido el adjetivo *encinta* conservando al mismo tiempo el modo adverbial *en cinta*.

la palabra *encochado*, la cual no viene en el DICCIONARIO DE LA ACADEMIA.

Endenantes

Don José Joaquín de Mora, en una carta familiar que escribió desde Lima con fecha 8 de octubre de 1831, a un amigo suyo literato chileno, intercalaba los versos siguientes:

Pero lo que falta en Lima
Son los frutos de ese clima:
la cara de logogrifo
del lejislador Renjifo;
la probidad de Portales;
los rebuznos garrafales
del congreso y la asamblea;
i la honradez de Correa;
i el *dentrar* i el *endenantes*,
i los regüeldos sonantes
del señor de la Calera,
i su devoción sincera;
i la ilustración de Vargas;
i los obispos a cargas,
i profesores a carros;
i las narices de Barros.

Mora, en los versos que acaban de leerse, no solo se manifestaba por demás irritado contra sus adversarios políticos, i estremadamente resentido por que le hubieran espulsado de nuestro país, sino que ridiculizaba sin fundamento el uso de *endenantes*.

De seguro no habría procedido así si hubiera advertido o recordado que don Pedro Calderón de la Barca, en la comedia titulada LA PUENTE DE MANTIBLE, ha empleado esta mismísima palabra como el señor de la Calera.

Es don Rufino José Cuervo, en sus APUNTACIONES CRÍTICAS SOBRE EL LENGUAJE BOGOTANO, número, 696, quien ha llamado la atención a este respecto.

Efectivamente, Calderón, en la jornada 2.^a, escena 14, o sea BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES de Rivadeneira, tomo 7, página 215, columna 1.^a, pone en boca del gracioso Guarín los siguientes versos:

I doi por bien empleado
todo el susto de *endenantes*,
por haber llegado a ver
un país tan agradable.

Endenantes debe hallarse usado en otros autores respetables.

La razón que tengo para pensarlo así es que un erudito como don Vicente Salvá lo incluyó en su DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, 1846, diciendo que era equivalente de *antes*, aunque anticuado y vulgar.

Don Nicolás María Serrano, en su DICCIONARIO UNIVERSAL, 1881, imitó, por lo que toca a esta palabra, el procedimiento de Salvá.

Finalmente, la Real Academia ha comprendido por la primera vez esta palabra entre las que, en el DICCIONARIO de 1884, llevan el calificativo de anticuadas.

Sin embargo, *endenantes* es una palabra que ha sido usada por escritores contemporáneos de nota.

Puedo dar dos ejemplos de ellos.

Bretón de los Herreros, en la comedia titulada DIOS LOS CRIA I ELLOS SE JUNTAN, acto 2.^o, escena 17, pone estos versos en boca de Manuela:

Pues sí que te quiero i mucho;
mas ¿qué he de hacer? ¿No te dije
endenantes.—¿No hai recurso!
Llegaste tarde?

Don José María de Pereda, en la novela titulada DON GONZALO GONZÁLEZ DE LA GONZALERA, capítulo I.º, o sea página 24, edición de Madrid, 1884, pone en boca de dos campesinos de condición vulgar, Juan Antón de la Portilla, autoridad de peso en plantíos i labranzas, i Chisquín Bisauncos, afamado decididor, saco de marrullerías i camándulas, las siguientes frases:

«—¿Va con segunda, Chisquín?

«—¿Cómo ha de ir con segunda, hombre de Dios, si no había dicho *endenantes* la primera!»

Los ejemplos precedentes manifiestan que *endenantes*, no solo era usado en lo antiguo, como lo aseveran Salvá, Serrano i la Academia, sino que también es usado al presente si bien en el lenguaje vulgar, i no solo en América Española, sino también en la Península misma.

Don Pedro Fermín Ceballos, en el BREVE CATÁLOGO DE ERRORES EN ORDEN A LA LENGUA I AL LENGUAJE CASTELLANOS, dice lo que va a leerse:

«*Endenantes*, antes, *hace poco*, i aunque sean los anticuados *denante*, *denantes*, por dar en tierra con ese impertinente *en* que lo echan como parásito a tantísimas voces».

Si la agregación del *en* es tan común en nuestra lengua, no hai motivo para condenarla en *endenantes*.

Sin embargo, dése si se quiere, la preferencia a *denante* o *denantes*, como el señor Ceballos lo propone, o bien a *enante* o *ennantes*, que se hallan en la misma condición,

Hace tiempo que la Real Academia ha incluido en el DICCIONARIO los adverbios *denante* o *denantes*.

En la edición de 1884, ha admitido igualmente los adverbios *enante* i *enantes*.

La doca corporación advierte que estos cuatro

adverbios, equivalentes por el significado, son anticuados.

A pesar de esto, esas palabras son actualmente usadas en las naciones españolas de ambos mundos, no solo por la jente vulgar, sino también por escritores estimables.

Bretón de los Herreros, en la comedia titulada EL ¿QUE DIRÁN? I EL ¿QUÉ SE ME DA A MÍ? acto 4.º, escena 1.ª hace que don Toribio diga los siguientes versos:

Por fin se fué al tocador,
i tiene para una hora.
Respiremos. ¡Ai qué vida
me espera! ¡Maldita boda!
Si fuese yo tan feliz
que tomase por la boca
esa bruja la mitad
del solimán con que frota
su cara atroz. . . . ¡Condenada!
¿De qué valen esas drogas?
Sin quitarte un año solo,
te ponen mas espantosa.
¡Compare usted ese jesto
de charol i de tramoya
con la cara de Lorenza,
tan colorada i sanota!
¡Cómo soi Toribio Pando
que es una gallarda moza!
¡I yo que la ví *denantes*
en el centro de su gloria: ..
en la cocina! ¡Qué brío!

Don Rufino José Cuervo ha recordado unos versos de Reinoso, en LA INOCENCIA PERDIDA, canto 1.º, en los cuales se halla la palabra *enantes*.

Por mi parte, he leído en la comedia de Bretón de

los Herreros DIOS LOS CRÍA I ELLOS SE JUNTAN, acto 3, principio de la escena 6, los siguientes versos dichos por Balbino, donde viene esta misma palabra:

Señores, nadie se altere.
Vengo de paz; ya no riño;
i, de cien a bien, un niño
hace de mí lo que quiere.
Si *enantes* tomaba á pecho
porfiar por la doncella,
ya no. Arree usted con ella,
i que le haga buen provecho.

El mismo Bretón de los Herreros, en el poema jocoserio titulado LA DESVERGÜENZA, canto 6, estrofa 57, o sea página 133, edición de Madrid, 1856, se espresa así:

Alguno que, por medios semejantes,
mas capital juntó que un día el inca,
i si, en mal guardillón, yacía *enantes*,
hoi acumula finca sobre finca,
¿cómo, si, ni a sus zarpas, pone guantes,
esperar que de pródigo delinca?
Nunca del ruin fué largo el horizonte;
i la cabra, es sabido, tira al monte.

Estos ejemplos, i otros que podrían agregarse, manifiestan que los adverbios *denante* o *denantes*, i *enante* o *enantes* se usan en los tiempos actuales.

Si hai dificultad para emplear *endenantes*, empléese por lo ménos algunos de los otros cuatro, porque así lo exige la necesidad.

El DICCIONARIO de la Academia enseña que estas cinco palabras equivalen a *antes*, pero esto no me parece exacto.

Talvez en lo antiguo tuvieron ese significado.

En LA GESTA DE MIO CID, canto 1.º, versos 35 i siguientes, o sea Bello, OBRAS COMPLETAS, tomo 2.º, página 97, se lee lo que sigue:

Yo ruego a Dios, a Padre Espiritual,
vos que por mí dejades las casas i heredades,
enantes que yo muera, algún bien vos pueda far.

En este pasaje, *enantes* se haya evidentemente empleado por *antes*.

Sin embargo, con el trascurso del tiempo, los cinco adverbios de que se trata han pasado a significar, no simplemente *antes*, sino *poco antes*, *hace poco*.

Así no son reemplazados por *antes*.

Es preciso, pues, habilitarlos o conservar por lo menos alguno de ellos.

Denantes ha sido usado por Cervantes.

Enantes, según la Real Academia en el DICCIONARIO de 1884, «se usa aun entre la jente del pueblo».

Don Pedro Felipe Monlau leyó el 27 de setiembre de 1863 ante la Academia Española un interesante discurso sobre el arcaísmo i el neologismo, que corre impreso en las MEMORIAS de esta corporación, tomo 1.º, páginas 422 i siguientes.

Reproduzco a continuación un trozo de ese discurso por contener, en mi concepto, observaciones que son oportunas en este lugar, i mui dignas de ser consideradas:

«Las tendencias del lenguaje vulgar son naturalmente arcaicas. Representante de la tradición inmemorial i de los cimientos del idioma, i encarnado en él, lo que con muchísima propiedad llamamos el jenio de la lengua, era indispensable que tirase siempre a la conservación i defensa de lo existente, so pena de hacerse imposible todo sistema de signos orales que estuviese

dotado de los requisitos de consistencia, solidez i duración.

«No así el lenguaje técnico. Representante de los progresos, nunca definitivos en las artes i en las ciencias, intérprete poco escrupuloso i traductor acomodaticio de las observaciones livianas, de los caprichosos puntos de vista, de las utopías, de las hipótesis, teorías i sistemas, siempre inestables, del limitado entendimiento del hombre, no puede ser arcaico. Mas bien que lengua o lenguaje, es una simple nomenclatura siempre movediza, siempre retocada, i sobre todo diariamente aumentada con sinonimias sin cuento.

«El lenguaje literario, en los idiomas modernos, es menos arcaico, menos conservador de lo que debiera. La literatura contemporánea olvida harto a menudo que el arcaísmo, como vicio de elocución, es el uso de voces i construcciones lejitimamente anticuadas por ser anteriores a la época de la fijación del idioma, i haber sido sustituidas por otras que ha autorizado el uso jeneral i constante de los doctos. Olvida también que el arcaísmo, considerado como fenómeno orgánico de los idiomas, es el arrinconamiento, la *jubilación*, si así vale espresarse, de ciertas voces que ya no corresponden plenamente a las ideas, a las costumbres, a los puntos de vista i al modo de ser de las jeneraciones actuales; olvida que esta graduación se hace siempre gradual i lentamente; i que nunca es caso de urgencia, ni mucho menos de extrema necesidad, el declarar inservibles las palabras puras, castizas i hasta el dia corrientes. El olvido de esta consideración importante trae inconvenientes gravísimos, causando en la constitución orgánica del idioma una perturbación igual a la que, en el orden económico, causaría el prohibir al principio de cada reinado la circulación de la moneda del anterior.

«Fijado ya un idioma, el lenguaje literario debe atender a la conservación, guardando siempre profundo respeto i filial deferencia a la literatura que nos ha hecho lo que somos. Es indudable que los idiomas decrecen, i al cabo mueren, como mueren los hombres, i como se arruinan i convierten en polvo los monumentos que, con pretensiones de indestructibilidad, levanta el loco orgullo de los mortales; pero tampoco cabe duda en que mas duran los monumentos que con mas esmero son conservados, en que mas robusto se mantiene i mayor longevidad alcanza el hombre que mejor se cuida, i en que por mas tiempo vive, i mas brillante página alcanzará en la historia, el idioma que respeta sus tradiciones, i no se lanza, sino mui de pensado, a admitir nuevos signos de espresión oral. Los idiomas mueren, es verdad; pero de ninguno de ellos se sabe que haya muerto de arcaísmo.

«Agotando toda la paciencia de un aficionado a los estudios gramaticales, he conseguido formar un catálogo de las voces que califica de *anticuadas* el DICCIONARIO de la Academia (décima edición, 1852); i me he encontrado con un total de cerca de *diez mil* voces. Deduciendo mas de *dos mil quinientas*, anticuadas solamente en algunas de sus acepciones, i otras tantas lejítimamente anticuadas o eliminadas del uso, quedan todavía *cinco mil* voces, además de un buen número de frases i locuciones, sin motivo alguno plausible retiradas de la circulación, porque no son voces técnicas, sino del lenguaje común. *Rebus non inmutatis, immutaverunt vocabula*: ¿i por qué? ¿Qué ha ocurrido en poco mas de doscientos años, duración insignificante en la vida de una lengua, para decidirse a arrinconar nada menos que mui cerca de *cinco mil* voces espresivas de ideas corrientes i siempre las mismas? Yo no

acierto a explicarme tal desuso sino por la ignorancia, harto jeneral, de que existen semejantes voces en nuestra lengua: es el caso de aquellos ricachos descuidados, que mandan hacerse una capa nueva, porque ignoran que tienen dos o tres finísimas i mui lucidas en su guardarropa.

«Por fortuna, la ignorancia tiene un remedio mui conocido i eficaz, que es el aprender. Aprendamos el rico vocabulario de nuestro idioma; hagamos que lo aprendan también nuestros hijos, poniendo en sus manos, ya desde niños trozos selectos de los clásicos castellanos; estudiemos aquel lenguaje majestuoso que Carlos V calificaba del mas digno i adecuado para hablar con Dios; analicemos aquellas obras maestras que fijaron el idioma de Castilla, fundando la mas preciada de las literaturas modernas; i entonces el arcaísmo no será mas que lo que debe ser, esto es, la gradual i casi imperceptible decadencia de los vocablos que real i efectivamente han envejecido, fenómeno por su naturaleza lento i pausado, como lentos i pausados son, en el orden fisiológico, el nutrirse, el envejecer, el extinguirse en la decrepitud».

Ajustándonos a esta acertada doctrina de Monlau, parece que deberíamos conservar a *endenantes* en la categoría de las palabras anticuadas, pero que deberíamos restablecer el uso de *denantes* i de *enantes*, que, en rigor, no pueden ser reemplazados por *antes*.

Las formas *denante enante* pueden ser útiles en el verso.

En el lenguaje vulgar de Chile i de algunos países hispano-americanos, se usa también *enenantes*, que no cuenta con el testimonio de ningún autor o diccionario que yo sepa, i que, por lo tanto, se halla en mucha peor condición que *endenantes*.

Endosatario

El CÓDIGO CHILENO DE COMERCIO contiene los siguientes artículos:

Artículo 176. «La carta de porte puede ser nominativa, a la orden, o al portador.

«El cesionario, *endosatario* o portador de la carta de porte se subroga en todas las obligaciones i derechos del cargador».

Artículo 660. «El endoso, en que se omita la expresión del valor recibido no trasfiere la propiedad de la letra, i solo importa una simple comisión de cobranza.

«En este caso, los terceros podrán objetar al *endosatario* todas las escepciones que les competen contra el endosante».

Artículo 665. «El endosante i el *endosatario* pueden celebrar convenios que modifiquen los efectos jurídicos del endoso».

«Aunque tales convenios se hallen consignados en el endoso, solo serán obligatorios para las partes i los que adquieren posteriormente la propiedad de la letra».

El DICCIONARIO de la Academia de 1884 autoriza las palabras siguientes:

Endoso, a que señala, entre otras acepciones: 1.^a la de «cesion o traspaso que se hace de una letra, vale o pagaré a favor de otro, que comúnmente se escribe a la espalda o dorso del documento»; 2.^a la de «lo que se escribe a la vuelta o espalda de una letra de cambio, vale o libranza para cederla a favor de otro».

Endosar, entre cuyas acepciones, menciona la de «poner el endoso a una letra de cambio, vale o libranza para cederla a favor de otro».

Endosante; «que endosa».

Sin embargo, no da cabida en sus columnas a *endosatario*, palabra que está bien formada, i que hace falta.

El CÓDIGO CHILENO DE COMERCIO emplea también *cesionario* en vez de *endosatario*, como aparece en el

Artículo 664. «Los endosos de letras perjudicadas no tienen mas valor, ni producen otro efecto que el de una cesión ordinaria; i en este caso, el cedente i *cesionario* podrá ajustar sin perjuicio de tercero, los pactos que les convengan».

Pero *cesionario* es un término jenérico, mientras que *endosatario* es un término específico.

Efectivamente las leyes colocan al *cesionario* i al *endosatario* en distintas condiciones.

«Por regla jeneral (dice Escriche en el DICCIONARIO RAZONADO DE LEJISLACIÓN I JURISPRUDENCIA), el dueño de un crédito puede cederlo a un tercero; pero el *cesionario* no se considera dueño del crédito cedido con respecto a terceras personas, mientras no denuncie o notifique la cesión al deudor, de que resultan varias consecuencias. Mas, con respecto a las letras de cambio, i aun a los demas valores de comercio *endosables*, según lo establecido en el artículo 466 del CÓDIGO ESPAÑOL DE COMERCIO, por solo la declaración del dueño escrita en el dorso, se entiende cedida i traspasada su propiedad a la persona en cuyo favor se hace, sin que se necesite mas formalidad, jestión, ni dilijencia: lo que así se ha dispuesto para facilitar las operaciones mercantiles, que deben ser rápidas i estar libres de toda traba, si se quiere la prosperidad del comercio».

El DICCIONARIO de la Academia no autoriza tampoco el adjetivo *endosable*, que se emplea en la frase precedente, i que es usado en Chile.

A mi juicio, no debe reprobarse ninguna palabra que, como *endosatario* o *endosable*, esté formada con sujeción a las leyes del idioma, i sirva para denotar algunas de las diversas aplicaciones de una idea expresada por un sustantivo o un verbo. (1)

Enfatuar

Don Valentín Gormaz publicó el año de 1860 una interesante i provechosa obra titulada CORRECCIONES LEXICOGRÁFICAS SOBRE LA LENGUA CASTELLANA EN CHILE.

En esa obra, censura el que se diga *enfatuvar*, *enfatuarse* por *infatuvar*, *infatuarse*.

Desde entonces acá, son pocas las personas que en nuestro país cometen esa incorrección de lenguaje.

Sin embargo, ha de saberse que no es peculiar de Chile, i que en España no faltan quienes incurran en ella.

Don Carlos de Ochoa, en la traducción de la novela de Víctor Hugo, titulada DE ORDEN DEL REI, (L'HOMME QUI RIT) parte 2.^a, libro 2. capítulo 6, o sea, tomo 2.^o, página 235, edición de París, 1869, trae esta frase:

«Los hombres no se sujetan fácilmente a las mujeres, i luego Gwymplaine puede acabar por *enfatuarse*; ¡gusta tanto! no puedes tú figurarte lo que gusta».

Englobar

Muchas personas, i entre ella, escritores de nota, usan *englobar* por *conglobar*.

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO, edición de 1899, ha modificado ligeramente las definiciones de *endosar* i *endoso* que aquí se transcriben, i ha agregado un artículo especial que destina al sustantivo *endose*, que denota «la acción i efecto de endosar o endosarse».

Don Juan Valera, en un discurso leído el 28 de noviembre de 1869 ante la Academia Española, discurso que corre impreso en las MEMORIAS de este cuerpo, tomo 2, páginas 89 i siguientes, dice:

«La naturaleza, las leyes de la moral i de la historia, todas las ideas de la humanidad, están en este lenguaje (el primitivo que se dice revelado por Dios) *englobadas* i cifradas, así como la humanidad entera estaba en Adán». (página 107).

Englobar es una traducción cruda del verbo francés *englober*, que Salvá traduce «*conglobar*, reunir muchas cosas en una».

Efectivamente, el DICCIONARIO de la Academia, que no autoriza el verbo *englobar*, enseña que *conglobar* significa «unir, juntar cosas o partes de modo que formen globo o montón».

Tanto *englober* en francés, como *conglobar* en castellano, pueden usarse como recíprocos o reflejos.

S'englober debe traducirse por *conglobarse*, *estar conglobado*, *estar comprendido*. (1)

Engomar

Don Ramón de Mesonero Romanos, en las ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO PARLANTE, artículo titulado UNA NOCHE DE VELA, párrafo 2, o sea página 153, columna 1.ª, edición de Madrid, 1851, trae esta frase:

«El alumno de Bronssais sostuvo que, a beneficio de seis docenas de sanguijuelas i cuatro sangrías, se cortarí el mal, i que, para sostener las fuerzas del enfer-

(1) El SUPLEMENTO al DICCIONARIO ACADÉMICO, edición de 1899, trae la voz *englobar* con la acepción de «incluir o considerar reunidas varias partidas o cosas en una sola».

mo, no había inconveniente en administrarle de vez en cuando algún sorbo de agua *engomada*, o un azucarillo».

¿Puede decirse *agua engomada*?

Nó, si hemos de ajustarnos a la única acepción que, según el DICCIONARIO de la Academia, tiene el verbo *engomar*, «dar con goma desleída a las telas i otros jéneros para que queden lustrosos».

Sin embargo, creo que, por el procedimiento de la extensión de significado, extensión tan natural i frecuente en todos los idiomas, puede asignarse a *engomado* el sentido que Mesonero Romanos le atribuye.

Domínguez, en el DICCIONARIO NACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, da a *engomar*, entre otras, la acepción de «mezclar goma con alguna sustancia».

Engordadero

Don Claudio Gay, en la HISTORIA FÍSICA I POLÍTICA DE CHILE, *Agricultura*, tomo 1.º, página 20, dice, describiendo las operaciones agrícolas en la época colonial, lo que va á leerse:

«Echadas en las montañas las bestias, pasaban toda su vida paciendo en entera libertad, según su apetito i su capricho, la yerba que los campos producían espontáneamente i en gran abundancia, i todo esto sin otros gastos i cuidados de parte del propietario que la pequeña retribución pagada a los indíjenas encargados de reunir las en tiempo oportuno, conducir las a un *engordadero* cualquiera, i matar las en seguida para beneficiar las».

Engordadero, según el DICCIONARIO de la Academia, significa solamente «sitio o paraje en que se tienen los

cerdos para engordarlos»; o bien «tiempo en que se engordan».

Sin embargo, no veo dificultad para que se estienda la significación de esta palabra, como Gay lo ha practicado en la frase antes copiada.

Enllantar

El presidente de Chile aprobó por decreto fecha 11 de marzo de 1857 una ordenanza de la municipalidad de Talca para fijar la tarifa de los derechos que debían cobrarse en el pasaje del rio Maule.

El artículo 4.º de esa ordenanza dispone que se cobren cincuenta centavos por cada carreta *enllantada*; i veinte i cinco por cada carreta *sin enllantar*.

El DICCIONARIO de la Academia autoriza el sustantivo *llanta* «cada una de las piezas de hierro con que se guarnecen las pinas de las ruedas de los coches i carros»; pero no el verbo *enllantar*, el cual, sin embargo, está bien formado, i es necesario. (1)

Enlucir

Este verbo se emplea en Chile para denotar que se cubre una pared con una mezcla de *polvillo* i arena a

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO de 1899, ha modificado la definición de la voz *llanta*, diciendo que es «cerco de hierro con que se guarnecen las ruedas de los coches i carros».

Desde hace poco, han empezado á usarse en algunos de nuestros vehiculos *llantas de goma*, que han sido tomados en cuenta en la lei N.º 7702, fecha 12 de setiembre de 1903, para los efectos de la patente que corresponde pagar a los carruajes que transitan por la ciudad de Santiago.

El art. 3.º de la citada lei dice: «Las patentes establecidas en el art. 1.º i las que se fijaren en las ordenanzas a que alude el art. 2.º, se reducirán en un veinte por ciento cuando el vehículo tenga *llantas de goma*.»

Si toda *llanta* fuera de hierro, sería redundante la expresión *llantas de hierro* empleada por la ACADEMIA al definir el vocablo *pina*.

fin de que su superficie quede bien lista i bien pulida, en una palabra, bien preparada para que pueda ser o blanqueada, o pintada, o empapelada.

Polvillo se llama una tierra especial, propia para este objeto.

El DICCIONARIO de la Academia no trae el vocablo *polvillo* ni en esta acepción ni en otra.

Los peninsulares usan *enlucir* como equivalente de *blanquear*.

Efectivamente, entre las acepciones que el DICCIONARIO de la Academia señala a *blanquear*, viene la de «*enlucir* con cal o yeso blanco una pared u otra fábrica». (1)

Puedo asegurar que en Chile no se da nunca a *enlucir* tal significado, esto es, no se usa nunca por *blanquear*.

El DICCIONARIO de la Academia señala por primera acepción a *enlucir* la de «poner una capa de yeso o *mezcla* a las paredes de una casa.

Atendiendo a lo literal de esta definición, podría sostenerse que la acepción chilena de *enlucir* se halla autorizada.

Enmalezar

El DICCIONARIO de la Academia no menciona este verbo que se emplea en Chile por llenarse de malas hierbas un jardín, una siembra, un campo.

Tambien se emplea el compuesto *desmalezar* por limpiar de malezas un terreno.

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO de 1899 ha modificado esta definición suprimiendo en ella el vocablo *enlucir*, como se ve por la que copio a continuación: «Dar una o varias manos de cal o de yeso blanco, diluidos en agua, a las paredes, techos o fachadas de los edificios.»

EL AGRICULTOR correspondiente al mes de abril de 1840, número 10, página 6, dice así:

«Tres años a lo mas, se puede sembrar en un mismo terreno (se entiende consecutivamente), pues el tercero el producto disminuye mucho el trigo no es tan granado, i la sementera *se enmaleza* mucho.

Enmasillado

Un decreto espedido por el presidente de Chile en 20 de mayo de 1867 para reglamentar la administración de los faros, contiene, entre otras, la siguiente disposición:

Artículo 25. «Corresponde a los ayudantes:

«1.^o.....

«2.^o Reconocer escrupulosamente todas las piezas de maquinaria, *enmasillado de la linterna*, estado de las lámparas i clarificación del aceite para el uso de la iluminación.»

Se llama en Chile, i seguramente en otros países españoles, *masilla* una pasta o mezcla de tiza i aceite que sirve para llenar i tapar las rendijas de un entablado, o para afianzar en los marcos de madera o de metal los vidrios de las puertas, ventanas, faroles i otras construcciones.

El DICCIONARIO de la Academia no trae el sustantivo *masilla*, el cual, sin embargo, es necesario.

Una vez admitido *masilla*, se ha formado naturalmente el verbo *enmasillar* para denotar la acción de aplicar esta pasta, i el sustantivo *enmasillado* para indicar el resultado de esta operación.

Aunque tampoco vienen estas palabras en el DICCIONARIO, ello es que son tan indispensables como *masilla*.

Enmudecimiento

El DICCIONARIO de la Academia Española admite el verbo *enmudecer*, al cual asigna las siguientes acepciones:

1.^a «Hacer callar, detener i atajar a uno para que no hable mas».

En esta primera acepción, *enmudecer* es activo o transitivo.

2.^a «Quedar mudo, perder el habla».

3.^a «Guardar uno silencio cuando pudiera o debiera hablar».

En las dos últimas acepciones, *enmudecer* es neutro o intransitivo.

El DICCIONARIO no indica sustantivo que sirva para denotar la acción i efecto de este verbo.

Ese sustantivo no puede ser *mudez*, que, según el mismo DICCIONARIO, únicamente significa «imposibilidad física de hablar».

En Chile, se emplea para este fin el sustantivo *enmudecimiento*, que no viene en el DICCIONARIO, pero que, en mi concepto, debería ocupar un lugar en sus columnas, porque hablistas españoles de primera categoría lo usan sin escrúpulo.

Don Antonio Cánovas del Castillo escribió en julio de 1867 una introducción para el tomo 4.^o de las OBRAS de don Nicomedes Pastor Díaz, tomo que comprende la titulada LOS PROBLEMAS DEL SOCIALISMO.

En esa introducción, el señor Cánovas usa la palabra *enmudecimiento*. (página XXXVI).

I lo celebro, porque esta circunstancia me proporciona oportunidad de cumplir uno de los propósitos que tengo al redactar estas APUNTACIONES, el cual es

vulgarizar en mi país las lecciones referentes a la lengua dadas por sus maestros actuales.

Hé aquí el trozo del señor Cánovas del Castillo a que he aludido:

La obra de don Nicomedes Pastor Díaz titulada LOS PROBLEMAS DEL SOCIALISMO «ha de estudiarse con provecho, en mi concepto, por los amantes fieles del habla castellana. No es ciertamente que no puedan señalarse atrevidos o estraños neologismos en su lenguaje; o que sea siempre en sus frases castizo i correcto el régimen, clara o exacta la estructura; bien proporcionada, en suma, en todos los casos al concepto la forma. Si esto puede con alguna severidad exigirse a los modernos escritores castellanos que, después de tantos otros doctos o grandes, traten ahora de poesía o de historia, i escriban comedias de amor o novelas picarescas, no es igualmente equitativo reclamarlo de los pocos que se proponen explicar en nuestra lengua las leyes o los fenómenos del espíritu humano, que enseñan la filosofía i las ciencias sociales. Tres siglos de *enmudecimiento* en estas materias, hacen hasta cierto punto a nuestra lengua desconocida o estraña en ellas. Nuestros escritores místicos son por lo jeneral mas elocuentes o persuasivos, dulces o tiernos, que analíticos o espositores de doctrinas; nuestros políticos, aunque dignos de mas estima que se les ha mostrado hasta aquí, rara vez levantaron sus ánimos a la contemplación de los primeros principios de las cosas que trataban; otro tanto acontece con los economistas i arbitristas del buen tiempo. I escritas casi siempre en latín la teología i la filosofía, mal pudo ejercitar en estas ciencias el romance sus medios. Algo se hizo, no obstante, en este punto, i eso mui bueno: bastante a demostrar desde luego, ampliamente, como se podría

con tiempo i espacio, que era tan capaz como la que mas la lengua castellana de espresar con claridad i exactitud los mas hondos o los mas abstractos conceptos.

«Pero no hai que engañarse: las violencias que hace, en ocasiones, al uso del lenguaje castellano Pastor Díaz, como se las han hecho cuantos han escrito de filosofía en España en estos últimos tiempos, tarde o temprano hubiera habido que hacérselas; a no dudarlo, tan pronto como se hubiera querido apropiarse del todo a las necesidades de la reflexión filosófica, el romance castellano. Todo estaba en el modo de hacer al uso del lenguaje tales violencias; que ellas podían ser inútiles, como convenientes; pueriles, como graves; intelijentes i acertadas, como fruto del descuido, de la ignorancia, o de la incompleta comprensión de las ideas i de las palabras. De aquí que solo debiesen intentarlo grandes escritores como Pastor Díaz; pero, por eso mismo, el ensayo de lenguaje filosófico castellano que él hizo en esta i otras obras análogas, bien puede recomendarse con confianza. Tal vez no se haya hecho otro mas feliz todavía.

«Que si, en algún punto, necesitase nuestro autor de disculpa, fácilmente podría yo hallarla, registrando los libros de los pocos españoles que, en los siglos pasados, trataron semejantes materias. Hablando precisamente de neologismos filosóficos, frai Anjel de Badajoz, que compuso una especie de prólogo para los TRIUNFOS DEL AMOR DE DIOS, obra mui bien escrita por frai Juan de los Angeles, e impresa en Medina del Campo en 1589, dirijió estas notables palabras al lector purista de su tiempo:—Díme por caridad ¿qué ciencia o qué arte hai, ni aun qué oficio, que no tenga sus términos naturales? i ¿i al amor Dios, ciencia de

todas las ciencias, i arte divina, superior a todas las demás, le quieres quitar el privilegio que gozan aun las mecánicas? ¿i a quién tan admirablemente escribe de ella, no darle licencia para que mida sus propios términos?—Es seguro que, desde 1589 acá, a haber habido frecuentes ocasiones de aplicar tal doctrina, ella hubiera introducido en el romance, para formar el lenguaje filosófico, cuantas novedades hiciesen falta. Lo que nunca ha debido, ni debe olvidarse, es que, ya que, para explicar ideas abstractas, sea lícito introducir palabras nuevas, ni aun esto ha de hacerse sino con prudente parsimonia i economía, como enseña el mas discreto de los legisladores literarios».(1)

Enrostrar

Tanto en Chile, como en otros países de América, se usa mucho esta verbo.

Sin embargo, el DICCIONARIO de la Academia no lo menciona.

El sentido que se da a este verbo es el de reconvénir a alguno afeándole alguna cosa, decir a alguno sus defectos.

Pudiera pretenderse que este verbo no es necesario, porque puede ser reemplazado por las locuciones *dar en cara*, *echar a la cara*, *echar en la cara*, *dar en rostro*.

Convengo en que estas espresiones significan exactamente lo mismo que *enrostrar*; pero son rodeos.

Las palabras *acusar*, *culpar*, *inculpar*, *imputar*, *acriminar*, *censurar*, i otras semejantes, denotan en lo sustancial la misma idea que *enrostrar*, pero omiten la cir-

(1) En vez de *enmudecimiento* podría emplearse en ciertos casos el sustantivo *mutismo*, incorporado como voz española, en la 13.^a edición del DICCIONARIO.

cunstancia mui importante de ser el cargo formulado en presencia de la persona misma a quien se dirige.

Reprochar es el verbo cuyo significado se aproxima mas a *enrostrar*.

En otros tiempos, se usaba en este sentido el verbo *arrostrar*.

Ensalada

En francés, *salade* significa la hortaliza antes i después de aderezada.

En castellano, *ensalada* significa solamente la hortaliza aderezada con sal, aceite i otros ingredientes.

Sin fijarse en la diferencia, los traductores de novelas francesas siembran, cultivan i cosechan *ensalada* en lugar de comerla debidamente aliñada.

El mismo padre jesuita José Francisco de Isla, escritor bastante castizo, se espresa como sigue en la HISTORIA GALANTE DEL JOVEN SICILIANO, libro 3, capítulo 14; o sea tomo 3, páginas 210, 211, 212 i 213, edición de París, 1835.

«No bien había acabado de comer i beber mui a mi satisfacción a costa de aquel simplecillo enamorado, cuando entró en busca mia una mujer que me dijo ser demandadera de ciertas monjas que deseaban mucho oír mis pronósticos, i me suplicaban fuese a darlas este gusto lo mas pronto que pudiese. Di palabra de que iría; i luego que partió la demandadera, me puse a considerar qué era lo que yo podia decir a aquellas buenas relijiosas, no conociendo a ninguna de ellas, ni teniendo la menor noticia de su carácter. Después de muchas reflexiones que hice sobre este punto, sin que me ocurriese cosa de provecho, concluí diciéndome a mí mismo:—Acabóse; me regularé por lo que allí se

me ofrezca de repente. A una le diré que gruñe mucho con el hortelano, porque cuida poco de la huerta, no deja crecer la *ensalada*, i no riega a tiempo las flores. A otra, que se enfada muchas veces contra las gallinas, porque no ponen dos huevos cada dia. A ésta, que sus hermanos se hacen remolones, i no son puntuales en pagarle su vitalicio; a aquélla, que se hizo monja contra sus cinco sentidos, porque la obligó a ello su padre, solo para que los hijos varones lo pudiesen pasar mejor. A tal cual, la insinuaré que las otras la miran con malos ojos, i con alguna envidia, porque ven que no observa la vida común, porque come algunas veces tal cual plato delicado, que, de cuando en cuando, la envían su amorosa madre o su querida hermana. Haré algunos pronósticos sobre los dulces que fabrican, i les daré algunas reglas para que, en ciertos cuartos de luna i aspecto de este planeta, echen en ellos mas o menos ingredientes, según aquello que se me pusiere en la cabeza».

Don Carlos de Ochoa, en la novela titulada *DE ORDEN DEL REI*, traducción de la de Víctor Hugo, *L'HOMME QUI RIT*, parte 1.^a, capítulo 1.^o, o sea tomo 1.^o, página 13, edición de París, 1869, ha incurrido en este galicismo, como puede verse en la siguiente frase:

«Ursus se esponía por su pasión a la farmacia i su amor a las plantas, dado que muchas veces iba a cojer yerbas a los montes sospechosos en que se crían las *ensaladas* de Lucifer».

En este ejemplo, podría quizá defenderse el empleo de *ensalada*, sosteniendo que era un tropo.

Ensaye, ensayo

Un gran número de españoles residentes en ambos mundos hacen de palabra i por escrito entre *ensaye* i *ensayo* la distinción de significados que Salvá i Domínguez determinan en sus respectivos diccionarios.

Ensaye, según esto, es el reconocimiento i examen de la calidad o lei del oro, plata i otros metales; i *ensayo*, el reconocimientos i examen de otros objetos.

En Chile, se observa jeneralmente esta distinción.

Así sonaría mal el que se dijera:—El *ensayo* de aquellos metales dió mal resultado;—o el *ensaye* de la máquina fué mui satisfactorio.—

Me parece a todas luces conveniente el que se haga esta distinción, puesto que no hai ninguna ventaja en confundir los significados de dos vocablos diferentes.

Sin embargo, el DICCIONARIO de la Academia, apoyándose en la práctica de algunos escritores antiguos i modernos, no establece categóricamente esta distinción.

A la verdad, enseña que *ensayo* tiene las dos acepciones privativas que siguen:

1.^a «Examen, reconocimiento, prueba» de un objeto (se entiende) que no sea un metal.

2.^a «Escrito, jeneralmente breve, sin el aparato i estensión que requiere un tratado completo sobre la misma materia».

Pero es preciso advertir que también le señala otras dos que le son comunes con *ensaye*.

1.^a «Operación por la cual se averigua el metal o metales que contiene la mena, i la proporción en que cada uno está con el peso de ella».

2.ª «Análisis de la moneda para descubrir su lei».

A pesar de esto, el artículo que el DICCIONARIO de la Academia destina a *ensaye* es el que va a leerse:

«*Ensaye*, prueba, examen, reconocimiento de la calidad i bondad de las cosas. Dícese con especialidad de los metales; i aunque también se aplica a otras cosas, lo mas común, hablando de ellas, es decir *ensayo*, i no *ensaye*».

En mi concepto, sería incontestablemente provechoso que cuidáramos de hacer siempre semejante distinción.

Ensilaje

Don Luis Dávila Larraín leyó el 24 de agosto de 1884 ante la Sociedad Nacional de Agricultura fundada en Santiago de Chile, una interesantísima memoria titulada ENSILAJE DE FORRAJES, de la cual copio el trozo que sigue.

«Discuten los filólogos si la palabra *silo* viene del griego o del árabe; pero están de acuerdo los historiadores en que las construcciones subterráneas designadas con ese nombre existían desde la mas remota antigüedad en Egipto i países orientales, sirviendo para la conservación de los granos que, almacenados en los años de abundancia, eran retirados en los de escasez. Plinio asevera que en su tiempo se guardaba así el trigo en la Tracia, Capadocia i España. Parece que los moros introdujeron el sistema en este país; i de las provincias vascas, llegó a Francia, donde no dió resultados felices por la naturaleza del suelo i humedad de los cereales.

«La prioridad de aplicación del *ensilaje*, esto es, del método que consiste en la conservación de los forrajes verdes mediante su guarda en fosos o zanjias cubiertas (*silos*), escluyendo el aire, i sometiéndolos a una pre-

sión constante, es, como en todo invento, difícil de estatuir. Su uso en Alemania fué iniciado por Mr. Reihlen, de Stuttgart, quien publicó una relación de su procedimiento en 1861, i la comunicó al diario WOCHENBLATT de Wurtemberg. En 1865, hizo una nueva i mas estensa publicación sobre el mismo asunto en el mismo periódico. Estos artículos, traducidos i dados a luz en Francia en 1870 por los señores Vilmorin-Andrieux en el JOURNAL D'AGRICULTURE PRATIQUE, llamaron mucho la atención de los agricultores.

«Mr. A. Goffart hacía desde 1852 estudios en el mismo sentido; pero parece que, antes de 1873, apenas creía en la posibilidad de preservar el maíz verde, obteniendo solo ese año un éxito feliz.

«El conde Roederer, en Bois-Rousel, guardaba ya en 1867 maíz verde picado mezclado con paja i adicionado de sal, para distribuirlo en invierno a los animales.

«Fué, sin embargo, Mr. Goffart el primero que describió prácticamente el *ensilaje*, sobre todo respecto del maíz verde, en su MANUAL, publicado en 1877, i por tanto quien vulgarizó el sistema. Esto constituye su mayor mérito, i justifica las honrosas distinciones que le fueron acordadas.

«En Inglaterra, su aplicación es reciente, pues las primeras experiencias no tienen mas de dos o tres años de fecha, i la primera publicación detallada i de fondo sobre el procedimiento es la hecha por Mr. Jenkins solo en abril del año corriente.

«En Estados Unidos, fué Mr. Morris, de Maryland, quien construyó el primer silo, conociendo las experiencias europeas; pero el procedimiento no se jeneralizó hasta después que Mr. Brown publicó una traducción inglesa del MANUAL de Mr. A. Goffart. Desde entonces el sistema de *ensilaje* se ha estendido mui

considerablemente en Estados Unidos, sobre todo respecto de la conservación del maíz, forraje que constituye en ese país uno de los principales cultivos. En 1882, tuvo lugar en New York un congreso de *ensilaje* bajo la presidencia de Mr. Morris, iniciador del procedimiento; i es bajo todos respecto interesante el debate i documentos de esa asamblea. Sé que en 1883 una segunda reunión se verificó en Chicago, pero no he podido obtener aun el folleto que contiene sus actas.

«La utilidad del procedimiento de *ensilaje* es hoy reconocida en el mundo entero, dándole cada país mayor o menor importancia, segun sea que sus condiciones de suelo, de clima, etc., lo hacen mas o menos utilizable. Lo que provocó en Francia una vigorosa agitación en su favor, fué la gran sequía del verano de 1870, que hizo escasear mucho los forrajes verdes destinados al ganado. Vieron que, empleando el nuevo sistema, podían esperar sin zozobra la sequía estival, *ensilando* centeno o cebada de invierno, o bien con maíz del verano anterior. No debe olvidarse que tratamos de un país en que el regadío de los campos solo ahora se inicia.

«En Inglaterra, en sentido opuesto, lo que hace mas recomendable el procedimiento, son los contratiempos frecuentes que un verano u otoño lluvioso ocasiona en la preparación de heno seco, que, si es mojado durante la operación, pierde sus mejores cualidades, i que, en todo caso, obliga a manipulaciones necesarias para secarlo, que aumentan mucho su costo. No han abrazado el sistema con el ardor casi exajerado de los americanos del Norte, porque las condiciones del suelo i clima de la Gran Bretaña hacen de este país el primer productor de heno seco en calidad i cantidad, e impiden casi en absoluto el cultivo del maíz.

«Para nosotros, la utilidad del *ensilaje* no puede ponerse en duda, variando solo su importancia en relación a las zonas diversas del país. Tenemos forrajes abundantes durante la primavera i verano, a tal punto que dejamos sin utilizar una buena parte; en cambio, durante seis meses de otoño e invierno, la escasez de ellos es tan considerable, que nos vemos obligados a disminuir nuestros rebaños, i obligamos a los animales a vivir en esa época de elementos tan deficientes en cantidad o calidad, que apenas les basta para llegar vivos a la época del nuevo banquete que se inicia con los primeros días tibios de setiembre.

«Es escaso el número de agricultores que hacen acopio de forrajes secos para suministrar a sus animales en invierno, i bien numerosos los que venden a bajo precio la paja de sus cosechas, que tan precioso auxilio presta en la época de escasez de forrajes verdes. No me refiero aquí, por cierto, a una docena o dos de lecherías en que se presta cuidado mui especial a la alimentación de invierno de los animales, considerando gastos remunerativos las centenas de pesos invertidos en heno, granos, afrecho i tortas de linaza.

«Tales forrajes, tales animales, es un aforismo agrícola. Regularizar la alimentación del ganado en verano e invierno es un problema de la economía rural que debe preocuparnos mui seriamente. Inútil es que tratemos de mejorar nuestros rebaños por medio del cruzamiento con tipos bien elejidos i obtenidos con gran costo, si no proveemos, conjuntamente, a sus exigencias de alimentación, tanto mayores mientras mas precoces son en su formación i desarrollo.

«Persuadidos, como debemos ya estarlo, de la necesidad de hacer provisión abundante de elementos de subsistencia para el ganado durante la época en que el

pastoreo no los suministra, el *ensilaje* será para todos un precioso ausilio»:

El DICCIONARIO de la Academia da a la palabra *silo* las dos acepciones siguientes:

1.^a «Lugar subterráneo i seco en donde se guarda el trigo u otros granos o semillas».

2.^a «Cualquier lugar subterráneo, profundo i oscuro».

El mismo DICCIONARIO trae el verbo *ensilar*, «poner, encerrar en el silo los granos».

El DICCIONARIO de la Academia no señala sustantivo para denotar la acción i efecto de *ensilar*; pero, si admitiera para esto a *ensilaje*, u otra palabra de designación adecuada a tal oficio, tendría que decir que ella espresaba el acto o el resultado de conservar en un subterráneo granos o semillas, porque esta es la significación que da al verbo afín.

Mientras tanto, aparece que, en Chile, empieza a tomarse el verbo *ensilar* en el sentido de conservar en un subterráneo pasto o forraje fresco; i consecuentemente el sustantivo *ensilaje* en el sentido de la acción i efecto de conservar en dicha forma el pasto o forraje fresco.

No veo ninguna dificultad para asignar, por una extensión mui lejitima de significado, al verbo *ensilar* esta nueva acepción.

Me parece indispensable la admisión de *ensilaje*, palabra que no puede ser reemplazada por otra.

Ensimismarse

Este verbo, según el DICCIONARIO de la Academia, significa *abstraerse*, esto es, enajenarse de los objetos sensibles, no atender a ellos, por entregarse a la consideración de lo que se tiene en el pensamiento.

Los ejemplos que siguen manifiestan prácticamente el sentido que los buenos escritores peninsulares dan a esta palabra, el cual no es otro que el único mencionado por el DICCIONARIO.

Don José de Espronceda, en SANCHO SALDAÑA, capítulo 10, o sea tomo 2, página 142, edición de Madrid, 1834, trae esta frase:

«Sancho Saldaña, *ensimismado* como de costumbre, no había siquiera levantado sus ojos, ni visto a su enemigo, que le esperaba.»

Don Juan Valera, en PASARSE DE LISTO, capítulo 15, se espresa así:

«No hablaba el conde; porque estaba *ensimismado* e imaginativo.»

Don Benito Pérez Galdós, en LO PROHIBIDO, capítulo 6 párrafo 2, o sea tomo 1.º, página 113, edición de Madrid, 1885, dice lo que va a leerse:

«Amonesté segunda vez a Eloísa, quien se mostró asombrada primero, *ensimismada* después; i me prometió ser en lo sucesivo, no ya económica, sino cica-tera».

Don Antonio de Trueba, en LA CONCIENCIA, *canto popular, recogido en Vizcaya*, párrafo 4.º, escribe lo que sigue:

«Juan de la Cabareda andaba siempre *ensimismado* i triste».

Don Eujenio de Ochoa, en la traducción de la novela de Julio Sandeau titulada MARIANA, capítulo 21, o sea página 293, edición de París, 1861, dice lo que sigue:

«Cuando, después de aquellas luchas que la dejaban sin aliento ni valor para nada, veía a Mariana silenciosa i *ensimismada*, Enrique, desconociendo completamente la índole de las reflexiones que la absorbían, la

atraía a sus brazos, i procuraba a fuerza de caricias disipar los temores que se le figuraba leer en sus ojos».

Sin embargo, no faltan en la América Española, i en Chile, quienes dan al verbo *ensimismarse* la acepción de *envanecerse*, *engreírse*.

Me parece que no conviene fomentar una práctica semejante, porque no deben acumularse sin necesidad en una sola palabra significados tan completamente diferentes.

Además, la etimología de *ensimismarse*, que proviene de *en sí mismo*, se ajusta a la primera, mas no a la segunda de estas acepciones.

Entablado

Este vocablo, según el DICCIONARIO de la Academia, significa únicamente «suelo formado de tablas».

Mientras tanto en Chile, se denomina frecuentemente con este vocablo el conjunto de las tablas que se clavan debajo de las vigas para formar el techo de las habitaciones.

Así se dice:—El *entablado* necesita ser pintado de nuevo.—El *entablado* se halla mui deteriorado.—

Creo que este vocablo se emplea bien en este sentido; i que lo que ha de enmendarse, por imperfecta, i no suficientemente comprensiva, es la definición de la Academia.

El DICCIONARIO DE LAS NOBLES ARTES, dado a la estampa en Segovia el año de 1788 por D. D. A. R. D. S. dice: que «*entablado* es el conjunto de tablas puestas i arregladas sobre una armadura, o para formar un pavimento, etc.»

Domínguez, en el DICCIONARIO NACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, dice que «*entablado* significa división o suelo formado de tablas».

Entenebrarse

Don José Zorrilla, en los RECUERDOS DEL TIEMPO VIEJO, parte 2.^a, capítulo 1.^o, o sea tomo 2.^o, página 79, edición de Madrid, 1882, se espresa como sigue:

«Después de la muerte de mi padre, mi cerebro se *entenebró*, i no volví a tener rumbo, ni a proponerme fin en el camino de la vida».

El DICCIONARIO de la Academia, que no autoriza el verbo *entenebrarse*, señala, en lugar de éste, el verbo *entenebrecer*, «oscurecer, llenar de tinieblas», el cual puede también usarse como recíproco o reflejo.

Entenebrido

Don Manuel Bretón de los Herreros, en la estrofa 10, canto 6, del poema joco-serio que tituló LA DES-VERGÜENZA, i que imprimió completo el año de 1856, dice, hablando de Cristóbal Colón, lo que copio en seguida:

Mas su siglo, que no era el de Confucio,
fué con él tan ingrato i tan hebreo,
que calabozo *entenebrido* i sucio
fué indigno galardón de su trofeo.
I a oscuro aventurero, a un tal Vespucio,
que al lado de Colón era un pigmeo,
el timbre cupo (¡oh mundo chavacano!)
De dar nombre al imperio americano.

Entenebrido no viene en el DICCIONARIO de la Academia.

Según éste, ha de decirse *entenebrecido*, en vez de *entenebrido*.

Hago notar este hecho solo para que algunos exajados puristas de estos países hispano-americanos no

se espanten mas de lo justo cuando algún escritor de acá emplea un vocablo de fantasía que no se halla incluído en el DICCIONARIO.

Sobre todo, es preciso no olvidar que los gramáticos i los críticos reconocen a los poetas mayor libertad que a los prosistas para inventar o formar nuevas palabras.

Don Vicente Salvá, en su GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA parte cuarta, *Prosodia i Métrica*, ha destinado a las licencias poéticas un capítulo en cuyo número IX se lee lo que sigue:

«No disuenan en la poesía las palabras enteramente nuevas con tal que estén acomodadas a la índole de nuestra lengua, i al carácter de la composición en que se emplean. Tales son las que siguen:

Murmullante te afanas (Melendez).
Los dorados *undibagos* cabellos (Don L. Moratín)
Allí en augusta tropa los sombríos
bosques i las *lauríferas* orillas (Lista).
Hidrópicos de *aurívoros* veneno (Arriaza).
Sin él ¿qué es la beldad? flor *inodora* (Quintana).
Los humanos pisaban los verjeles
del *aromoso* edén (Reinoso).
De flores *odorantes* coronada (Saavedra).
Del *pomífero* otoño (Burgos).

«Al paso que son extravagantes muchas de las usadas por Mor de Fuentes, parecidas a éstas:

I ¿no reparas como martiriza
el *rascante* violín nuestro oído?
Pero el fogoso corazón *brotante* de humanidad.

«Bien que nadie ha llegado a Cienfuegos; ni en la multitud, ni en lo descabellado de las palabras de in-

vención propia, de que dan los siguientes pasajes una lijera muestra:

Bien como en el abismo *honditronante*.

La alegría *otoñal*? Ya *palidece*.

Rustiquecido,

con mano *indiestra* de robustas ramas.

Ni la *bondosa*

inesperiencia que inocente ríe,

cual a amigo *hermanal*, a cada humano.

«En el último ejemplo, todo es nuevo, todo es malo».

El DICCIONARIO de la Academia autoriza ya el empleo de *undivago*, *laurífero*, *aurívoro*, *indiestro*, *inodoro*, *aromoso*, *pomífero*, *odiante*, *otoñal*, *palidecer*, *bondoso*, *hermanal*.

Los ejemplos de palabras nuevas lanzadas a la circulación por los poetas podrían multiplicarse fácilmente.

Este derecho de inventar palabras concedido a los poetas, es uno de los medios mas eficaces de enriquecer el idioma.

Don Antonio María Segovia dijo mui bien en un discurso leído ante la Real Academia lo que copio a continuación:

«Dos son las grandes influencias que contribuyen a formar el lenguaje de un pueblo: la del lejislador discreto que fija el valor i define el sentido de muchas palabras de tal manera que ya no pueden tener otro (i esto hizo nuestro don Alonso el Sabio); i la del poeta que graba en la memoria, por no decir en el alma de todo un pueblo, la forma verdaderamente estética de la representación del pensamiento». (DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 2.º, páginas 234 i 235).

Enterratorio

El artículo 9 de una ordenanza municipal de Quilota aprobada por el presidente de Chile, en 22 de julio de 1856, dice así:

Artículo 9. «Para hacer efectivo el cobro de los derechos de *cementerio* en los curatos en que estos establecimientos estuvieren administrados en virtud de reglamentos espeditos por el gobierno, se observará el trámite siguiente. El interesado para obtener el pase entregará previamente al tesorero la cuota correspondiente, quien le dará un recibo con el cual ocurrirá al procurador para que éste anote la partida, archive el recibo para el mismo fin espresado en el artículo anterior, i le dé el pase para el *enterratorio*».

El DICCIONARIO de la Academia no trae esta última palabra, la cual no se necesita, puesto que tenemos *cementerio*.

Entrabar

Don José Joaquín de Mora, en un artículo titulado FILOSOFÍA DE LAS RAMIFICACIONES DE LAS CIENCIAS, que, el año de 1826, insertó en el MUSEO UNIVERSAL DE CIENCIAS I ARTES, tomo 2, páginas 20 i siguientes, emplea esta frase:

«¿Quién puede *entravar* el curso del jenio, ni limitar su fuerza productiva, si una vez se ha abandonado al impulso que lo rige?» (página 22, columna 2.^a).

Mora ha escrito a la francesa, i no a la española, el verbo de que se trata.

Los franceses tienen el sustantivo *entraves* i el verbo *entraver*; pero los españoles, ajustándose mas a la eti-

molojía latina, tienen el sustantivo *traba* i el verbo *trabar*.

Así, en todo caso, los españoles deben escribir *entrabar*, en vez de *entravar*.

Aunque el verbo *entrabar*, es usado, no solo en Chile, sino también en varias otras naciones españolas, no ha sido autorizado hasta la fecha por la Academia.

Es preciso confesar que no hace falta desde que puede ser reemplazado por *trabar*, *estorbar*, *dificultar*, *entorpecer* i otros mas o menos equivalentes.

Entrar adentro

Los chilenos, como todos los individuos de idioma castellano, usan frecuentemente en el lenguaje familiar, las espresiones *entrar dentro*, *salir afuera*, *bajar abajo*, *subir arriba*.

¿Pueden tales locuciones considerarse correctas?

Don Pedro Martínez López, en sus PRINCIPIOS DE LA LENGUA CASTELLANA, *Sintaxis*, capítulo 4.º, o sea página 117, edición de Madrid, 1841, contesta que nó.

Hé aquí lo que enseña sobre este punto.

«Si hai adjetivos escusados para ciertos sustantivos que por sí solos espresan su natural calidad, también hai adverbios que no pueden juntarse con ciertos verbos, sin dejar de hacer la proposición viciosa. Ejemplos:

«Vendré después, donde vasta vendré.

«Allí en donde vivo yo—Allí vivo yo.

«Vuélvete atrás—Vuélvete.

«Sube arriba—Sube.

«Baja abajo—Baja.

«Sal afuera—Sal».

Sin embargo, espresiones de esta especie se encuen-

tran en escritores de tanta nota como los que paso a mencionar.

Lope de Rueda, en la comedia PASO DE LAS ACEITUNAS, hace decir a uno de los personajes lo que sigue:

Aloja

«Hora, señora vecina, hacedme tamaño placer que os *entréis* allá *dentro*, que yo lo averiguaré todo».

Cervantes en LA SEÑORA CORNELIA, emplea esta frase:

«Don Juan dijo al ama que *entrarse dentro*». (BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES de Rivadeneira, tomo I.^o, página 215, columna 1.^a).

Ercilla, en LA ARAUCANA, trae la siguiente octava:

Pues otro día, saliendo de su tienda,
el hijo de Leocán, acompañado
de gran jente, al lugar de la contienda
con altos instrumentos fué llevado:
Rengo, porque su fama mas se estienda,
dando una vuelta en torno del cercado,
entró dentro con una bella muestra,
i a mantener se puso la palestra.

(Canto 10, estrofa 46, o sea tomo I.^o, página 205, edición de la Academia).

La composición que el duque de Rivas tituló UN PADRE contiene esta estrofa:

Montes movibles humillando, hendiendo
ciegas tinieblas, entre espesa lluvia,
volcando, i levantándose en un punto,
entra adentro en los mares.

Don Antonio Cánovas del Castillo, en LA CAMPANA DE HUESCA, trae las dos frases que siguen:

«—Oye, Corberán; paréceme que nuestro prisionero se levanta, i que viene hacia acá; bueno será que *entres adentro*, mientras yo guardo la puerta. (Capítulo 10, o sea página 103, edición de Madrid, 1852).

«—La dificultad está en *entrar dentro* del alcázar». (Capítulo 18, o sea página 199).

Ercilla, en LA ARAUCANA, trae la siguiente octava:

El importuno bárbaro no cesa,
ni afloja de la empresa que pretende;
antes con silbos, grita i piedra espesa,
la agua a mas de la cinta, los ofende;
i dándoles en esto mucha priesa,
el beber los caballos les defiende,
diciendo.—Sus, salid, *salid afuera*,
que yo os manterné campo en la ribera.

(Canto 9, estrofa 103, o sea tomo 1.º, página 191).

Don José Joaquín de Mora, en ZAFADOLA, una de sus LEYENDAS ESPAÑOLAS, se espresa así:

Llámesese libertad, o como quiera,
se engaña quien la elojia o vitupera,
si ignora a quién se aplica, i en qué caso.
Supongo que frenético traspaso
la lei humana, i la divina, i huello
los derechos mas santos, i atropello
justicia, honor, virtud, i los destrozo.
Me lleva un ministril al calabozo,
i allí sin libertad i luz me tiene.
Supongo que a mi auxilio luego viene
mano amiga, i me dicen:—*Salte fuera*.
Ya tienes libertad.—Diga cualquiera
si tal nombre en tal caso significa
la noble cualidad que dignifica,
consolida i ensancha la ventura
del fiero hijo del Támesis; la pura
radiante antorcha que en Westminster luce.

(Párrafo 7, o sea páginas 154 i 155).

Cervantes en LA SEÑORA CORNELIA, usa esta frase:

«Don Juan sin mudar semblante *bajó abajo*».

(BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES de Rivadeneira, tomo 1.º, página 215, columna 2.ª).

Don Ramón de la Cruz, en el sainete titulado EL CALDERERO I VECINDAD, pone en boca de Juana estos versos:

¡Mira, como *suba arriba*
por el balcón te he de echar.

(COLECCIÓN DE SAINETES, tomo 1.º, página 41, edición de Madrid, 1843).

El año de 1871, se daba a luz en la capital de España un periódico denominado EL AVERIGUADOR.

Este papel contenía una correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, de los cuales unos formulaban preguntas a que otros contestaban.

El número 3, correspondiente al 1.º de febrero, insertó la pregunta que va a leerse:

«Las espresiones *subir arriba, bajar abajo, entrar adentro, i salir afuera*, ¿constituyen o nó verdaderos pleonasmos?» (página 33).

El número 4, correspondiente al 15 de febrero dió la siguiente contestación:

«*Subir arriba i bajar abajo*, etc. son efectivamente verdaderos pleonasmos, como *lo vi con mis ojos*». (página 54).

El número 6, correspondiente al 15 de marzo, resolvió como sigue la dificultad propuesta:

«Está perfectamente contestado en la página 54 que esos son verdaderos pleonasmos. Falta añadir que son de buena lei, pues los hai viciosos. M. Nicolás Beanzée (GRAMMAIRE GÉNÉRALE) hizo una acertadí-

sima distinción entre lo que es *pleonasmó* i lo que es *perisología*. Es pleonasmó lo que constituye en la frase superabundancia, que le da mayor enerjía; sin verdadera ofensa contra la lójica, como sucede en las espresiones que el preguntante cita. Es perisología o superfluidad (del adverbio griego *pera*, inmodicamente) una espresión viciosa como ésta:—Me duele *mi* cabeza por *la* cabeza—; o bien esta otra:—Pronunció con la *boca*—que dijo Virjilio: *Sic ore loquutus est*. El pleonasmó es una figura; la perisología, un vicio». (página 85).

La Academia Española ha tratado majistralmente esta materia en su GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, edición de 1880, como puede verse por lo que copio a continuación:

Del Pleonasmó

«Esta figura, que vale lo mismo que *sobra* o *redundancia*, es viciosa cuando sin necesidad se usa de palabras que ni hacen falta en la locución, ni le añaden belleza alguna; pero es útil cuando ciertos vocablos al parecer superfluos, se emplean para dar mas fuerza i colorido a la espresión, i para que a las personas que nos oyen no quede duda alguna de lo que les queremos referir o asegurar.

«Cuando decimos:—Yo lo vi *por mis ojos*; yo lo escribí *de mi mano*,—cometemos pleonasmó, porque rigurosamente no son necesarias las palabras *por mis ojos*, i *de mi mano*, i bastaba decir: *Yo lo ví; yo lo escribí*; pero como se quiere dar mas nervio i eficacia a la espresión para que de ella no se dude, se añaden aquellas, o semejantes palabras, las cuales se pueden considerar como una repetición de la frase; esto es,

como si dijéramos dos veces cada una de las espresiones. *Yo lo vi, yo lo escribí*. No se puede, sin embargo, negar que tales locuciones son mas pintorescas (i por eso mas usadas), que necesarias.

«De la misma figura i licencia, usamos cuando decimos:—volar *por el aire*; subir *arriba*; bajar *abajo*; porque, en rigor, sobran las dicciones *por el aire, arriba i abajo*; pues no se vuela por la tierra, no se baja arriba, ni se sube abajo; pero el uso aprueba, i aun a veces, reclama este jénero de pleonasmos.

«Usase también de la propia figura, uniendo los adjetivos *mismo i propio* con nombres i pronombres, en frases como éstas:—*Yo mismo* estuve presente; *tú propia* lo pediste, tu *padre mismo* lo ha mandado—; en *cuyas cláusulas* parece que sobran *mismo, propia, mismo*, puesto que, sin estos vocablos, quedaba completo el sentido gramatical.

«En ciertas locuciones, está del propio modo mui admitida (i tanto, que nunca, o mui rara vez, se escusa) la repetición de los pronombres personales, aun cuando recaen sobre una misma persona: verbigracia: —a *mí me* dicen; a *ti te* llama; a *él le* buscan; a *sí mis-*
mos se agravian; a *nosotros no nos* corresponde.—

«Hai otras cláusulas en que el pleonasma tiene por objeto, no tanto el darles mas vigor, como el indicar cierta sensación grata o desapacible, cierto interés de la persona que habla, con quien se habla, o de quien se habla.—¡*Me* han muerto a *mi* hijo!—esclama una madre al ver o saber esta desgracia; i aunque pudiera limitarse a decir:—¡Han muerto a mi hijo!—con el *me*, que parece redundante, encarece mas el dolor que experimenta. Cuando Moratín, el hijo, hablando de un importuno, concluyó cierto romancillo diciendo: —allá entre el lodo *me* le dejé,—dió entender con el

mismo pronombre *me* cuánto había deseado verse libre de un hombre molesto.

«Dejáronse de usar tiempo há ciertos pleonasmos de que están llenos los libros españoles anteriores al siglo último. En el segundo capítulo de DON QUIJOTE, escribió Cervantes:—¿Quién duda *sino* que, en los venideros tiempos, cuando salga a luz la verdadera historia de mis famosos hechos, *que* el sabio que los escribiere *no* ponga, cuando llegue a contar esta mi primera salida tan de mañana, de esta manera?—El *sino*, el *no* i el segundo *que*, pleonasmos inusitados hoi, eran³ entonces vulgarísimos.

«En la oración dominical, se conservan aun respetuosamente dos que parecen pleonasmos ya fuera de uso. Decimos en ella:—santificado sea *el* tu nombre—; —venga a nos *el* tu reino —».

Entregar

Léanse las siguientes disposiciones del CÓDIGO CIVIL CHILENO.

Artículo 1924. «El arrendador es obligado:

«1.^o A *entregar* la cosa arrendada:

«2.^o;»

«3.^o».

Artículo 1925. «Si el arrendador por hecho o culpa suya, o de sus agentes o dependientes, se ha puesto en la imposibilidad de *entregar* la cosa, el arrendatario tendrá derecho para desistir del contrato con indemnización de perjuicios.

«.....»

Artículo 1926. «Si el arrendador por hecho o culpa suyo, o de sus agentes o dependientes, es constituido en mora de *entregar*, tendrá derecho el arrendatario a indemnización de perjuicios.

«.....»

Artículo 1947. «El arrendatario es obligado a *restituir* la cosa al fin del arrendamiento.

«Deberá *restituir*la, en el estado en que le fué *entregada*, tomándose en consideración el deterioro ocasionado por el uso i goce lejítimos.

«Si no constare el estado en que le fué *entregada*, se entenderá haberla recibido en regular estado de servicio, a menos que pruebe lo contrario.

«En cuanto a los daños i pérdidas sobrevenidos durante su goce, deberá probar que no sobrevinieron por su culpa, ni por culpa de sus huéspedes, dependientes o arrendatarios; i a falta de esta prueba, será responsable».

Resulta que, conforme a la tecnología del CÓDIGO CIVIL CHILENO, un arrendador *entrega* al arrendatario el fundo o la cosa que le ha dado en arrendamiento; pero un arrendatario no *entrega*, como se dice jeneralmente en Chile, sino que *restituye* o *devuelve* al arrendador ese fundo o esa cosa.

El CÓDIGO CIVIL CHILENO conserva a *entregar* i a *restituir* estos mismos significados en todos los contratos que versan sobre un objeto trasmitido por el dueño a otra persona para que ésta devuelva el mismo objeto o su equivalente.

Léanse las disposiciones que siguen:

Artículo 2174. «El comodato o préstamo de uso es un contrato en que una de las partes *entrega* a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz para que haga uso de ella, i con cargo de *restituir* la misma especie después de terminado el uso.

«Este contrato no se perfecciona, sino por la tradición de la cosa».

Artículo 2196. «El mutuo o préstamo de consumo es un contrato en que una de las partes *entrega* a la otra

cierta cantidad de cosas fungibles con cargo de *restituir* otras tantas del mismo jénero i calidad».

Artículo 2215. «El depósito propiamente dicho es un contrato en que una de las partes *entrega* a la otra una cosa corporal i mueble para que la guarde i la *restituya* en especie a voluntad del depositante».

Artículo 2249. «El secuestro es el depósito de una cosa que se disputan dos o mas individuos, en manos de otro que debe *restituir*la, al que obtenga una decisión a su favor.

«El depositario se llama secuestre».

Artículo 2384. «Por el contrato de empeño o prenda, se *entrega* una cosa mueble a un acreedor para la seguridad de su crédito.

«.....»

«.....»

Artículo 2401. «Satisfecho el crédito en toda sus partes, deberá *restituirse* la prenda.

«.....»

«.....»

Artículo 2403. «El acreedor es obligado a *restituir* la prenda con los aumentos que haya recibido de la naturaleza o del tiempo. Si la prenda ha dado frutos, podrá imputarlos al pago de la deuda, dando cuenta de ellos, i respondiendo del sobrante».

Artículo 2435. «La anticresis es un contrato por el que se *entrega* al acreedor una cosa raíz para que se pague con sus frutos».

Artículo 2445. «El deudor no podrá pedir la *restitución* de la cosa dada en anticresis, sino después de la extinción total de la deuda; pero el acreedor podrá *restituir*la en cualquier tiempo, i perseguir el pago de su crédito por los otros medios legales, sin perjuicio de lo que se hubiere estipulado en contrario».

Como se ve, según el CÓDIGO CIVIL CHILENO, así como no puede decirse correctamente que el arrendatario *entrega* al arrendador la cosa arrendada, pues debe decirse que la *restituye* o *devuelve*, tampoco puede decirse del mismo modo que el comodatario, o el mutuario, o el depositario, o el secuestre, o el acreedor prendario, o el anticrético *entrega* al dueño la cosa transmitida o confiada bajo ciertas condiciones, pues, debe decirse que la *restituye* o *devuelve*.

Sin embargo, en Chile, suele reemplazarse malamente en estos casos el verbo *restituir*, o el verbo *devolver* por el verbo *entregar*.

Mientras tanto, la tecnología del CÓDIGO CIVIL CHILENO se ajusta perfectamente a lo que enseña sobre este punto el DICCIONARIO de la Academia, según el cual *entregar* significó solamente en tiempo antiguo *devolver, restituir*.

Entremés

La precedente es una de las muchas palabras casi literalmente tomadas del francés, que se usan desde tiempo atrás en el idioma castellano.

Efectivamente, equivale a *entremets*, «entre dos platos».

El uso, jamás impugnado de esta palabra, es un poderoso argumento práctico contra los puristas que, como Baralt, son propensos a rechazar cualquier vocablo, aduciendo por principal fundamento el de que se emplea en francés.

El DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL, arreglado por don J. B. Guim con los materiales acopiados por don Vicente Salvá, dice que se denominan *entremés* «los platos que se sirven en una mesa entre el asado i los postres».

El DICCIONARIO de la Academia dice que *entremés* es «cualquiera de los platillos que se ponen en las mesas con viandas ligeras, como encurtidos, aceitunas, etc., a diferencia de los manjares que constituyen la verdadera comida»:

Se notará fácilmente que estas dos definiciones no están acordes.

Parece que los gastrónomos no han asignado siempre un mismo significado a la palabra *entremés*.

Tengo a la vista un libro de cocina en el cual se lee lo que sigue:

«Lo que, en el arte culinario, se llama *entremeses*, es por muchos conocido con el nombre francés de *hors d'œuvre*, de tal modo que esta es la palabra que figura en las listas que en las fondas contienen los platos del día.

«Antiguamente entendióse por *entremeses* todo lo que no formaba parte del cuerpo de una comida; es decir, todo lo que no estaba destinado a satisfacer el apetito de los convidados. Mas tarde, se ha dado tanta extensión al sentido de la palabra *entremeses*, a tantos manjares se ha dado este título, que, según los tratados de cocina modernos, se podrían componer comidas mui completas i mui sustanciosas con *entremeses* solos. Reduciendo la significación de la palabra *entremeses* a su verdadero sentido, resulta que éstos comprenden legumbres, frutos frescos, conservas avinagradas, pescado i embutidos (embuchados).»

Hace algunos años, los chilenos denominaban *cuñas* lo que, según el DICCIONARIO, debe denominarse *entremeses*.

La primera de las acepciones que la Academia da a *entremés* es la de «pieza dramática jocosa i de un solo acto, que solía representarse entre una i otra jor-

nada, i primitivamente alguna vez en medio de la jornada de la comedia, para sazonar el espectáculo teatral».

Entremés, en este sentido, es mas o menos lo mismo que *sainete*.

Don Juan María Mauri, en la 4.^a de las notas puestas al canto 3 de ESVERO I ALMEDORA, o sea páginas 469 i siguientes, edición de París, 1840, ha explicado el curioso origen de esta denominación aplicada a esas cortas piezas dramáticas.

Léase lo que dice acerca de esta materia.

«Sobresalía la corte de Borgoña en las funciones caballerescas de aquellos tiempos. Se ha conservado memoria señaladamente de la que dió el duque Felipe el Bueno en ocasión de promoverse una nueva cruzada contra los turcos, dueños ya de Constantinopla; i de aquella gala, se alaba con especialidad una de esas representaciones llamadas *entremets*, porque venían entre cocido i asado. Así es que, nuestro vocablo *entremés*, traído de allí, tiene tan poco que hacer con los meses en su etimología, como en su aplicación.

«—Llegó en fin, dice Sainte Palaye, el día del banquete; i si fué grande la magnificencia del príncipe en la abundancia, delicadeza i variedad de los manjares, se ostentó mayor i verdaderamente estu-
penda en los espectáculos, que hicieron la función mas solemne i divertida. Aparecieron en la sala del convite decoraciones, máquinas, figuras estraordinarias, montes, rios i mar con bajeles; además, hombres i animales vivos, destinados a acompañar la acción. De repente entró un gigante armado, i vestido en parte a la romana antigua, en parte al modo de los moros de Granada. Seguiale un elefante, con un cas-

tillo encima, donde venía una dama dolorida en traje de luto, a manera de hábito de monja. Pronunció ésta una poesía donde lamentaba los males que, bajo la tiranía de los infieles, estaba pasando, etc., etc.....

—Se concibe difícilmente (espresa el historiador) la inmensidad de las salas donde podían caber representaciones de esa magnitud.—

«Trasladaremos otra por el mismo estilo, representada al aire. Está sacada del antiguo cronista Froissart, a quien siguió Alejandro Dumas en su ISABEL DE BAVIERA; i pertenece al reinado del infeliz Carlos VI de Francia, casi contemporáneo de la acción de ESVERO I ALMEDORA.

«—Se armó en el patio de palacio un castillo de cuarenta piés de alto i de sesenta de largo con sus alas que remataban en cuatro torres; i en medio, descollaba una quinta torre, mucho mayor que las demás. El castillo era la gran ciudad de Troya; i la torre mayor, la fortaleza de Ilión. Varios pendones, plantados en los muros, traían pintados los escudos de armas del rei Príamo, del gallardo caballero Héctor, hijo suyo, i de los príncipes que se encerraron con ellos en la ciudad sitiada. Este edificio estribaba en cuatro ruedas, para maniobrar según a la defensa conviniese. Contra él, se adelantaron, a paso igual, un navío de alto bordo i una vasta tienda de campaña, la cual representaba el campamento; i el navío, la flota de los griegos sitiadores; empavesados ambos con las armas heráldicas de los caballeros que seguían al rei Agamenón. Vendrían dentro como doscientos hombres. Desde una de las caballerizas del rei, asomaba la cabeza el caballo de madera, aguardando la hora de entrar en campaña; pero no llegó. A la sazón que los griegos del navío i tienda asaltaban con la ma-

yor furia a los troyanos del castillo, bizarramente defendido por Héctor, se oyó un gran crujido seguido de gritos lamentables. Fué haberse venido abajo el andamio de la puerta del parlamento, con gran muchedumbre de jentes: catástrofe que dió fin a la diversión—».

Envanecer, envanecerse

Este verbo, según la Academia Española, es compuesto de la preposición *en* i del adjetivo *vano*.

El DICCIONARIO de este docto cuerpo señala a *vano* las siguientes acepciones:

- 1.^a «Falto de realidad, sustancia o entidad».
- 2.^a «Hueco, *vano* i falto de solidez».
- 3.^a «Hablando de algunas frutas de cáscara, falto de meollo por haberse podrido o secado».
- 4.^a «Inútil, infructuoso o sin efecto».
- 5.^a «Arrogante, presuntuoso, desvanecido».
- 6.^a «Insubsistente, poco durable o estable».
- 7.^a «Que no tiene fundamento, razon o prueba».

Resulta que el adjetivo *vano*, en las siete acepciones precedentes, denota una calidad mala.

El DICCIONARIO de la Academia advierte que el verbo *envanecer*, *envanecerse* proviene del adjetivo *vano* en la 5.^a acepcion, esto es, en la de *presuntuoso*; i que significa «causar o infundir soberbia o vanidad a uno».

Sé que se atribuye a muchas palabras un significado que no corresponde a su etimología, o que aun es opuesto a ella.

Sin embargo, choca el que esto se haga con palabras que provienen de otras castellanas mui conocidas.

Tal es, a mi juicio, el caso de *envanecer*, *envanecerse*.

Don Francisco Martínez de la Rosa, en un discurso que corre impreso en los DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 1.º, páginas 125 i siguientes, emplea esta frase:

«En otro poema famoso (LA JERUSALÉN LIBERTADA del Tasso), de que con razón se *envanece* Italia, hallamos una confirmación no menos palmaria del influjo de la religión en los triunfos de la poesía». (página 127).

Don Antonio Jil de Zárate, en un discurso inserto en la misma obra, tomo 1.º, páginas 162 i siguientes, se espresa así:

«Cuando recorremos nuestra moderna historia literaria, nombres encontramos en ella con que podemos *envanecernos*: poetas ilustres que no figuran mal en el Parnaso junto a los Vegas i Riojas; prosistas esclarecidos que los Cervantes i Granadas no se desdeñarían de abrazar como hermanos». (página 170).

Don Fermín de la Puente i Apecechea, en un discurso incluído en la misma obra, tomo 1.º, páginas 219 i siguientes, dice lo que sigue:

«De pocos nombres podrá España *envanecerse* mas dignamente que del de don Diego Hurtado de Mendoza». (página 244).

Don Pedro Felipe Monlau, en un discurso inserto en la misma obra, tomo 2, páginas 307 i siguientes, se espresa de esta manera:

«Por ese vandalismo oral, por esa especie de jermánia indefinible, empezó, sin embargo, la trasformación del romano en romance, i la de éste en la lengua que hoi hablamos i escribimos, en esta lengua cuya posesión nos *envanece*, i no sin fundamento». (página 321).

A pesar de que la práctica i la Academia autorizan el empleo de *envanecer*, *envanecerse* en la acepción de

los cuatro ejemplos precedentes, cuantos recuerden que proviene de *vano*, i esos han de ser muchos, experimentan necesariamente estrañeza al oír o al leer que la Italia *se envanece* de LA JERUSALÉN LIBERTADA; que nos *envanecemos* de los ilustres escritores contemporáneos a que Jil de Zárate alude; que la España *se envanece* de don Diego Hurtado de Mendoza; que nos *envanecemos* de nuestro idioma.

Me parece que la espresión propia en tales casos es *gloriarse*.

Sea cual fuere la práctica, el sonido solo del verbo *envanecer*, *envanecerse*, que inmediatamente trae a la memoria el adjetivo *vano*, no puede menos de hacer surgir la idea de una ostentación infundada.

El empleo de este verbo en casos como los mencionados causa una impresión análoga a la de los verbos *curar* o *merecer* en frases como las que siguen:

«El médico que *curó* al *difunto*, se empeñó cuanto pudo por salvarle».

«Ese bandido *merece* la *pena* mas rigurosa».

Indudablemente la práctica i el DICCIONARIO autorizan estas acepciones de los verbos *curar* i *merecer*; pero como pugnan con otras que les cuadran mejor, pueden producir una impresión desagradable que conviene evitar.

El verdadero sentido de *envanecer*, *envanecerse*, es, a mi juicio, el que tiene en los siguientes ejemplos:

Don José Joaquín de Mora, en el MUSEO UNIVERSAL DE CIENCIAS I ARTES, tomo 2.º, página 73, columna I.^a se espresa así:

«Desde la princesa que ostenta su diadema, hasta la mujer mas oscura *envanecida* con algunos relumbros que lleva al cuello, todas aspiran con ansia a lucir i llamar la atención».

Don Antonio Jil de Zárate, en su drama ROSMUNDA, hace que dos de los personajes cambien, entre otras, estas palabras:

Rosmunda

.....
Bien puede en su furor, la suerte injusta
mandarle huya de mí, que me abandone,
i aun sujetar su cuello a odiosos lazos;
pero no lo dudéis: su pecho es mio,
mio, sí, para siempre... En los palacios,
en los campos de honor, en los torneos,
donde quiera que esté... ¡de otra en los brazos!
allí me amará siempre; allí en secreto
maldiciendo el rigor de adversos hados,
si suspira, si jime, ese suspiro
es mio, i hacia mí vendrá volando.

Eleonora

¡Orgullosa!... ¡O furor!...
¿I a tal extremo tu beldad te *envanece*?...

(Acto 2, escena 4, o sea OBRAS DRAMÁTICAS, página 182, columna 2.^a).

En Chile se da a menudo al verbo *envanecer*, *envanecerse* una acepción correspondiente a las del adjetivo *vano* que dejo marcadas con los números 1.º, 2.º i 3.º

EL AGRICULTOR, periódico que, años atrás, se publicaba en Santiago de Chile, trae en el tomo 1.º, número 10, abril de 1840, las frases que van a leerse:

«El trigo blanco mocho resiste mas el *polvillo*. Algunos creen que los amarillos son ménos propensos a esta plaga; pero *se anublan* o *envanecen* con mas frecuencia que el primero» (página 4).

«Las enfermedades o pestes del trigo son el *polvillo*,

la *palomilla*, la *langosta* i lo que se llama *anublarse* o *envanecerse*. (página 7).

Don Claudio Gay, en la HISTORIA FÍSICA I POLÍTICA DE CHILE, *Agricultura*, tomo 2, capítulo 2, página 31, escribe lo que se copia a continuación:

«Otra enfermedad que igualmente se nota desde hace algún tiempo es el *nublado* que *envanece* el trigo antes de madurar. En este caso, la espiga parece completamente sana i de una hermosa apariéncia; pero cuando se la refriega entre las manos, se encuentra un escaso número de granos, habiendo los demás abortado. Esto es sin duda debido a la pérdida del polen por algunos accidentes, entre los que se debe citar en primer lugar una lluvia, o un nublado sobrevenido en la época del florecimiento. Sin embargo, en un campo, no hai frecuentemente mas que algunos espacios atacados de estas enfermedades; i se ha notado que son, por lo jeneral, los de terrenos de mui mala calidad».

El DICCIONARIO de la Academia no da esta acepción ni al verbo *anublar*, ni al verbo *envanecer*.

Tampoco la da a los sustantivos *nublado* i *envanecimiento*.

Mientras tanto, se necesitan palabras para espresar dichas ideas.

Por mi parte, creo que pueden emplearse en este sentido el verbo *envanecer*, i el sustantivo *envanecimiento*.

Envegamiento, envegarse

Estas palabras son usadas en Chile, pero no se encuentran en el DICCIONARIO de la Academia.

Por desgracia, tanto en nuestro país, como en otros, las infiltraciones de los cursos naturales de aguas, i los derrames de los riegos, dan orijen a lo que se llama

vega, esto es, hacen que ciertos campos sean húmedos i pantanosos.

Admitido este sustantivo *vega*, como realmente lo está por el uso i por el DICCIONARIO, se ha inventado, en virtud de una lei gramatical mui aplicada en nuestro idioma, el verbo *envegar* para denotar que un terreno ha llegado a ser húmedo i pantanoso.

Somos los individuos de la lengua castellana tan inclinados a formar verbos con la preposición *en* i los sustantivos o adjetivos, como *verbigracia*, *encarnar*, *enlodar*, *enajenar*, *ennoblecer*, i tantos otros, que escritores de nota no tienen reparo en hacerlo.

Hartzenbusch, en la comedia de majia LA REDOMA ENCANTADA, acto 3.^o, escena 2.^a, no ha escrupulizado emplear el verbo *encapitanar*, como lo prueban las frases que se van a leer:

«¡Que no he de poder desechar las ideas de aquel sueño profético-fatídico-diabólico!—Mañana será capitán tu amo.—I me lo *encapitanan* al día siguiente».

Don Antonio Jil de Zárate ha inventado el verbo *enmarquesar* en el siguiente diálogo con que empieza la comedia titulada UN AÑO DESPUÉS DE LA BODA:

Don Gregorio

Mañana mismo me voi.

El Marqués

Pero...

Don Gregorio

No hai pero que valga,
solo he venido por verte;
ya te ví; con que a Dios;
hasta el valle de Josafat.

El Marqués

¡Si apenas ha una semana
que estás en Madrid!

Don Gregorio

Si estoi
dos dias mas, doi el alma...

El Marqués

¿Teneis queja de mí?

Don Gregorio

Nó.

El Marqués

¿Carecéis de algo?

Don Gregorio

De nada

El Marqués

¿No os sirven bien?

Don Gregorio

Sí; mas ya

tantos criados me enfadan;
i a mí me sobra con uno
que me limpie la casaca.
Además, yo tengo aquí
todas mis horas trocadas.
Velo cuando antes dormía;
como cuando antes cenaba;
i... Vamos, no puedo mas:
yo me vuelvo a la montaña.

El Marqués

Vida de un marqués es esa.

Don Gregorio

¡Babieca! ¿Quién te mandaba
enmarquesar?

El Marqués

El deseo
de dar lustre a nuestra casa.

Envegar está tan bien formado, que cualquier español, con tal que sepa lo que se llama *vega*, i aun cuando lo oiga o lo lea por la primera vez, entiende al punto, i sin la menor dificultad, lo que espresa.

Si se acepta el verbo *envegar*, nada obsta para que se haga igual cosa con el sustantivo afín *envegamiento*. acción i efecto de *envegar*.

En lugar de *envegar*, el DICCIONARIO trae *revenirse*; pero el significado de esta segunda palabra es mucho mas jeneral que el de la primera, pues equivale a «escupir una cosa hacia afuera la humedad que tenía o que ha percibido.—*revenirse* la pared, la pintura, la sal».

Así *envegar* llena una verdadera necesidad del idioma.

La precedente observación es extensiva a *envegamiento*.

El DICCIONARIO de la Academia no indica sustantivo afín de *revenirse* en la acepción de que se trata.

Revenimiento, según el DICCIONARIO, es voz de minería que denota el «hundimiento parcial del terreno de una mina».

Don Andrés Bello, en un artículo titulado VIAS DE COMUNICACIÓN, inserto en EL ARAUCANO, año de 1846, emplea la siguiente frase:

«Quizá no hai objeto que, en el momento presente, deba empeñar mas la solicitud de la Sociedad de agricultura i beneficencia, que el de los marjales o *reveniciones* que, de algunos años a esta parte, han cundido con espantosa rapidez en la provincia de Santiago, inutilizando terrenos preciosos para el cultivo, i amenazando invadir a la capital misma». (OBRAS COMPLETAS, tomo 8, página 319).

Bello, como se ve, emplea *marjal* i *revenición* para

denotar lo que se denomina vulgarmente en Chile *en-vegamiento*.

Marjal o *almarjal* significa, según el DICCIONARIO de la Academia, «prado o terreno húmedo, aguanoso o pantanoso, con matas o hierbas, i en que suele abundar el *almarjo*», esto es, «cualquiera de las plantas que dan barrilla».

Pero como esta palabra no se usa absolutamente en nuestro país, Bello hubo de aclararla con la palabra *revenición*, que escribió con cursiva, pues, aunque bien derivada de *revenirse*, no había sido autorizada en aquella fecha, i no lo ha sido hasta ahora.

Epígrafe

El DICCIONARIO de la Academia señala tres acepciones a este vocablo:

1.^a «Resumen que suele preceder a cada uno de los capítulos, o divisiones de otra clase, de una obra científica o literaria, o a un discurso o escrito que no tenga tales divisiones».

2.^a «Cita o sentencia que suele ponerse a la cabeza de una obra científica o literaria, o de cada uno de sus capítulos o divisiones de otra clase».

3.^a «Escrito sucinto grabado en piedra, metal u otra materia para conservar la memoria de una persona, cosa o suceso importante».

Don Mariano José de Larra insertó en EL POBRE-CITO HABLADOR un artículo titulado MANÍAS DE CITAS I DE EPÍGRAFES, el cual principia así:

«Hombres conocemos para quienes sería cosa imposible empezar un escrito cualquiera sin echarle delante a manera de peón caminero un *epígrafe* que le vaya abriendo el camino, i salpicarlo todo después de citas latinas i francesas, las cuales, como suelen ir en letra

bastardilla, tienen la triple ventaja de hacer mui variada la visualidad del impreso, de manifestar que el autor sabe latín, cosa rara en estos tiempos en que todo el mundo lo aprende, i de probar que ha leído los autores franceses, mérito particular en una época en que no hai español que no trueque toda su lengua por un par de palabritas de por allá. Nosotros, como somos tan bobalicones, no sabemos a qué conducen los *epígrafes*, i quisiéramos que nos lo esplicasen, porque, en el ínterin que llega este caso, creemos que el pedantismo ha sido siempre en todas las naciones el precursor de las épocas de decadencia de las letras».

Ese mismo artículo concluye como sigue:

«Creemos que todo está dicho i escrito en castellano. No atreviéndonos, pues, a desterrar del todo esta manía, porque el vulgo no crea que sabemos menos, o tenemos menos libros que nuestros hermanos en Apolo, traeremos siempre en nuestro apoyo autoridades españolas, que no nos han de faltar, aunque tratásemos de poner a cada artículo siete *epígrafes* i cincuenta citas, como lo hacía cierto *Duende* satírico de pícara recordación, que algunas veces se las hemos contado, de suerte que no había modo de entrar a sus cuadernos, sino atropellando a una multitud de varones respetables que le esperaban al pobre lector a la puerta, como para darle una cencerrada al ver donde se metía.

«Sin embargo, por si el público curioso dudase de nuestra mucha latinidad i de nuestros adelantamientos en la lengua francesa, nos reservamos el derecho de darle al fin de la publicación de nuestros números, si lo creyésemos conducente para nuestra buena opinión, una listita de los *epígrafes* i citas mas o menos oportunas que hubiéramos podido usar en el discurso de nuestras habladurías, lo cual podremos hacer cómoda-

mente, aun sin saber mucho latín ni francés, con solo echarnos a copiarlos de los libros i papeles que andan impresos, que cada uno trae por lo menos en su frontis su *epígrafe*, que le viene bien, además de muchas citas el discurso de la obra, que le vienen mal, i de otras que de ninguna manera le vienen ni bien ni mal».

(OBRAS COMPLETAS DE FÍGARO, tomo 1.º, páginas 89, 90, 91 i 92, edición de París, 1883).

El marqués de Molins, en el prólogo del drama titulado LA ESPADA DE UN CABALLERO, escribe lo que va a leerse:

«Hízose la lectura de este drama (año de 1831) con las ceremonias de costumbre, orillas de una ponchera, al resplandor de una chimenea, i oreados con el humo del puro de la Habana. Allí se hallaban Jil, que, apapetado en las unidades de su BLANCA DE BORBÓN, no había reconocido todavía la revolución de julio; Bretón, cargando sin piedad con romances de a tres en comedia su lijera musa, tan fecunda en rimas, tan vivaracha i juguetona con los consonantes; Larra, que se entretenía en imitar pálidamente a Beaumarchais, i en hacer odas al comisario de cruzada; Escosura, que ni aun se atrevía o poner por *epígrafes* en EL CONDE DE CANDESPINA versos de su propio caudal; i Vega i otros, que andaban entonces a caza de sáficos adónicos, como luego tras las coplas de pié quebrado. Hartzenbusch, García Gutiérrez i Zorrilla aun estaban en la mente de Apolo; *Fígaro* ni siquiera en el piso bajo del CORREO LITERARIO I MERCANTIL». (OBRAS POÉTICAS, página 509, edición de Madrid, 1870).

Epígrafe, en los trozos precedentes, se usa en la segunda de las acepciones mencionadas, que paso a aclarar con ejemplos mas espresivos, i por decirlo así, prácticos.

Don Ramón de Mesonero Romanos incluyó en las ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO PARLANTE un artículo titulado ANTES, AHORA I DESPUÉS, páginas 147 i siguientes, edición de Madrid, 1851.

Ese artículo va precedido por la siguiente frase de un ilustre autor inglés, impresa en renglones cortos:

«El tiempo se ve retratado con exactitud en las generaciones vivas, de suerte que los viejos representan lo pasado, los jóvenes lo presente i los niños el porvenir.—*Addisson*».

Mesonero Romanos empieza de este modo su artículo:

«La filosófica observación de un célebre moralista, que queda estampada como *epígrafe* del presente artículo, nos conducirá como por la mano a entrar de lleno en aquella cuestión tantas veces ajitada de la mayor o menor corrupción de los tiempos; i después de bien debatida, sucederíanos lo que de ordinario acontece, esto es, que acaso no sabríamos decidirnos entre los recuerdos pasados, la actualidad presente i las esperanzas futuras».

Don Pedro Felipe Monlau pone impreso en renglones cortos antes del capítulo 9 de la HIJIE NE DEL ALMA el siguiente pensamiento de un autor inglés:

«Los detalles mezquinos de la vida son los que constituyen nuestra infelicidad. Esos ruines cuidados gastan el alma i el cuerpo. Apliquémonos, pues, a cultivar la parte divina de nuestra naturaleza, que es la inclinación a la admiración.—*Bulwer*».

Monlau, en el testo, se espresa así:

«Volved a leer el *epígrafe* de este capítulo; i comprenderéis el por qué hablo aquí de la pedantería».

El padre Isla, en la HISTORIA GALANTE DEL JOVEN SICILIANO, tomo 2, capítulo 7, o sea página 81, edición de París, 1835, emplea esta frase:

«Yo andaba siempre solo i pensativo, buscando aposta (adrede) las calles menos frecuentadas, visitando iglesias, i paseándome por los claustros de los conventos, divirtiéndome en leer epitafios de sepulturas, i *epígrafe*s de sepulcros».

Aquí *epígrafe* está tomado en la tercera acepción.

El canto 7.^o de LA ARAUCANA viene precedido de las siguientes frases que compendian su asunto:

«Llegan los españoles a la ciudad de la Concepción hechos pedazos; cuentan el destrozo i pérdida de nuestra jente; i vista la poca que, para resistir tan gran pujanza de enemigos en la ciudad había, i las muchas mujeres, niños i viejos que dentro estaban, se retiraron a la ciudad de Santiago. Así mismo en este canto, se contiene el saco, incendio i ruina de la ciudad de la Concepción».

Un resumen de esta especie es lo que propiamente se denomina *epígrafe* en su primera acepción.

Pero es innegable que la abreviación de un tema puede efectuarse, no solo en unas cuantas frases, como en el ejemplo que acabo de citar, sino también en unas cuantas palabras que no alcancen a componer una frase.

El capítulo 22, parte 1.^a del DON QUIJOTE, va precedido del siguiente resumen:

«De la libertad que dió don Quijote a muchos desdichados que mal de su grado les llevaban donde no quisieran ir».

Don Juan Eujenio Hartzenbusch, en la nota 148, o sea tomo 1.^o, página 336, edición de Argamasilla de Alba, 1863, llama *epígrafe* a ese resumen del capítulo 22.

El título 8, libro 2 del CÓDIGO CIVIL CHILENO, lleva al frente una espresión de estructura análoga a la de Cervantes sobre que acabo de tratar, a saber:

«De las limitaciones del dominio, i primeramente de la propiedad fiduciaria».

Don Andrés Bello, en las notas o comentarios de este título, denomina *epígrafe* a esa espresión.

Don Ramón de Mesonero Romanos insertó en las ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO PARLANTE, un artículo titulado EL PATIO DE CORREOS, conjunto de voces incomparablemente mas sencillo que los dos anteriores.

Sin embargo, Mesonero Romanos no tuvo escrúpulo de denominarlo *epígrafe*, como se ve en la siguiente frase de dicho artículo:

«Ciertó que el que lea el *epígrafe* de este artículo no encontrará el asunto sobradamente interesante». (página 91, columna 2.^a, edición de Madrid, 1851).

Don Antonio Ferrer del Río escribió para la obra titulada LOS ESPAÑOLES PINTADOS POR SÍ MISMOS un artículo denominado EL INDIANO, que termina con esta frase:

«Agradecido al lector cuya condescendencia le haya inclinado a seguirme hasta este punto, es mi voluntad que, si no le agradare el *epígrafe* de mi artículo, aunque es tan propio como amplio i significativo, le sustituya con otro mas sonoro, i denomine al tipo que dejo bosquejado *El Montañés de las Indias*». (página 20, columna 2, edición de Madrid, 1851).

Don Ramón de Navarrete, en la misma obra, principia así (página 36, columna 1.^a) el artículo titulado LA COQUETA:

«Si hace cien años, allá en los tiempos en que se gastaban, entre otras zarandajas, espadín i polvos, se hubiera pronunciado la palabra que sirve de *epígrafe* a este artículo, hubiéranse mirado unos a otros los que la oyeran, demandándose su significación».

Don Fermín Caballero, en la misma obra empieza así (página 134, columna 1.^a), el artículo titulado EL EJECUTOR:

«Al encontrarse mis lectores con este *epígrafe* tan jenerico, apuesto a que lo primero que les ocurre es la duda de quién será el protagonista».

Don Ramón de Campoamor, en el libro titulado POLEMICAS, artículo 10, o sea página 136, edición de Madrid, 1862, aplica este nombre a una sola palabra.

He aquí lo que dice:

«Porque incluimos la religión bajo el *epígrafe* de moral, dice el criticador de LA DISCUSIÓN (don Emilio Castelar):—Mucho nos estraña que los filósofos confundan la moral con la religión.—»

El marqués de Molins, en un discurso leído ante la Academia Española el 9 de marzo de 1862, hizo igual cosa, discurrendo sobre las poesías de don Ramón de Campoamor en el pasaje que va a leerse:

«Mui diversa de TERNEZAS I FLORES, es la índole de los AYES DEL ALMA: gran progreso hai en el numen, mayor en la razón del poeta. Cantó al principio la naturaleza exterior, i ahora analiza lo íntimo de sus propios afectos. Basta recorrer sus *epígrafes*: LA COMPASIÓN, EL AMOR INMORTAL, LAS ILUSIONES, para convencerse de lo que decimos». (DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 3, página 192).

Don Ramón Joaquín Domínguez en el DICCIONARIO NACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, dice que, «por extensión analójica, *epígrafe* ha pasado a significar título, rótulo, lema, etc.»

Si puede denominarse *epígrafe*, la frase o parte de frase que resume el asunto de un escrito, ¿por qué no habría de aplicarse igual denominación al simple vocablo que desempeña igual oficio?

Lema tiene una acepción enteramente análoga a una de las de *epígrafe*.

Don José Selgas, en el libro titulado DELICIAS DEL NUEVO PARAÍSO, página 69, edición de Madrid, 1871, se espresa así:

«En los Estados Unidos, ha visto la luz pública un periódico redactado por mujeres con este *lema* varonil: —A los hombres, sus derechos, i nada mas; a las mujeres, sus derechos, i nada menos.—»

Sin duda alguna, en la frase precedente, habría podido ponerse *epígrafe* en vez de *lema*.

Pues bien, el DICCIONARIO de la Academia enseña que *lema* es «argumento o título que precede a ciertas composiciones literarias para esplicar en breves términos el asunto o pensamiento de la obra».

Se sabe que, según el mismo DICCIONARIO, el *lema* o *título* puede consistir en una frase, o en una palabra.

¿Por qué entonces se reprobaría el que se diese a *epígrafe* una extensión de significado que se da sin ninguna dificultad a su equivalente *lema*?

Hai mas.

El DICCIONARIO de la Academia, undécima edición de 1866, señalaba como una de las acepciones de *rúbrica*, la que copio a continuación:

«Entre los canonistas i lejistas, el *epígrafe* o *inscripción* de los títulos del derecho, porque solían estamparse en los libros con letras encarnadas».

El mismo DICCIONARIO, duodécima edición de 1884, ha modificado como sigue, la precedente definición:

«*Epígrafe* o *rótulo* de los títulos de libros de derecho civil i canónico, porque estos *epígrafes* o *rótulos* solían estamparse con letras encarnadas».

Esta definición sujiere dos observaciones:

La primera, que los redactores del DICCIONARIO han

olvidado consignar en el artículo destinado a *epígrafe* la acepción en que se toma esta palabra en el artículo destinado a *rúbrica*; i que, por lo tanto, es preciso poner acordes estos dos artículos.

La segunda, que la Academia admite que *epígrafe* equivale a *título* o *rótulo*.

La circunstancia de que el *título* o *rótulo*, para que pueda denominarse *epígrafe*, ha de ir en una obra de derecho civil o canónico, i ha de estar escrito o impreso con letras encarnadas, es demasiado accesoria, i no autoriza el que se condene el uso de aplicar esta misma palabra a toda especie de *títulos* o *rótulos* de libros, cualquiera que sea el color del tipo.

Epígrama

Años atrás era mui común en Chile el que se hiciera esdrújula esta palabra; pero desde que don Andrés Bello, en los PRINCIPIOS DE ORTOLOGÍA I MÉTRICA DE LA LENGUA CASTELLANA, impresos por la primera vez el año de 1835, enseñó que esta palabra era grave, son pocos los que han perseverado en darle la otra acentuación, aunque siempre hai algunos que lo hacen así.

En una edición posterior de su obra, Bello justificó la acentuación grave de *epígrama* con la autoridad de unos versos de Bartolomé de Arjensola, i de otros de don Jose Joaquín de Mora. (OBRAS COMPLETAS, tomo 5, página 60).

Sin embargo, el mismo Mora escribe *epígrama*, i no *epigrama* en el MUSEO UNIVERSAL DE CIENCIAS I ARTES, tomo 2, página 140, columna 2; i Hartzenbusch hace otro tanto en el prólogo con que encabeza las COMEDIAS de don Pedro Calderón de la Barca en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES de Rivadeneira, tomo 7, página XIII.

Don Vicente Salvá, en su DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA, dice que puede pronunciarse i escribirse *epigráma* o *epígrama*.

Bretón de los Herreros, en su poema joco serio, LA DESVERGÜENZA, canto 7.^o, estrofa 53 i siguientes, censuró chistosa i acremente la manía de hacer esdrújulos a *epígrama* i otros vocablos graves.

He aquí las estrofas a que aludo:

Habla de mis abuelos, rica, noble,
limpia, sonora, ¡oh cómo te pervierte
la atrevida ignorancia a paso doble!
La jerga jitanil ¡oh dura suerte!,
i de París la frase o de Grenoble
conspiran de consuno a darte muerte;
i pocos salen ¡ai! a tu defensa
ni en la tribuna libre, ni en la prensa.

¡Qué mucho! Como todo se improvisa
lo que aquí se perora i se redacta,
raro a quien se detiene en tanta prisa
a escojitar la locución exacta.
Así tal jeringonza se nos guisa,
que España es ya Babel,—*Tomemos acta...*—;
dijo ya *reasumiendo* don Baudilio...;
—Se avisará en su día *domicilio...*—.

Pues ¿i el hacer esdrújulo de todo?
Si eufónico i jenuino es *interválo*,
¿a qué fin acentuarlo de otro modo?
Siendo en Madrid ministro un don Gonzalo
(recuerdo el cuentecillo, i lo acomodo;
que para mi propósito no es malo),
entre él i un aguerrido pretendiente,
dió que reír la anécdota siguiente.

Cansado de una audiencia i otra audiencia,
en que nada lograba el pordiosero,
parando un día al prócer (¡que insolencia!),
—Don Gonzalo! —esclamó con tono fiero,
—Breve, breve! —, interrumpe su excelencia.

—Pues bien, señor don Gonzalo, esto quiero—
el *quidam* replicó, que era ladino,
i su agudeza le valió un destino.

¿Será talvez que rutinaria i crédula
la caterva que ha dado en tal manía,
toma aquel *breve*, *breve* por real cédula
que prosodia alteró i ortografía?

¿Es galope el de *epígrama* i de *médula*
que da brío a la lengua i enerjía;
o es que nada estudiaron ni pretéritos
los que pronuncian *hóstiles* i *périlos*?

Aunque gala da al verso i a la prosa
del esdrújulo el raudo movimiento;
si de ellos nuestra lengua es tan copiosa,
que uno buscando se me ocurren un ciento,
¿por qué sed de aumentarlos nos acosa?
¿No hai mas primor en el variado acento?
Mas basta ya de crítica infecunda,
i perdonadme, ¡oh cólegas!

(páginas 173 i siguientes, edición de Madrid, 1856).

Bretón de los Herreros insertó en LOS ESPAÑOLES PINTADOS POR SÍ MISMOS, un artículo titulado EL AVISADOR, en el cual, seguramente por errata le han hecho escribir *epígrama* en vez de *epigráma*. (página 187, columna 1.^a).

Don Francisco Cutanda leyó ante la Academia Española en el acto de incorporarse en ella como individuo de número el 17 de marzo de 1863, un discurso sobre el *epígrama* en jeneral, i en especial el español.

El que contestó el discurso precedente fué don Juan Eujenio Hartzenbusch.

Estas dos composiciones corren impresas en los DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 3, páginas 4 i siguientes.

En las dos, aparece escrito *epigráma*, i no *epígrama*.
A decir verdad, esta palabra es, no esdrújula, como

lo quieren algunos, sino grave, como la Academia lo enseña en su DICCIONARIO.

Ya que he espuesto lo que hai sobre la acentuación de *epigrama*, me parece oportuno agregar algo acerca de su jénero.

Salvá i Bello dicen que esta palabra es siempre masculina.

Sin embargo, el DICCIONARIO de la Academia advierte que *epigrama* puede ser masculino o femenino cuando significa «composición poética breve en que, con precisión i agudeza, se espresa un solo pensamiento principal, por lo común festivo o satírico».

Cutanda, en el discurso antes citado (página 11) copia los siguientes versos de un traductor español de H. Owen, en los cuales *epigrama* viene empleado como femenino:

La sátira sutil no es otra cosa
que *epigrama espaciosa*:
ni la breve *epigrama*
otra cosa que sátira se llama.

La sátira que aguda se publica,
si a *epigrama* no sabe, nada pica;
i la *epigrama airosa i ajustada*,
si a sátira no sabe, sabe nada.

Sin embargo, aun en este sentido, lo mas jeneral es considerar a *epigrama* como masculino, i no como femenino.

Episcopalismo

Don Marcelino Menéndez Pelayo, en la HISTORIA DE LOS HETERODOJOS ESPAÑOLES, libro 6, capítulo 2.º, párrafo 6, o sea tomo 3, página 168, edición de Madrid, 1881, escribe lo que sigue:

«Era tal el calor con que Climent hablaba de la autoridad episcopal, que los mismos regalistas (cuyo *episcopalismo* no era sincero en el fondo, ni pasaba de una añagaza) llegaron a alarmarse, i encargaron por real orden de 14 de octubre de 1769 (que suscribió el conde de Aranda) hacer examen escrupuloso de los escritos, sermones i pastorales del obispo de Barcelona, en los cuales se habían querido notar proposiciones ofensivas a la potestad pontificia i a la majestad real».

Esta palabra *episcopalismo* no viene en el DICCIONARIO.

Sin embargo, las de esta desinencia en *ismo* que se emplean para denotar una doctrina o sistema referente a la materia espresada por la primera parte del compuesto, como *regalismo*, *misticismo*, *protestantismo*, *escolasticismo*, *epicureísmo*, *liberalismo*, *catolicismo*, *escepticismo*, *pirronismo*, etc., etc., son tan numerosas que no habría el menor fundamento para desechar una como *episcopalismo*, que es necesaria, i cuyo sentido no puede ofrecer la menor dificultad (1).

Epitéticamente

Don Andrés Bello, en la GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, capítulo 36, se espresa así:

«Lo mas digno de observar es la construcción del *lo* con epítetos o predicados.

Muchos hai que en *lo insolentes*,
fundan solo el ser valientes.

(Don Antonio de Mendoza).

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO, edición de 1899, registra la voz *episcopalismo* i la define, diciendo que es «sistema o doctrina de los canonistas favorables a la potencia episcopal i adversarios de la supremacía pontificia».

Pudo haberse dicho, si lo permitiese la rima, *lo insolente*, concertando al adjetivo *insolente* con el *lo*. Pero, en castellano, al mismo tiempo que un adjetivo especifica al *lo*, i es el objeto sobre que recae la demostración de este neutro, hai la particularidad de poder referirlo a un sustantivo distante (como *insolentes a muchos hombres* en el ejemplo anterior), concertándole con ese sustantivo, i haciéndole considerar como un epíteto o predicado suyo.—El HORACIO (de Corneille) presenta situaciones que sorprenden por *lo nuevas e interesantes*. (Martínez de la Rosa).—Estiéndese el mismo uso a sustantivos de todo jénero i número, demostrados por el *lo* i referidos *epitéticamente* a sustantivos: un historiador dice del rei san Fernando:—que todo fué grande en aquel príncipe: *lo rei, lo capitán, lo santo*.—» (OBRAS COMPLETAS, tomo 4, página 208, número 302).

Bello ha supuesto la existencia del adjetivo *epitético*, i ha formado en seguida el adverbio *epitéticamente*; ni el uno, ni el otro vienen en el DICCIONARIO de la Academia.

Al proceder así, debió fijarse en los numerosos adjetivos en *ico* que se usan para denotar que, en una persona o cosa, se halla la calidad espresada por el sustantivo de que proviene el adjetivo correspondiente, como *diabólico, escénico, orgánico, pacífico, retórico, místico, epidémico*.

Ajustándose a esta misma tendencia del idioma, don José Joaquín de Mora, en el MUSEO UNIVERSAL DE CIENCIAS I ARTES, tomo 2, página 93, columna 1.^a, inventó el adjetivo *egoístico*, según puede verse en la siguiente frase:

«La caridad i la beneficencia no pueden estar unidas a las miras *egoísticas* e interesadas; así que la

suerte de los pobres i de los desvalidos no puede mejorarse, si no es por hombres a quienes salga de adentro, para valernos de una espresion vulgar al deseo de hacer bien a sus semejantes».

Equilibrista

Don Patricio de la Escosura, en EL PATRIARCA DEL VALLE, libro 3, capítulo 8, o sea tomo 1.º, página 159, edición de Madrid, 1846, dice así:

«Como de ordinario acontece a los *equilibristas* políticos, llegó el momento en que el hermano de Laura se halló mal visto de todos».

Don Carlos de Ochoa, en la novela titulada DE ORDEN DEL REI, traducción de la de Víctor Hugo, L'HOMME QUI RIT, libro 3, capítulo 1.º, o sea tomo 3, página 7, edición de París, 1869, trae la siguiente frase:

«El Tarrinzeau-field era una especie de feria permanente, atestada de escamoteadores, *equilibristas*, volatineros i músicos subidos en sendos tablados».

Domínguez, en el DICCIONARIO NACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, dice que *equilibrista* significa «la persona práctica en el equilibrio, especialmente si lo ejerce como su principal ocupación u oficio, como sucede en los que se dedican a juegos cuyo especial mecanismo consiste en el equilibrio».

Don Roque Barcia, i don Nicolás María Serrano, admiten igualmente esta palabra.

Don J. B. Guim la incluye, tanto en el DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL, como en el ESPAÑOL-FRANCÉS, que arregló con los materiales acopiados por don Vicente Salvá.

A la verdad esta palabra, no solo es necesaria, sino

que ha sido tan bien formada, que cualquiera, aun cuando la oiga o la lea por la primera vez, entiende al punto lo que espresa.

Sin embargo, la Academia no la ha autorizado hasta la fecha.

Don Rafael María Baralt, en el DICCIONARIO DE GALICISMOS, dice sobre esta palabra lo que sigue.

«—Lo que comúnmente vamos a pedirle (a ESPAÑA), dando por supuesta la legitimidad de las funciones *equilibristas* que se arroga, es que etc.—leo en EL DIARIO ESPAÑOL.

«La analogía castellana pide que, en tal caso, se diga *equilibradoras* (adjetivo de que carecemos sin razón, porque hace falta); pues la terminación *ista*, tanto en castellano, como en francés, parece reservada al sustantivo. Así decimos *arbitrista*, *proyectista*, *rapista*, *ebanista*, etc. *Equilibrista* es, por supuesto, nombre, i no adjetivo, en lengua francesa.

«Pudiera, pues, decirse *equilibristas políticos*; pero es incorrecto lo de *funciones equilibristas*».

A mi juicio, la precedente observación de Baralt es fundada.

Sin embargo, don Luis González Bravo, en un discurso leído ante la Academia Española el 1.º de marzo de 1863, se espresa así, hablando sobre el partido de término medio que se había formado entre el reaccionario i el revolucionario:

«Rota la compensación a que estas dos impotencias iracundas daban origen, roto el equilibrio, la hipótesis que pudiéramos llamar meramente *equilibrista*, se deshace». (DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 3, página 366).

Equipaje

El DICCIONARIO de la Academia Española, primera edición en seis tomos, dice en el tercero, impreso el año de 1732, lo que copio en seguida:

Equipaje significa «aparato, recámara, i prevención de lo necesario en un viaje o camino para servicio de la persona i criados de algún personaje. Es voz francesa modernamente introducida».

Resulta que al principio *equipaje* denotaba solamente el tren de un magnate.

Por extensión, se aplicó al de los cuerpos del ejército.

Así, los autores del primer DICCIONARIO de la Academia, los cuales justificaban con ejemplos las acepciones de las voces, citaron por lo que toca a *equipaje*, la frase que sigue, sacada de la ORDENANZA MILITAR libro 1.^o, título 13, artículo 28.

«Siendo necesario que los *equipajes* i sillas de la caballería i dragones estén dentro de las tiendas para su mejor conservación».

Mientras tanto, el uso fué ampliando el significado de esta palabra.

El padre Isla, en la HISTORIA GALANTE DEL JOVEN SICILIANO, que salió a luz por primera vez en 1791, casi a los diez años del fallecimiento, del autor, libro 1.^o capítulo 12, o sea tomo 1.^o, página 183, edición de París, 1835, escribe lo que sigue:

«Iban con nosotros dos criados i una doncella; i con este *equipaje*, tardamos poco en llegar a aquella provincia».

El DICCIONARIO de la Academia, tercera edición de 1791, espresa que *equipaje* significa, no lo que habia

dicho en la definición antes reproducida, sino «el conjunto de cosas que se llevan en los viajes».

Como se ve, *equipaje* había pasado a designar, no ya solo el tren de un magnate, sino tambien el humilde conjunto de cosas usuales trasportadas consigo por cualquier caminante.

Equipaje conserva hasta ahora dicha acepción, como lo manifiestan los siguientes ejemplos que podrían multiplicarse con la mayor facilidad:

Mauri, en ESVERO I ALMEDORA, canto II, estrofa 21, o sea página 382, edición de París, 1840, dice así:

Los dos no mas iremos, en la venta
dejando comitiva i *equipaje*.

Don Eujenio Sellés en EL NUDO GORDIANO, acto 1.º, escena 3.ª, pone estos versos en boca de Carlos:

.....Sobra tiempo.
Las seis i cuarto. Prevén
a la lijera el viaje;
en dos horas tu *equipaje*;
i en diez minutos, el tren.

No tardó en ampliarse mas el significado de *equipaje*, palabra que principió a hacerse servir para denotar, no ya solamente el conjunto de las cosas que se llevan para un viaje, sino también el de las que cada uno tiene para su uso.

Don Anjel de Saavedra, duque de Rivas, se burló de esta acepción de *equipaje* en una EPÍSTOLA que dirigió el año 1848 a su cuñado don Leopoldo Augusto de Cueto, contestando a otra que éste le había enviado de Copenhague.

Se leen en esa composición los tercetos copiados en seguida:

Es verdad, que la Grecia, no tuvieras
el *boudoir rococó*, ni el *equipaje*
que en Londres i París tener pudieras;

Ni aquel refinamiento en el *menaje*;
ni acaso el regalado cocinero;
ni *Urigüen* i *Regnaud* te dieran traje.

Adviértase que es el mismo duque de Rivas quien escribe con cursiva las palabras que así aparecen copiadas en las dos estrofas precedentes.

Resulta que el ilustre autor de EL MORO ESPÓSITO clasificaba entre los galicismos la palabra *menaje*, i la palabra *equipaje* en la acepción, no de cosas llevadas en un viaje, sino de cosas usales, hasta el extremo de equiparar ambas palabras con *boudoir*.

Desde luego, no comprendo por qué pronunciaba un tal fallo contra *menaje*, que, no solo ha sido aceptado por la Academia en todas las ediciones de su DICCIONARIO desde la primera hasta la última inclusive, sino que ya se hallaba en el TESORO DE LA LENGUA CASTELLANA de Covarrubias.

Lo curioso es que, en la mismísima EPÍSTOLA, el duque de Rivas, hablando de las curiosidades artísticas antiguas i modernas que pueden contemplarse en Nápoles, escribe lo que sigue:

I no solo a utensilios del *menaje*
de aquellos famosísimos varones,
dieras, i a sus estatuas, homenaje;

Que de este gran museo en los salones
de las artes modernas, lo darías
también a estraordinarias producciones.

El duque de Rivas no escribió con tipo especial en este trozo, como lo había practicado en el anteriormente reproducido, la palabra *menaje*.

El año de 1848, fecha de la composición que voi comentando, la Academia, en las diversas ediciones del

DICCIONARIO que habían salido a luz entonces, no había dado a *equipaje* la acepción censurada por el duque de Rivas.

Sin embargo, cuando esto escribía, el insigne poeta había empleado por lo menos hasta dos veces *equipaje* en el sentido que reprobaba.

El año 1841, en la comedia titulada LA MORISCA DE ALAJUAR, jornada 2.^a, escena 2.^a, había puesto estos versos en boca de Corbacho:

De un muerto que hallé aquí cerca.
al volver ahora en tu busca,
tomé todo el *equipaje*.

(*Revolviendo el lío que puso a un lado al salir*).

I héle aquí. Manchas lo ensucian
de sangre, porque su dueño
tenia una herida profunda;
pero nada importa

El de 1847, dedicó al duque de Montebello una poesía titulada EL CAMPO, en la cual viene esta estrofa:

¿Dónde es mas atildado vuestro traje;
en dónde, en sus venenos, mas esmero
pone vuestro famoso cocinero,
i dó ostentáis mas brillo i *equipaje*?

Otros muchos escritores de nota ampliaron en la misma forma el sentido de *equipaje*.

En febrero de 1833, Mesonero Romanos publicó un artículo titulado LAS NIÑAS DEL DÍA, que se halla incluído en las ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO PARLANTE, donde se lee esta frase:

«Volved la vista a esotro lado; vereis venir crujiendo sedas, i descubriendo su beldad por entre el celaje de finísima blonda a la hermosa Serafina; ¿quién, al

ver su *equipaje*, no la tendrá por alguna Marquesa?»

Don José Joaquín de Mora, en EL MARIDO AMBICIOSO, comedia en tres actos, estrenada en Santiago de Chile el 18 de setiembre de 1828, acto 3, escena 4, o sea página 83, edición ejecutada en la misma ciudad, i en el mismo año, pone estos versos en boca de don Roque:

No me atrevo a introducirme
solo i en este *equipaje*,
en medio de tantas jentes
distinguidas i elegantes.

Don Antonio Jil de Zárate, en LOS ESPAÑOLES PINTADOS POR SÍ MISMOS, artículo EL EXCLAISTRADO, dice así:

«Los zapatos ya se puede inferir el estado en que se hallarían, i el mui escaso servicio que harían al pié, el cual, por otra parte, no conocía el uso de la media, pareciéndose solo en esto el actual *equipaje* del ex-fraile a su antigua vestimenta». (página 251, columna 1.^a, edición de Madrid, 1851).

Sin embargo, don Rafael María Baralt, en el DICCIONARIO DE GALICISMOS, dado a la estampa, como se sabe, el año de 1855, escribe lo que sigue:

«*Equipaje* no es entre nosotros mas que un conjunto de cosas que se lleva en los viajes. Cométese, pues, galicismo con este vocablo cuando se dice:

«.....

«.....

«—Es un señor de gran *equipaje*—por—Es un señor de gran *tren* o *recámara*; de *boato*, *ostentación*, *rumbo*, etc.—»

Baralt, en 1855, no podía ya apoyar esta opinión en la autoridad de la Academia Española, la cual, desde

1852, en la décima edición del DICCIONARIO, había variado, como sigue, la definición de la palabra sobre que voi discurriendo:

Equipaje, «conjunto de cosas que se llevan en los viajes, i el de las que tiene cada uno para su uso.—*Equipaje* de soldado, de colejial.—»

Merced a tal ampliación, puede decirse bien:—Es un señor de grande *equipaje*.

Es mui común en castellano i en todos los idiomas semejante ampliación de una palabra a objetos entre los cuales i aquel que ella denotó primitivamente, hai solo una diferencia accidental, como, verbigracia, la de que un conjunto de cosas sirva para el viaje de un magnate, o de un hombre ordinario; o bien la de que un conjunto de cosas satisfaga las necesidades de una persona en un viaje, o en su existencia sedentaria.

Baralt reprueba el empleo de *equipaje* en el significado de *tripulación* o *dotación* de un buque.

Me parece que en esto tiene razón.

Es cierto que *equipage* significa en francés, no solo conjunto de cosas destinadas al uso personal, sino también además la reunión de individuos que gobiernan i dirijen una nave; pero creo que no es conveniente acumular estas dos acepciones.

Sin embargo, en Chile, se emplea a menudo *equipaje* como equivalente de *tripulación*.

El presidente de la República espidió con fecha 21 de noviembre de 1854 un decreto que, en el BOLETÍN, tomo 22, página 699, se titula: «Organización de *equipajes* de línea», i que empieza:

«Siendo necesario organizar los *equipajes* de línea de una manera mas conforme al buen servicio i orden de este ramo, sustituyendo al sistema seguido hasta aquí de contratos parciales por limitado tiempo, i

para cada buque en particular, el de enganchar jente de mar por mas tiempo i para el servicio jeneral de los buques de la República,

«He acordado i decreto:

Artículo 1.º «Los *equipajes* de los buques de la República se compondrán en adelante de marinos enganchados en las clases i el número determinado por el presupuesto, i con la obligación de servir por el término de tres años en los buques a que se les destine».

Un decreto espedido por el presidente de Chile en 21 de noviembre de 1854, contiene la siguiente disposición:

Artículo 1.º «En los buques de la República cuyo *equipaje* exceda de cincuenta hombres, un oficial de mar, o el sargento, o el maestro de víveres, o el dispensero será encargado, bajo la dirección del oficial que determine el comandante, de enseñar a leer, escribir i contar a los marineros, soldados, grumetes, pajes i aprendices del buque».

El presidente de Chile espidió, el 17 de octubre de 1866, un decreto que, en el BOLETÍN; tomo 34, página 370, se titula: «*Equipajes* de los buques de guerra de la República»; i en el cual, se halla la siguiente disposición:

Artículo 1.º «Los *equipajes* de los buques de la República se completarán en lo sucesivo, en caso de faltar marineros de las clases que se requieren, con los individuos jóvenes, sanos i robustos que deseen engancharse, aunque no hayan antes navegado».

El artículo 899 del CÓDIGO CHILENO DE COMERCIO empieza así:

«El capitán, antes de emprender el viaje, está obligado:

«1.º A proveerse del certificado de matrícula de la

nave, patente de navegación, rol del *equipaje*, boleta de sanidad, pólizas de fletamento, conocimientos de la carga, un ejemplar de este CÓDIGO, i demás documentos que exigen las leyes o reglamentos».

El artículo 933 del mencionado CÓDIGO es el que se copia a continuación:

Artículo 933. «Las palabras *hombre de mar, jente de mar* en su acepción legal comprenden las mismas personas que las palabras *tripulación o equipaje*.

«Estas comprenden los marineros i grumetes de la nave i los oficiales de ella, escepto el capitán».

Conviene tener presente que el uso de *equipaje* en el sentido de *tripulación* es propio de todas las naciones en que se habla el castellano.

Las ORDENANZAS DE BILBAO aprobadas i confirmadas por Felipe V en 1737, dan muchas veces en el capítulo 24 a esta palabra ese significado, como lo prueban las disposiciones citadas a continuación:

Número 12. «Los capitanes, o maestros de los navíos que lleguen al porte de sesenta toneladas hasta ciento, deben llevar a bordo en su *equipaje*, además del piloto, un carpintero calafate; i excediendo de este buque, añadirán un contramaestre, pena de los daños que, por falta de ellos, se ocasionaren».

Número 15. «Atendiendo cada capitán, o maestro, i su *equipaje*, a la unión i conformidad con que todos deben mirar al logro mas feliz del viaje a que estuvieren destinados, procurarán, durante la navegación, hacer observar a los marineros i muchachos grumetes que llevaren lo que a cada uno corresponda; i para, en caso de ser alguno de su *equipaje* causa de motín o sublevación, para poderlo obviar, se permite a dichos capitanes tomen las providencias mas convenientes a su remedio».

Equipaje se halla empleado con igual significación en los números 25, 28, 29, 34, 40, 41, 46, 70, 74, 77, 90, 98 i 100.

En las ORDENANZAS JENERALES DE LA ARMADA NAVAL de 1793, el título 1.^o del tratado 5, se denomina: «De la división de todo el *equipaje*, así tropa, como marinería, i su policía».

Equipaje como equivalente de *tripulación* viene en los artículos 78, 94, 95, 96, 99, 102, 105, 106 i III de estas ORDENANZAS.

Copio por vía de ejemplo el artículo 141:

«Se celarán las buenas costumbres i vida cristiana de los *equipajes* como principio de todo bien, sin disimular la trasgresión o falta mas leve al culto de la relijón verdadera, con cuya única profesión distingue la misericordia de Dios los vastos dominios que me ha encomendado».

El CÓDIGO ESPAÑOL DE COMERCIO, promulgado el 30 de mayo de 1829, usa varias veces en el título 2, sección 2.^a *equipaje* por *tripulación*.

Citaré por via de ejemplo el artículo 639:

«Toca al capitán proponer al naviero las personas del *equipaje* de la nave, i éste tiene el derecho de elegir definitivamente los que hayan de tripularla; pero no podrá obligar al capitán a recibir en su *equipaje* persona alguna que no sea de su contento i satisfacción».

Equipaje por *tripulación* es empleado desde el siglo anterior, no solo en los documentos oficiales, sino también en las obras literarias.

El padre Isla, en la HISTORIA GALANTE DEL JOVEN SICILIANO, tomo 1.^o, trae las frases que van a leerse:

«Fué grandísimo nuestro consuelo, cuando vimos acercarse a nosotros algunos hombres vestidos a la es-

pañola, i convidarnos a que saltásemos en tierra para repararnos de las fatigas que habíamos padecido en la navegación. El *equipaje* aceptó gustoso el convite; i nos vimos desembarcados en el mas bello país del mundo». (Capítulo 10, o sea página 163).

«La jente de su *equipaje* (el de una carabela) llena de sed i de hambre, i ademas de eso, ansiosísima de reposo, después de tan larga i penosa navegación, saltó luego en tierra; i viéndose en un país, por una parte, enteramente desierto, i por otra, tan rico de cuanto puede servir, no solo al mantenimiento del hombre, sino también a su comodidad i regalo, determinó quedarse aquí, i fijarse en él por todo el resto de la vida». (Capítulo 11, o sea página 165).

Domínguez, en el DICCIONARIO NACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, menciona, entre las acepciones de *equipage*, la de «número total de los individuos i embarcados en un buque de guerra».

Serrano, en el DICCIONARIO UNIVERSAL, dice que *equipaje* puede emplearse por *tripulación*.

Los señores Lorenzo, Murga i Ferreiro, en el DICCIONARIO MARÍTIMO ESPAÑOL, dicen que *equipaje* en castellano, como *equipaje* en francés, i *equipaggio* en italiano, significa «el conjunto de hombres de mar que tripulan un buque con sus contramaestres i cabos».

Los mismos autores dicen que *tripulación* designa «lo mismo que *equipaje*».

Los datos precedentes demuestran ser bastante jeneral dar a esta palabra el sentido de que se trata.

Sin embargo, creo mui acertado el que la Academia haya resistido hasta ahora la sanción de semejante práctica, pues, de ninguna manera, conviene acumular sin la menor necesidad en un solo vocablo acepciones tan esencialmente distintas.

Equipage significa en francés además «coche, incluso los caballos i los jaeces».

Muchos lo emplean en castellano con esta acepción.

Don Anjel de Saavedra, duque de Rivas, dedicó el año 1847 a don Tomás Rodríguez Rubí una composición titulada LA VEJEZ, en la cual se lee la siguiente estrofa:

Ya no es para mí grato aquel paseo.
¡Cuánto, oh cielo, lo fué! . . Mas ya no llama
mi atención la alta dama,
que ostenta en su landó lujoso arreo;
ni el inglés carruaje,
que relumbra i chispea;
ni el volador plumaje;
ni la rica librea;
ni el caballo que ufano se pompea
entre uno i otro espléndido *equipaje*.

Don Ramón de Mesonero Romanos, en las ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO PARLANTE, artículo titulado UNA NOCHE DE VELA, página 152, columna 1.^a, edición de Madrid, 1851, se espresa así:

«Viéronse aparecer a la puerta de la casa, con cortos minutos de diferencia, un birlocho i un bombé, un cabriolé i un tilburí, ramificaciones todas de la antigua familia de las calesas, i representantes en sus respectivas formas del progreso de las luces, i de la marcha de este siglo corretón. Del primero (en el orden de antigüedad) de aquellos cuatro *equipajes*, descendió con harta pena un vetusto i cuadrilátero doctor».

Debo advertir que Mesonero Romanos escribe *equipaje* en sentido de *carruaje* con tipo especial para indicar que no lo tiene por castizo, i tal vez para reprender su uso.

Don Manuel Bretón de los Herreros, en la sátira titulada EL FUROR FILARMÓNICO, trae este pasaje:

Los que nunca leyeron a Mariana,
i devoran insípidas novelas
en lengua gali-escita-castellana;

Los que, charlando mas que un sacamuelas,
insignes literatos se pregonan,
i jamás saludaron las escuelas;

Los que su patria sin pudor baldonan;
los que el oro negado al indijente
por exóticos dijes abandonan;

Los que, con cien aromas del Oriente,
de sus almas no purgan la inmundicia,
i llaman al danzar ciencia eminente;

El gallego o vascón cuya injusticia
osa tildar de bárbaro salvaje
al hijo de Navarra o de Galicia;

Los que llaman a un coche un *equipaje*;
i hablando entre españoles mal gabacho,
sus costumbres olvidan, su lenguaje:

Anfriso, yo lo digo sin empacho:
éstos, su condición cual fuere sea,
éstos son ¡vive Dios! el populacho.

Baralt, en el DICCIONARIO DE GALICISMOS, enseña que se comete este vicio, cuando se dice:

«—En París, la mejor recomendación es un buen *equipaje*—por—La mejor recomendación en París es un buen *coche*, o gastar *coche*».

I creo que Baralt, tiene sobrado fundamento para censurar el uso de *equipaje*, tanto en el sentido de *tripulación*, como en el de *coche*.

Estas palabras que pueden denotar ideas mui distintas son ocasionadas a dudas o equivocaciones por demás enojosas.

El padre Isla, en la HISTORIA GALANTE DEL JOVEN SICILIANO, libro 1.º, capítulo 17, o sea tomo 1.º, página 239, escribe lo que sigue:

«Hiciéronnos prisioneros a don Lope i a mí; pero por

fortuna mui diferente; porque, habiendo querido don Lope que me vistiese de hombre desde que resolvimos salir fujitivos del Brasil, todos me tuvieron por tal; i conducida al navío donde estaba el comandante de la escuadra, no volví a ver al enamorado autor de mi rapto, el cual quedó separado de mí en la revista que se hizo de todo nuestro *equipaje*».

Aquí no se conoce desde luego si *equipaje* viene empleado por conjunto de cosas usuales, o de tripulación.

El mismo autor en el libro 2.^o, capítulo 11, o sea tomo 2.^o, página 142, escribe lo que sigue:

«No es decible el asombro que causó en todos los vecinos de aquella gran ciudad la resolución del renegado. Todos le miraban como un hombre extraordinario; i habiendo entregado su navío en manos del intendente de marina, desembarcó con todo su *equipaje* i con todas sus riquezas».

Aquí también puede desde luego dudarse sobre si *equipaje* significa conjunto de cosas usuales o tripulación.

Por esto, me parece que la Academia Española, desentendiéndose de una mala práctica, ha obrado perfectamente no autorizando el que se den a *equipaje* las acepciones inútiles de *tripulación* i de *coche*.

Don Ramón de Campoamor, en un discurso que leyó ante este ilustre cuerpo el 9 de marzo de 1862, combate, con incontestable fundamento, a mi juicio, «la opinión vulgar que cree que la Academia de la lengua no se debe ocupar mas que en espedir cartas de naturaleza a las palabras que, en último resultado, no son mas que la materia del lenguaje, cuando su principal misión es la de sistematizar el idioma, haciéndolo tan sencillo, que descansa sobre la naturaleza misma del pensamiento; tan fiel, que solo espresa sus formas ne-

cesarias; i que sea un análisis tan exacto i preciso del entendimiento, que él solo constituya una completa i verdadera filosofía». (DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 3, página 158).

Equívoco

Esta palabra puede ser sustantivo, o adjetivo.

El DICCIONARIO de la Real Academia Española, primera edición en seis tomos, dice, en el 3.^o, publicado el año de 1732, que *equívoco* como sustantivo puede tener las dos acepciones que siguen:

1.^a «Nombre o palabra que conviene a diferentes cosas, como *antojos*, que significan los vidrios de que usan los cortos de vista i también los apetitos de las mujeres preñadas; *cáncer*, el signo astronómico, i también la enfermedad maliciosa i casi pestilencial; *hacha*, la de cera con que nos alumbramos, i el destal con que se parte la leña; i así otras muchas palabras *equívocas*, de que es mui fecunda nuestra lengua, i con que se da ocasión a tantos dichos agudos i juguetes de vocablos. Es tomado del latino *equivocum*. Frai Hortensio Paravisinio, ADVIENTO I CUARESMA, foja 37.—Estraño *equívoco* es este de nuestra lengua: *encontrar* es hacer daño, *encontrar* es ver a otro, que lo mismo es vernos que hacernos mal.—Don Diego de Saavedra. REPÚBLICA LITERARIA, foja 45.—Gran artífice de la lengua castellana, i quien mejor supo jugar con ella, i descubrir los donaires de sus *equívocos*.—»

2.^a «Vale también lo mismo que *equivocación*. Latín *equivocatio*. El marqués de Mondejar. DISERTACIONES ECLESIASTICAS, tomo 1.^o, capítulo 4.^o.—Aunque, para asegurar enteramente con toda firmeza esta cronología, resta hacer notoria la razón de que procedió el *equívoco* de nuestros primeros escritores.—»

El DICCIONARIO de la Academia, duodécima edición de 1884, continúa señalando dos acepciones al sustantivo *equivoco*, pero una de ellas es completamente nueva.

Hé aquí esas dos acepciones:

1.^a «Palabra cuya significación conviene a diferentes cosas, como *cáncer*, que significa uno de los signos del zodiaco, i también una enfermedad».

2.^o. «Figura retórica que se comete empleando adrede en el discurso palabras homónimas, o una *equivoca* en dos o mas acepciones distintas».

Don Nicomedes Pastor Díaz da este sentido a *equivoco* en la siguiente frase que leo en su BIOGRAFÍA DE DON ANJEL DE SAAVEDRA, DUQUE DE RIVAS:

«El duque su padre hacía también versos, i no malos, en el estilo de Jerardo Lobo, i había en la casa un antiguo mayordomo que los componía con singular facilidad atestados de retruécanos i *equivocos*». (OBRAS, tomo 3.^o, página 207, edición de Madrid, 1867).

Don Aureliano Fernández Guerra i Orbe, en un discurso leído ante la Academia Española el 21 de junio de 1857, hace otro tanto:

«En la composición mas petrarquista, en la mas tersa i pulcra de Quevedo, habrá de venderle un rasgo de agudeza e ingenio, un concepto sutil, discreteos, retruécanos, *equivocos*, i aun a veces resabios de culteranismo». (DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 2, página 100).

Ejemplo de la figura retórica llamada *equivoco* es el siguiente epigrama:

—Tiempo es que tomes *mujer*
(dice su padre a Ventura);
no hai para tu travesura
otro remedio, a mi ver.

— El remedio bueno está
(responde Ventura al punto);
pero decidme, os pregunto:
¿la de quién tomo, papá?

Como puede notarse fácilmente, la Academia no da ya al sustantivo *equivoco* el significado de *equivocación*, que le dió en otro tiempo.

I esta es una decisión que debe acatarse, puesto que conviene mucho que cada palabra tenga, si es posible, su significación peculiar, i que no se empleen a veces indiferentemente una por otra las que tienen significaciones distintas.

Hacen, pues, mal los que en Chile suelen decir:—está en un *equivoco*—por—está en una *equivocación*, o sea en un error i engaño que se padece tomando o teniendo una cosa por otra.

El DICCIONARIO de la Academia, primera edición, define como sigue el adjetivo:

«*Equivoco, equivoca*, semejante, aparente, i en cierto modo engañoso. Es del latino *æquivocus, æquivoca, æquivocum*. Pedro Mejía. HISTORIA IMPERIAL, *Vida de Henrico IV*, capítulo 1.º.—El emperador respondió a esto con palabras *equivocas* i aparentes; pero no cumplió con efecto nada de lo que le era pedido.—Don Francisco de Quevedo. LA FORTUNA CON SESO.—Son hombres de cuaduplicada malicia, de perfecta hipocresía, de estremada disimulación, de tan *equivoca* apariencia, que todas las leyes i naciones los tienen por suyos—».

El mismo DICCIONARIO, en la duodécima edición, ha corregido i perfeccionado la precedente definición, diciendo que *equivoco* es un adjetivo equivalente a «que se puede entender o interpretar en varios sentidos, o dar ocasión a juicios diversos».

Se ve que, así como no debe confundirse el sustantivo *equivoco* con el de igual clase *equivocación*, tampoco debe confundirse el adjetivo *equivoco* con el de igual clase *equivocado*, «erróneo, engañado».

No es lo mismo *concepto equivoco*, que *concepto equivocado*; *hombre equivoco*, que *hombre equivocado*, como a veces suele creerse en Chile.

Concepto equivoco es concepto que puede entenderse de dos o mas maneras

Concepto equivocado es *concepto inexacto, erróneo, falso*.

Hombre equivoco es *hombre cuyas acciones o cuyas palabras se prestan a diversas interpretaciones*.

Hombre equivocado es *hombre que ha caído en el error, o que ha sido engañado*.

Voi a concluir este artículo, poniendo a la vista algunas frases que manifestarán prácticamente la diferencia de sentidos entre los adjetivos *equivoco* i *equivocado*.

El padre Isla, en la 114 de sus CARTAS FAMILIARES, o sea BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES de Rivadeneira, tomo 15, página 397, columna 2.^a, trae esta frase:

«Mi correspondencia no será *equivoca*, pues se reducirá a obedecer pronta, ciega i sinceramente en lo que me manda».

Hartzenbusch, en un mui interesante discurso leído ante la Academia Española en 17 de marzo de 1861, se espresa así, traduciendo un pasaje de Sommerdyck:

«La bondad de la reina Isabel (mujer de Felipe IV), que estimaba a los entendidos, i no conocía la lengua del conde de Villamediana, hacía que le mirase con buenos ojos, lo cual contribuyó a perderle; pues, además de que él no pudo menos de hablar de su dama como galán, se presentó un dia con un traje de más

cara cargado de piezas de a ocho, con una empresa, que dió a todos que hablar, aun siendo, *equivoca*, porque si bien decía: *Mis amores son reales*, hartó se vió que mas declaraba el eminente lugar de su amor, que la avaricia de que se acusaba». (DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 3, página 70).

Don Nicomedes Pastor Díaz (OBRAS, tomo 3, edición de Madrid, 1867), trae en la BIOGRAFÍA DE DON FRANCISCO JAVIER DE BURGOS, las dos frases que siguen:

«El gobierno, aterrado i aturdido, dictó en vano, para reprimir el movimiento que estalló en las Cabezas de San Juan, medidas parciales, *equivocas*, insuficientes». (página 138).

«Retirándose Burgos del salon (de donde, a nuestro entender, debió esperar a que la fuerza material le arrancara), arrebatóse de asalto una votación *equivoca* en la forma inicua en el fondo, injustificada en sus motivos, i de peligrosísimas trascendentales consecuencias bajo el aspecto político». (página 183).

No necesito esforzarme para que se comprenda que en ninguno de los ejemplos precedentes, el adjetivo *equivoco* podría ser sustituido por el de igual clase *equivocado*.

Don Eustaquio Fernández de Navarrete, en la obra titulada VIDA DEL CÉLEBRE POETA GARCILASO DE LA VEGA, página 81, edición de Madrid, 1850, pone esta nota:

«Así consta por carta del emperador fecha en Astea 5 de junio; pero la fecha debe estar *equivocada*, pues es contestación a una del 6».

Don Antonio Jil de Zárate, en la comedia titulada ¡CUIDADO CON LAS NOVIAS! acto 1.^o, escena 1.^a o sea

OBRAS DRAMÁTICAS página 2, columna 1.^a, edición de París, 1850, pone estos versos en boca de don Cándido:

¡Qué idea de esta señora
teneis tan equivocada!

El mismo autor, en la comedia titulada EL ENTREMETIDO, acto 2, escena 16, o sea página 72, columna 2, pone esta frase en boca de don Gabriel:

«Para dar a usted una prueba de que está mui *equivocada*, ofrezco marcharme».

Hartzenbusch, en el prólogo con que encabezó las COMEDIAS DE DON PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, tomo 7, página v, dice lo que sigue:

«Juzgaron tan desacertadamente en nuestro concepto a Calderón de la Barca ciertos humanistas i poetas del siglo pasado, que no podemos consentir se lean sus *equivocadas* censuras, hasta haber hecho al lector alguna advertencia para que así, con pleno conocimiento de causa, los juzgue a ellos, i nos juzgue a nosotros».

En ninguno de estos trozos, podría ponerse *equivoco* en vez de *equivocado*.

Erogación

Un decreto espedido por el presidente de Chile en 3 de junio de 1868, contiene entre otras disposiciones la que sigue:

Artículo 5.—«Las principales atribuciones de las comisiones locales (encargadas de la vijilancia i fomento de las escuelas públicas) son:

- «1.^a
- «2.^a

«3.^a Arbitrar medios eficaces para impedir que los preceptores exijan de los alumnos *erogaciones* de ninguna especie, i bajo ningún pretesto».

Los estatutos de la junta de minería de Copiapó, aprobados por el mismo presidente en 6 de julio de 1868, contienen los artículos copiados a continuación:

Artículo 11.—«Constituyen los fondos de la junta de minería la *erogación* de nueve i medio centavos, o sean cuarenta i un centavos por quilógramo, que actualmente se paga por cada marco de plata piña que se beneficia en el departamento, como también los demás bienes que por cualquier título adquiera. Esa *erogación* se cobrará por la tesorería municipal de Copiapó, como lo dispone el reglamento de dicha tesorería de fecha 23 de setiembre de 1861».

Artículo 12.—«La *erogación* de que trata el artículo anterior, cuando la plata se esportare por tierra, deberá hacerse en la espresada tesorería, obligándose los miembros del gremio a satisfacer en caso omiso el duplo del valor que les corresponde».

Erogación está tomado en estos ejemplos claramente por la entrega o pago de una cuota o cantidad.

Mientras tanto, el DICCIONARIO de la Academia enseña que *erogación* es «acción i efecto de *erogar*»; i que *erogar* significa solamente «distribuir, repartir bienes o caudales».

El DICCIONARIO DE AUTORIDADES justifica esta acepción de *erogar* con la de don Juan de Solorzano Pereira, que dice en la POLÍTICA INDIANA, libro 4, capítulo 10, lo que sigue:

«Todavía les es lícito i permitido que, aun cuando están gravemente enfermos, como tengan entero i cabal juicio, pueden moderadamente *erogar* i repartir alguna parte de sus bienes muebles».

Escala, escalera

Escalera, según la Academia Española, en su DICCIONARIO denota «la parte del edificio compuesta de peldaños de piedra, madera u otra materia para subir i bajar».

Don Ramón de Mesonero Romanos, en las ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO PARLANTE, artículo titulado LAS CASAS POR DENTRO, página 28, columna 1.^a, edición de Madrid, 1851, dice así:

«Por último, se bajaba a los sótanos i bodegas cuya extensión era tal que había que mirarlos desde la *escalera*, siempre que estaban surtidos de un carro de carbón o dos arrobas de vino».

Don Patricio de la Escosura, en EL PATRIARCA DEL VALLE, libro 7, capítulo 3, o sea tomo 2.^o, página 121, edición de Madrid, 1847, dice así:

«Parecíale a Ribera que, bajo sus plantas, se hundían los peldaños de la alfombrada *escalera* que, sin reparar en la magnificencia de su atrevida construcción, ni en la belleza de las aromáticas flores que la adornaban, iba subiendo con lento i mal seguro paso».

En Chile, se dice muchas veces *escala* por esto que el DICCIONARIO de la Academia denomina *escalera*.

Sin embargo, ha de saberse que este vicio de lenguaje no es peculiar de nuestro país, pues se comete también en España, i por escritores estimables.

Puedo comprobar mi aserción precisamente con frases de Mesonero Romanos, a quien acabamos de ver emplear bien la palabra *escalera*.

Mesonero Romanos, en las ESCENAS MATRITENSES, artículo LAS CASAS POR DENTRO, o sea página 27, columna 1.^a, escribe lo que copio a continuación:

«Por de pronto, el tal portal era medianamente estrecho, oscuro i prolongado, i la mitad de su espacio hallábase acortado por un remendón de zapatos, que, a falta de portero, ejercitaba no mal el oficio de despertador; la otra mitad se hallaba interrumpida por el doble i repugnante depósito indispensable de los portales de la corte; por manera que, para ganar la *escala*, era forzoso atravesar entre ambos escollos. Es verdad que, en logrando pillar ésta, ya podía uno olvidarse de aquellos, para ocuparse exclusivamente en las revueltas, desniveles i tortuosidades de tan ingeniosa arquitectura. Solo tenía uno contra tan prolijo examen, i era que, si, por casualidad, se oían resonar en la parte mas alta las rotundas pisadas del aguador asturiano, no había mas remedio que volver a bajar, o hacer que él volviese a subir, por la imposibilidad de hallar paso simultáneo. El adorno de tan magnífica *escalinata* era correspondiente; i consistia en una barandilla de fierro, enemiga natural de todo guante de color; unas ventanas que daban a un patio, cubiertas con vidrios verduzcos i ennegrecidos por las moscas; i en lo alto de toda la fábrica: un tragaluz, que propiamente se la tragaba». (página 27, columnas 1.^a i 2.^a).

Escalinata, según el DICCIONARIO de la Academia, es «*escalera* (i no *escala*) de piedra i de no muchos escalones, puesta delante de un edificio, como la que se ve delante de algunos templos, o en algunos jardines delante de una de las fachadas de la casa».

El mismo autor insertó en las ESCENAS MATRITENSES, páginas 32 i 33, un romance escrito a los veinte años que tituló EL PASEO DE JUANA, en el cual se leen los pasajes que siguen:

Llegan después de un buen rato
de la tal niña a la casa;
i en oscuro portal,
entran en dulce compañía.

Una *escalera* de torre
no es mas peligrosa ni alta,
que la que el pobre cadete
tuvo que subir tras Juana.

El que se miró en lo oscuro
corre en pos de la muchacha;
i como iba tan turbado,
i la *escalera* era mala,

No subía un escalón
sin que un susto le costara,
porque en el que no caía,
por lo menos tropezaba.

Llegan al alto por fin;
i a la puerta, Juana llama.

.....
.....

I en tanto que la Juanita
sale a ver su buena alhaja,

El cadete de puntillas
se va por la puerta falsa,
agarrado de la vieja,
bajando a oscuras la *escala*.

Se ve que Mesonero Romanos, en estos versos, aplica mal el nombre de *escala* a lo que dos veces había antes denominado bien *escalera*.

Efectivamente, *escala*, según el DICCIONARIO de la Academia, es un aparato portátil, que se compone de dos listones gruesos de madera en que están encajonados transversalmente, i a iguales distancias, otros mas cortos. para subir o bajar. Este aparato se construye también de cuerda, o de madera i cuerda.

El duque de Rivas, en EL SOLEMNE DESENGAÑO, romance 2.º, refiere que el marqués de Lombai, mas

tarde san Francisco de Borja, iba, junto con su amigo el insigne poeta Garcilaso, desde Francia a Italia, en un cuerpo de ejército del emperador Carlos V,

Cuando, no lejos de Niza,
antigua torre o castillo,
a los pendones del César,
osó estorbar el camino:

Tal empresa, de dementes,
por temeraria, el prestigio
perdió de valiente, siendo
solo acreedora al castigo;

I a dárselo Garcilaso,
desnudo el acero limpio,
i embrazada la rodela,
voló en enojo encendido

Desesperados resisten
los tenaces enemigos;
i darles súbito asalto
determinase al proviso.

Se aplica la *escala* al muro;
i sube por ella altivo
el valeroso poeta,
que el miedo jamás ha visto,

Cuando, de los matacanes,
desplómase con ruido
grave piedra, que, arrollando
la *escala*, frágil camino

Por do a la gloria subían
tanto ingenio i tanto brío,
hirió la noble cabeza
do el lauro a la yedra unido

Hubiera evitado el rayo,
i no pudo ¡infausto sino!
de un tosco peñasco entonces
evitar el rudo tiro.

Cayó el noble Garcilaso
en el foso; horrendo grito
de desconsuelo i venganza
atronó el fatal recinto;

I el de Lombai presuroso
al socorro de su amigo
voló; i en sus tiernos brazos,
retirólo con peligro.

Don Eustaquio Fernández de Navarrete, en la VIDA DEL CÉLEBRE POETA GARCILASO DE LA VEGA, páginas 83 i siguiente, edición de Madrid, 1850, refiere como sigue este trágico i lamentable suceso:

«Hai a cuatro millas de Frejus, yendo de poniente para levante, un lugar pequeño de la orden de san Juan, a cuyo lado se eleva una torre llamada de Muei, desde donde cincuenta villanos, la mayor parte arcabuceros, que en ella se habían hecho fuertes, molestaban al ejército, hiriendo malamente algunos soldados con piedras i otras armas arrojadizas. Irritado el emperador de tan insultante audacia, mandó combatir la torre; i arrimadas dos piezas de artillería, luego quedó abierta brecha por una banda. Tardando, sin embargo, en entregarse, divulgóse por el campo que el emperador estrañaba que, batida de este modo, no la entrasen sus tropas al primer golpe; i al instante, pidió *escalas* todo el campo. Picóse mas que nadie Garcilaso, que, como maestre de campo de la infantería destinada al objeto, creyó que a él tocaba la reconvención, i se dirigió a subir osadamente por una *escala* sin que le pudiesen detener los ruegos de sus amigos, que, al verle desarmado, asidos de él, procuraban estorbar su temeridad. Desprendióse de ellos, i sin coraza ni casco, con espada i rodela en mano, arremetió hacia el muro, seguido de don Antonio Portocarrero de la Vega, primojénito de la casa de Palma, que después casó con su hija, i de un capitán de infantería española, que, al ver su arrojada decisión, no quisieron abandonarle. Llegaba ya el último peldaño de la *escala* cuando despe-

ñaron de lo alto una gran piedra, que, alcanzándole en la rodela con que se cubría, le hirió en la cabeza con su misma arma defensiva. A tan violento impulso, cayó de espaldas, en el foso, envolviendo en su caída a los que le seguían. Alzóse en el campo un clamor jeneral a tan lamentable espectáculo, i muchos de los caballeros acudieron a socorrerle, entre ellos el marqués de Lombai, que hizo con él, dice su historiador, finezas de amigo, i oficios de cristiano. El emperador, centelleando de ira, mandó asaltar con mucha jente la fortaleza; que se demoliese desde cimientos para que no quedase sobre el haz del suelo este padrón de ignominia; i que se ahorcase a los cincuenta franceses actores del atentado.»

Hai en EL DIABLO COJUELO de Luis Vélez de Guevara, un pasaje en el cual se manifiesta perfectamente la diferencia que hai entre *escalera* i *escala*.

Hélo aquí:

«No están tan despiertos en aquella casa, dijo don Cleofas, donde está echando una *escala* aquel caballero, que, al parecer, da asalto al cuarto i la honra de que vive en él, que no es buena señal, habiendo *escaleras* dentro, querer entrar por la de afuera». (Tranco 2, o sea página 24, columna 1.^a en tomo 33 de la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, de Rivadeneira).

Resulta demostrado que nunca puede decirse correctamente *escala* por *escalera*.

Sin embargo, según el DICCIONARIO de la Academia Española, *escalera de mano* equivale a *escala*; i según la práctica de escritores de nota, *escalera* puede emplearse por *escala*.

El duque de Rivas, en EL CUENTO DE UN VETERANO, romance 4.^o, trae estos versos:

«Si a una principal mujer
oprimida, 'desdichada,
contra su gusto encerrada,
quereis, señor proteger,

«Esta noche, pues no hai luna,
a la pared de la huerta,
que da a una calle desierta,
venid solo, al dar la una.

«I a la parte en que un ciprés
descuella, hallareis subida,
que por allí carcomida
la tapia está i baja es.

«I por dentro, una *escalera*
ya colocada estará,
que fácil paso os dará
a do mi afán os espera».

.....
Lara del convento llega
a los humildes tapiales;
que allí aguarde, a su asistente
manda: i decidido parte.

El ciprés erguido mira,
que, taladrando los aires,
aparece entre las sombras
vago, aterrador gigante.

La pared registra, advierte
derruidos los sillares
de la planta los ladrillos
descarnados, desiguales.

Tienta, i ve que ofrecen paso,
i que aun ya lo han dado antes;
audaz trepa, i en la barda,
llega pronto a cabalgarse.

Le pasma el hondo silencio,
i la oscuridad fragante
de aquel huerto que domina
sin ver nada. Escucha el suave

Murmullo de agua corriente,
i de las hojas que el aire
mece con su dulce soplo . . .
¡Ai! aun puede retirarse.

Mas no se retira. Encuentra
cerca con los dos varaes
de una *escalera de mano*.
En ella logra afirmarse.

Desciende sin saber dónde;
i al tocar de tierra, sale
de detrás de un tronco, un bulto
que, por el brazo, le ase.

Esta práctica, autorizada por el DICCIONARIO, de emplear *escalera de mano* o simplemente *escalera*, por *escala*, es la que ha traído la no autorizada de emplear *escala* por *escalera*, confundiendo dos palabras cuyos significados son distintos, i conviene que lo sean.

Escamotear

Algunos de los diccionarios de la lengua castellana anteriores, a 1881 que conozco, traen el verbo *escamotar*, pero no el verbo *escamotear*.

Barcia lo sigue en su DICCIONARIO ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA 1881, pero al definir el sustantivo *escamoteo*, dice la «acción i efecto de *escamotear*», i no de *escamotar*.

Serrano, en su DICCIONARIO UNIVERSAL, 1881, admite el verbo *escamotear* como equivalente de *escamotar*.

La Academia en su DICCIONARIO de 1884, ha autorizado por la primera vez el verbo *escamotear*.

Baralt, en su DICCIONARIO DE GALICISMOS, dado a luz por la primera vez el año 1885, habia escrito acerca de esta palabra lo que sigue:

«*Escamotear*, verbo tomado del francés en la forma *escamotar*, autorizado por la Academia.

«*Escamotear* está ya mui usado sin embargo.»

Efectivamente, el académico don Marcelino Menéndez Pelayo usó, entre otros escritores de nota, este verbo *escamotear*, en la HISTORIA DE LOS HETERODOJOS ESPAÑOLES, libro 8.º, capítulo 1.º, párrafo 3.º, o sea tomo 3, página 615, edición de Madrid, 1881, en la frase copiada á continuación:

«Esta fórmula, escojitada por un señor Acevedo, pareció a Argüelles i a sus compañeros de comisión medio habilísimo de *escamotear* todas las dificultades».

Escarcelación

Don Carlos V. Risopatrón, en el DICCIONARIO RAZONADO DE LEJISLACIÓN I JURISPRUDENCIA CHILENAS, 1881, dice sobre *escarcelación* lo que sigue:

«Voz usada comúnmente en el lenguaje forense para significar *desencarcelamiento*. Es un barbarismo de mui frecuente uso entre nosotros».

Mientras tanto, la Academia autoriza el sustantivo *escarcelación*, que, según la ortografía que tiene adoptada, escribe *excarcelación*; i no admite el sustantivo *desencarcelamiento*, como lo hemos indicado en el lugar oportuno.

Escentricidad, escéntrico

En el orden alfabético, la primera de estas palabras debe ir antes que la segunda; pero, en el de la derivación, *escentricidad* proviene de *escéntrico*.

El adjetivo *escéntrico*, *escéntrica* significa, según el DICCIONARIO de la Academia, «que está fuera del centro, ó que tiene un centro diferente».

La acepción oficial, por decirlo así, de *escentricidad*, no corresponde a la de su primitivo *escéntrico*.

El DICCIONARIO de la Academia asigna a *escentricidad* las dos acepciones que siguen:

1.^a En astronomía: «distancia que hai desde el centro de la órbita elíptica que recorre un planeta o cometa, al sol o astro que ocupa uno de los focos».

2.^a En jeometría: «distancia que media entre el centro de la elipse i uno de sus focos». (1)

Don Rafael María Baralt, en el DICCIONARIO DE GALICISMOS, dice acerca de *escéntrico*, *escéntrica* lo que copio en seguida:

«*Escéntrico*, en significación de estravagante, caprichoso, de un carácter orijinal, que tiene desbarros, que sale en cualquier manera de los términos regulares i comunes, es vocablo que han tomado de los ingleses los franceses, i que de éstos ha pasado a nosotros.

«*Escéntrico* propiamente es lo que *está fuera del centro*, o lo que *tiene un centro diferente*. A esta significación, debemos atenernos; la otra, figurada, es violenta en español, donde *estar en su centro*, i *no estar en su centro* significan cosas que no tienen la menor analogía con el *escéntrico* inglés i francés».

Son numerosos los escritores estimables que han contrariado en la práctica la doctrina de Baralt acerca de la significación de *escéntrico*.

Voi a comprobar mi opinión citando á algunos de ellos.

Don Patricio de la Escosura, en EL PATRIARCA DEL VALLE, libro 7, capítulo 4, o sea tomo 2, página 175, edición de Madrid, 1847, se espresa así:

«Mendoza, a pesar de la costumbre que tenía de tratar con aquel *escéntrico* joven, i del cariño que, hasta donde a él le era posible, le profesaba, contenía con dificultad su impaciencia».

(1) El DICCIONARIO, 13.^a edición, ha reducido estas dos acepciones a una sola, que dice así: «distancia que media entre el centro de la elipse i uno de sus focos».

Don Nicomedes Pastor Díaz, en la BIOGRAFÍA DE DON FRANCISCO JAVIER DE BURGOS, OBRAS, tomo 3, página 184, edición de Madrid, 1867, escribe lo que sigue:

«Los próceres menos amigos de Burgos debían reconocer que las acusaciones del fogoso procurador, que no tenían otra prueba que las hablillas del vulgo, ni otro estímulo que la sinceridad, frecuentemente *escéntrica* i estremada, de sus intenciones, se hallaban mas que rechazadas en las OBSERVACIONES».

Don Francisco Cutanda, en un discurso leído ante la Academia Española el 17 de marzo de 1861, dice lo que sigue:

«¿Caracteriza la sociedad de raro, de *escéntrico*, de intratable a un individuo? ¿lo condena a la risa, al desprecio de los demás? . . . ¡Desgraciado! queda privado del agua i del fuego; i esta inapelable calificación le seguirá por todas partes, será su perpetuo tormento, lo será sin esperanza de indulto o amnistía, i le reducirá al aburrimiento i la desesperación». (DISCURSO DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 3, página 10.)

Don Pedro Antonio de Alarcón en sus JUICIOS LITERARIOS I ARTÍSTICOS, NECROLOJÍA DE AGUSTÍN BONNAT, página 149, edición de Madrid, 1883, escribe lo que copio a continuación:

«¡El agudo folletinista, el novelista delicado, el narrador humorístico i *escéntrico*, el que todo lo dijo siempre con la risa en la boca, el que nunca habló seriamente con el público; aquel ingenio, en fin, semi-francés, semi-alemán, raras veces español, que tan brillantemente apareció hace cinco años en el palenque de la literatura, yacía en una butaca, devorado por la fiebre, agonizando en lo mejor de su juventud, sin sa-

via en las venas, decrepito, agostado como una flor sin agua, como una palmera sin sol, como un pájaro sin aire!»

El mismo Alarcón, en la mencionada NECROLOGÍA, página 158, torna a emplear esta misma palabra en la frase siguiente:

«La dedicatoria de una obra suya, las señas de su casa al pié de una tarjeta, su saludo, su figura, sus costumbres, todo era en Bonnat literario, orijinal, *escéntrico*».

A la verdad, no se comprende por qué los individuos de las naciones españolas no habían de poder emplear una metáfora que los ingleses i los franceses usan tan a menudo.

Ser *escéntrico* esto es, vivir fuera del centro común, o en un centro diferente del centro de los demás, es ser orijinal, raro, estravagante; es pensar i obrar como los otros no lo hacen.

Baralt, en el DICCIONARIO DE GALICISMOS, escribe lo que sigue acerca de *escentricidad*:

«—No hai vulgaridad mas visible ni mas sandia que la *escentricidad* habitual,—leo en un libro del día.

«Este vocablo, anglo-francés, como *escéntrico*, quiere significar carácter o cualidad de lo que es tal.

«No estoi por él, mientras tengamos *estravagancia*, *capricho*, *desbarro*, *orijinalidad*.

«—No hai prurito mas sandio i vulgar que el de querer hacer i decir siempre cosas orijinales.—Nada se echa de ver tanto como el prurito vulgar i sandio de ser siempre orijinal o estravagante.—El prurito o co-mezón de la orijinalidad, es de los que mas se conoce así como el mas sandio i vulgar—».

Indudablemente, la idea espresada por *escentricidad*, usado en sentido metafórico, podría ser denotada por

otras palabras como las que Baralt menciona; pero ello no basta para reprobarlo, pues, si así fuera, habría que condenar un sinnúmero de vocablos, como los que el autor del DICCIONARIO DE GALICISMOS da en el mismo artículo copiado por mas o menos equivalentes.

Desde que se ha atribuído a *escéntrico* la acepción figurada que se sabe, era natural i lógico que se diera a *escentricidad*, no solo la acepción astronómica i la jeométrica que el DICCIONARIO de la Academia le reconoce, sino también una figurada correspondiente a la de igual clase en que suele tomarse su primitivo.

Son respetables los autores que no han escrupulizado en hacerlo, como lo prueban los ejemplos que siguen:

Don José Joaquín de Mora, en la novela titulada EL GALLO I LA PERLA, página 26, edición de Madrid, 1847, dice lo que sigue:

«Designadas a ciegas cien doncellas en cualquiera nación civilizada de las que cubren el suelo de Europa, bien puede asegurarse que treinta de ellas a lo menos pasan una buena parte de su juventud en ese idealismo caballeresco i amatorio a que no queremos dar el dictado de romántico, por común que sean a una i otra *escentricidad* la base de la tontera».

Don Patricio de la Escosura, en EL PATRIARCA DEL VALLE, tomo 2.º, edición de Madrid, 1847, emplea las frases que siguen:

«Entre los emigrados españoles, se hacía notar por su brillante ingenio, por la *escentricidad* byroniana de su carácter, por su bravura caballeresca, por su bella figura, i también desdichadamente por el cínico lujo de su escepticismo, el joven poeta Eduardo de la Flor». (Libro 6.º, capítulo 9, o sea página 75).

«En tal estado de cosas, Mendoza creía con razón sobrada que la exaltación poética i caballeresca de los discursos de la Flor, cuyas *escentricidades* necesariamente cautivarían a los guardias modernos, no podría menos de producir resultados utilísimos a sus revolucionarios planes» (Libro 7, capítulo 4, o sea página 133).

Don Eujenio de Ochoa, en la noveja titulada LOS GUERRILLEROS, parte 1.^a, capítulo 1.^o, dice así:

«Comer a las tres era una *escentricidad*, una muestra de afectado estranjerismo».

El mismo autor, en la introducción que puso a las OBRAS ESCOJIDAS de don Juan Eujenio Hartzenbusch, página XIV, edición de París, 1876, dice lo que copio a continuación:

«EL ERNESTO disgustó, i debió disgustar por su *escentricidad*».

Habrà de suceder con *escentricidad* precisamente lo mismo que con *aberración*, *apojéo* i otras palabras análogas.

Aberración es un vocablo de astronomía, cuyo significado propio es «desvío aparente de los astros que proviene de la velocidad de la luz combinada con la de la tierra en su órbita»; pero que el uso ha añadido el figurado de *descarrío*.

Apojéo es también un vocablo de astronomía, cuyo significado propio es «punto en que un planeta se halla a mayor distancia de la tierra»; pero a que el uso ha añadido el figurado de «lo sumo de la grandeza o perfección en gloria, virtud, poder, etc.»

Se sabe que el DICCIONARIO de la Academia solo consigna las acepciones figuradas cuando ya se usan tanto, que, en realidad, han perdido el carácter de tales; pero, a pesar de ello, ha autorizado las de esta

clase correspondientes a *aberración* i a *apojeo*, que quedan mencionadas.

Don Antonio Jil de Zárate, en los PRINCIPIOS JENERALES DE RETÓRICA I POÉTICA, capítulo 2.º, artículo 1.º, o sea página 23, edición de Madrid, 1872, reprueba por poco claras las voces que, como *aberración* i *apojeo*, pertenecen a ciencias o artes.

Sin duda, las de esta especie tienen la desventaja de no ser entendidas por la jente inculta; pero, si esto bastara para condenarlas en absoluto, habría que hacer igual cosa por lo menos con la tercera parte de las contenidas en el DICCIONARIO de la Academia.

Por lo demás, la acepción figurada de *escentricidad* se halla incuestionable en las mismas condiciones que las acepciones figuradas de *aberración* i de *apojeo*, las cuales están ya autorizadas.

Esclaustración

El CÓDIGO CIVIL CHILENO contiene esta disposición:

Artículo 321.—«Se deben alimentos:

«1.º.....

«.....

«10. Al relijioso que, por su *esclaustración*, no haya sido restituído en los bienes que, en virtud de su muerte civil, pasaron a otras manos.

«La accion del *esclaustrado* se dirigirá contra aquellos a quienes pasaron los bienes que, sin la profesión relijiosa, le hubieren pertenecido».

Mientras tanto, el DICCIONARIO de la Academia, que admite los adjetivos *enclaustrado* i *esclaustrado*, no hace igual cosa con los sustantivos *enclaustración* i *esclaustración*, los cuales, sobre estar bien formados, son necesarios.

Conozco escritores peninsulares de indisputable mérito que han usado *esclaustración*.

Don Antonio Jil de Zárate, en LOS ESPAÑOLES PINTADOS POR SÍ MISMOS, artículo EL ESCLAUSTRADO, (página 151, columna 2), pone en boca de un fraile lo que va a leerse:

«En el tiempo de mi *esclaustración*, haciendo votos al cielo por el triunfo de la patria, prometí, en el caso de que me restituyese a mi convento, renunciar a todo cargo dentro i fuera de la orden, limitándome a los ejercicios de simple religioso».

Don Vicente de la Fuente, en los PRELIMINARES, que encabezan las OBRAS ESCOJIDAS DE FRAI BENITO JERÓNIMO FEIJOO en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES de Rivadeneira, tomo 56, página XXVI, escribe lo que sigue:

«Los manuscritos de Feijoo, juntamente con sus libros, instrumentos i aparatos de física i jeografía, muebles i demás, fueron, por desgracia, trasladados, después de su muerte, al monasterio de Samos, según las reglas de la orden i la voluntad del difunto. A la época de la *esclaustración*, fueron ocultados o robados, como sucedió con todo lo mejor de nuestras bibliotecas monásticas».

Don Ramón de Mesonero Romanos, en *El Antiguo Madrid*, artículo intitulado *El Arrabal de San Martín*, 1881, trae las frases que copio á continuación:

«En cuanto al convento contiguo que después de la *esclaustración* de los monjes fué necesariamente destinado..... nada hai mas que decir (página 246).

«Vino la Revolución i la *esclaustración* de los monjes de San Martín (página 247).

«A la entrada de dicha calle Mayor en la acera enfrente de este palacio se fundó por Felipe II, a media-

dos del siglo XVI el convento de padres agustinos calzados de San Felipe, el Real, que ha existido hasta nuestros días, en que fué derribado después de la *esclaustración* (página 261). (1)

Escobazo

Así se denomina en Chile a cada uno de los movimientos que se hacen con la escoba para barrer.

El DICCIONARIO de la Academia enseña que eso se llama *escobada* i no *escobazo*.

Bretón de los Herreros empieza así su afamada comedia MARCELA:

Don Timoteo

¡Si no quiero! ¿Hai tal porfía?
Mi habitación es sagrada.

Juliana

¿No he de dar una *escobada*
donde hai tanta porquería?

(OBRAS ESCOJIDAS, tomo I.º, página 55, edición de París).

Escobazo, según el DICCIONARIO de la Academia, tiene, no la acepción que se le atribuye en Chile, sino la de «golpe dado con la escoba».

Sin embargo, parece que, en Asturias, se emplea también *escobazo* por *escobada*.

Don José María de Pereda, en PEDRO SÁNCHEZ, capítulo 26, o sea páginas 353 i 354, edición de Madrid, 1884, dice lo que sigue:

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO, edición de 1899, anota la voz *esclaustración* con el significado de «acción i efecto de esclaustrar».

«¡Desde que nació, no se había visto en otra el buen hidalgo! Ya podía toser fuerte en su lugar; esgrimir la escoba sobre el suelo en que imperaban los Garcías; hartarse de barrer Garcías; i alzar diez codos por encima de su estirpe aborrecida los venerables monigotes de su escudo de armas. Ni el alguacil quedó en pié a los primeros *escobazos*. Toda la administración se vistió de ropa nueva al gusto de mi padre, que se quedó sin cargo alguno, porque no dijeran de él que le movían vulgares e insanas ambiciones».

Escombrar

Este verbo, según el DICCIONARIO de la Real Academia Española, tiene las dos acepciones que siguen:

1.^a «Desembarazar de escombros, quitar lo que impide i ocasiona estorbo para dejar un lugar llano, patente i despejado».

2.^a «*Figurado*. Desembarazar, limpiar».

Don Anjel de Saavedra ha dado al verbo *escombrar* el sentido autorizado por la Academia en los pasajes que van a leerse:

¡Bailén! . . ¡Bailén! Tus selvas aun blanquean
con los despojos de la excelsa gloria
que Bética ganó con alto nombre.

En los siglos futuros, cuando sean
otras jeneraciones, tu memoria
será padrón que al crudo tiempo asombre.

Cuando tu suelo *escombre*
con dura reja el labrador cansado
huesos enmohecidos
i rotas armas volcará el arado,
estallando con lúgubres sonidos

(ESPAÑA TRIUNFANTE, estrofa 9).

Ya estaba en su palacio Gustios Lara;
i a su fiel Nuño pide le coloque
do al aire abierto los ardientes rayos
del vivífico sol tranquilo goce.

Nuño al momento fuera del postigo,
ya *escombrado* de leños i cascote,
que era la sola entrada del palacio,
un gran sillón de tosca encima, sobre
blancas zaleas, en lugar de alfombra,
para dar gusto a su señor, dispone;
i allí después del brazo le condujo
i con grande respeto acomodóle.

(EL MORO ESPÓSITO, romance 7, estrofas 4, 5 i 6).

De la villa de Salas el palacio
contraste singular i extraño ofrece:
De su fachada principal se elevan
afrentadas i ciegas las paredes,
i las macizas torres, dominando
una desierta plaza, donde crecen
bastarda yerba i cardos espinosos
sobre helados fangales i entre nieves;

Mientras los toscos muros de la espalda,
hoi adornados con guirnaldas verdes,
señorean gozosos un espacio,
que, si un tiempo corral, hora aparece

Escombrado, regado con arena,
i ocupado en reedor por turba alegre
de bullicioso pueblo.....

.....

(EL MORO ESPÓSITO, romance 8, estrofas 1.^a, 2.^a,
3.^a i 4.^a)

Tal es también el significado que nuestros autores
antiguos dan a *escombrar*.

Bernardo de Balbuena, en la égloga 7, pone en boca
de Graciolo estos versos:

Si yo viese, pastor, mi entendimiento
escombrado de sombras contrahechas
que tanto martirizan mi contento;

Si apuestas ataduras ya deshechas
dejasen libre de su carga el cuello,
en quien amor las puso tan estrechas,

Mi bien vería descubierto en vello,¹
vería mis trabajos acabados,
i no colgada el alma de un cabello.

Sin embargo, don Nicomedes Pastor Díaz, en la composición titulada LA SIRENA DEL NORTE, estrofas 20 i siguientes, o sea OBRAS, tomo 2, página 231, se espresa así:

Entonces fué cuando elevó su acento
la escondida sirena.

Yo no la vi; no reveló en el viento;
no apareció en las ondas, ni en la arena!

Allí sonó do *escombran la ribera*
religiosas ruinas;

allí rústico templo un día fuera;
allí oró el pueblo fiel de las marinas.

Minó la mar sus frájiles cimientos
al altar de la aldea;
las ondas derribáronle, i los vientos;
i cubrirále en breve la marea.

Fácil es notar que Pastor Díaz asigna a *escombrar* un significado completamente opuesto al que le señalan la Academia i los otros autores citados.

No conviene de ninguna manera imitar tal ejemplo, porque, si se diera a *escombrar*, el sentido en que Pastor Díaz lo usa, este verbo tendría dos contradictorios.

(1) El DICCIONARIO actual de 1899, ha agregado una nueva acepción al verbo *escombrar*, diciendo que también significa «quitar de los racimos de pasas las mui pequeñas i desmedradas», que según el mismo DICCIONARIO se llaman *escombros*.

La ACADEMIA da asimismo cabida al verbo *descombrar*, a que da las acep-

Escondijo

Antiguamente se decía *escondijo* por el «rincón o lugar oculto i retirado, propio para esconder i guardar alguna cosa».

En la actualidad, se dice *escondite*, o *escondrijo*.

Sin embargo, en Chile, suele usarse malamente la forma antigua, pero sincopada, diciendo *escondijo*.

Esdrújulizar

Don Antonio María Segovia, en un discurso que leyó ante la Academia Española el 30 de marzo de 1873, dice lo que va a leerse:

«Grande es el número de las personas cultas que pronuncian *telégrama*, *epígrama*, *pentágrama*, *cólega*, *ópimo*, *périto*, etc., porque nos ha entrado la manía de *esdrújulizarlo* todo; i si en esta sencilla regla de pronunciación se peca tan jeneralmente, ¿cómo hemos de entrar en otras delicadezas de la prosodia?» (MEMORIAS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 4, páginas 493 i 494).

Este verbo *esdrújulizar* no viene en el DICCIONARIO de la Academia; pero es necesario, está bien formado i no ofrece la menor duda acerca de su significación.

ciones de «desembarazar un pasaje de cosas o materiales que estorban» i «despejar, desembarazar un lugar u otra cosa», i admite en el *suplemento* el sustantivo *descombro*, que significa «acción i efecto de descombrar».

En vez de *descombrar*, Don Benito Pérez Galdós dice *desescombrar* en el siguiente pasaje, que tomo de la página 9 de la novela intitulada *España sin rei*, impresa en Madrid en 1908:

«A principios de diciembre el gobierno llamó a Cortes Constituyentes, fijando los dias de las elecciones i de la apertura de la gran asamblea en que se habia de *desescombrar* a España i enderezar lo caído i poner mano en las nuevas construcciones planeadas por los revolucionarios.»

Don Pedro Felipe Monlau, en el DICCIONARIO ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA CASTELLANA, *Tabla de las desinencias*, o sea página 112, edición de Madrid, 1856, enseña lo que sigue:

«Los verbos castellanos en *izar* son imitativos; pero muchos de ellos, formados a semejanza de los latinos en *izare* (que son mui contados, i de poco uso en la buena latinidad), tienen una connotación equivalente a la de *ficar*, i como frecuentativa: *castellanizar*, *canonizar*, *escandalizar*, *escrupulizar*, *evanjelizar*, *fertilizar*, *inmortalizar*, *magnetizar*, *martirizar*, *popularizar*, *preconizar*, *pulverizar*, *utilizar*, etc.»

Nada tiene de reparable el que se agregue a esta numerosa clase de verbos uno nuevo con las condiciones de *esdrujulizar*.

Escobillar

Este es un verbo que se usa en Chile, pero que no ha sido admitido en el DICCIONARIO de la Academia.

Entre las acepciones de *escobilla*, se menciona la de *cepillo*, esto es, la de «instrumento hecho de manojitos de cerdas, o cosa análoga, metidos, apretados i sujetos en unos agujeros formados con proporción en una tabla de modo que queden iguales las cerdas».

El DICCIONARIO advierte que este instrumento «sirve para quitar el polvo a los vestidos».

Para completar la definición, habría que agregar la circunstancia de que también se emplea para dar lustre a los zapatos i botas, i para limpiar, no solo los vestidos, sino igualmente un gran número de objetos.

La Academia ha autorizado los verbos *acepillar* i *cepillar*, que significan «limpiar, quitar el polvo con *cepillo* de cerda, esparto, etc.»

¿Por qué entonces se condenaría el uso de *escobillar* en el sentido de limpiar o lustrar con *escobilla*?

En Chile, se emplea metafóricamente este verbo *escobillar* en la acepción de ejecutar con los piés en ciertos bailes populares movimientos rápidos parecidos a los que se hacen con las manos cuando se *escobilla* o *acepilla* un objeto.

Escupo

Así se llama en Chile la saliva, sangre, flema o expectoración que se arroja por la boca.

El DICCIONARIO de la Academia no trae esta palabra, que reemplaza por *escupido*, *escupidura*, *escupitina*, *escupetina*, *escupitajo*, *escupitinajo*, *escupitar*, *espúto*, *espectoraicón*.

En Chile, se usa también *desgarrar* por *espectorar*; i *desgarro* por *espectoración*.

Mientras tanto, el DICCIONARIO de la Real Academia, señala a *desgarrar* únicamente las acepciones siguientes:

1.^a «Romper o hacer pedazos, a viva fuerza i sin el ausilio de ningún instrumento, cosas de poca consistencia, como tejidos, pieles, papel, etc.»

2.^a «En sentido figurado, *desgarrarse el corazón*».

3.^a «Recíproco i figurado. Apartarse, separarse, huir uno de la compañía de otro».

Esta última acepción no se usa en Chile.

El mismo DICCIONARIO señala a *desgarro* únicamente las tres acepciones que siguen:

1.^a «Rotura, rompimiento».

2.^a «Figurado. Arrojo, desvergüenza, descaró».

3.^a «Figurado. Afectación de valentía, fanfarroñada».

Me parece que, en Chile, no hai nadie que dé a *desgarro* alguna de las tres acepciones precedentes.

Estraño no sería que el vocablo *escupo* nos hubiera venido de España, ya que estas voces empleadas por el pueblo con frecuencia sufren mas que otras continuas transformaciones.

En la pieza en un acto intitulada la *Cigarrera de Cádiz*, por D. José Sánchez Albarrán, impresa en dicha ciudad en 1849, leo los siguientes pasajes:

Quintana

Yo soi Quintana er bravío,
que con solo un *escupío*
maté enenante a estos dó
soi una torre un bapó,
i con solo una mirá
empiesa er mundo a temblá
i sale en cachos deshecho
los tabiques i los techo,
puertas, serrojo i armena
i jecho porvo i arena
se van juyendo a la má

.....
.....
.....

La cigarrera!

Que somos i con salero
del sitio mejó de España.
Que se limpien las lagaña
los blancotes estranjero.
Que verle e cualquier manera
mas que too el estranjerío
solo el mirá o *escupío*
de una salá cigarrera. (1)

(Escena XV)

(1) Corrobora lo dicho por el autor de estas *Apuntaciones* el siguiente artículo que tomo de la obra rotulada *Rebusco de voces castizas*, escrita por el docto jesuíta don Juan Mir i Noguera, impresa en Madrid, 1907:

Esfinje

En Chile, se dice siempre *la esfinje*, esto es, se da a dicha palabra el género femenino.

En un artículo referente al cementerio de Santiago, publicado el 1.º de noviembre de 1886, se lee la frase que sigue:

«Allí está todo, desde el relieve de Nínive hasta *la esfinje* de Tebas, desde la urna ateniense hasta el ángel cristiano de Roma».

No obstante, el DICCIONARIO de la Real Academia, edición de 1884, la hace masculina.

Don Vicente Salvá sigue la misma opinión, tanto en su gramática, como en su diccionario.

Sin embargo, autores de nota enseñan que *esfinje* es femenino, o lo emplean como tal.

Don Sebastián Covarrubias Orozco lo usa con este género en el artículo del TESORO DE LA LENGUA CASTELLANA que destina a *esfinje*.

Hé aquí una de las frases del mencionado artículo en que Covarrubias da a esta palabra el género femenino.

«Alberto Magno i otros autores dicen que *la esfinje* es un animal de especies de monas: cabellos largos con dos tetas grandes a los pechos, con una cola larga, que tira en la color a negra».

«Escupo.—Estraña cosa parecerá que el nombre *escupo* no se deje ver en el DICCIONARIO, cuando las voces *escupidera*, *escupidero*, *escupidor*, *escupidura*, *escupitina*, *escupitajo*, *escupir*, ¿de dónde salieron sino de *escupo*, sustantivo fundamental, padre de toda la familia?—Alvarez: «Dios trazó la lanza cruel, Dios las espinas i los azotes, los escupos, los baldones i denuestos»—Valga, pues, por *espato* el nombre *escupo*, castizo i clásico, digno de eterna memoria, mucho mas que *espato*, porque al fin latino es el *espato*, i *escupo* nó.

Don Francisco Martínez de la Rosa, en su tragedia EDIPO, acto 1.º, escena 2, o sea OBRAS DRAMÁTICAS, tomo 2, página 230, edición de Madrid, 1861, hace hablar así a su protagonista:

En Corinto nacido, largos años
las ciudades de Grecia recorriendo,
un acaso feliz me trajo a Tebas,
cuando la fama proclamó a lo lejos
que al que osase librarla de *la esfinje*,
la corona de Layo daba en premio.

Don José Joaquín de Mora tiene una composición poética titulada LA ESFINJE, que empieza así:

La mutilada esfinje enseñorea
su faz diforme i jiganteo busto
sobre el desierto.....

(POESÍAS, página 86).

Don Mariano Urrabieta, en la traducción de la HISTORIA ANTIGUA de Duruy, página 140, edición de París, 1875, escribe lo que sigue:

«Difícil es, cuando se habla de las pirámides, no hablar igualmente de *la* colosal *esfinje* que se ve al pié de estos gigantescos monumentos como un apéndice, i que figura el retrato de Thoutmosis IV en proporciones inmensas, pues cuenta cerca de noventa piés de largo i unos setenta i cuatro de alto; su cabeza tiene veintiséis piés de la barba a la coronilla. Hállase cortada *esta esfinje* en el peñasco en que descansa, i las capas de la piedra dividen su rostro en zonas horizontales».

Sin embargo, este mismo autor en una composición intitulada *El Paisaje*; inserta en su colección de *Poesías* impresa en Cádiz, 1836, da también jénero mas-

culino al sustantivo *esfinje*, como puede verse en el siguiente trozo que tomo de la página 151:

«No del palacio la soberbia torre
Ni el *esfinje* de Menfis ni el orgullo,
del romano Panteon turben la vista
que la frágil grandeza del humano,
contrista mas el alma que padece.»

D. Manuel Bretón de los Herreros, en su comedia rotulada «Una Vieja», impresa en Madrid en 1839, da preferencia al jénero femenino, como se ve por el pasaje que transcribo a continuación, tomado de la escena VII, acto III.

«Como se ha de aventurar
a que las jentes le silven
i digan que por codicia
se casa con una *esfinje*.»

El mismo autor, en su traducción de la HISTORIA GRIEGA de Duruy, páginas 22 i 23, edición de París, 1870, se espresa así:

«A las puertas de Tebas, se hallaba la *esfinje*, monstruo con cabeza i pecho de mujer, cuerpo de león, i alas i garras de águila, que proponía a los viajeros indiscifrables enigmas, i despedazaba a los que no podían adivinarlos. Creonte había prometido la mano de su hermana Yocasta, viuda de Layo, con el trono de Tebas, al que libertara a la ciudad de aquel monstruo tan terrible; i Edipo se ofreció a hacer la prueba.

«—¿Cuál es el animal, le preguntó la *esfinje*, que, por la mañana anda con cuatro piés; con dos, en la mitad del dia; i con tres, por la tarde?

«—El hombre, respondió Edipo, pues, de niño, se

arrastra de manos i piés; en medio de la vida, anda derecho; i en la vejez, apoya en un bastón su paso vacilante.

«Vencido el monstruo, se precipita de lo alto de las rocas, i muere. Edipo se casa con Yocasta, se sienta en el trono de Tebas; i de este modo viene a ser asesino de su padre, esposo de su madre i hermano de sus hijos».

Don J. B. Guim, en el DICCIONARIO ESPAÑOL-FRANCÉS que compuso en vista de materiales reunidos por don Vicente Salvá, considera femenino a *esfinje*.

Don Pedro Martínez López, en el VALBUENA REFORMADO, así en el DICCIONARIO LATINO-ESPAÑOL, como en el ESPAÑOL-LATINO, hace igual cosa.

Don Ramón Joaquín Domínguez, en el DICCIONARIO NACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, asigna también a esta palabra el jénero femenino.

Don Pedro Felipe Monlau, en el DICCIONARIO ETIMOLÓGICO DE LA LENGUA CASTELLANA, la tiene por ambigua.

Léase el artículo que le dedica.

«*Esfinje*—Monstruo o animal fabuloso de los ejipcios, con la cabeza, cuello i pecho de mujer; el cuerpo i piés de león; i alas.

Sphinx, volucris pennis, pedibus leo, et ore puella, según la describe Ausonio en un solo verso. *El*, o talvez mejor, *la esfinje* mas célebre fué la de Tebas. Proponía enigmas a los sabios, los cuales se veían en grandes apuros para hallar una solución, i devoraba a los que no acertaban a esplicarlos».

Tanto Barcia, en el DICCIONARIO ETIMOLÓGICO, como Serrano, en el DICCIONARIO UNIVERSAL, distinguen entre los significados de *esfinje* para determinar el jénero gramatical a que pertenece.

Según ellos, *esfinje* es masculino cuando significa «animal fabuloso»; i femenino cuando significa «mujer con cabeza, manos i voz de criatura humana, cuerpo de perro, uñas de león, cola de dragón i alas de ave»; o bien «mujer feroz, astuta i vengativa».

Littré, en el DICTIONNAIRE DE LA LANGUE FRANÇAISE, enseña sobre esta palabra lo que sigue:

«En otro tiempo, *sphinx* era femenino conforme al griego que hace femenina esta palabra, porque *sphinx* era mujer».

Pero actualmente, *sphinx* es masculino en francés contra la etimología, no solo griega, sino también latina (1).

Eslabonamiento

Don Andrés Bello insertó el año de 1843, en EL ARAUCANO, el extracto de una memoria titulada EDUCACIÓN POPULAR, dada a luz en una revista norteamericana.

Bello ilustró este extracto con varias notas, en una de las cuales se lee la siguiente frase:

«Cuando juzgamos indispensable el *eslabonamiento* de los hechos por medio de sus relaciones, no es nuestro ánimo recomendar para las primeras clases aquellas obras sistemáticas en que se presentan sintéticamente los grandes resultados históricos». (OBRAS COMPLETAS, tomo 8, página 299).

El DICCIONARIO de la Real Academia no trae este sustantivo, el cual, sin embargo, es usado, no solo en América, sino también en España, como lo prueba la

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO, edición de 1899, da jénero femenino a la voz *esfinje*.

siguiente frase de don Antonio Ferrer del Rio, en el prólogo al tomo 3 de las OBRAS de don Nicomedes Pastor Díaz, página IX:

«Pintoresco i sentimental cronista fué (Pastor Díaz) de un suceso extraordinario, que, en la historia de nuestras letras, hará gran bulto, pues abarca el *eslabonamiento* de dos celebridades; i de modo que se experimenta la necesidad imperiosa de recurrir a la intervención de la Providencia para explicar de una manera satisfactoria i fecunda cómo al llanto por la muerte de Larra vino a suceder inmediatamente, i en rededor de su mismo sepulcro, el alborozo por la victoria poética de Zorrilla».

Desde que existe el verbo *eslabonar*, autorizado por la Academia, se necesita un sustantivo que, como *eslabonamiento*, denote la acción i efecto de ese verbo.

Ferrer del Rio, en ese mismo prólogo, se espresa como sigue:

«Sin duda, el amor a la patria, i el amor al arte se aflijen por igual de las restauraciones que echan a perder los primores del alcázar morisco o Palacio de los jenios; del *desmantelamiento* de la basílica de San Jerónimo de Granada, en donde reposaban las cenizas del Gran Capitán desde hace mas de tres centurias; de la traslación de los restos mortales del héroe de la epopeya española a la ciudad de Burgos, pues debieron seguir dentro del monasterio de San Pedro de Cardena, aunque se desmoronara en escombros. Pero, ¿no es acaso de todos los tiempos la destructora profanación de los recuerdos históricos i de las artísticas obras? ¡Ojalá en España no existiesen mas ruinas que las hechas por la invasión de los bárbaros del Norte i por los golpes de la piqueta revolucionaria! Así hoi sabríamos a lo menos donde están los

enterramientos del gran Cervantes i del fecundísimo Lope de Vega; no afearan tampoco *embadurnamientos* atroces el suntuoso alcázar de Sevilla; i en el Escorial, viéramos a Santa Margarita según la trazó el pincel de Ticiano, i no según ha venido a quedar por consecuencia de los aspavientos i terrores pueriles de la reina doña María Josefa Amalia de Sajonia». (páginas XVII i XVIII).

He citado el trozo precedente para que se vea cuán numerosos son en nuestra lengua los sustantivos en *miento* o en *mento*, que tienen por objeto denotar la acción i efecto del respectivo verbo.

Efectivamente, ese trozo, que no es largo, contiene los sustantivos *desmantelamiento* i *enterramiento*, que son admitidos por el DICCIONARIO de la Academia, i el sustantivo *embadurnamiento*, que no lo es, i que ha sido formado por la misma lei de analogía que *eslabonamiento*.

Domínguez, Barcia i Serrano admiten el sustantivo *eslabonamiento*, el cual no puede ser reemplazado por *encadenamiento*, que indica entre las cosas una conexión menos estrecha (1).

Enlobreguecer

Don Aureliano Fernández Guerra i Orbe, en un discurso que leyó ante la Academia Española, en 12 de junio de 1859, se espresa así:

«Cifrar el primor i la gala en que al auditorio conmueva la minuciosa reproducción de los clamores de un hambriento, o las acciones de un ebrio, o las frases que el amor sensual arranca a los pechos degra-

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO, edición de 1899, registra la voz *eslabonamiento*, que significa «acción i efecto de eslabonar i eslabonarse».

dados; *enlobreguecer* i angustiar el lenguaje con los ayes de un moribundo; complacerse en discutir paso a paso los caracteres que ofrece en su nacimiento, desarrollo i terminación una tisis o un acceso de demencia, todo esto, que no deja de ser real i verdadero, ofende i repugna, sin embargo, a la nobleza de la ficción escénica, la rebaja, la prostituye, patentizando como se estravían los que, no sabiendo leer en la naturaleza, imitan del natural lo que no deben». (DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 2, página 296).

El DICCIONARIO de la Academia no ha autorizado hasta la fecha este verbo *enlobreguecer*, que es espresivo, i cuyo significado no opone a la intelijencia la menor dificultad.

Españoleta

El DICCIONARIO de la Real Academia da a esta palabra únicamente el sentido de «baile antiguo español»; pero en Chile, se la emplea comúnmente para designar lo que en francés se denomina *espagnolette*, i lo que en España se llama *falleba*, esto es, «barra delgada de hierro que sirve para cerrar las ventanas o puertas de dos hojas, asegurando una con otra, i las dos en la cabeza del marco», según el DICCIONARIO de 1884.

Especificación

Léase la siguiente disposición del CÓDIGO CIVIL CHILENO.

Artículo 662. «Otra especie de accesión es la *especificación*, que se verifica, cuando de la materia perte-

neciente a una persona, hace otra persona una obra o artefacto cualquiera, como si de uvas ajenas, se hace vino; o de plata ajena, una copa; o de madera ajena, una nave.

«No habiendo conocimiento del hecho por una parte, ni mala fe por otra, el dueño de la materia tendrá derecho a reclamar la nueva especie, pagando la hechura;

«A menos que, en la obra o artefacto, el precio de la nueva especie valga mucho mas que el de la materia, como cuando se pinta en lienzo ajeno, o de mármol ajeno, se hace una estatua; pues, en este caso, la nueva especie pertenece al *especificante*, i el dueño de la materia tendrá solamente derecho a la indemnización de perjuicios.

«Si la materia del artefacto es, en parte, ajena, i en parte, propia del que la hizo o mandó hacer, i las dos partes no pueden separarse sin inconveniente, la especie pertenece en común a los dos propietarios: al uno, a prorrata del valor de su materia, i al otro, a prorrata del valor de la suya i de la hechura».

La lei 33, título 28, partida 3.^a, que es la que legisla sobre esta especie de *acesión*, no emplea la palabra *especificación*.

Sin embargo, Gregorio López, en la glosa latina, la denomina *specificatio*.

Don Juan Sala, en la ILUSTRACIÓN DEL DERECHO ESPAÑOL, libro 2, título 1.^o, número 27; don Joaquín Escriche en el DICCIONARIO RAZONADO DE LEJISLACIÓN I JURISPRUDENCIA; i don Florencio García Goyena, en las CONCORDANCIAS, MOTIVOS, I COMENTARIOS DEL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL, libro 2, título 2, comentario del artículo 424, usan en el mismo sentido que Bello la palabra *especificación*.

El testo mismo de ese artículo 424 es el que va a leerse:

«Artículo 424. El que de buena fe empleó materia ajena en todo o en parte para formar una cosa de nueva especie, hará suya la obra, indemnizando su valor al dueño de la materia empleada.

«Si ésta es mas preciosa que la obra en que se empleó, o superior en valor, el dueño de ella tendrá la elección de quedarse con la nueva especie previa indemnización del valor de la obra, o de pedir indemnización de la materia.

«Si la *especificación* se hizo con mala fe, el dueño de la materia empleada tiene el derecho de quedarse con la obra sin pagar nada al que la hizo, o de exigir de éste que le indemnice del valor de la materia i de los perjuicios que se le hayan seguido».

Don Pedro Gómez de la Serna, en el CURSO HISTÓRICO-EXEJÉTICO DEL DERECHO ROMANO COMPARADO CON EL ESPAÑOL, libro 2, título 1, comentario del número 1.º, o sea tomo 1.º, página 230, edición de Madrid, 1856, enseña lo que sigue:

«Los intérpretes han formado la palabra *especificación*, que no se encuentra usada por los jurisconsultos romanos. Si bien conozco la ilejitimidad de su orijen, no la contradigo, ni la evito; porque no deseo con nuevas nomenclaturas causar confusión, ni retraer así a algunos de consultar la literatura jurídica, que enriquece la ciencia».

Mientras tanto, el DICCIONARIO de la Academia dice que *especificación* significa solamente «acción i efecto de especificar»; i este verbo, «esplicar, declarar con individualidad una cosa».

Indudablemente, sería preferible que *especificación*, i *especificar*, no se tomaran en dos acepciones distin-

tas, las cuales no tienen entre sí la menor relación: pero, desde que los jurisconsultos modernos denotan con esta palabra, según Gómez de la Serna lo espresa, el «modo de adquirir, no en virtud de la ocupación, ni de la accesión, como han pretendido algunos, sino de la creación de una cosa que antes no existía», i desde que no se ha inventado otro vocablo que la reemplace, parece indispensable confirmar un uso que se funda en la autoridad de los códigos, i de sus comentadores.

Espedientil

Don Manuel Bretón de los Herreros, en la comedia titulada FLAQUEZAS MINISTERIALES, acto 1.º, escena 7, o sea OBRAS ESCOJIDAS, tomo 2, página 5, columna 2, pone estos versos en boca de Violante:

..... ¡Qué diantre!
si les dais un buen empleo,
i así..... de cierto carácter....
no tengáis cuidado, que él
sabrà salir adelante,
que, teniendo subalternos
en cuyos hombros descansen
el peso de los negocios,
i aprendiendo cuatro frases
de rutina *espedientil*,
poner decretos al margen,
firmar como en un barbecho,
quitar la vara a un alcalde,
imprimir una proclama
patriótica cada martes,
cobrar el sueldo corriente,
ir a la oficina tarde,
exijir el tratamiento
a porteros i oficiales,
i mandar sin ton ni són,
i no obedecer a nadie,
no es cosa del otro mundo:
eso cualquiera lo sabe.

Hai varios adjetivos castellanos en *il* directamente provenientes de adjetivos latinos en *ilis*, los cuales indican que la idea de su radical pertenece o es conforme a la cosa o persona cuyo nombre califican, como *pueril* de *puerilis*, *juvenil* de *juvenilis*, *senil* de *senilis*, *civil* de *civilis*, *fabril* de *fabrilis*, *hostil* de *hostilis*, *servil* de *servilis*.

Anteriormente, se formaron en nuestro idioma, a imitación de los que preceden, varios adjetivos en *il*, que ya no se usan, o que se usan rara vez, como *caballeril* (perteneciente al caballero), *carril* (carretero), *cencerril* (perteneciente al cencerro), *conchil* (conchado), *mosqueteril* (perteneciente a la mosquetería de los antiguos corrales de comedias, esto es, a los espectadores que las veían de pié desde la parte posterior del patio).

Hai otros adjetivos de esta terminación que se usan únicamente en España, i calificando a determinados sustantivos, como *dehesa carneril* (aquella en que pastan carneros), *camino carretil* (camino carretero). Los autores del DICCIONARIO de la Academia han olvidado en el artículo destinado a *camino* el definir esta espresión, (aunque en el artículo destinado a *carretil*, dicen haberlo hecho); *hierro carretil* (el forjado en barras, cada una, por lo común, de cinco dedos de ancho i uno de grueso); *dehesa potril* (aquella en que se crían los potros después de separados de las madres, que es a los dos años de nacidos) (1).

Existen también otros adjetivos de esta especie, usados en el dia, i autorizados por el DICCIONARIO de la Academia, los cuales no equivalen, como *carneril*, *carretil*, *potril*, a adjetivos latinos en *ilis*, pero que

(1) El DICCIONARIO de 1899, ha salvado la omisión anotada por el autor de estas Apuntaciones.

han sido formados por analogía con los derivados de éstos: *verbigracia*, *varonil* (perteneciente o relativo al varón), *cerril* (perteneciente o relativo al cerro), *cocheril* (propio de los cocheros), *escuderil* (perteneciente al escudero), *estafetil* (perteneciente a la estafeta), *estudiantil* (perteneciente a los estudiantes), *femenil* (perteneciente o relativo a las mujeres), *mercantil* (perteneciente o relativo a los mercaderes, o a las mercaderías), *pastoril* (perteneciente a los pastores de ganado o propio de ellos), *mosquil* (perteneciente a las moscas).

Escritores de respeto han inventado o empleado adjetivos semejantes que la Real Academia no ha admitido hasta ahora.

Entre estos adjetivos, se halla *espedientil*, que, por cierto, no es el único de su condición, como puede verse por los casos que paso a citar.

El duque de Rivas no ha tenido dificultad para usar el adjetivo *dueñil* en la comedia titulada SOLACES DE UN PRISIONERO, jornada 3, escena 2.^a

Todas las seguridades
a sus escrúpulos dí;
i me ofreció maravillas
de su diablura *dueñil*.

Mesonero Romanos, en las ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO PARLANTE, artículo UNA JUNTA DE COFRADÍA, o sea página 175, columna 1.^a, edición de Madrid, 1851, usa *zapateril*.

Toma a todos juramento
por el jarro, i el candil,
de que beberán con tiento,
mirando por el aumento
del gremio *zapateril*.

El mismo autor, en la misma obra, artículo EL AMOR DE LA LUMBRE, o EL BRASERO, página 195 usa *braseril*.

Léase el siguiente pasaje:

«En derredor de un brasero, no hai desdenes posibles, ni posturas académicas, ni pretensiones exajeradas. Allí un pié de once puntos dista de otro pié de cinco no mas que una pulgada; ¡i es tan fácil salvar esta pulgada! Dos manos de nieve (estilo clásico) estendidas sobre la lumbré están en correcta formación con otras dos de cabritilla anteadas; i es tan natural estrechar las distancias! i luego examinar la calidad de los guantes, la hechura de una sortija, una raya simbólica, ¡qué sé yo! cualquier otro pretesto plausible. . . i . . ¡adiós mano de nieve derretida al calor *braseril!*»

El académico don Vicente Barrantes, en la novela titulada SIEMPRE TARDE, edición de Madrid, 1852, emplea *escribanil*, como aparece en las siguientes frases:

«Tras mil argucias *escribaniles*, comprendió la jóven al fin su deseo». (Capítulo 28, o sea página 109).

«La dejará por puertas con sus garabatos i embelecocos *escribaniles*». (Capítulo 32, o sea página 117).

El mismo Bretón de los Herreros, en la pieza titulada LA REDACCIÓN DE UN PERIÓDICO, usa *ensoril*.

Don Agustín

..... La censura,
como era de presumir,
prohibió los tres artículos
que usted remitió; i así
nos encontramos ahora

Don Tadeo

¡Casualidad mas feliz!
Me alegro mucho.

Don Agustín

Pues ¡cómo.....!

Don Tadeo

Yo los iba a suprimir,
aunque estuvieran impresos;
i la junta *ensoril*
nos ahorra ese trabajo
i algunos maravedís.

(Acto 4.º, escena 6.ª, o sea OBRAS ESCOJIDAS, edición de París, tomo 1.º, página 215, columna 2.ª).

Espendio

Un decreto espedido por el presidente de Chile en 26 de enero de 1825, contiene, entre otras, esta disposición:

Artículo 1.º «Todos los empleados públicos a cuyo destino sea anexo el *espendio* del papel sellado, o los comisionados particulares que éstos nombraren, darán cuenta al fin de cada mes del producido de la venta de este ramo».

Otro decreto presidencial, fecha 19 de enero de 1826, contiene, entre otras disposiciones, la que sigue.

Artículo 5.º «Después de esta hora, (los abastecedores diarios) podrán: o permanecer en la plaza, o hacer su *espendio* (el de los alimentos) por las calles o lugares que mas les acomode, con tal que no perjudiquen a la comodidad, decencia o aseo público».

Otro decreto presidencial, fecha 12 de setiembre de 1883, dice así:

«Encárgase al teniente-administrador de Chañaral el *espendio* del papel sellado i estampillas en dicho puerto, con el goce de los emolumentos fijados a los comisionistas de estos ramos de impuestos, i bajo la misma garantía que actualmente tiene prestada».

Manifiestamente, *espendio*, en los trozos antes copiados, se toma en la acepción de *venta al menudeo*.

Esta acepción no viene autorizada por el DICCIONARIO de la Academia, que señala a *espendio* únicamente la de «gasto, dispendio, consumo».

Mientras tanto da a *espendier*, no solo la de «gastar, hacer espensas», sino también la de «vender efectos de propiedad ajena por encargo de su dueño» i la de «vender al menudeo».

El DICCIONARIO reconoce además a *espendier* la acepción forense de «dar salida por menor a la moneda falsa o a cosas robadas o de ilícito comercio».

Según se ve, la Academia considera a *espendio* como sustantivo afín de *espendier* únicamente en la primera de las acepciones mencionadas.

La acción i efecto de *espendier* en sus diversas acepciones es designada, según ella por *espendición*.

Ajustándose a ello, el docto académico don Pedro Felipe Monlau dice por *venta*, no *espendio*, sino *espendición*.

En sus ELEMENTOS DE HIJIE NE PRIVADA, parte 1.^a, sección 3.^a, capítulo 3.^o, o sea página 240, edición de Madrid, 1864, trae esta frase.

«La autoridad debe prohibir severamente la *espendición* de los vinos acedados».

La etimología de *espendio* contraría el que se dé a esta palabra la acepción de *venta*.

Efectivamente, *espendio* se deriva de *expensas* («gastos, costos»), el cual a su vez viene del latino *expensum*, que significa *gasto*, i no *venta*.

Pero nuestro *espendier* es *expendo* romanceado, lo que no ha impedido el que se emplee este verbo castellano en la acepción de *vender*, aunque su primitivo latino no la haya tenido nunca.

Se comprende la razón de que en Chile, i probablemente en otros países españoles, se use *espendio* como sustantivo afín de *espendier* en la acepción de *vender*, puesto que se halla reconocido su carácter de sustantivo afín del mismo *espendier* en la acepción de *gastar*.

Espensar

Don José Bernardo Lira, en LA LEJISLACIÓN CHILENA NO CODIFICADA, tomo 3, página 174, pone como resumen de un auto acordado de la corte de apelaciones de Concepción, el que sigue:

«Se previene a los procuradores del número *se espensen*, lleven un libro al efecto i activen la devolución de los procesos».

Lo que se usa mui a menudo es el participio *espensado*.

El mismo Lira, en el PRONTUARIO DE LOS JUICIOS, libro 1.º, título 17, número 234, o sea página 158, edición de Santiago de Chile, 1880, se espresa así:

«Tiene lugar el señalamiento de estrados cuando el emplazado para contestar a una demanda, o para seguir una apelación admitida, no comparece al juicio en el término de la lei; i también cuando el que ya se ha personado en el juicio, se ausenta del lugar en que éste se sigue sin dejar procurador, o, como se dice en el foro, sin dejar apoderado instruído i *espensado* que le represente».

Lira, en LA LEJISLACIÓN CHILENA NO CODIFICADA, tomo 3, página 166, columna 2, se espresa así:

«Insertamos en esta nota el siguiente auto acordado, porque creemos que, con el que lleva el número 411 en esta recopilación, constituyen las únicas disposiciones que establecen la obligación de los procuradores del número para responder personalmente por las costas en que sus representados sean condenados, como que, según ellos, desde que los procuradores del número asumen la representación de sus mandantes se entienden *espensados*.

«—En la ciudad de Santiago de Chile, a 27 días del mes de marzo de 1838 años, la excelentísima corte suprema, reunida en su sala de despacho en sesión ordinaria, acordó que, en lo sucesivo, no se admita petición, ni escrito, en ninguna causa, que, además de los requisitos legales que debe contener, no sea suscrito por procurador del número suficientemente instruído i *espensado*; i que, en las cobranzas i derechos que reclamaren los subalternos de este tribunal, entienda i decida por sí solo el señor ministro semanero, procediendo verbalmente, o por escrito, según lo hallare por conveniente».

Este verbo, manifiestamente formado del sustantivo plural *espensas*, autorizado por el uso i por la Academia, no viene en el DICCIONARIO.

Esperimentación

El príncipe de Bouillon, uno de los personajes que figuran en el drama de Scribe, titulado ADRIANA LE-
COUVREUR, habla así en la traducción de esta pieza por don Ventura de la Vega, acto 1.^o, escena 2.^a

El príncipe de Bouillon

«¡Chit!... quietas! ¿Sabéis lo que hai aquí? ¡Pues no es nada! Si es cierto lo que cuenta el vulgo, con solo echar un polvito en un par de guantes que uno se ponga, o en una flor que se acerque a la nariz, ¡adiós!... Se siente primero una especie de mareo...; luego una exaltación nerviosa en el cerebro...; i por último, un delirio espantoso... que, al fin, hace crisis... muriéndose uno. Todo esto, yo lo demostraré después del análisis o *esperimentación* que haré por mí mismo...»

Esperimentación, aunque ha sido formado a semejanza de numerosos sustantivos en *ción*, empleados para denotar la acción i efecto del verbo respectivo, no viene en el DICCIONARIO de la Academia.

Mientras tanto, don Ventura de la Vega no es el único autor de nota que lo ha empleado.

Don Antonio Cánovas del Castillo, en un discurso leído en el Ateneo de Madrid el 25 de noviembre de 1873, se espresa como sigue:

«El positivismo incurre en la contradicción de intentar reducir a la unidad, ni mas ni menos que los sistemas metafísicos, los hechos desconformes, i en la de buscar, cual ellos, las causas de todo, induciendo, de los parciales hechos hasta aquí observados, leyes constantes i universales, sin miedo a la hipótesis, ni mas límite que el que todo naturalismo se tiene previamente impuesto, es a saber, el de no reconocer, por ser cosas que la *esperimentación* no comprueba, ni lo sobrenatural, ni lo espiritual siquiera». (PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS, tomo 1.º, páginas 216 i 217).

Sin embargo, *esperimentación* no es necesario, pues,

en lugar de esta palabra, puede emplearse *esperimento*, como don Joaquín Lorenzo de Villanueva lo hizo en su traducción de la *TEOLOGÍA NATURAL* de Paley, según puede verse en las siguientes frases.

«El doctor Stevens de Edimburgo, en 1777, halló por medio de *esperimentos*, hechos con bolas agujereadas, que el jugo gástrico de una oveja i de un buei disuelve prontamente los vejetales; mas no hace impresión en los cuerpos de la vaca, carnero i otros animales». (Capítulo 8, o sea página 112, edición de Londres, 1825).

«El grado de felicidad que de ordinario gozamos en esta vida, puede adaptarse mejor a un estado de *esperimento* i de probación, que pudiera serlo otro cualquier grado mayor». (Capítulo 24, página 389).

En vez de *esperimento*, puede emplearse además *esperiencia*, como don Jaime Balmes lo hizo en el pasaje siguiente del capítulo 5, párrafo 3 de *EL CRITERIO*, o sea página 30, edición de París, 1882.

«Un ciego a quien se quitan las cataratas, no juzga bien de las distancias, tamaños i figuras, hasta haber adquirido la práctica de ver. Esta adquisición la hacemos sin advertirla desde niños; i así creemos que basta abrir los ojos para juzgar de los objetos tales como son en sí. Una *esperiencia* mui sencilla i frecuente nos convencerá de lo contrario».

Sin embargo, son muchos los verbos castellanos, que tienen para denotar su acción i efectos tres sustantivos afines con desinencias análogas a los de aquellos sobre que he discurrido en este artículo.

Esperimentalismo

El académico don Marcelino Menéndez Pelayo usa esta palabra, como puede probarse, entre otras, con la siguiente frase que se lee en su HISTORIA DE LOS HETERODOJOS ESPAÑOLES, libro 6, capítulo 3, párrafo 4.º, ó sea tomo 3, página 238, edición de Madrid, 1881:

«El padre Monteiro abrazó fervorosamente el *esperimentalismo*, basando toda su física en la observación, en la experiencia i en el cálculo».

La Academia, aunque tiene autorizado el uso de gran número de sustantivos en *ismo* que, como *anglicanismo*, *idealismo*, *cartesianismo*, *gongorismo*, sirven para denotar el sistema teológico, filosófico, político, científico, literario, etc., etc., en que prevalece la condición o cualidad espresada por la raíz, o que ha sido inventado i desenvuelto por el individuo de cuyo nombre se ha sacado, no ha practicado aún igual cosa con *esperimentalismo* i otras palabras parecidas, a que, sin embargo, hai que recurrir por necesidad.

Don Antonio Cánovas del Castillo, en un discurso leído en el Ateneo de Madrid el 25 de noviembre de 1873, dice haber tratado en otro anterior: «del renacimiento de las persecuciones religiosas, a un tiempo acometidas por el *cesarismo* alemán, i la democracia suiza del *protestantismo* liberal, interiormente devorado por el *racionalismo*; del *economismo* optimista, que indeliberadamente promueve el *socialismo*, en vez de extinguirlo cual presume; de la moderna idolatría del Dios-Humanidad, o Dios-Estado; de la moral independiente; del *darwinismo*, en fin, i del creciente *materialismo* alemán, en íntima i constante relación todo ello con los errores de derecho, i de relijión i moral que

orijnan tantos males en la sociedad moderna» (PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS, tomo I.º, página 210).

En el trozo que precede, vienen empleadas las palabras *cesarismo*, *protestantismo*, *racionalismo*, *socialismo*, *materialismo* autorizadas por la Real Academia, i también las palabras *economismo* i *darwinismo*, que no lo están.

Algo mas adelante, en el mismo discurso, el señor Cánovas del Castillo se espresa como sigue:

«Anulando por la hipótesis del universal *determinismo* la libertad individual, i sustituyendo el concepto oscuro que es dado tener de Dios a los hombres con el no menos oscuro concepto de la fuerza, se obtiene, sin duda, cuanto hai de esencial en el *positivismo*; i en lo uno i lo otro, se halla casi conforme con el *panteísmo*, i del todo con las demás escuelas naturalistas». (página 217).

Las palabras *positivismo* i *panteísmo* se encuentran en el DICCIONARIO de la Academia; pero no así la palabra *determinismo*, la cual, sin embargo, es indispensable en el lenguaje filosófico moderno.

Creo que don Pedro Felipe Monlau, en sus ELEMENTOS DE LITERATURA, número, 130, o sea página 76, edición de Madrid, 1883, ha formulado con acierto la doctrina a que hemos de ajustarnos en esta materia.

Hé aquí lo que dice:

«Por derivación, se hace una palabra nueva, cuando de un primitivo usual se deduce un derivado que hasta entonces no ha estado en uso, como si de *culpable* formamos *culpabilidad*, o del verbo *intercalar* formamos el adjetivo *intercalable*, o de *enero* formamos *enerar* (como E. M. de Villegas), etc. Las palabras nuevas por derivación no deben emplearse sin necesidad, pero como son sacadas de la lengua misma, i es lástima que

muchas de ellas no se usen, se puede ser con ellas algo menos escrupuloso (particularmente en poesía) que con las de fábrica extranjera. Las palabras nuevas por derivación, deducidas de un primitivo usado, i formadas segun rigurosa analogía, pueden emplearse sin inconvenientes, máxime si fueren necesarias para expresar con toda precisión la idea que representan. De no hallarse tales palabras en los diccionarios, no se pueden deducir cargos de neologismo contra el autor que las introduce: en primer lugar, porque no hai todavía, i acaso no habrá nunca un diccionario que contenga todas las voces de una lengua, i mucho menos todas las derivadas que, en buena analogía, se pueden deducir de los primitivos ya recibidos; i en segundo lugar, el neologismo consiste, no en esas felices deducciones que enriquecen las lenguas, sino en la manía de querer alterar las significaciones autorizadas por el uso, o mudar los accidentes gramaticales de algunas voces. Lo que importa mucho al formar los derivados, es cuidar de que su terminación sea la que exige la analogía de otras semejantes, i no guiarse por alguna que otra escepción. Por ejemplo: de *culpable* está bien deducido el sustantivo abstracto *culpabilidad*, i no lo sería *culpabílez*, porque lo común i jeneral es terminar estos abstractos en *ad* o *idad*, cuando vienen de adjetivos en *al*, *el*, *able* o *ible*, como de *imparcial*, *imparcialidad*; de *cruel*, *crueldad*; de *amable*, *amabilidad*; de *imposible*, *imposibilidad*.

I ya que se toca este punto de la conveniencia, o mejor dicho de la necesidad que hai de sujetarse en la formación de los derivados a las leyes jenerales del idioma, haré notar que en Chile se dice comúnmente *eclectismo*, en vez de *eclecticismo*.

Los franceses usan *eclectisme* i *eclecticisme*.

Emilio Littré, en el DICTIONNAIRE DE LA LANGUE FRANÇAISE, enseña que estas dos palabras son equivalentes, pero que la segunda es poco usada.

Los chilenos siguen la práctica francesa, sin advertir que *eclecticismo* es mucho mejor formado que *eclectismo*, porque la primera de estas formas es la que corresponde al primitivo *eclectico*, como *escepticismo* a *escéptico*, *misticismo* a *místico*, *escolasticismo* a *escolástico*.

Por esto el DICCIONARIO de la Academia autoriza solamente *eclecticismo*, i no hace otro tanto con *eclectismo*.

Por esto, casi todos los autores peninsulares dicen *eclecticismo*, i no *eclectismo*.

Don Jaime Balmes, en el CURSO DE FILOSOFÍA ELEMENTAL, *Historia de la filosofía*, empieza así el párrafo 61:

«En las fuentes de las escuelas alemanas, han bebido varios de los filósofos franceses, entre los que descuella Mr. Cousin, a quien por la multitud i volumen de sus obras, i su incontestable talento, miran algunos como el oráculo de la filosofía francesa. Ha fundado en Francia el *eclecticismo*». (página 619, edición de París, 1858).

Sin embargo, no faltan escritores peninsulares que empleen *eclectismo*, en vez de *eclecticismo*.

Don Antonio Cánovas del Castillo, en un elogio académico de Moreno Nieto, leído en el Ateneo de Madrid el 4 de marzo de 1882, se espresa así:

«Nada hai mas fácil que condenar las conciliaciones, los *eclectismos*, i los armonismos a nombre de las pretendidas inflexibilidades, o mas bien de la exajeración superficial de la lógica; pero nada mas fácil al propio tiempo, que sustraerse a ello al fin i al cabo, así en

las doctrinas, como en los hechos». (PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS, tomo 2, página 342).

Pero, debo declarar que este ilustre escritor contemporáneo usa mui a menudo *eclecticismo*, i no *eclectismo*.

Don J. B. Guim, en el DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL i en el ESPAÑOL-FRANCÉS, que arregló con los materiales recojidos por esta obra por don Vicente Salvá, usa solo *eclectismo*, i no *eclecticismo*.

Don Nicolás María Serrano, en el DICCIONARIO UNIVERSAL, dice que estas dos palabras pueden usarse una por otra, pues, según él, son equivalentes.

Espetaperros

Don Pedro Paz Soldán i Unanue, en el DICCIONARIO DE PERUANISMOS de Juan de Arona, dice lo que va a leerse:

«*Salir a espetaperros; salir como un condenado, como alma que lleva Judas*, frases que no sé si serán castizas, i que son corrientes por acá. Equivalen a «raspar la bola», «tomar soleta», o «tomar el portante» estrepitosamente i como corriendo un individuo cualquiera.

I como un condenado *a espetaperros*
echó a correr por llanos i por cerros.

(POESÍAS PERUANAS)».

Por mi parte, puedo agregar a lo que precede que don Eujenio de Ochoa usa la espresión mencionada en la siguiente frase de su traducción de la novela de Víctor Hugo, titulada NUESTRA SEÑORA DE PARÍS, libro 2, capítulo 6, o sea tomo 1.º, página 144, edición de Madrid, 1836.

«Después de haber corrido *a espetaperros* por largo

rato i sin saber adónde, dándose coscorriones contra las esquinas, saltando arroyos i atravesando callejuelas, callejones i encrucijadas, abriéndose paso por entre las mil revueltas de los antiguos mercados, explorando en su terror pánico lo que el latín macarrónico de las aulas llama *tota via, caminum et viaria*, paróse de pronto nuestro poeta, de cansancio en primer lugar, i convicto en segundo por la fuerza lójica de un dilema que acaba de nacerle en el majín.

Otro tanto hace don Benito Pérez Galdós en el tomo III de su novela intitulada *Fortunata i Jacinta*, impresa en Madrid en 1887, como se ve en el siguiente trozo que tomo de la páj. 387: «Un individuo que sobre una mesilla de tijera exhibe el gran invento para cortar cristal, tiene que salir a *espetaperros*.

Espichar, espiche

La jente vulgar dice en Chile *espiche* por *espita*, «cañuto que se mete en el agujero de la cuba para que salga por él el licor que contiene»; i *espichar*, por *espitar*, «poner *espita* a una cuba, tinaja u otra vasija».

La jente no vulgar, tanto en Chile, como en otros países de América, suele decir *espiche* por «discurso», i *espichar* por «pronunciar un discurso».

El señor Paz Soldán i Unanue, en el DICCIONARIO DE PERUANISMOS, escribe acerca de este punto lo que copio a continuación:

«*Espiche*, del inglés *speech*. *Echar un espiche* o *echar su espiche* por «echar un discurso o arenga», se ha hecho mui común en el lenguaje familiar.

¿Queréis que mi musa cante,
o por lo menos decante
en un oportuno *espiche*
las delicias del picante,
i del peruano seviche?

(POESÍAS PERUANAS).

Espinilla

Según el DICCIONARIO de la Academia, esta palabra significa solamente «parte anterior de la canilla de la pierna».

Se sabe que el DICCIONARIO no menciona los diminutivos de desinencias vulgares que no tienen alguna particularidad escepcional, sin que esta supresión signifique que no sean castizos.

Por esto, no espresa que *espinilla* es también diminutivo de *espina*.

En Chile, se emplea además la palabra a que me refiero para denotar lo que, en el lenguaje técnico de la medicina, se denomina *acné simple*.

De seguro, en aquellos pueblos españoles, se llama *barrros* lo que, entre nosotros, *espinillas* porque una de las acepciones que la Academia señala al primero de estos sustantivos cuadra perfectamente a la enfermedad aludida.

«*Barros*. Del latín *varus*, grano en la cara. Sustantivo masculino plural. Tumorcillos o granos que tiran a rojos, i salen al rostro, particularmente a los que empiezan a tener barbas».

Espíritu, espiritual, espiritualidad

Cervantes, en el famoso discurso de las armas i las letras que puso en boca de don Quijote, trae esta frase:

«Siendo, pues, aun que las armas requieren *espíritu* como las letras, veamos ahora cuál de los dos *espíritus*, el del letrado, o el del guerrero, trabaja mas». (DON QUIJOTE DE LA MANCHA, parte I.^a, capítulo 37).

Don Diego Clemencín, comentando este pasaje, dice así:

«La palabra *espíritu* equivale en esta ocasión a *entendimiento* o *ingenio*; pero no es lo que significa mas comúnmente en castellano. Si hoy se usase en esta acepción, no faltaría quien la tachase de galicismo». (Tomo 3, página 127).

He observado que el padre Isla en la HISTORIA GALANTE DEL JOVEN SICILIANO, emplea varias veces *espíritu* en la acepción de *entendimiento* o *ingenio*, como lo manifiestan las siguientes frases:

«Era la dama mas querida de la virreina, haciéndose distinguir en todas las conversaciones su *espíritu* i su virtud». (Libro 1.º, capítulo 5.º, o sea tomo 1.º, páginas 47 i 48, edición de París, 1835).

«Mi madre. . . ., a pesar de su tosca educación, tenía *espíritu*, gracia i despejo». (Id., id., o sea página 52).

«El capitán del navío me ha encargado que le busque un muchacho de *espíritu*, poco mas o menos de tu edad, que le sirva en su cámara». (Id., id., o sea página 63).

«Como los maridos no tratan, ni han tratado mas con otra mujer que con la suya propia, creen que ésta es la mas linda i la de mas *espíritu*». (Libro 1.º, capítulo 11, o sea página 171).

«Puedo llamarme muy afortunado, teniendo como tengo la dicha de ser correspondido de una dama cuyo garbo, cuyo *espíritu* i hermosura son prendas que ninguno las disputa i todos se la celebran». (Libro 1.º, capítulo 12, o sea página 180).

Escritores contemporáneos han continuado usando *espíritu* en el sentido de *entendimiento*, *ingenio* i particularmente en el de *agudeza*, *donaire*, *gracia*, *discreción* en lo que se dice.

Entre las diversas acepciones que Domínguez señala a *espíritu*, se halla la de «talento, penetración, entendimiento claro i despejado».

Ninguno de los otros diccionarios conocidos, excepto el mencionado, i entre ellos, por supuesto el de la Academia, da a *espíritu* este significado que a la verdad no debe patrocinarse: en primer lugar, porque hai otros vocablos para denotar las ideas a que se pretende adaptarlo; i en segundo, porque, siendo esas ideas varias i distintas, dicho significado no sujere siempre una noción bien clara de lo que se quiere dar a entender.

Los franceses espresan con la palabra *esprit* diferentes ideas que en castellano, tienen palabras propias i peculiares.

Así no conviene que, imitándolos en esto sin necesidad, empobrezcamos nuestro idioma.

Don Vicente Salvá dió a la estampa en París el año 1847, una excelente obra titulada GRAMÁTICA PARA LOS ESPAÑOLES QUE DESEAN APRENDER LA LENGUA FRANCESA SIN OLVIDAR LA PROPIEDAD I EL JIRO DE LA SUYA.

Es, como el autor cuida de advertirlo, el ARTE DE TRADUCIR EL IDIOMA FRANCÉS AL CASTELLANO de don Antonio de Capmani, de que Baralt se aprovechó también al componer el DICCIONARIO DE GALICISMOS; pero con plan completamente variado, i notables aumentos i adiciones.

En esa obra de Salvá, viene la siguiente enumeración del modo como el francés *esprit* ha de verterse al castellano en varios casos.

«*L'esprit de prophétie*.—El don de profecía.

«*Beaucoup d'esprit et peu de jugement*.—Mucho talento i poco juicio.

«*Esprit délicat*.—Entendimiento agudo.

«*Esprit fécond*.—Imaginación fecunda.

«*Esprit prompt*.—Comprensión pronta.

«*Esprit ouvert*.—Luces claras o entendimiento despejado.

«*Esprit profond*.—Ingenio sublime.

«*Ouvrage d'esprit*.—Obra de ingenio.

«*Un esprit juste*.—Hombre de tino mental, de entendimiento claro o despejado, i también hombre recto.

«*Esprit de conduite*.—Don de consejo o de acierto.

«*Homme d'esprit*.—Hombre de luces, de ingenio, de talento, de capacidad o de chispa.

«*Il n'a pas l'esprit de régler ses affaires*.—No tiene juicio, don, conducta para arreglar sus negocios.

«*Esprit doux, modéré, remuant, volage, pointilleux*, etc.—Jenio apacible, templado, alborotado, veleidoso, pelilloso, etc.

«*Esprit brillant*.—Ingenio brillante.

«*Esprit fort*.—Hombre incrédulo, irreligioso, o bien despreocupado, filósofo, según los casos i las opiniones del que emplea la frase.

«*Il y a de l'esprit dans ce discours*.—Hai ingenio en este discurso.

«*Il a l'esprit de la chaire*.—Es buen predicador, o tiene predicatorias, (en el lenguaje familiar).

«*Il a l'esprit du jeu*.—Es diestro jugador, o ha nacido para jugar.

«*Il a l'esprit des affaires*.—Sabe manejar los negocios o tiene tacto en los negocios.

«*Il a l'esprit de cour*.—Tiene el tono cortesano.

«*Travail d'esprit*.—Trabajo de cabeza».

(páginas 197 i 98).

Me parece oportuno poner aquí lo que Baralt, en el DICCIONARIO DE GALICISMOS, dice sobre la manera

como en ciertas frases ha de sustituirse por otras castizas la palabra *espíritu* empleada a la francesa.

«Por varios modos apartamos este vocablo de su significación propia en castellano para usarle al modo francés, verbigracia:

«*Espíritu fuerte* por incrédulo, libre en juzgar por su razón, soberbio, presuntuoso, levantado de espíritu (al modo que decimos en opuesto sentido *pobre de espíritu*), despreocupado, irreligioso, filósofo incrédulo.

«*Espíritu de conducta*, por don de consejo, don de acierto, don de jentes.

«*Trabajo de espíritu*, por trabajo mental, de cabeza, especulativo. Sin embargo, estaría bien dicho:—En vano trabaja i se fatiga el *espíritu* por penetrar tan recónditos misterios.

«*Tiene el espíritu del púlpito, del foro, de la corte*, por tiene predicaderas, dotes de predicador; tiene aptitud para el foro; tiene el tono, jenio o carácter cortesano.

«*Obra de espíritu* por obra de ingenio.

«*Espíritu dulce, moderado, turbulento*; se dice mejor en castellano, jenio apacible, templado, alborotado, veleidoso, pelilloso, inquieto, arrebatado, etc.

«En castellano, *hombre de espíritu* se llama al que es animoso, denodado, brioso i valiente, capaz de obrar i hacer cosas dignas i excelentes; pero, en lengua afrancesada, *hombre de espíritu* es lo que nosotros decimos hombre o sujeto agudo, de chispa; mas ingenioso que profundo i exacto; mas hábil en conocer i hacer notar con gracia la singularidad, o el contraste i oposición de las cosas, que en comprender i aplicar su naturaleza i relaciones».

La espresión *espíritu fuerte* es empleada por escritores mui estimables, como, por ejemplo, el académico

don José de Castro i Serrano en su obra titulada CUADROS CONTEMPORÁNEOS.

«Comúnmente escuchamos en la sociedad la voz campanuda de un *espíritu fuerte* que anatematiza la imprenta i sus autores». (Artículo titulado EL LIBRO, párrafo 5.º, o sea página 44).

«Facticia, o real su existencia, en la forma con que aparece a la jente, ello es que habita en los bordes del mar cantábrico un *espíritu fuerte*, capaz de las mayores empresas, cuando se dedica con incansable solitud a la lectura de las entregas de a cuarto». (Párrafo 7, o sea página 63).

Bel esprit es una locución francesa difícil de traducir bien al castellano.

Los conocimientos del individuo que los franceses denominan *bel esprit* son superficiales, como los del que los españoles denominan *erudito a la violeta*; pero éste no puede ser elegante i agradable, como debe serlo siempre aquél para merecer su calificativo.

Salvá, en la GRAMÁTICA antes citada, página 163, traduce *bel esprit* por *marisabidilla*, «mujer que se presume de entendida i docta sin serlo o sin venir a cuento».

Por extensión, podría aplicarse a un hombre.

Se concibe fácilmente que los que atribuyen a *espíritu* el significado de *entendimiento*, *ingenio*, *agudeza*, *donaire* i otros análogos lo hicieran estensivo a *espiritual*, que efectivamente usan con la misma vaguedad de sentido.

El académico don Vicente Barrantes, en la novela titulada SIEMPRE TARDE, prólogo, párrafo 3, o sea página 10, edición de Madrid, 1852, dice lo que sigue:

«También contribuía mucho su conversación a la fama de *espiritual* que gozaba. Esta palabra estranje-

ra da a entender, entre nuestras elegantes a la que habla dulcemente i con veleidad, es decir, saltando de asunto en asunto, i elijiendo los mas novelescos o los mas a la moda».

En vez de *espiritual*, ha de decirse, según los casos, *agudo*, *ingenioso*, *donairoso*, *gracioso*, *chistoso*, etc., etc.

Los que usan en las acepciones de que he tratado el sustantivo *espíritu* i el adjetivo *espiritual*, han dado una equivalente al sustantivo abstracto *espiritualidad*, que, en nuestro idioma, no la tiene.

El único autor de diccionario que se la reconozca, es, si no me equivoco, don Ramón Joaquín Domínguez, quien, entre otros significados, le da el siguiente:

«*Espiritualidad*.—Viveza estremada, vehemencia, enerjía; sublimidad de talento, de penetración, de sensibilidad de alma; susceptibilidad esquisita, delicada, etc., en materia o asunto de afecciones morales, en achaque de sentimentalismo cautivador».

El padre Isla, en la HISTORIA GALANTE DEL JÓVEN SICILIANO, libro 4, capítulo 11, o sea tomo 4.º, página 166, empleó, en vez de *espiritual* con la acepción francesa, el adjetivo *espirituoso*.

Hé aquí el pasaje a que me refiero.

«Recibía con cierta frialdad a todos cuantos la visitaban, sin que saliese jamás de su boca palabra alguna que no fuese mui grave i mui prudente. No gustaba a todos esta seria manera de conversar. Quisieran los mas que sus discursos fuesen mas vivos i mas *espirituosos*. Notábanla de nimiamente ríjida i severa, adelantándose algunos a tacharla de rústica, agreste i mal criada».

Espletriz

Don Andrés Bello escribió en un tratado de DERECHO NATURAL lo que sigue:

«Justicia, en un sentido jeneral, es la bondad misma de las acciones, o su conformidad con las leyes. Pero, en un sentido mas propio i usual, nuestros actos se dicen justos o injustos con relación a los derechos ajenos: justos son los que satisfacen a estos derechos; o cumplen nuestras obligaciones respecto de los demás hombres; injustos, los que violan algún derecho ajeno. Así no decimos que un uso de nuestras propiedades, por bueno que sea, es un acto de justicia, sino cuando las empleamos, por ejemplo, en pagar una deuda, cumplir un contrato, o reparar una injuria. Divídese comúnmente la justicia en atributiva i *espletriz* (que otros llaman distributiva i *conmutativa*). La primera dice relación a los derechos imperfectos de los demás hombres; i la segunda, a los perfectos. El hombre que no paga una deuda, falta a la justicia conmutativa; el que, eligiendo para un empleo de la república, no da su sufragio al que le parece mas digno, quebranta las reglas de la justicia atributriz (OBRAS COMPLETAS, tomo 9, introducción, página XXI).

Escríche, en el DICCIONARIO RAZONADO DE LEJISLACIÓN I JURISPRUDENCIA, llama *justicia espletiva* lo que Bello denomina *justicia espletriz*.

El DICCIONARIO de la Academia no trae esta última palabra; i enseña que *espletivo*, *espletiva*, se aplica, no a lo que Escríche dice, sino a las voces o partículas que, sin ser necesarias para el sentido, se emplean para hacer mas llena o armoniosa la locución.

El académico don Víctor Balaguer dedica el párra-

fo 8, parte 1.^a, de la obra titulada LA ELOCUENCIA AL ALCANCE DE TODOS a tratar de los *pronombres i voces espletivas*.

Léase lo que dice acerca de esto:

«Con los pronombres, se puede dar fuerza, enerjía i rotundidad a una cláusula. Siempre que la fuerza del pensamiento o de la pasión pida la fuerza en la expresión, se saca gran partido de lo que parece que no tiene ningún valor. Esto es precisamente lo que a los pronombres les sucede.

«Cuando dice Zorrilla refiriéndose a la gloria:

Por tí, el delirio del honor se adora;
por tí, el hinchado mar hiende el marino;
por tí, en su gruta, el penitente llora;
i empuña su bordón el peregrino;

Por ti, vencida se incendió a Corinto;
por tí, la sangre en Maratón oreo;
por tí, una noche con aliento estinto
tumba Leonidas demandó a Platea,

se espresa con mas vigor, con mas valentía, que si hubiese repetido a cada verso la palabra *gloria*. En efecto, en este pensamiento, i en otros de esta clase, es mucho mejor adoptar el pronombre que el nombre. La repetición del nombre en ciertos casos cansa i hastía, mientras que entonces la del pronombre seduce i halaga.

«Hé ahí como habla un escritor de Atila:

«—Aquel es el rei que cantan las sangrientas baladas; aquel el caudillo que pasó al galope de su caballo por sobre los escombros de Roma; aquel el huno indómito que se hacía servir a la mesa por los reyes sus esclavos; aquel, en fin, el guerrero cuyo solo nombre hacía estremecer al mundo en sus cimientos.—

«Si se repitiera el nombre, i se dijera siempre *Atila*

es, acabaría el lector por cansarse i molestarle, mientras que, con el pronombre, se da elegancia i oportunidad a la frase.

«Dice un autor:

«—No hablemos de aquel Calígula que, encenogado en torpezas, hizo nombrar cónsul a su caballo; no hablemos de aquel Nerón, cuya soberbia no podía sufrir un consejo.—

«Acudiendo solo al sentido recto, sencillo i natural, ninguna falta haría en este ejemplo el pronombre *aquel* porque, sin pecar contra las reglas, hubiera podido decirse:—No hablemos de Calígula.; no hablemos de Nerón.—; pero, como la elocuencia nos enseña a dar un valor real a las palabras, vemos que diciendo—aquel Calígula—lo presentamos como objeto de desprecio; i diciendo—aquel Neron—queremos traerlo a la memoria como objeto de indignacion i de odio.

«¿Cuántas veces hemos visto esclamar a varios escritores poniéndolo en boca de sus personajes respectivos:—¿De qué me sirve esta mi vida?—? ¿Tendría la misma fuerza esta frase sin el pronombre *esta*, diciendo:—¿De qué me sirve mi vida?—Nó, porque exclamando *esta mi vida*, parece que la tiene en poco i la hace palpable, digámoslo así, poniéndosela ante sus ojos como una carga pesada.

«Véase la fuerza de la siguiente cláusula de un orador que *reasumía* en breves palabras, ante los jueces, los crímenes de la persona contra quien acababa de pronunciar un discurso:

«—Aquí, pues, señores, ¿quién es el infame? El. ¿Quién el traidor a los deberes de la hospitalidad? El mismo. ¿Quién el villano, el despreciable, el impío seductor? El también. Donde quiera que hai un crimen

que castigar, allí le hallamos a él; donde quiera que vemos una injusticia, allí tropezamos con él; donde quiera que se cita un sangriento episodio, allí está él. El, él en todas partes, él en todos los vicios, él en todos los crímenes; siempre él, señores, eternamente él.

«¿Puede darse mas fulminante reunión de pronombres i de adverbios? I, sin embargo, cláusulas como las citadas raras veces sucede que queden perfectas por los muchos monosílabos i por las repeticiones.

«I puesto que hemos citado la palabra *adverbio*, i ya que dejamos claramente demostrado todo el buen efecto de los pronombres, usados sabia i oportunamente, digamos algo de las *voces espletivas*.

«No merecen, en verdad, poco estudio las palabras i partículas *espletivas* para dar fuerza i colorido a la espresión. Casi siempre son adverbios que, colocados en tal o cuál lugar de la frase, dan a entender mas de lo que significan en sí mismos. He ahí la razón por que los adverbios, sin ocupar en la elocuencia el puesto que ocupan los pronombres i adjetivos, son, sin embargo, uno de sus mas útiles instrumentos.

«Puede decirse mui bien (supongamos), dirijiéndose a una dama:—Nací en Oriente, donde me criaron, i tu nombre fué el primero que aprendieron a pronunciar mis labios.—Pero cobra mas elegancia, espresión i fuerza, diciendo como el poeta.

Allá en Oriente nací,
allá en Oriente me criaron,
i allá, señora, tu nombre
brotó el primero en mis labios.

«El adverbio *allá*, que propiamente es superfluo, da, sin embargo, aquí un jiro bello i elegante a la fra-

se al propio tiempo que da a entender mas de lo que significa en sí misma. *Allá en Oriente*, es decir, allá lejos, mui lejos, en aquel pais remoto que llaman Oriente.

«Puede decirse a un ignorante:—Confiesa tu ignorancia;—pero tendrá mucho mayor fuerza i sentido diciéndole:—Confiesa, sí; tu ignorancia.—

«Dirijiéndose al sol dice Orgaz:

I te hundes... sí...; pero, al hundirte, llenas de luz el firmamento.

«Lo mismo hubiera dicho el poeta espresándose en esta forma:—Te hundes; pero al hundirte, llenas —...; pero aun aparte de la cadencia métrica, ¿hubiérale dado la misma fuerza que tiene con la voz *espletiva*?

«Las voces *espletivas* dan mucha gracia i donaire a la espresión. Véase en los siguientes ejemplos:

I qué, ¿no acabaremos nunca de sufrir?

Pues, ¿no basta con mi palabra?

Ya no nos veremos mas.

No es un crimen, *nó*, el amar.

«Bien pudieran omitirse todas estas voces: *i qué*, *pues*, *ya*, *nó*; pero la frase quedaría sin aquella particular fuerza de sentido que saca de ellas.

«Una advertencia es prudente hacer con respecto al uso de los adverbios. Según se ha dicho, los adverbios dan fuerza, colorido, elegancia a la cláusula; pero retardan su corriente, i la hacen pesada i molesta cuando son adverbios tomados de adjetivos. La gramática enseña que, entre los adverbios de modo, van casi comprendidos todos los adjetivos a que se añade la

terminación *mente*, como *inmensamente*, *felizmente*, *perfectamente*. Esta clase de adverbios son una traba las mas veces para la elegancia i armonía de la cláusula, impidiendo que se desprenda sonora i rotunda de los labios». (páginas 27 i siguientes, edición de Barcelona, 1851).

Como se ve, el señor Balaguer, en el trozo que precede, da a *espletivo* el significado que el DICCIONARIO de la Academia señala a esta palabra.

Esploratorio

Don Andrés Bello, en EL PROSCRITO, canto 1.^o estrofa 22, o sea OBRAS COMPLETAS, tomo 3, página 515, trae estos dos versos:

I una mirada *esploratoria* lanza,
como que algún obstáculo presuma.

El DICCIONARIO de la Academia autoriza el sustantivo *esploratorio*, «instrumento de cirujía»; pero no el adjetivo *esploratorio*, *esploratoria*, «que explora».

No son escasos en castellano los adjetivos en *orio* que indica la calidad de ser adecuado para conseguir el objeto que se espresa en la raíz, como *indagatorio*, *atentario*, *conminatorio*, *proditorio*, *transitorio*, *preparatorio*.

A semejanza de ellos, se han formado en Chile los adjetivos *conciliatorio* i *precautorio*, que no han sido admitidos aun por la Academia (1).

(1) Respecto de *precautorio* el erudito jesuíta don Juan Mir i Noguera dice lo que copio a continuación:

«A vista de la frase, *falta vigor en la ejecución de las medidas precautorias*, que Baralt leyó en papeles públicos, tras de darse palmadas en la frente sin salir de su asombro, toma la pluma i escribe: «No sé precisamente de donde ha salido este raro vocablo; pero venga de donde viniere aquí te cojo i aquí

Pudiera observarse que la dificultad para autorizar el adjetivo *esploratorio*, *esploratoria* es mayor, porque existe el sustantivo *esploratorio*.

Sin embargo, una circunstancia análoga no ha sido obstáculo para que el DICCIONARIO de la Academia señale lugar en sus columnas al adjetivo *conservatorio*, *conservatoria*, a pesar de haber también el sustantivo *conservatorio*; al adjetivo *directorio*, *directoria*, a pesar de haber también el sustantivo *directorio*; i al adjetivo *auditorio*, *auditoria*, a pesar de haber también el sustantivo *auditorio* (I).

Esplotar

Baralt, en el DICCIONARIO DE GALICISMOS, escribe lo que sigue:

te mato». Los atentados verbicidas de Baralt pudieron reservarse para las medidas, mejor que para *precautorias*. Si ignoraba el origen de *precautorio*, también se quedaría ayuno de saber la procedencia de *domifcatorio*, adjetivo clásico de buena casta. No es este lugar oportuno para enseñar a Baralt una cosa con que destetan a los muchachos de gramática, a saber que así como de *laudatum* se formó el nombre adjetivo *laudatorio*, de *oratum* el adjetivo *oratorio*, de *deprecatum* el adjetivo *deprecatorio*, de igual manera salió del participio *præcautum*, el adjetivo *precautorio* derivándose del verbo *præcare*, que es de clásica latinidad, como lo es el participio *præcautum*, testigo el cómico Plauto. Pues porque el verba *præcaver* tomado del latín pertenece al clasicismo i no había para que apitonarse tan por extremo Baralt i atafagarse de enojo hasta el punto de dar de puñaladas a la inofensiva dicción *precautorio*.

«Supuesto, pues, que este adjetivo lleva en sí todas las marcas de bien fabricado en turquesa lejitima aunque nunca lo emplearon los latinos, ni hai memoria de él entre los clásicos españoles, admítase o déjese de admitir, en ningún concepto merece pasar por bárbaro, pues no es bárbara la madre que lo enjendró». (*Prontuario de Hispanismo i Barbarismo*, tomo II, página 494, edición de Madrid, 1903).

El Código de Procedimiento Civil chileno publicado el 28 de agosto de 1902 emplea varias veces el adjetivo *precautorio* en el título IV del libro II, título que lleva por rúbrica: *De las medidas precautorias*.

(1) El DICCIONARIO ACADÉMICO de 1899 ha modificado el artículo relativo a *esploratorio* diciendo que esta voz es adjetivo que se aplica en medicina al «instrumento u otro medio que sirve para explorar. Usase tambien como sustantivo masculino».

«—I no se apresure tanto a *esplotar* este franco i leal proceder en contra nuestra.—

«—Cada clase procura *esplotar* a su modo a las que se hallan colocadas por encima de ella en la escala social.—

«Son frases copiadas. —

«Yo preferiré siempre al *esplotar* afrancesado de ellas, los verbos *beneficiar*, *utilizar*, *aprovecharse de*, *sacar provecho*, *sacar partido*, etc.

«—Húyase del gongorismo de que adolece en ocasiones (nuestro antiguo drama)., i de los demás defectos que en él ha señalado la crítica juiciosa i concienzuda; i de seguro quedará todavía una inmensa riqueza que *beneficiar* en aquel riquísimo venero,—leo con gusto en un escrito contemporáneo, i recomiendo a los que aprecian el lenguaje castizo.

«*Esplotar* se toma casi siempre en mala parte, i puede ser ventajosamente sustituido por nuestro expresivo verbo *socaliñar*. Verbigracia:

«—La moza *esplota* lindamente a su novio—no es ni con mucho tan enérgico como.—La moza *socaliña* lindamente a su novio,

«Finalmente, en esta frase:—La pobre señora *esplota* los restos de su ya antigua hermosura,—no hai tanta verdad, ni fuerza, como en estotras:—La pobre señora *trafica* con, o *beneficia* los, o *saca provecho* de, o *pone a ganancia*, etc.

«Lo mismo que de *esplotar* digo de *esplotación*, usado por *beneficio*, *laboreo*, i de *esplotador* por *el que esplota*.

«—En todos tiempos, han abundado los *esplotadores* políticos,—leo en un periódico. El sentido que se ha querido dar aquí a dicho vocablo corresponde perfectamente a los castellanos *embaidor*, *embaucador*, *granjero*, *logrero*, etc.»

El DICCIONARIO de la Real Academia da a *esplotar* las dos acepciones que siguen:

1.^a «Estraer de las minas la riqueza que contienen».

2.^a *Figurado*. «Sacar utilidad de un negocio o industria en provecho propio».

Aparece entonces que las precedentes observaciones de Baralt son infundadas.

Espomilla

Así suele decirse malamente en Chile por *espumilla*, «lienzo mui delicado i ralo».

Esponsión, esponsor

Don Andrés Bello, en el DERECHO INTERNACIONAL, parte 1.^a, capítulo 9, párrafo 4, se espresa así:

«Ligan igualmente a las naciones los pactos celebrados a su nombre por las potestades inferiores, a virtud de una comisión espresa, o de las facultades inherentes a ellas. Se llaman potestades inferiores o subalternas las personas públicas que ejercen una parte del imperio a nombre, i por autoridad del soberano, como los jenerales, gobernadores i majistrados.

«Si una persona pública hace un tratado o convenición, sin orden del soberano, i sin estar autorizada a ello por las facultades inherentes a su empleo, el tratado es nulo, i solo puede darle valor la voluntaria ratificación del soberano, espresa o tácita. La ratificación tácita se colije de aquellos actos que el soberano se presume ejecutar a virtud del tratado, porque no hubiera podido proceder a ellos de otro modo. Esta especie de convenio se llama *esponsión* (*sponsio*).

«El *sponsor*, si el estado no confirma sus actos, no se halla por eso en el caso de un particular que hubiese prometido pura i simplemente a nombre de otro, sin comisión para ello. El particular está obligado, si no se ratifican sus promesas, a cumplirlas por sí mismo, o a restituir las cosas a su estado anterior, o en fin, a indemnizar a la persona con quien ha tratado. Su *esponsión* no puede tomarse en otro sentido. Pero no sucede así regularmente con el hombre público que ha prometido sin orden ni facultades. Con respecto a él, se trata de cosas que suelen exceder infinitamente sus medios. Si ha obrado de mala fe atribuyéndose una autoridad que no tenía, puede el engañado exigir su castigo; pero, si él mismo ha dado a entender que no estaba facultado para ligar a su gobierno; si nada ha hecho para inducir a la otra parte a creerlo así, se debe presumir que ésta ha querido correr un riesgo, esperando que, por consideración al *sponsor*, o por otros motivos, se ratificaría la convención; i si el éxito no corresponde a sus esperanzas, solo debe quejarse de su propia imprudencia.

«El *sponsor*, en el caso de desaprobarse lo que ha pactado con el enemigo, no está obligado a entregársele, si no se ha comprometido espresamente a ello; o si la costumbre no le impone esta lei, como se verificaba en el derecho fecial de los romanos. Satisface a su empeño haciendo de su parte todo lo que lejítimamente pueda para obtener la ratificación. Pero si le es posible cumplir por sí misma el convenio, o dar una indemnización, debe hacerlo para desempeñar su palabra.

«Al soberano del *sponsor* toca manifestar desde luego su oposición al pacto, si no tiene ánimo de ratificarlo, i restituir todo lo que haya recibido a virtud

de él; o en caso de no serle esto posible, su valor. Se deshonraría abusando de la credulidad o jenerosidad del otro contratante, aun cuando fuese su enemigo. Pero, si por la excesiva confianza de éste en un pacto cuya ratificación era incierta, hubiese logrado sustraerse a un peligro, la equidad natural no le obligaría a colocarse otra vez en él.» (OBRAS COMPLETAS, tomo 10, páginas 167 i 168).

Ningún diccionario que yo conozca autoriza las palabras *esponsión* i *esponsor*.

Espresso

Don Zorobabel Rodríguez, en el DICCIONARIO DE CHILENISMOS, escribe sobre esta palabra lo que sigue:

«Es un útil chilenismo tomado del inglés, con el cual indicamos ya la casa de comercio que se ocupa en trasportar encomiendas i equipajes, ya el tren que hace su viaje con mas rapidez que los ordinarios, en cuyo caso úsase también como adjetivo.—La familia se fué en el tren espresso de la tarde.—»

Efectivamente se dan en Chile a *espresso* las dos acepciones mencionadas por el señor Rodríguez.

El sustantivo *espresso* significa, segun el DICCIONARIO de la Academia, «correo extraordinario despachado con una noticia o aviso particular».

Se concibe que, aplicando esta lei de la extensión, tan practicada en los idiomas, por la cual se aplica un nombre a objetos que tienen alguna relación de semejanza o de otra especie con aquel a que dicho nombre se ha referido en el orijen, se haya denominado *espresso*, no ya solo al correo extraordinario que lleva cartas o avisos, sino también, como sucede en inglés con *express*, al propio o mensajero ocupado de ordinario en llevar encomiendas o cosas.

Admitida esta extensión de significado, no tuvo nada de extraño el que *espreso* se empleara igualmente para designar la casa de comercio que se encarga de transportes.

Sin embargo, ignoro si, en algún otro país español, se da a *espreso* el primero de los significados sobre que el autor del DICCIONARIO DE CHILENISMOS ha llamado la atención.

Lo que sí puedo asegurar es que el segundo de los significados mencionados por el señor Rodríguez es indudablemente castizo, i se halla autorizado por la Real Academia.

Tren espreso, dice el DICCIONARIO, es «el de pasajeros que se detiene solamente en los puntos principales del trayecto, caminando con mucha velocidad; i se compone por lo común de coches de clases superiores».

El artículo que el mismo DICCIONARIO de la Academia destinó a *espreso* enseña que esta palabra se usa sustantivamente para denotar por sí sola lo que también se designa con la locución *tren espreso*.

Don Fidelis P. del Solar, en sus REPAROS AL «DICCIONARIO DE CHILENISMOS», había hecho acerca de *espreso* observaciones análogas a las que preceden.

Lo que no puede tolerarse es que, en vez del castellano *espreso*, se emplee el inglés *express*.

Don Fermín de la Puente i Apezechea, en un discurso leído ante la Real Academia el 12 de febrero de 1871, espone lo que se copia a continuación:

«*Express*, i aun *expré*, dice hoy la moda a los trenes que, usando la voz castellana heredada de nuestros padres, i que aplicaban a los correos i postillones que iban, como aquellos, a la lijera i sin detenerse en los puntos intermedios, debiéramos llamar *trenes espresos*». (MEMORIAS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 3, página 195).

Esprimir

El docto escritor contemporáneo don Vicente de la Fuente escribe lo que copio a continuación, en los PRELIMINARES con que ha encabezado en la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES de Rivadeneira las OBRAS ESCOJIDAS de frai Benito Jerónimo Feijoo, tomo 56, páginas xxxvi i siguientes:

«En lo que no se puede hacer favor a Feijoo, es en considerarle como clásico, ni aun siquiera como mediano hablista. Su estilo es sencillo i llano, como correspondía a la índole de sus escritos, i a la clase de lectores a quienes los destinaba, que no todos eran de instrucción i carrera. Puede decirse que mas bien escribía para el púeblo, i eso que lo primero que hizo (i en ello hizo mui bien) fué atacar el sufragio popular. Llevaba la opinión de nuestro poeta de que— el pueblo es necio—; pero no creía que—fuese justo hablarle en tonto para darle gusto—; antes principiaba por derrotarlo para imponerle. Quiso demostrar en una de sus cartas que la elocuencia es naturaleza, i no arte; proposición falsa, como casi todas las absolutas. El mismo fué testigo de esta verdad: con mas arte, hubiera sido elocuente, pero en realidad no lo fué, pues en las veces que quiso aparecerlo en el TEATRO CRÍTICO i sus CARTAS, resultó hinchado, sin poder elevarse, como los globos aerostáticos cuando llevan mucho peso. En el primer trabajo suyo oratorio de que se tiene noticia, que es el sermón predicado en 13 de setiembre de 1717, se echa ya de ver esta falta de gusto i elevación desde sus primeras líneas. Lo mismo sucede en la exhortación al vicioso para corregirse, i otras que intercaló en el TEATRO i en las CARTAS.

«Una vez que quiso él mismo, o vindicarse, o enaltecerse como inventor de voces nuevas, no fué mui feliz. Complácese en haber llamado a los cometas *fanfarronadas del cielo*, i dice que esto mereció aplausos; i él mismo lo esplica con cierta fruición. No es extraño: cuando nació Feijoo, apenas hacía medio siglo que había muerto Góngora.

«Esto con respecto al estilo. El lenguaje es peor, mucho peor; plagado de galicismos, latinismos, i de idiotismos peculiares de las dos provincias donde pasó su vida: Asturias i Galicia. Disculpables eran estos últimos, habiendo vivido siempre en aquellos países, escepto el poco tiempo que estuvo en Salamanca. El padre Sarmiento con escribir en la corte su DEMOSTRACIÓN DEL «TEATRO CRÍTICO», es aún casi mas insoportable que el mismo Feijoo, en cuanto a intercalar latinismos; i desde las primeras líneas, llama *cartel de monarquía* a un escrito de reto o desafío literario, i habla de los *convicios* que le dirijen sus adversarios.

Pero lo malo en Feijoo es que pretendiera defender sus galicismos de la manera que lo hizo en su discurso acerca de la INTRODUCCIÓN DE VOCES NUEVAS. Que se introduzcan éstas cuando nuestra lengua careciere de ellas, o para los nuevos inventos, es justo; i fuera una barbarie el oponerse a ello. Así se han introducido entre nosotros las palabras *pupitre*, *ojiva* i otras que nos hacían falta; así se han introducido también las voces *quilómetro* i *fotografía*, que ya son usuales i corrientes; pero admitir otras que ninguna falta hacen i cuando nosotros tenemos de sobra las equivalentes, sería una ridiculez; i con todo, esto hizo el padre Feijoo, como veremos luego, salpicando algunos de sus escritos de insoportables galicismos.

«Oigamos al padre Feijoo acusar a su adversario

Soto Marne por su mal estilo, sin perder de vista que la impugnación que hace, mas bien se refiere al lenguaje, que no al estilo, pues todo se reduce a censurarle el abuso de varias palabras, algunas de las cuales son castizas. Dice así:

«—*Del estilo del padre cronista.* Este es el mas infeliz i despreciable del mundo, lo cual consiste en que, queriendo a cada paso elevarse al elegante i culto, para lo cual ciertamente no lo hizo Dios, con la misma frecuencia cae en el estravagante i ridículo. La estravagancia i ridiculez pende, no de un capítulo o vicio solo, sino de diferentes. El primero viene de la provisión que hizo de unas cuantas voces que le parecieron, o altisonantes, o mas armoniosas que otras, para introducir las en esta o aquella cláusula, como i cuando pudiese, verbigracia: *radiaciones, esplendoroso, infundamentable, infundamentabilidad, robustar, incontestable, incontestabilidad, omniscibilidad, (por omniciencia), presuntuoso, presuntuosidad, coacción, temocidades, pavoroso, cecuciente, ajitar, congruencialidades, asuntar, desfilos*, etc. Estas voces, alguna vez entran sin violencia, muchas con calzador, i otras se acomodan a Dios te la depare buena, vengan o no vengan, verbigracia: *pavorosa verificación, jenerosas coacciones*. ¿Qué viene a ser el cuento de la damisela, que, habiéndole caído mui en gracia las voces *esterior e infaliblemente*, reventaba por lucir con ellas en la conversación, i no halló cómo, hasta que, estando en visita, a un gato que llegó a enredar cerca de ella dijo con indignación: ¡*Zape! aquí infaliblemente; ¿hai gato mas esterior?*

«—Entre las voces del padre cronista que ha señalado, hai unas que son exóticas, i otras estrambóticas, o unas mismas son uno i otro, verbigracia: *esplendoroso, robustar, asuntar, infundamentabilidad, incontest-*

tabilidad, desfilos, congruencialidades. Lástima es que, entre los académicos que compusieron el diccionario castellano, no hubiese uno del jenio inventivo del padre cronista, que sin duda le tendríamos mucho mas copioso, mayormente cuando debo suponer que nos dejaria en él las voces que teníamos antes con la misma significación que atribuye a las nuevas que introduce, añadiendo éstas a aquéllas, verbigracia: a la voz *congruencia* añadiría *congruencialidad*; a la voz *omniscio* añadiría *omniscible*. Especialmente para los poetas sería una gran conveniencia tener voces de sobra, porque, talvez en la voz nueva, hallarían la consonancia i número de sílabas que necesitasen, i no tenían en la antigua. Pongo por ejemplo: cuando se necesitase un consonante de *luminoso*, que, por el contesto, debiese aludir en la significación a esta misma voz, como en las de *lucido, brillante, resplandeciente*, no hallaba la consonancia, sería un tesoro para el poeta tener a la mano la voz *esplendoroso*.

«—Esta, i la de *radiaciones*, son las dos mas dilectas que tiene, i vienen a ser como cabeza de mayorazgo de su estilo pomposo: así le vienen varias veces al caso, o él procura que vengan. También la voz *presuntuoso* es mui de su cariño, porque usa de ella con frecuencia. En su primera reflexión, que aun no llega a dos hojas, demás del abstracto *presuntuosidad*, se repite cuatro veces el adjetivo *presuntuoso*.—

«¿Qué diría el padre Feijoo, si alzara la cabeza, i viera ya en poetas i en prosistas la voz *esplendoroso*, i admitida como corriente?

«De intento he copiado esta amarga sátira de Feijoo, contra Soto Marne, de un religioso contra otro religioso, antes de pasar a presentar la colección de latinismos, galicismos e idiotismos de nuestro crítico, por

los cuales no pueden sus escritos ser citados como de buen lenguaje. Si alguno hallare esta crítica mía demasiado minuciosa i severa, vea, por una parte, cómo trató éste a su contrario; i por otra, téngase en cuenta que, al formular un cargo contra un escritor tan notable como Feijoo, debe probarse lo que se dice, con cuyo objeto se espresan hasta las páginas de esta edición en donde se hallan las frases o palabras para que puedan comprobarse.

Latinismos

- «*Adito*, por aditamento, página 138.
- «*Arduidad* por dificultad, páginas 81 i 163.
- «*Asertaciones* por aserciones o afirmaciones, páginas 185.
- «*Distando* todo el cielo, (*toto cælo distare*), página 296.
- «*Exidio de Troya* (caída, ruina), página 219.
- «*Esprimir* por espresar, páginas 47 i 234.
- «*Lustrar* por visitar, página 95.
- «*Nequicia* por maldad, página 419.
- «*Nutante* por vacilante o dudoso, página 37.
- «*Paso* por paciente, página 96.
- «*Pulsación de campanas* por toque.
- «*Teodosio Junior* por el Jóven, página 365.
- «*Scurrilidad* por charlatanería, página 388.

«Se vale además de otras voces latinadas de escasísimo uso en nuestro idioma, i que solamente se hallan en escritores poco castellanos i demasiado latinos, como verbigracia *contentibles* por despreciables, *cordatos* por cuerdos, *conyugados* por casados, *consenso* por consentimiento, *depopulación* por despoblación, *despropositado* por disparatado, *educir* por estraer, *existimado* i *existimación* por estimado i estimación, *flajicioso* por malvado, *incidir* por caer, *mora* por demora ó tardanza, *trivio* por encrucijada o callejón, *tempestivo* por oportuno i *turjencia* por hinchazón.

Galicismos

«*Armada* por ejército, página 411.

«*Arribado*, *arribar* por sucedido, suceder, páginas 282 i 274.

«*Batimiento de lengua*, por golpes (al hablar del Cristo de Lugo).

«*Dania* por Dinamarca, página 274.

«Comer una *bella* perdiz, página 345.

«*Casa de campaña* por casa de campo, página 175.

«*Fineza* por finura, página 191.

«*Finanzas* por hacienda, página 126.

«*Jentil* presencia, página 177.

«*Jugar unos toneles* por manejar, página 190.

«*Montar* por trepar o subir, páginas 360 i 484.

«*Rendir* beneficios, página 253.

«*Revenir* por volver, página 253.

«*Resorte* por resistencia, rechazo o rebote, página 192.

«*Sospechados* por sospechosos, página 309.

«*Tirar* por sacar, páginas 51 i 83.

«Otras varias se pudieran citar, pero sería impertinente.

«No es solamente en estas palabras, i en otras que se pudieran aducir, si despacio i con intención se buscaran, donde Feijoo muestra lo mucho que se corrompió su lenguaje por el continuo manejo de libros franceses. El hipérbaton en muchas ocasiones suele ser francés con palabras castellanas; pero aun es mas frecuente el latino con el verbo determinante al final de la cláusula, la cual hace el lenguaje pesado i oscuro. No sirve decir, como alegaba por excusa, que esas voces nuevas sirven para enriquecer el lenguaje; casi ninguna de ellas era nueva ni hacía falta, al paso que manchaban i confundían dando a esas palabras distinta significación de la que tienen en castellano.

«Entre los idiotismos i provincialismos particulares que mas chocan en los escritos de Feijoo, se nota a

primera vista el abuso de los artículos *el* i *la*. Dice a cada paso *la Asia*, *la Africa* (194), *la alma* (197), *la* misma análisis (151), *la ave* (126), *la arte* (134), i otras muchas a este tenor, que sería prolijo e impertinente el comprobar. Por el contrario dice *el sal* i *los sales* (99), *el nada* (549), *los diez tribus* dispersos (id.)

«A este mismo tenor, usa en varios parajes las palabras *vidro* por vidrio, *insultación* por insulto, *murciégalos* por murciélagos, *perecear* por tener pereza, *profundar* por profundizar, *justeza* por precisión, *enerjiosa* por enérgica, *mas ampla* por mas amplia, *prespicacia* por perspicacia, *descaen* por decaen. Hai otras frases vulgares i peculiares del país como decir: ésta es *zuna* de muchos (398); se le cae la baba i la *verba* (393).

«Los idiotismos *descaer*, *morciélago*, *prespicacia*, i otros a este tenor, que mas bien son barbarismos, quizás sean culpa de los impresores mas que de Feijoo, pues él no podía corregir las pruebas, puesto que se imprimían en Madrid, i él estaba en Oviedo. Por eso, no hemos tenido inconveniente en corregir la ortografía, poniendo, *verbigracia*, *aprensión* por *aprehensión*, *teolojía* por *theolojía*, i otras enmiendas a este tenor. En obras de este jénero, no se necesita el rigor ortográfico que en aquellas que son de primer orden, i cuyos orijinales se conservan».

La primera de las frases citadas por el señor La Fuente en que Feijoo ha empleado *esprimir* por *espresar* se encuentra en el artículo titulado PARALELO DE LAS LENGUAS CASTELLANA I FRANCESA, párrafo 4, i dice así:

«En opinión de muchos críticos, hai unos idiomas mas oportunos que otros para *esprimir* determinados afectos».

La segunda de las frases aludidas se encuentra en el artículo titulado FISIONOMÍA, apéndice, i dice así:

«Jerónimo Adamo Bancieno *esprimió* lo mismo en estos versos».

Como se ha visto, don Vicente de la Fuente tilda de latinismo el uso de *esprimir* en esta acepción, i efectivamente el verbo *exprimere* la tenía.

Otros de los que censuran este uso lo llaman galicismo i efectivamente el verbo *exprimer* tiene este significado.

Baralt, en el DICCIONARIO DE GALICISMOS, escribe lo que va a leerse:

«Algunos escrupulizan en usar *esprimir* por *espresar*, creyendo que es el verbo francés *exprimer*. Esto, en efecto; pero está autorizado de mui antiguo, i se diferencia de *espresar* en que vale *espresar con viveza*. Véase DICCIONARIO DE LA ACADEMIA, primera edición».

Baralt tiene mucha razón.

El DICCIONARIO a cuya autoridad apela, enseña, entre otras cosas, que *esprimir* «vale especificar, decir con claridad i espresamente las cosas para su perfecta noticia i conocimiento».

Justifica esta acepción con la siguiente frase de Fernando de Herrera en las ANOTACIONES A LAS OBRAS DE GARCILASO, *anotaciones sobre la elejía I.^a*

«Cuando las cosas, la persona, el lugar o el tiempo se *espriman* de tal suerte con palabras que parece al que lo oye que lo ve con los ojos».

Son varios los escritores modernos que no han tenido la menor dificultad para continuar dando a *esprimir* el sentido de que se trata.

Don Andrés Bello, en un JUICIO SOBRE LAS POESÍAS DE HEREDIA, trae la siguiente frase:

«El romance A MI PADRE EN SUS DIAS *esprime* con admirable sencillez la ternura del cariño filial». (OBRAS COMPLETAS, tomo 7, página 258).

Don Pedro Martínez López, en la traducción de la obra de Silvio Pellico titulada MIS PRISIONES, párrafo 11, o sea página 40, edición de Burdeos, 1836, trae la siguiente frase:

«Una voz me pareció mas dulce que todas las otras, i era desgraciadamente la que mas rara vez se dejaba oír; pero los pensamientos que *esprimía* no eran vulgares».

Don Aurelio Fernández Guerra i Orbe, en un discurso leído ante la Real Academia Española el 21 de junio de 1857, se espresa como sigue:

«Quevedo, que materializaba sus afectos, era incapaz de *esprimirlos* con aquella delicadeza que La Torre, i de recordar, como él, los favores de su dama en frase honesta i estilo recatado». (DISCURSOS DE RECEPCIÓN EN LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 2, página 99).

Don Manuel Tamayo i Baus, en un discurso leído ante la misma corporación el 12 de junio de 1859, dice así:

«El poeta no *esprimirá* bien afectos que no muevan su pecho; no logrará animar criaturas como las vivas, si entera no les infunde su propia alma». (Id., id., página 270).

Don Abelardo López de Ayala, en un discurso leído ante la Academia Española el 25 de marzo de 1870, usó la siguiente frase:

«Frai Luis de León *esprimía* en versos inimitables el ansia ardiente con que suspiraba por la posesión del cielo, en tanto que sus soberbios compatriotas aspiraban indómitos al dominio universal de la tierra». (MEMORIAS DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA, tomo 2, página 204).

La Academia ha tenido, pues, un fundamento in-

controvertible para declarar en su DICCIONARIO que *esprimir*, en sentido figurado o metafórico, significa «espresar con viveza».

Esprovinciación

Don Andrés Bello, en un artículo titulado ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, que dió a luz el año de 1837, sostiene que el juez debe examinar por sí mismo los testigos.

A este propósito se espresa así:

«Solo pueden esceptuarse de esta regla los casos en que los testigos i las partes no estén sujetos a la jurisdicción del tribunal que pronuncia, como el de espatriación o *esprovinciación*, cuando enfermedades u otros impedimientos tan graves como éste embaracen la comparecencia personal, i, en fin, el caso en que testimonios recojidos anteriormente para otra causa puedan ser aplicables a la que se siga, i el en que la comparecencia de los testigos se haya hecho impracticables». (OBRAS COMPLETAS, tomo 9, página 232).

El DICCIONARIO de la Academia no autoriza la palabra *esprovinciación*.

Pero, si existe *espatriación*, ¿por qué se condenaría el que se dijera *esprovinciación* para espresar una idea que, sin esta palabra, no habría cómo espresar?

Esquilencia

En Chile, en el Ecuador, en Colombia, i probablemente en otros países de la América Española, se llama a la anjina *esquilencia*, en vez de *esquinencia*, que es lo castizo.

Antiguamente esta enfermedad se denominó *esquinencia*.

Esquinazo

La Real Academia Española ha vacilado acerca de la significación exacta de esta palabra, como lo manifiestan las siguientes definiciones:

«Angulo exterior que sale mui afuera, o hace punta, como se ve en algunas obras o casas, i por lo regular es sumamente agudo». (DICCIONARIO de la Academia, primera edición, tomo 3, 1732).

«*Vulgar*. Lo mismo que esquina de edificio.» (Tercera edición, 1791).

«*Vulgar*. Lo mismo que esquina». (Cuarta edición, 1803).

«Aumentativo de esquina». (Quinta edición, 1817).

1.^a «Aumentativo de esquina».—2.^a «*Familiar*. Anjina». (Séptima edición, 1832).

1.^a «*Familiar*. Esquina.—2.^a *Dar esquinazo*. Frase familiar. Burlar alguno al que le sigue por una calle, doblando esquina para huir por otra, ocultarse en ella». (Undécima edición, 1869).

La duodécima edición, de 1884 reproduce testualmente la definición precedente.

En efecto conozco varios escritores contemporáneos de nota que emplean *esquinazo* como equivalente de *esquina*, o que le dan el significado de esquina grande.

Don José Zorrilla empieza así el párrafo 4 de la leyenda titulada: PARA VERDADES EL TIEMPO, I PARA JUSTICIAS DIOS:

Es una noche sin luna,
i un torcido callejón,
donde hai en un *esquinazo*
agonizando un farol.

(OBRAS, tomo I, página 41, columna 1.^a, edición de Baudry, París).

Don Manuel Bretón de los Herreros, en MUÉRETE I VERÁS, acto 3, escena 12, hace que don Pablo hable como sigue:

Mas ¡qué ve! ¡Arrodillada
al umbral una mujer!
¿Quién será el alma bendita
que así me llora insepulto?
En este *esquinazo* oculto,
Observaré.....

(OBRAS ESCOJIDAS, tomo I, página 297, columna 1.^a, edición de Baudry, París).

Don Ramón de Mesonero Romanos, en las ESCENAS MATRITENSES POR EL CURIOSO PARLANTE, emplea dos veces *esquinazo* en este sentido.

Léanse las frases en que lo hace, las cuales son las que siguen:

«Cuando recorriendo de esta manera las calles de nuestra capital, veo darse tanta prisa a derribar edificios, supongo de buena fe que habría sobra de ellos; cuando veo construir anchas aceras, i cuidarse de la mayor comodidad de los pedestres, entiendo que acaso vayan a suprimirse los coches; cuando advierto la riqueza excitante de las tiendas, calculo la ingrata esquividad de los compradores; cuando reparo en la elegancia i profusión de nuestras boticas, saco la consecuencia del profundo saber de nuestros médicos; la variedad i confusión en los trajes, me hace sospechar la que reina sin duda en las opiniones; la enciclopédica ostentación de los *esquinazos* de la Puerta del sol, me pone al corriente del estado brillante de nuestra literatura; i la grata diafanidad de los nuevos faroles,

me convence plenamente de que estamos en el siglo de las luces». (MI CALLE, o sea página 102, columna 2, edición de Madrid, 1851).

«Llega por fin el suspirado momento en que ya corrientes i encuadernados los ejemplares de impresión va a proceder a la venta; i una mañana mui temprano, sale mi diligente autor a revistar uno por uno todos los *esquinazos* de Madrid, donde ha hecho fijar grandes cartelones con letras tan grandes como todo el libro; i se aflige i desespera porque unos los encuentran demasiado altos, i otros, demasiado torcidos; cuáles rasgados del todo; éstos cubiertos por un anuncio de novillos; aquéllos ofuscados por una función de cofradía». (COSTUMBRES LITERARIAS, párrafo 3, o sea página 107, columna 1.^a).

Don Antonio Cánovas del Castillo, en LA CAMPANA DE HUESCA, capítulo 12, o sea página [128, edición de Madrid, 1852, se espresa así:

«De pronto, Aznar, al revolver un *esquinazo*, hallóse en una plazoleta, que caía ya fuera del lugar».

En Chile, no se usa nunca *esquinazo* en esta acepción.

Mesonero Romanos emplea metafóricamente esta palabra tomada en el significado dicho, como puede verse en el siguiente pasaje del artículo titulado LA POSADA, o ESPAÑA EN MADRID, párrafo 2, o sea página 184, columna 1.^a

«La notabilísima Cantabria, cuna i rincón de las alcurnias góticas, de la gravedad i de la honradez, contribuyó también a aquel concurso con uno de esos *esquinazos* móviles, a cuyos anchos i férreos lomos no sería imposible el trasportar a Madrid la campana toledana o el cimborio del Escorial. Desconfiado, sin embargo, de sus posibles, mas como espectador que como

actor, se colocó en la puja con ánimo tranquilo i angustiado semblante».

Don Antonio García Gutiérrez, en el drama titulado JUAN LORENZO, acto 4, escena 9, o sea OBRAS ESCOJIDAS, página 620, columna 2, edición de Madrid, 1866, emplea también figuradamente la palabra *esquinazo*, pero refiriéndola, no a la acepción de *simple esquina*, o de *grande esquina*, sino a la de *burla* o *engaño* que tiene en la frase *dar esquinazo* por doblar una esquina para huir u ocultarse.

Don Benito Pérez Galdós hace otro tanto.

Léanse los siguientes pasajes de la novela titulada LO PROHIBIDO:

«Acerca de Eloísa corrían mil versiones infamantes: En París, había desplumado a un francés, dando un lindo *esquinazo* a aquel esperpento de Fucar». (Capítulo 20, párrafo 2, o sea tomo 2, página 115, edición de Madrid, 1885).

«—¡Ah pillo!... te casas con alguna rica.

«Echóse a reir i me dijo.

«—Es un secreto. No me hagas preguntas.

«—I la otra ¿lleva con paciencia tu *esquinazo*?

«—¿I qué remedio tiene?... me dijo alzando los hombros, i riéndose tanto, tanto, que yo también me reí un poco».

(Capítulo 24, párrafo 6, o sea tomo 2, página 338).

Como en Chile no se usan las correspondientes acepciones primitivas de *esquinazo*, no se usan tampoco las traslaticias de que Mesonero Romanos, García Gutiérrez i Pérez Galdós dan ejemplos.

En cambio, se le da mui frecuentemente la de *serenata*.

Se sabe que los españoles europeos denominan con esta última palabra la música i el canto con que, du-

rante la noche, i al aire libre, se festeja a una persona.

La composición con que se encabeza la colección de las poesías líricas de don José de Espronceda se titula SERENATA.

Delio a las rejas de Elisa
le canta en noche serena
sus amores,
Rayá la luna, i la brisa
al pasar plácida suena
por las flores.
I al eco que va formando
el arroyuelo saltando
tan sonoro,
Le dice Delio a su hermosa
en cantinela amorosa:
«Yo te adoro».

Don Vicente de la Fuente, en LOS ESPAÑOLES PINTADOS POR SÍ MISMOS, artículo titulado EL ESTUDIANTE, se espresa así:

Las tertulias frecuentadas por estudiantes tienen mucho de romántico, tal como besuqueo por las rejas, escalamiento de balcones, conciertos i *serenatas* de guitarras i flautas, escondites en alacenas, palizas, desafíos i todo lo que contiene el arte de mas dramático». (página 100, columna 2, edición de Madrid, 1851).

Lo que se denomina aquí *serenata* es lo que en Chile se llama *esquinazo*.

Los españoles emplean también en este sentido la palabra *alborada*, cuando se ejecuta al amanecer.

El duque de Rivas en la comedia titulada SOLACES DE UN PRISIONERO, jornada 2, escena 1.^a, pone estos versos en boca del emperador Cárlos V:

.....¿Os parece nada
que se turbe, donde asisto,
el reposo, ¡vive Cristo!
de la noche sosegada?
¿Que se atropelle i se asombre
a habitantes desarmados
que pasean descuidados;
i esto solo por un hombre?
¿Que a los que salen a dar
inocentes *alboradas*
se les dé de cuchilladas,
sin amparo alguno hallar?
¿I que a la santa justicia,
a una ronda, a vos, en fin,
se insulte, i se ofenda sin
atajar tanta malicia?

Así *alborada*, como *albazo*, tienen el significado de acción de guerra al amanecer.

Se me asegura qué, como en España se ha dado a *alborada* el significado de *serenata* que se ejecuta de madrugada, en Bolivia se ha hecho igual cosa con *albazo*.

Estaca

Don José Bernardo Lira, en la ESPOSICIÓN DE LAS LEYES DE MINERÍA DE CHILE, dice lo que sigue, comentando el artículo 3, título 6.º de las ORDENANZAS DE NUEVA ESPAÑA:

«A los que piden merced de mina en veta conocida, i en otros trechos labradas, suele llamárseles *estacados*, porque jeneralmente piden *estaca* o pertenencia a linderos del descubridor.

«A éstos se les da mensura después del descubridor por el orden de las fechas de sus pedimentos o registros, según el principio sentado en el artículo 13, tí-

tulo 8.^o, que también se había establecido en la ordenanza 25 del NUEVO CUADERNO, i en la 8.^a, título 1.^o, de las del Perú.

«La ordenanza 18, título 1.^o de las del Perú, concedía el privilegio de preferencia a las *estacas* inmediatas a la mina del descubridor a los que anduvieran dando catas con éste, si ocurrían a pedir las dentro de treinta días. No creemos derogado este privilegio», (páginas 91 i 92, edición de Valparaíso. 1870).

Se ve que la palabra *estaca* está tomada dos veces en el trozo precedente por *pertenencia minera*.

I realmente en Chile i en otros países de la América Española, se da, i sobre todo se ha dado a *estaca* la mencionada acepción.

Ello ha provenido de que las pertenencias de minas eran señaladas por medio de *estacas*.

El DICCIONARIO de la Academia no menciona éste entre los significados que asigna a *estaca*; pero me parece que debería hacerlo, puesto que, entre los que da a *estacar*, se encuentra el que se copia a continuación:

«*Minería*. Señalar uno para sí, con arreglo a la lei, cierto terreno de las minas, haciendo la separación por medio de *estacas*». (1)

Estacado

Don Alonso de Ercilla, en LA ARAUCANA, usa varias veces esta palabra como sustantivo.

Léanse los pasajes que siguen:

Bien por dos horas, Rengo tuvo el puesto
sin que nadie la plaza le pisase;
que no se vió soldado tan dispuesto,
que, viéndole, el lugar vacío ocupase;

(1) Esta definición ha sido modificada como sigue por el DICCIONARIO, edición de 1891: «señalar en el terreno con *estacas* una línea, como el perímetro de una mina, el eje de un camino, etc.»

pero ya Leucatón, mirando en esto,
que, porque su valor mas se notase,
hasta ver el mas fuerte había esperado,
con grave paso entró en el *estacado*.

(Canto 10, estrofa 58, o sea tomo 1.º, página 206,
edición de la Real Academia, Madrid, 1866).

Con gran desenvoltura i gallardía,
salta el palenque, i entra el *estacado*.

(Canto 11, estrofa 5.ª, o sea tomo 1.º, página 210).

Quedando entre ellos puesto i acetado
que, luego que la guerra concluyesen,
el viejo i Tucapel en *estacado*
francos de solo a solo combatiesen.

(Canto 16, estrofa 75, o sea tomo 2.º, página 21).

Apenas, pues, en él me había asentado,
cuando un alto i solene bando echaron;
i del ancho palenque i *estacado*,
la embarazosa jente despejaron.

(Canto 20, estrofa 53, o sea tomo 2.º, página 92).

Mi tierra es en Arauco; i soi llamado
el desdichado viejo Guaticolo,
que, en los robustos años, fuí soldado,
en cargo antecesor de Colocolo;
i antes por mi persona en *estacado*,
siete campos vencí de solo a solo;
i mil veces de ramos fué ceñida
esta mi calva frente envejecida.

(Canto 23, estrofa 44, o sea tomo 2, página 141)

Que asaz gloria i honor Rengo ha ganado
entre todas las jentes, pues se trata
que conmigo ha de entrar en *estacado*.

(Canto 29, estrofa 18, o sea tomo 2, página 254).

El sumario de este canto 29, es el que sigue:

«Entran los araucanos en nuevo consejo; tratan de quemar sus haciendas.—Pide Tucapel que se cumpla el *campo* que tiene aplazado con Rengo; combaten los dos en *estacado* brava i animosamente».

Las frases que preceden manifiestan de la manera mas inequívoca i clara que *estacado*, en todos los trozos citados, se refiere a *campo*, ya venga espreso, o ya subentendido.

Por esto, Ercilla, ajustándose a la lei mui conocida por la cual, cuando un adjetivo acompaña ordinariamente a un sustantivo, o cuando éste es mui fácil de suplir; omitimos el sustantivo, i empleamos el adjetivo sustantivadamente, pudo mui bien poner *estacado* por *campo estacado*.

Tal procedimiento es mui frecuente en nuestro idioma, i en todos.

Por esto, son mui numerosos los ejemplos enteramente análogos que podrían citarse.

Garcilaso, en la 3 de sus églogas, escribió lo que sigue:

Flérída, para mí dulce i sabrosa,
mas que la fruta del *cercado* ajeno.

Don José de Espronceda, en SANCHO SALDAÑA, capítulo 3, o sea tomo 1.º, página 66, edición de Madrid, 1834, dice lo que sigue:

«Un estenso *cercado* que servía de huerta daba entrada a un cementerio, donde estaban enterrados los primeros poseedores del castillo de Iscar».

Cercado, en los dos ejemplos que preceden, es sustantivo.

Espronceda, en la novela mencionada, capítulo 5, o

sea tomo 1.^o página 164, pone estas palabras en boca de uno de sus personajes:

«Mas me gusta en noche como ésta, replicó el guía, una bota de vino con buena cena i una mala cama bajo *techado*, que la tempestad mas bonita que vos os podeis pensar».

Don Manuel Bretón de los Herreros, en DON FRUTOS EN BELCHITE, acto 2, escena 2, o sea OBRAS ESCOJIDAS, tomo 2, página 128, columna 2, edición de Baudry, París, pone estos versos en boca del protagonista.

Dirá que bajo el *techado*
de un hombre leal i honrado
puede usted dormir sin miedo.

Don José Zorrilla, en EL ZAPATERO I EL REI, parte 2.^a, acto 1.^o, escena 4.^a, o sea OBRAS, tomo 2, página 168, columna 2.^a, edición de París, 1847, dice así:

I a mas guarecerse importa
de *techado*, porque empiezan
a ser espesas las gotas.

El mismo poeta, en la escena 7 de dicho acto, o sea página 171, columna 1.^a, dice así:

¡Gracias a Dios que del monte
veo el fin, i hallo un *techado*
en que vivos se recojen.

Don Víctor Balaguer, en la tragedia titulada LOS ESPONSALES DE LA MUERTA, cuadro 1, o sea NUEVAS TRAJEDIAS, página 147, edición de Madrid, pone estas palabras en boca de Julieta:

«Bajo un mismo *techado* el amor i el odio!
¡Bajo un mismo *techado* el ángel del hogar i el espíritu del mal!».

Techado se emplea como sustantivo en los ejemplos

precedentes por la misma razón que *estacado* i *cercado* están empleados como tales en los otros citados.

Tirso de Molina, en EL BURLADOR DE SEVILLA, acto 2, escena 17, o sea BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, tomo 5, página 582, columna 2, pone estos versos en boca de don Diego:

Fuése al *sagrado* doña Ana
de mi señora la reina.

Don Mariano José de Larra, en la comedia ¡TU AMOR O LA MUERTE!, acto único, escena 13, o sea OBRAS COMPLETAS DE FÍGARO, tomo 4.^o, página 148, edición de París, 1883, pone estas palabras en boca de Fernando de Rancé.

«Pero ¿por dónde? ¡Ah! el cuarto de mi hermana es un *sagrado*».

Bretón de los Herreros, en FLAQUEZAS MINISTERIALES, acto 1.^o, escena 7, o sea OBRAS ESCOJIDAS, tomo 2, página 5, columna 2, pone estos versos en boca del marqués:

Pero ¿adónde irá un ministro
que importunos no le asalten?
¿Qué *sagrado* le liberta
de una viuda vergonzante?

Zorrilla, en DON JUAN TENORIO, acto 1.^o, escena 12, o sea OBRAS, tomo 2, página 434, columna 2.^a i 435, columna 1.^a, hace hablar así al protagonista:

Por donde quiera que fui,
la razón atropellé,
la virtud escarnecí,
a la justicia burlé,
i a las mujeres vendí.

Yo a las cabañas bajé,
yo a los palacios subí,
yo los claustros escalé;

i en todas partes dejé
memoria amarga de mí.

No reconocí *sagrado*,
ni hubo ocasión ni lugar
por mi audacia respetado.

Digo de *sagrado* en los ejemplos precedentes lo que de las palabras análogas a que ya me he referido.

Don Vicente Barrantes, en la novela titulada SIEMPRE TARDE, párrafo 80, o sea página 288, edición de Madrid, 1852, se espresa como sigue:

«Saliente un si es no es de la tierra, a la derecha de Jacobo, en un *sembrado* raquíptico, veíase una tabla en forma de cruz, pintada de negro, con un renglón en caracteres parduzcos».

Parece superfluo advertir que *sembrado* se encuentra exactamente en el mismo caso que las palabras de que ya he tratado en este artículo.

Don Juan María Mauri, en ESVERO I ALMEDORA, canto 7, estrofa 40, o sea página 238, edición de París, 1840, dice como sigue:

Una vasta campiña un gran *poblado*,
cien fábricas se ven, de varia hechura.

Don Luis de Eguilaz, en la novela titulada LA ESPADA DE SAN FERNANDO, capítulo 6, o sea página 63, edición de Madrid, 1852, pone en boca de uno de los personajes esta frase:

«—Ciertó que es honroso destino hacer reir a un infante; i ayudar a un caballero en las lides; pero mejor les estaría a hombres de mis años i de mi condición pacífica vivir tranquilamente en su casa, sin riesgo de sufrir en *despoblado* estos vientos i estos chubascos, cuando pudieran estar sentados al amor de la lumbre

de un viejo tronco de encina, entre sus hijas i su mujer».

Aparece que *poblado* i *despoblado* se hallan en la misma condición que las otras palabras de que he hablado.

Efectivamente, el DICCIONARIO de la Real Academia enseña que *cercado*, *techado*, *sagrado*, *sembrado*, *poblado* i *despoblado* pueden ser, no solo adjetivos, sino también sustantivos.

Mientras tanto, no dice igual cosa de *estacado*, a pesar de hallarse en el mismo caso, i de la autoridad de Ercilla.

¿Por qué?

Aun hai mas.

La Academia no da al verbo *estacar* el sentido correspondiente al sustantivo *estacado*.

Debo advertir que, según el DICCIONARIO, el palenque o campo de batalla se llama *estacada*.

Así lo practican los escritores contemporáneos.

Bretón de los Herreros, en la traducción del drama de Delavigne titulado LOS HIJOS DE EDUARDO, acto 1.^o, escena 6.^a, pone en boca del duque de Glocester, estos versos:

.... Cuando un amigo
en la *estacada* me deja,
anochece i no amanece.

Don Antonio Jil de Zárate, en GUZMÁN EL BUENO, acto 2, escena 2, o sea OBRAS DRAMÁTICAS, página 284, columna 1.^a, edición de París, 1850, hace hablar así a Nuño:

..... I ¡dejarle
he podido en la *estacada*!

Estación

Don Andrés Bello, en un artículo titulado LA DETENCIÓN DE DOS ESTRANJEROS, que publicó el año de 1842, escribe lo que va a leerse:

«Se nos asegura (lo que, por otra parte, no podemos menos de creer) no haberse visto fuerza, ni aparato de fuerza puesta en movimiento por la *estación* francesa; i prescindiendo del absurdo de suponer que el jefe que espidió una contraorden por causa de deuda, no estuviese dispuesto a hacerlo por un motivo incomparablemente mas grave; o que el señor almirante francés quisiese hacerse juez de los motivos que pudiese tener nuestro gobierno para la detención de dos individuos bolivianos; o que éstos gozasen de alguna inviolabilidad particular por hallarse a bordo de un buque extranjero mercante, surto en nuestras aguas; o que la circunstancia del perjuicio que se irrogase a la *Edmond* por la falta de dos extranjeros contratados debiese sobreponerse a toda otra consideración; prescindiendo de estos absurdos, estamos autorizados para decir que, aunque es cierto que pasó uno de los ayudantes de la intendencia a bordo de la nave francesa almiranta (la *Reina Blanca*), fué solo con un mensaje de despedida dirigido a aquel jefe, a quien no dijo lo que gratuitamente se le atribuye, ni pudo decirlo, habiendo llevado un objeto mui diferente en su visita». (OBRAS COMPLETAS, tomo 10, página 46).

Don José de Lorenzo, don Gonzalo de Murga i don Martín Ferreiro, en el DICCIONARIO MARÍTIMO ESPAÑOL, dicen que *estación*, entre otros significados, tiene los que siguen:

1.º «El tiempo durante el cual uno o mas buques de guerra están comisionados a cruzar sobre una costa

determinada, i a reconocer sus puertos, con el objeto de proteger el comercio de su nación, u otra mira cualquiera— Francés *station* — inglés *station* — italiano *stazione*».

2.º «El paraje en que se desempeña la comisión anterior».

3.º «El conjunto de buques de guerra que se hallan a las órdenes inmediatas del comandante jeneral de un apostadero, i también el de los que están desempeñando la susodicha comisión».

Don Ramón Joaquín Domínguez, en el DICCIONARIO NACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, dice que *estación* denota «el paraje i tiempo que se está en una armadilla».

Don Nicolás María Serrano, en el DICCIONARIO UNIVERSAL, dice que *estación* significa «el paraje en que está una armadilla, i el tiempo que allí permanece ésta».

El DICCIONARIO de la Academia no autoriza la acepción de que se trata.

En cuanto a mí, creo que hace bien no aprobándola.

La palabra *estación* tiene ya varios significados bastante diferentes entre sí para que vaya a añadirsele, sin necesidad, otro nuevo.

Apostadero, que, según la Academia, significa «puerto o bahía en que se reunen muchos buques de guerra al mando de un jefe para desempeñar las atenciones del servicio naval», reemplaza perfectamente a *estación* en el sentido exótico sobre que he discurrido.

El presidente de la oficina central meteorológica de Santiago de Chile, en la introducción del ANUARIO de 1869, párrafo 4, o sea página IX, se espresa como sigue:

«Siendo necesario por una parte, el perfecto cono-

cimiento de las condiciones topográficas de las *estaciones* meteorológicas para poder apreciar justamente los fenómenos atmosféricos que en ellas se desarrollan; i por otra, el de la colocación i descripción de los instrumentos para juzgar del peso de las observaciones, habríamos deseado comunicar aquí todos los elementos conducentes a estos objetos respecto de nuestros *observatorios*».

El vice-presidente de la misma oficina, en la introducción que encabeza el ANUARIO de 1886, páginas 12 i 13, dice así:

«Como complemento del cuadro anterior, colocamos al final de esta introducción un mapa en pequeña escala del territorio de la República, que ha sido construido con todo esmero, i según los mas recientes documentos i las actuales divisiones administrativas por el calculador de la oficina. En él, se podrá apreciar mejor que en un simple cuadro sinóptico la distribución jeográfica de todas las *estaciones* meteorológicas del país. Se han marcado allí todas las capitales de provincias i de territorios donde hai establecidas *estaciones* meteorológicas, subrayando, como lo indica la leyenda, con una línea negra continua los nombres de los lugares donde, en la actualidad, funciona una *estación*, i con una línea cortada los de aquellos donde se establecerá una de éstas en el curso del año».

En los numerosos cuadros de observaciones insertos en esta obra, se emplea la palabra *estación* con este mismo significado.

Sin embargo, el redactor del ANUARIO la sustituye a menudo con la de *observatorio*.

El discurso leído por el presidente de Chile el 1.º de junio de 1882 ante el Congreso Nacional contiene esta frase:

«El profesor contratado en Europa para instalar una *estación* agronómica en la Quinta de Agricultura ha dado ya principio a sus trabajos; i en la actualidad, nuestros agricultores pueden utilizar sus análisis, tanto para determinar la composición de las diversas clases de terrenos, cuanto para conocer las peculiaridades de las producciones agrícolas chilenas».

El uso de *estación* por *observatorio*, de que se encuentran ejemplos en los documentos citados, es injustificado e inconveniente a mi juicio.

A la verdad, *estación* en jeodesia i topografía denota «cada uno de los puntos en que se observan o se miden ángulos de una red trigonométrica»; pero no hai necesidad de aplicar por extensión este mismo nombre al lugar donde se practican observaciones, o astronómicas, o meteorológicas, o agronómicas, o de cualquiera otra especie, puesto que tenemos el mui apropiado de *observatorio*; i lejos de utilidad, hai desventaja en agregar una nueva acepción a un vocablo que ya tiene tantas i tan distintas. (1)

Estacionarse

En Chile, se da a *esto* verbo el sentido de colocarse o o detenerse en un lugar.

Se aplica jeneralmente a los carruajes.

Este verbo, formado con sujeción a las leyes de nuestro idioma, corresponde perfectamente a una de las acepciones de *estación*, que, según el DICCIONARIO de la Academia, significa «cada uno de los párajes en que se hace alto durante un viaje, correría o paseo».

(1) El *Diccionario Académico*, edición de 1899, ha dado a *estación* un nuevo significado, diciendo que en botánica denota «sitio que cada especie vegetal prefiere, como vallas o montañas, cumbre o ladera».

Existe en francés un verbo análogo *stationner*, uno de cuyos significados es aquel a que me refiero.

Sin embargo, la Real Academia no reconoce a *estacionarse* otra acepción que la de «fijarse tenazmente en una opinion o doctrina». (1)

Estadía

El CÓDIGO CHILENO [DE COMERCIO] contiene las siguientes disposiciones:

Artículo 982. «La escritura de fletamento debe expresar:

«1.º

«.....

«8.º El número de dias convenido para la carga i la descarga.

«9.º Las *estadías* i *sobrestadías* acordadas para el caso que la carga o la descarga no concluya dentro de los dias señalados al efecto, i la indemnización que deba pagarse por cada una de ellas.

«.....»

Artículo 988. «Omitida en la póliza la designación de las *estadías* o *sobrestadías*, la duración de unas i otras se arreglará a los usos locales.»

Artículo 1000. «Vencido el plazo acordado para cargar o descargar la nave, i el de las *estadías* o *sobrestadías* sin que el fletador haya realizado la carga o la descarga, el fletante podrá reclamar la indemnización estipulada por la demora, i en su defecto lo que se regule por peritos.

«Si la demora resultare de que el fletador no puso la

(1) EL DICCIONARIO, edición de 1899 define el verbo *estacionarse*: «quedarse estacionario» dándole así un significado mas amplio que el reconocido anteriormente.

carga al costado de la nave, el fletante podrá además rescindir el fletamento exigiendo la mitad del flete convenido.

«Si la demora consistiere en no recibirse la carga, el fletante procederá en los términos que prescribe el número 5.º del artículo 906».

Artículo 1001. «Cuando el fletador hubiere embarcado solo una parte de la carga durante el plazo estipulado i las *estadías* i *sobrestadías*, el fletante tendrá los mismos derechos que se le conceden en los dos primeros incisos del artículo precedente».

Artículo 1002. «El fletante que, contratado para tomar carga en otro puerto que el del fletamento, no la recibiere del consignatario dentro del tiempo designado, deberá dar aviso al fletador, i esperar sus instrucciones; i entre tanto, correrán las *estadías* i *sobrestadías* que establezca el contrato o el uso local.

«No recibiendo instrucciones en un término prudencial, el fletante dilijenciará un nuevo fletamento; i no obteniéndolo, u obteniendo uno parcial, después de vencido el término de las *estadías* i *sobrestadías*, formalizará su protesta, i regresará al puerto de salida.

«El fletador pagará en el primer caso el flete estipulado; i en el segundo, la diferencia entre aquél i el que hubiere devengado la nave».

El CÓDIGO ESPAÑOL DE COMERCIO promulgado el 30 de mayo de 1829, artículos 737 i 745, da a las palabras *estadías* i *sobrestadías* el mismo significado que el CÓDIGO CHILENO, debiendo advertirse que, como el DICCIONARIO de la Academia, escribe *sobreestadías* i no *sobrestadías* como lo hace este último.

Por esto, el artículo que Escriche dedica a estas dos palabras en el DICCIONARIO RAZONADO DE LEJISLACIÓN I JURISPRUDENCIA, dice así:

«En el comercio marítimo, se llama *estadía* cada uno de los días que, después del plazo acordado para la carga i la descarga, van transcurriendo sin que el fletador presente los efectos que se han de cargar a bordo, o sin que el consignatario reciba los que han de descargarse en el puerto del destino; i se dice *sobrestadía* (Escriche escribe esta palabra con una sola e) cada uno de los días de tardanza o demora que pasan igualmente después del segundo plazo que a veces se prefiere para la misma operacion de la carga o la descarga. Por cada *estadía* i *sobrestadía*, se suele estipular el pago de cierta cantidad determinada en resarcimiento de los perjuicios que sufren el capitán o naviero, gastando durante la demora en el mantenimiento i salarios de la tripulación, i dejando de ganar lo que pudieran por otra parte en la nave».

El DICCIONARIO de la Academia Española se ajusta a estas disposiciones legales en las dos acepciones que señala a *estadía*, las cuales son las que siguen:

1.^a «Cada uno de los días que transcurren después del plazo estipulado para la carga o descarga de un buque mercante, por los cuales se ha de pagar al capitán un tanto por indemnización. Usase mucho en plural».

2.^a «Por extensión, la misma indemnización».

El DICCIONARIO hace lo mismo en cuanto a las dos acepciones correspondientes que señala a *sobreestadía*:

«1.^a Cada uno de los días que pasan después de las *estadías* o segundo plazo que se prefiere algunas veces para cargar o descargar un buque».

«2.^a Cantidad que se paga».

Sin embargo, en España suele usarse la palabra *estadía* sin la exactitud o propiedad debida, como se ve en el artículo que don Lorenzo Murga i Ferreira le dedican en el DICCIONARIO MARÍTIMO ESPAÑOL.

Hélo aquí:

«*Estadía* es la detención que hace en cualquier puerto una embarcación mercante, o el gasto extraordinario que en ella causa. En las pólizas de fletamento, suelen pactarse algunos días para cargar i descargar, los cuales se llaman *estadías* o demoras náuticas. Distingúense además, las *estadías* en regulares e irregulares: las primeras son las que provienen de convenio o de estilo de mar; las segundas son los retardos ocasionados por algún accidente o fuerza mayor. Las regulares suelen dividirse en ordinarias i extraordinarias; por razón de las primeras, que consisten en el tiempo pactado para la descarga, o conforme al uso de mar, nada se suele abonar al patrón; mas por las segundas, que se llaman *sobrestadías* (esta palabra viene escrita con una sola *e*), se suele convenir en un tanto diario».

Aparece que el DICCIONARIO MARÍTIMO ESPAÑOL, apartándose de lo que mandan las leyes, i de lo que enseña la Academia, aplica el nombre de *estadía* a todo el tiempo fijado por pacto o costumbre para la carga o descarga, sin distinguir entre el primer plazo, que no se llama *estadía*, i el segundo, que es el que propiamente se llama así.

El artículo del DICCIONARIO MARÍTIMO ESPAÑOL que acaba de leerse propende a hacer que *estadía* sea equivalente de *estacion* o *permanencia*.

En Chile, suele darse malamente a *estadía* la mencionada significación, como lo prueban los ejemplos copiados en seguida.

Un decreto espedido por el presidente de la República en 12 de enero de 1858 contiene, entre otras, esta disposición:

Artículo 5.º «El *mínimum* de la *estadía* del vapor en

los diferentes puntos será como sigue: en la caleta de Constitución, dos horas; en Talcahuano, seis horas; en el Corral, ocho horas; en Puerto Montt, dieciocho; i este mismo número de horas en Ancud. Se entiende que el tiempo fijado para Talcahuano i el Corral basta para que se reciba la correspondencia de Concepción i Valdivia, i se envíe la que de estos puntos se despachare, i que, en ambos puntos, quedará a las autoridades un término de dos horas para lo que hubiere de urgente; pero, en ningún caso, podrá exigirse de éstas mas *estadía* que ocho horas en el primer punto i diez en el segundo; i aun antes de cumplirse este término, podrá zarpar el vapor, siempre que el capitán de puerto tuviera a bien despacharlo».

Un decreto espedido por el presidente de la República en 29 de diciembre de 1883, contiene, entre otras, esta disposición:

Artículo 4.º «La permanencia de los vapores en cada uno de los puertos de escala será por lo menos de dos horas, a no ser que se les haya entregado las balijas de correspondencia antes de transcurrir dicho período de tiempo, en cuyo caso podrán zarpar sin mas retardo, previo despacho de la autoridad marítima respectiva.

«La *estadía* de los vapores en el puerto de Melipulli será de dieciocho horas; pero, si, por causa de mal tiempo, u otra causa imprevista, el vapor hubiere sufrido retardo en su viaje, la autoridad local procurará despacharlo en el mas breve plazo posible».

En Chile, se emplea malamente *estadía* por *estacion* o *permanencia*, no solo refiriéndose a embarcaciones, sino también a personas.

Un decreto espedido por el presidente de la República en 11 de abril de 1857 contiene, entre otras, la disposición que sigue:

Artículo 13. «Si la traslación del ingeniero fuere ocasionada por varias diligencias que tuviere que practicar en un mismo mineral, u otros quisieren aprovecharse de su *estadia* en él para encomendarle alguna operación, los derechos de viático le serán abonados a prorrata por todos aquellos a quienes hubiere prestado sus servicios».

FIN DEL TOMO II